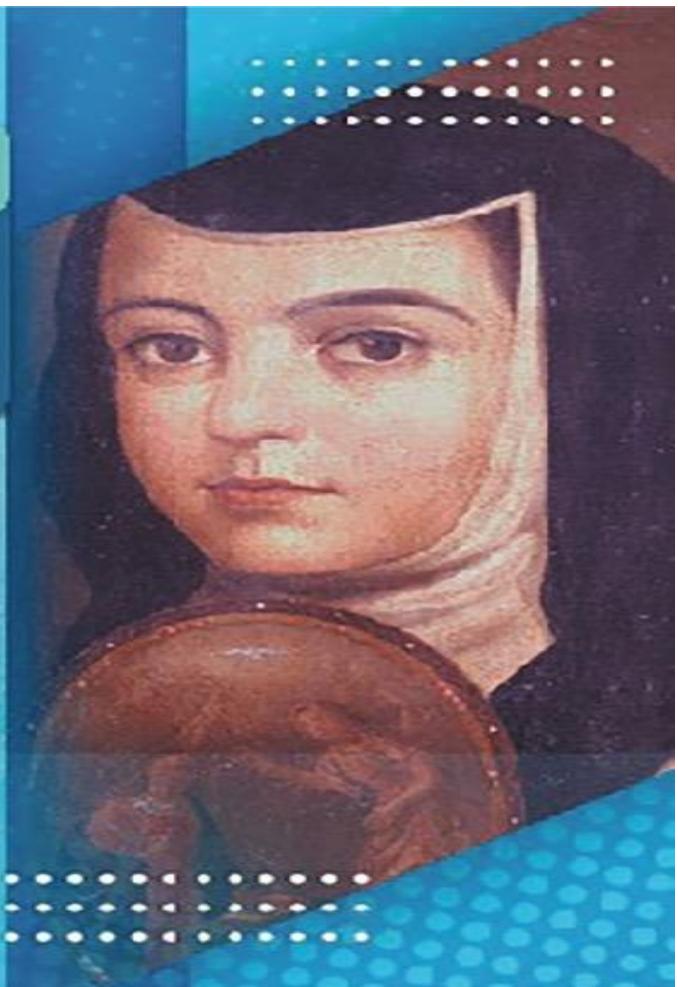


Convocatoria 2021
Medalla

Sor Juana Inés de la Cruz



Si conoces a una mexicana que destaque en la lucha por los derechos humanos, justicia, ciencia, política, economía y cultura.

¡Nomínala!

Cierre de registro: 15 de febrero del 2021

Consulta las bases en
www.diputados.gob.mx/sorjuana



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO 2021



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEY LEGISLATIVA

SESIONES DE LA CÁMARA DE 2019



Nomina a una persona que haya destacado por su actuación y trayectoria en el deporte, que destaque por el impulso al deporte social o que haya distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional

✕ La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

Consulta las bases en: [HTTP://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/](http://www.diputados.gob.mx/)



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEIX LEGISLATURA



E
D
U
A
R
D
O



N
E
R
I

Por su dedicación en el cuidado de las y los mexicanos
la Cámara de Diputados entregará la

MEDALLA AL
MÉRITO CÍVICO
EDUARDO
NERI
LEGISLADORES
1913

al personal médico que atiende la emergencia
sanitaria por el COVID-19



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

— —

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REPORTE

COVID-19 FASE 3

JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

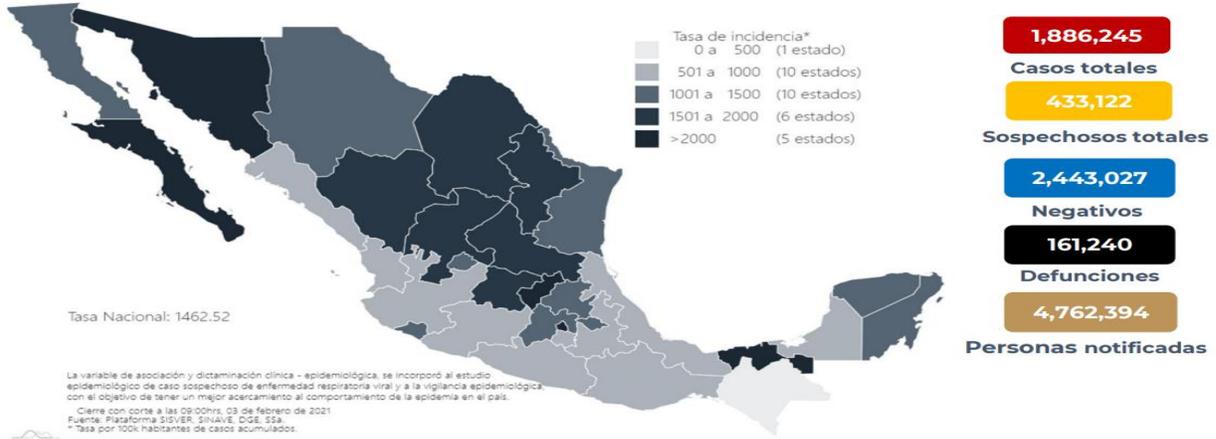
"2021 : AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

03/02/2021
19:00 Hrs

- En México hasta el día de hoy se han confirmado **1,886,245 casos totales** y **161,240 defunciones totales por COVID-19**. (Ver Imagen 1).
- La tasa de incidencia de casos acumulados de 1462.5 por cada 100,000 habitantes.

Imagen 1. Mapa con la distribución de la tasa de incidencia de casos acumulados de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México Tasa de incidencia de Casos Activos: <https://covid19.sinave.gob.mx>

- Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **70,632 casos activos** (21 de enero al 03 de febrero de 2021).



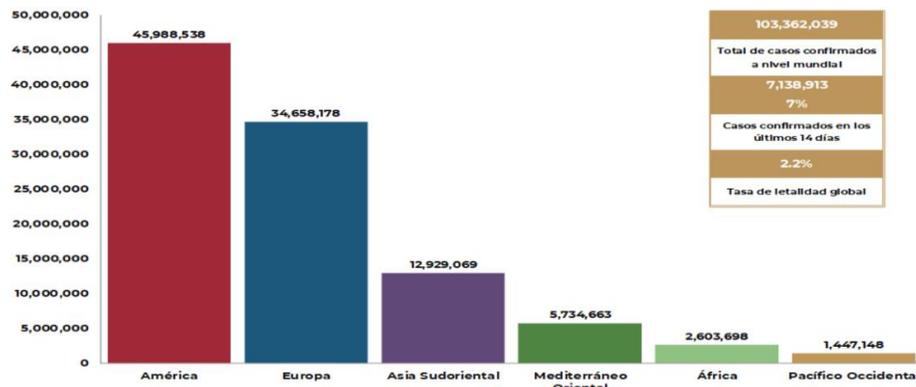
- La Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León y Guanajuato son las entidades con mayor número de casos activos (>3,000 casos), seguidas de Jalisco, Querétaro, Morelos, Puebla, Coahuila, Tabasco, San Luis Potosí, Baja California Sur, Veracruz, Hidalgo y Tamaulipas, como las entidades con más de 1,000 casos activos y que en su conjunto concentran el 86% de los casos activos del país.
- Mediante el cálculo de casos activos estimados (casos activos más sospechosos con fecha de inicio de los últimos 14 días por el índice de positividad, por entidad y semana epidemiológica), la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato y Jalisco son las entidades con mayor número de casos activos estimados (>3,000 casos). A nivel nacional se calculan 80,941 casos activos estimados.

- Al 03 de febrero de 2021, a nivel mundial se han reportado **103,362,039 casos confirmados** (403,263 casos nuevos) y **2,244,713 defunciones** (12,120 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del **2.2%**. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2).

- La OMS clasifica la distribución de casos por regiones.

Región	Américas	Europa	Asia Sudoriental	Mediterráneo Oriental	África	Pacífico Occidental
Casos en las últimas 24 h	202,291	134,985	24,035	23,070	11,008	7,874
% de distribución de casos en las últimas 24 h	50.2%	33.5%	6.0%	5.7%	2.7%	2.0%

- Con un acumulado de **745 casos** y **13 defunciones** ocurridas en embarcaciones internacionales.
- En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **7%** (7,138,913) del total de casos acumulados.





COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 3 de febrero se tiene el registro de un millón 886 mil 245 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 161 mil 240 defunciones y 433 mil 122 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. La Secretaría de Salud indicó que además de las medidas de higiene básicas, se realizan las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia. Recomienda permanecer en casa a las personas que padezcan enfermedades como: diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, insuficiencia renal, lupus, cáncer, enfermedades cardíacas y respiratorias, las que tengan trasplantes, así como los adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas y personas que estén a cargo del cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años. En caso de tener contacto con personas fuera de la familia se debe conservar una distancia de cuando menos 1.5 metros. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Gobierno está lejos de alcanzar meta de vacunación, advierten.- Para cumplir con el plan de vacunación contra Covid-19 planteado por el gobierno federal se requiere un ritmo de vacunación de 36 mil 400 dosis al día para terminar la primera etapa de febrero, que abarca a todo los trabajadores de la salud, señaló, Josué Bautista, presidente de la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia (AMFV). El especialista advirtió que, con el ritmo que lleva actualmente la Secretaría de Salud, no terminarán la primera etapa en dicho mes, sino entre abril y mayo. [[24 HORAS](#)]

Día 2 de registro de adultos mayores y plataforma no jala.- Por segundo día consecutivo, la página para el registro de adultos mayores para la vacunación contra Covid-19 volvió a presentar fallas, lo cual fue atribuido por las autoridades al "estrés" del sistema, por lo que pidió tener paciencia. [[LA RAZÓN](#)]

Las brigadas de vacunación encuentran que 5.5% de los adultos mayores que buscan ya fallecieron.- "¡Ya murió!", ha sido una frase continua cuando

Servidores de la Nación y otros voluntarios llaman a los números telefónicos registrados en el padrón de la Secretaría del Bienestar. Esta labor de contacto es parte inicial del Plan de Vacunación diseñado por el gobierno federal, el cual contempla a los ancianos como grupo prioritario en la estrategia de aplicación. [[CRÓNICA/pp-p3](#)]

Ve IMSS “tendencia a la baja” de contagios en Ciudad de México.- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aseguró que en la Ciudad de México ya se dio el pico máximo de enfermedades respiratorias, básicamente Covid-19, y ahora se observa un descenso. En conferencia, Manuel Cervantes Ocampo, coordinador de Atención Integral a la Salud en Primer Nivel, detalló que en las primeras semanas de enero recibían más de “191 mil casos, equivalente a 27 mil diarios, y la semana pasada, al cierre, 171 mil casos semanales con 25 mil 285 diarios. Empieza a haber una tendencia a la baja”. [[MILENIO / p10](#)]

Abren más laboratorios en AICM.- El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) amplió el número de laboratorios en sus instalaciones para que pasajeros de vuelos internacionales puedan realizarse las pruebas de Covid-19. Y es que con el propósito de frenar la propagación del nuevo coronavirus, algunos países exigen a los viajeros extranjeros una prueba negativa y en ciertos casos imponen una cuarentena que varía dependiendo de cada nación. [[EXCÉLSIOR](#)]

OPS: fiestas en destinos de playa detonaron contagios en México.-La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó este miércoles del aumento de contagios en México, en especial en los estados que atrajeron turismo durante las fiestas de Navidad y Fin de Año. La directora de la OPS, Carissa F. Etienne, señaló durante su sesión informativa semanal que mientras en Estados Unidos y Canadá las cifras de contagios han comenzado a disminuir tras semanas de un “aumento implacable”, en México la situación es muy distinta. [[EXCÉLSIOR](#); [CRÓNICA/p3](#)]

Desertaron más de 23 mil alumnos del Politécnico.- En el transcurso de la pandemia de Covid-19, más de 23 mil alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) dejaron de manera definitiva sus estudios en los niveles superior y medio superior; las escuelas de Comercio y Administración son las que

presentaron el mayor número de abandono con 28 por ciento. [[MILENIO / p10-p11](#)]

Se bajan 123 mil changarros del SAT.- El año pasado, 123 mil 185 negocios como tiendas de abarrotes, papelerías, carpinterías y otros pequeños contribuyentes se dieron de baja del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), debido a los efectos de la pandemia, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Desde 2014, que se puso en marcha el esquema fiscal, es la primera vez que se registra una reducción anual. [[HERALDO](#)]

Niños con leucemia luchan contra desabasto y pandemia.- Mildred tenía apenas un año cinco meses de vida cuando la Leucemia linfoblástica Aguda se desarrolló en su cuerpo y, desde entonces, ha tenido que enfrentar una lucha constante contra el cáncer que inesperadamente volvió a su cuerpo el día de su cumpleaños, relató Leticia Paredes, su madre. Pero esta no ha sido la única batalla que ha tenido que afrontar, cuando retomó su tratamiento, el pasado mes de noviembre, se contagió de Covid-19, pero pudo recuperarse una semana y media después. [[24 HORAS](#)]

España pierde más de 50 años de turismo en 9 meses de pandemia.- Aeropuertos vacíos, playas desiertas, hoteles a medio gas, bares y restaurantes con el cartel de cerrado... La imagen que deja la industria turística durante 2020 resulta desoladora, convertido en el peor año de la historia. Y los datos así lo corroboran: España recibió apenas 18.9 millones de visitantes internacionales durante el pasado ejercicio, según confirmó ayer la Encuesta de Movimientos Turísticos, Frontur, publicada por el INE (Instituto Nacional de Estadística en España). [[LA RAZÓN](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



Invalida la Corte decreto de Nahle



Meten en brigadas de vacunación a universitarios



Suprema Corte anula política energética



Mario Marín, a la cárcel por el "coscorrón" a Lydia en 2005



Figuras políticas, en las millonarias cuentas en Andorra



Revés de la Corte a política eléctrica de Sener



La mayor caída en transferencias de recursos federales a estados, en 2020



Se bajan 123 mil changarros del SAT



Descubren en DIF a 4 mil intentos de fraude en apoyos funerarios por Covid



SCJN: política eléctrica da ventajas indebidas a la CFE



Frena la Corte plan eléctrico de Nahle



Lucran con dolor



Número de Notas Legislativas: 137

Número de Fotos: 82

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. En la sesión semipresencial, las y los diputados presentes, puestos de pie, entonaron el Himno Nacional. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Expresa diputada Dulce María Sauri su pesar por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, manifestó este miércoles su pesar "como persona y como presidenta de la Mesa Directiva por el fallecimiento de la madre de la legisladora Frinné Azuara Yarzabal (PRI). [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones.- En medio de las tradicionales recriminaciones destacó el duelo de los legisladores que han perdido a familiares debido al covid-19, testimonios que llevaron a la presidenta de San Lázaro, Dulce María Sauri, a proponer un próximo homenaje en su memoria.

En el apartado de agenda política, por Morena, el diputado Pablo Gómez Álvarez indicó que se requiere desarrollar los derechos sociales que esta Legislatura ha ampliado, por lo que es una de las principales tareas de este periodo. El diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) señaló que el último

periodo legislativo se tiene que llevar con conciencia, debido a la emergencia mundial por Covid-19, y evaluar los resultados de la actual administración. “Es claro que el actual gobierno no ha sabido afrontar la pandemia”, consideró.

En tanto, la diputada Sara Rocha Medina (PRI) aseveró que México necesita un plan de vacunación para el Covid con objetivos y estrategias claras, eficientes y coordinado por los tres niveles de gobierno. Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña sostuvo que es tan grave la emergencia sanitaria que vamos a cumplir un año de estar sumidos en ella. [[BOLETÍN, MI PUNTO DE VISTA](#)] [[EXCÉLSIOR / p6](#)] [[REFORMA](#)]

Regañan a diputado petista por usar mini tribuna virtual.- La tribuna virtual que utilizó el diputado petista José Luis Montalvo para participar en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, causó reacciones en redes sociales. Sin embargo, la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, le dijo que el reglamento para las sesiones semipresenciales, no permitía el uso de su fotografía virtual para simular que se encontraba en la tribuna del Congreso, cuando no lo estaba. [[LA SILLA ROTA, POLÍTICO.MX](#)]

“Refuerzan” 4 diputados de MC y PES a Morena para mantener mayoría absoluta.- Cuatro diputados federales de las bancadas de Movimiento Ciudadano y de Encuentro Social decidieron reforzar a la fracción mayoritaria de Morena en la Cámara de Diputados para que no pierda la mayoría absoluta en el último periodo ordinario de sesiones de la 64 Legislatura y donde hay una agenda legislativa cargada de temas del presidente López Obrador. Este miércoles, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la intención de los diputados Juan Carlos Villarreal Salazar (ex de Movimiento Ciudadano); y de Evaristo Lenin Pérez Rivera, Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz (ex de Encuentro Social), su intención de incorporarse a Morena. Lo anterior se dió en la primera sesión ordinaria, donde los diputados notificaron a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, su incorporación a Morena. [[UNIVERSAL, ÍNDIGO](#)] [[MILENIO / p13; RAZÓN](#)] [[REFORMA](#)]

Avala Cámara de Diputados calendario legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones.- En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, el cual prevé 29 sesiones ordinarias y una de Congreso General. Conforme al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las sesiones serán los martes y jueves de cada semana, pero podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine. [[BOLETÍN](#), [W RADIO](#)]

COLUMNA/JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR/Dulce María Sauri solicita a embajador de Canadá abogar para levantar restricción de viajes.- La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, se reunió vía virtual con el embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, a quien externó su preocupación por las restricciones de viaje de ese país hacia México, impuestas por el gobierno canadiense, como medida preventiva y de control ante la pandemia de Covid-19 y destacó la importancia económica que, para diversas regiones de la República mexicana, tiene el turismo canadiense. Le solicitó intervenir para eliminar dicha medida, que sin duda traerá fuertes efectos a la economía nacional. También la legisladora se comprometió a platicar con el Grupo de Amistad con Canadá y la Comisión de Relaciones Exteriores, ambos de la Cámara de Diputados, para acordar la celebración de la Reunión Interparlamentaria México-Canadá 2021, en modalidad a distancia, y dar seguimiento a los temas pendientes de la agenda bilateral. [[CAPITAL](#)]

INICIATIVA PREFERENTE PARA REFORMAR LEY DE INDUSTRIA ELÉCTRICA

Diputados reciben y turnan a comisiones iniciativa de reforma eléctrica de AMLO.- La Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica presentada, con carácter preferente, por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Al comienzo de la primera sesión ordinaria del actual periodo, la diputada presidenta Dulce María Sauri remitió el proyecto a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión. [[MILENIO](#), [EXCÉLSIOR](#); [HERALDO](#), [FINANCIERO](#), [RAZÓN](#), [SOL DE MEXICO](#), [CAPITAL MEXICO](#), [POLÍTICO.MX](#), [LATINUS](#), [SIN EMBARGO](#), [MVS](#)]

[NOTICIAS, TALLA POLÍTICA, BOLETÍN/TURNAN A COMISIONES REFORMA INDUSTRIA ELÉCTRICA\]](#) [RADIO FÓRMULA\]](#) [24 HORAS; [MILENIO / p16;](#) [JORNADA / p19\]](#) [[ÍNDIGO / p5\]](#)

Ignacio Mier Velazco defiende Iniciativa Preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados de Morena, salió en defensa de la iniciativa preferente que envió el presidente López Obrador para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, dijo que será una prioridad para los legisladores de la cuarta transformación y adelantó que será aprobada en febrero. [[ABC RADIO\]](#)

ENTREVISTA. Ignacio Mier Velazco (Coordinador de Diputados – Morena).- “La reforma eléctrica va, va en sus términos y seguramente la podemos enriquecer, no es (una reforma constitucional) porque no se cambia el espíritu que le dio origen, el espíritu no se rompe, se abre la inversión al sector privado, lo que estamos revisando, lo que nos llegó a la Cámara de Diputados es que se haga en pleno respeto al libre mercado, nosotros estamos a favor del libre mercado, de la inversión privada para generar energías limpias, energía barata que le dé suficiencia al país y que le garantice confiabilidad al sistema eléctrico, el espíritu no se rompe”. [[W RADIO\]](#)

ENTREVISTA. Ignacio Mier (Coordinador diputados de Morena).- “Nosotros compartimos en sus términos la iniciativa del Presidente por convicción y porque es algo justo para México. Que va a afectar a los consumidores, es falso, al contrario. Si nos metemos en materia económica, vamos a demostrar que no estamos afectando ninguno de los acuerdos que se tienen en materia de energía limpia; tampoco estamos atentando contra los intereses del capital privado que viene a invertir a México”. [[TELEFÓRMULA\]](#)

Iniciativa preferente es prioridad para Morena.- La iniciativa preferente del Presidente va caminando muy rápido. Esa iniciativa es ley, ha sido ya convertida en prioridad en la bancada de Morena para legislarse antes de que concluya este mes de febrero. Hoy se envió a las comisiones, tanto de Energía como también la de Economía. Los partidos de oposición lamentaron que esta iniciativa sea la prioridad del Presidente en medio de una pandemia y una crisis económica. [[RADIO FÓRMULA\]](#)

Diputados inician análisis en Comisiones de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.- La Cámara de Diputados analiza, desde este miércoles en comisiones, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que limitaría la generación privada de energías renovables y priorizaría la eléctrica del Estado enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. [[LÓPEZ DÓRIGA](#)]

Migrantes hacen un llamado a legisladores que analizan Ley Banxico.- Migrantes denuncian que de forma sistemática despojan a sus familias de parte de los dólares que les envían y que tanto trabajo les cuesta ganar en Estados Unidos. Pidieron a los legisladores que analizan la reforma a la Ley del Banco de México, que se pongan en sus zapatos y los ayuden. [[TV AZTECA](#)]

Oposición en Cámara de Diputados en contra de reformar la Ley de la Industria Eléctrica.- Aún no llega la iniciativa preferente del Ejecutivo a la Comisión de Energía que deberá dictaminarla en la Cámara baja y para los diputados federales de oposición no hay manera de votarla a favor por regresiva, anticonstitucional y con enorme riesgo económico, ya que las tarifas se encarecerían, dando un poder absoluto a la CFE, lo cual además de monopólico va en contra de la Constitución y de todos los tratados económicos y ambientales firmados por México. [[TELEFÓRMULA](#)]

Invalida la Corte decreto a Nahle.- La Suprema Corte invalidó ayer en definitiva la política eléctrica establecida en el denominado "Decreto Nahle", que limitaba a productores privados de energías renovables y favorecía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La Segunda Sala de la Corte eliminó 22 disposiciones de la "Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" de la Secretaría de Energía (Sener), a cargo de Rocío Nahle, por violar el marco constitucional en materia de libre competencia, sustentabilidad, operación de la industria eléctrica y transición a energías limpias. El lunes pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la cual retoma todas las disposiciones de la Sener que fueron anuladas ayer por la Corte, por lo que, de ser aprobada, requerirá litigios adicionales de las empresas afectadas y de la propia Cofece. La Corte aclaró que si bien la Sener es la autoridad facultada para emitir las políticas

del SEN, éstas deben ajustarse al marco constitucional y legal vigente, que deriva de la reforma energética. [[REFORMA](#)]

“Del Estado, la rectoría del sector eléctrico”.- La titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que la rectoría del servicio eléctrico tiene que estar en el Estado porque, además de ser un tema de seguridad nacional, la CFE sólo puede asegurar los principios constitucionales de continuidad, la confiabilidad y estabilidad en el servicio. Dijo que eso no significa que la iniciativa privada no pueda participar, pero con reglas y límites claros en la ley. En la conferencia de prensa mañanera, en Palacio Nacional, la encargada de la política interna del país defendió la iniciativa preferente, en materia energética, que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador al [Congreso](#). [[UNIVERSAL](#)] [[24 HORAS](#)] [[REFORMA](#)] [[JORNADA](#)]

LEY DEL BANCO DE MÉXICO (BANXICO)

La Cámara de Diputados de México se prepara para discutir la polémica reforma al Banco Central.- La Cámara de Diputados de México dio inicio este miércoles a un nuevo periodo ordinario de sesiones, con una variedad de asuntos a tratar, incluyendo la reforma a la Ley del Banco de México (Banxico), una polémica iniciativa que fue aprobada por el Senado en diciembre de 2020 y que podría poner en riesgo la autonomía del órgano y afectar la política monetaria del país, según especialistas. [[RT](#)]

El cambio de dólares a pesos justo uno de los principales temas en Parlamento Abierto.- Que los mexicanos con dólares reciban el precio justo cuando los cambien a pesos, ese fue uno de los temas que dominaron la segunda jornada del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de Reforma a la Ley del Banco de México. [[ADN 40](#)]

Iniciativa para reformar sector eléctrico es una expropiación indirecta: CCE.- El Consejo Coordinador Empresarial dijo que la iniciativa preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica es una expropiación indirecta, dado que cambia las reglas de manera retroactiva y las condiciones de las plantas ya instaladas. Por su parte, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, señaló que la rectoría del Estado en un sector tan estratégico, de seguridad

nacional, como es el suministro de la energía eléctrica, es una rectoría que tiene que estar en el Estado. [[IMAGEN TV](#), [LA OCTAVA](#)]

Un riesgo cambios a la Ley de Banxico: Santiago Nieto.- En el ejercicio del Parlamento Abierto, relativo a la Ley del Banco de México, habló el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, quien consideró que si las instituciones de crédito reciben de una tienda de conveniencia, por ejemplo, recursos en las cuentas que ellos tengan o de un centro cambiario, el riesgo podría ser que ese dinero no estuviera identificado, pasara del sistema al banco y del banco llegara al Banco de México, lo cual podría ser un riesgo. [[IMAGEN TV](#)]

COLUMNA/ROBERTO VIZCAÍNO/ Reforma a Ley Eléctrica, nuevo pleito con los mismos actores y argumentos.- La reforma: va. Desde la otra acera política, [Ignacio Mier Velazco](#), coordinador de la mayoría de Morena en San Lázaro, afirmó que la reforma preferente de AMLO será aprobada quizá con algunas modificaciones, porque representa todo lo contrario de lo que dicen opositores, analistas y oposición. Para él, esta reforma corrige errores surgidos con la aplicación de la reforma energética del Pacto por México y de Enrique Peña Nieto, porque beneficia a las mayorías y a México. [[IMAGEN](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Chocan diputados de Morena por relevo de Tatiana Clouthier; acusan que hay "dedazo".- Este miércoles diputados de Morena se confrontaron luego de que [Ignacio Mier Velazco](#), coordinador de esa bancada, sometió a votación la vicecoordinación que dejó vacante Tatiana Clouthier, quien solicitó licencia como legisladora en diciembre pasado para asumir la titularidad de la Secretaría de Economía. Luego de darse un empate en un segundo conteo de sufragios, la votación se canceló tras acusaciones de fraude, "dedazo" e imposición. [[RAZÓN](#)][[RAZÓN](#)]

Va oposición porque Ejército solo apoye en tareas de seguridad 18 meses, siempre bajo el mando civil y con controles.- Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados, es decir, PAN, PRI, PRD y MC, impulsan una iniciativa para regular la actuación de las Fuerzas Armadas como auxiliares en tareas de seguridad pública. En una iniciativa que presentan la

expresidenta de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas; y los coordinadores parlamentarios del PAN, Juan Carlos Romero Hicks; del PRI, René Juárez Cisneros; del PRD, Verónica Juárez Piña y los diputados Tonatiuh Bravo (MC) y Mariana Mier y Terán (PRI), buscan que las tareas de seguridad del Ejército sean excepcionales: debido proceso, complementariedad, mínima intervención, temporalidad, territorialidad, garantía de derechos humanos, subordinación al mando civil y fiscalización. [[UNIVERSAL](#), [HERALDO](#), [RAZÓN](#), [MVS NOTICIAS](#)] [[RAZÓN](#)] [[REFORMA](#)] [[ECONOMISTA](#)]

Regular redes sociales no debe coartar libertad de expresión: PRD y PAN.- Los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN y el PRD en la Cámara de Diputados, coincidieron en que la regulación de las redes sociales que propone Morena, no debe coartar la libertad de expresión de sus usuarios. (...) El coordinador de los panistas, Juan Carlos Romero Hicks, manifestó que cualquier propuesta de regulación de las redes, no puede centrarse en proteger el respeto a las personas y estar armonizada entre la verdad y la libertad de expresión. Por su parte, Verónica Juárez Piña, coordinadora de los diputados del PRD, señaló que la propuesta de regulación no debe basarse en la actual confrontación que existe desde el ejecutivo federal con Twitter. [[EXCÉLSIOR](#), [POLÍTICO.MX](#)] [[EXCÉLSIOR / p6](#)]

En inicio de sesiones, diputados se dan con todo por manejo de pandemia del Gobierno.- Al inicio del último periodo de sesiones ordinarias de la LXIV Legislatura, diputados de oposición se dieron con todo contra los aliados de Morena y la cuarta transformación, por el tema del manejo que el gobierno federal le ha dado a la pandemia. (...) Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, dijo que por la incompetencia de este gobierno, los mexicanos viven y sufren un dolor indescriptible. [[RAZÓN](#), [QUADRATÍN](#)]

En el Poder Legislativo se han aprobado reformas para regresar a un sistema presidencialista centralizado: MC.- La diputada Fabiola Loya Hernández, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC afirmó que en el Poder Legislativo se han aprobado reformas para regresar a un sistema presidencialista centralizado. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

ENTREVISTA. Verónica Juárez Piña (Coordinadora de Diputados-PRD).-

“Celebramos que la Corte haya aceptado la acción de inconstitucionalidad que se promovió por 179 diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios, primero manifestándonos en contra de esta política fiscal con falta de perspectiva de género, que nos parece que a partir del impuesto que se aplica en la compra de productos de higiene femenina hay una discriminación evidente a todas las mujeres, a las niñas y a las adolescentes quienes menstruamos y que por este hecho tenemos que pagar el IVA a todos los productos que tienen que ver con nuestra higiene femenina”. [[ABC RADIO](#)]

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/2. Preocupadísimos. Diputados de PAN, PRI, PRD y MC presentaron una iniciativa de ley para regular el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Los coordinadores de estos partidos expresaron que esta iniciativa especifica que la actuación de las Fuerzas Armadas deberá acompañarse de supervisión, fiscalización, evaluación y efficientización constante de sus tareas, particularmente en lo relativo al respeto de los derechos humanos. La coordinadora del PRD, Verónica Juárez, señaló que en el país no se ha aplicado la fiscalización en materia de derechos humanos ordenada por la CIDH. El líder del PRI, René Juárez Cisneros, indicó que las Fuerzas Armadas cumplen tareas de seguridad pública que no son de su responsabilidad constitucional. ¿Y tienen los suficientes votos en el Congreso para avalar su ley o sólo pierden el tiempo? [[EXCÉLSIOR/p.15](#)]

DIPUTADOS

Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.- La Cámara de Diputados aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el dictamen que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir los conceptos de violencia simbólica y mediática. [[TALLA POLÍTICA, BOLETÍN/ APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES, NOTICIAS POR EL MUNDO](#)]

Aprueban que INM se auxilie de herramientas tecnológicas para vigilar entrada y salida de nacionales y extranjeros.- La Cámara de Diputados aprobó, con 456 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas a la Ley de Migración, para que el personal del INM se pueda auxiliar de herramientas tecnológicas automatizadas, en su labor de vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos. El dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios que reforma el segundo párrafo del artículo 35 de dicha norma, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Perfila SHCP contratar a dos empresas que operaron el fallido Enciclomedia.- La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información de la SHCP perfila otorgar tres grandes contratos para la adquisición de equipo electrónico a dos empresas que operaron, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, el costoso y fracasado Programa Enciclomedia. Información que se hizo llegar a diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en San Lázaro, apunta a los proveedores Mainbit y Theos. [[JORNADA](#)]

INE aprueba boleta para elegir a diputados federales; conoce qué partidos aparecerán.- El Consejo General del INE aprobó la boleta para la elección federal del próximo 6 de junio, luego de que Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México cambiaron sus logotipos tras reclamar que en la boleta propuesta en noviembre, no eran proporcionales al resto. En noviembre del 2020, los partidos políticos rechazaron la boleta presentada en el Consejo General al reclamar que existía una desproporción en el tamaño de los logos y algunos eran más visibles que otros. [[MILENIO](#)]

Diputados dan su posición en torno a cómo mejorar el combate a la pandemia.- “Con la posición de los partidos políticos en torno a cómo mejorar el combate a la pandemia y la distribución de las vacunas, arrancó este último periodo de sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una iniciativa presentada por la oposición para regular a las fuerzas armadas en las calles”. [[TELEFÓRMULA](#)]

Otorgan licencia a las diputadas Carmina Yadira Regalado Mardueño y al diputado Alfredo Vázquez Vázquez.- En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias por tiempo indefinido de los legisladores de Morena, Carmina Yadira Regalado Mardueño y Alfredo Vázquez Vázquez. La licencia de la diputada Regalado Mardueño (1era. Circunscripción-Nayarit) es a partir del 15 de febrero, en tanto la del diputado Alfredo Vázquez (Distrito 3-Chiapas), a partir del 1 de febrero. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.- La Cámara de Diputados aprobó con 439 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. El propósito es democratizar el acceso al libro y a la lectura como factores principales en la transmisión de conocimientos, la formación educativa y la difusión de la cultura, impulsando con perspectiva de género políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas a su fomento y promoción. [[BOLETÍN](#)] [[ECONOMISTA](#)]

Cumplen trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes.- En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad, cinco dictámenes en materia de delito ambiental, residuos eléctricos y electrónicos, emprendimiento tecnológico, fomento de la ciencia y responsabilidades administrativas, los cuales serán discutidos y votados en próxima sesión. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

Avalan reconocer en la ley al Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales.- La Cámara de Diputados aprobó por consenso de 456 votos, el dictamen que reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de reconocer legalmente la existencia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, así como la impartición de estudios de doctorado. [[BOLETÍN](#), [TALLA POLÍTICA](#)]

Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de protección de datos personales.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de

461 votos, el dictamen que reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para establecer como datos sensibles la información relativa a la preferencia u orientación sexual y genética o biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física. [[TALLA POLÍTICA](#)] [[BOLETÍN/ DIPUTADAS Y DIPUTADOS APRUEBAN REFORMAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#)] [[EXCÉLSIOR / pp-p6](#)][[REFORMA](#)]

Tipifican abusos en concursos de belleza.- La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para catalogar como “violencia simbólica” los concursos, certámenes, competencias de belleza, y cualquier otro tipo de actos que promuevan estereotipos de género; a la par, también propone prohibir que las instituciones públicas asignen recursos para dichos eventos. Con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, fue modificada la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir los conceptos de “violencia simbólica” y “violencia mediática”. Fue enviada al Senado de la República para su revisión. [[HERALDO](#); [EXCÉLSIOR / p2](#)][[REFORMA](#)][[MILENIO](#)]

Desplegado.- En la Cámara de Diputados trabajamos por un México más justo en materia de: economía, salud, educación, seguridad y pensiones. [[CRÓNICA / p7](#)]

Regulación de redes sociales será “un gran desafío”, reconoce Ricardo Monreal.- Diseñar un marco legal para las redes sociales será un “gran desafío”, pero servirá para que se respete el derecho a la información de la ciudadanía consideró el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal. En un mensaje en sus redes sociales, Ricardo Monreal dijo que el Poder Legislativo no puede ser omiso ante este tema. [[RAZÓN](#)]

COLUMNA/F. BARTOLOMÉ/SIN DUDA hay que reconocerles a los ministros de la Segunda Sala haberse fajado las togas y ponerle un alto al Decreto Nahle, declarándolo inconstitucional por los cuatro costados. La decisión de la Suprema Corte deja muy mal parada a la propia Secretaria de Energía, pero también a quienes avalaron desde el gobierno ese esperpento jurídico. LO MÁS IMPORTANTE es que el fallo fija un nuevo punto de partida para la

iniciativa de contrarreforma al sector eléctrico que se discutirá este mes en la Cámara de Diputados. Si los legisladores de Morena aprueban en sus términos la propuesta, la nueva ley terminaría cayendo en el terreno de la SCJN y, en consecuencia, también tendría que ser invalidada. A ver qué pasa. [\[REFORMA\]](#)

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Armenta, aseguró que desde el Senado se respetará la decisión que tome la Cámara de Diputados en torno a la Ley de Banxico. El promotor de la iniciativa consideró que la opinión de los expertos será clave para impulsar este ordenamiento y llamó a que las reformas se consideren como “una nueva política cambiaria social”, una que, por cierto, ha merecido una advertencia desde la UIF, que dirige Santiago Nieto, de autonomía en riesgo por la supervisión de esa misma instancia y la CNBV. [\[MILENIO/p.2\]](#)

COLUMNA/RICARDO RAPHAEL/Ley eléctrica y la Constitución.- Otro expediente pesado va a caer ruidosamente sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La mayoría que tiene el partido Morena asegura la aprobación de la iniciativa preferente enviada por Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de la Industria Eléctrica. La oposición no cuenta con capacidad para frenarla en el Congreso de la Unión, pero esas fuerzas políticas sí reúnen los requisitos para llevar ante la Corte una acción de inconstitucionalidad. [\[MILENIO/pp-3\]](#)

COLUMNA/FRENTES POLÍTICOS/1. En sentido contrario.- Los gobernadores de la Alianza Federalista convocaron al Congreso a rechazar la iniciativa preferente en materia eléctrica y abrir un debate sobre modificaciones al marco jurídico que abone a la construcción de un verdadero federalismo energético, democrático y justo para los mexicanos. Dicen que la iniciativa preferente presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, “atenta contra el bienestar de los mexicanos, ya que implicará un impacto inflacionario que repercutirá en los bolsillos de los ciudadanos”. Si dicen que como gobernadores su principal obligación es velar por la prosperidad y calidad de vida de los mexicanos que viven en sus

estados, ¿por qué no se dedican a lo suyo, que es gobernar sus entidades?
[[EXCÉLSIOR/p.15](#)]

COLUMNA/CARLOS URDIALES/Ley Banxico.- Legisladores se anotaron un diez con la organización del Parlamento Abierto para enriquecer el dictamen que harán diputados sobre la iniciativa para reformar la norma del Banco de México. Hubo coincidencias en que la reforma pretende atender un problema social que afecta a miles de migrantes y sus familias, así como a trabajadores del sector turístico y de las franjas fronterizas que reciben pagos en dólares en efectivo. Es importante considerar que estos dólares, al ser cambiados en el mercado informal, por no tener acceso al sistema de transferencias electrónicas, la divisa se devalúa hasta 30 o 40 por ciento, en perjuicio de sus ingresos. [[RAZÓN](#)]

COLUMNA/DOLORES COLÍN/EI T-MEC en la vida nacional.- El martes, reconocimos el anuncio que Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, les hizo a los diputados de Morena en su plenaria, previo al inicio del periodo de sesiones que es el último en la actual Legislatura de la Cámara de Diputados, al señalar que en acuerdo con el jefe del Ejecutivo se cancela la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, porque se respetarán los acuerdos con el T-MEC. Ahora el debate está en la iniciativa preferente que envió el Presidente de la República para reformar la industria eléctrica, que de acuerdo con los expertos y analistas económicos sería una contrarreforma energética. No se harán esperar los amparos de empresas nacionales e internacionales. [[24 HORAS](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- Por emergencia sanitaria y confinamiento en el que se encuentra el Presidente de la República, se ignora cómo o de qué manera, el gobierno federal, celebra mañana el 104 aniversario de la Constitución de 1917... Quizá hoy, en el foro interino de Palacio Nacional, que preside Olga Sánchez Cordero, señale cómo conmemoran la efeméride... Por lo pronto, este jueves, en sesión semipresencial que realiza la Cámara de Diputados, contemplan en tribuna, posicionamiento de grupos parlamentarios... [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/JUAN LÓPEZ MIGUEL/En el chacaleo.- En votación nominal, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas a Ley de Fomento para Lectura y Libro, que busca “democratizar” acceso a los textos, como factores principales en transmisión de conocimientos, formación educativa y difusión de la cultura, con impulso a perspectiva de género; políticas, programas, proyectos y acciones, para promover su fomento. ¡Enhorabuena!... Iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal, pasado lunes, que reforma Ley de la Industria Eléctrica, se turnó a comisión de Energía y, a las de Presupuesto y Cuenta Pública; Economía; Comercio y Competitividad, para su opinión... [[LOS TRES PODERES](#)]

COLUMNA/LEO ZUCKERMANN/ Ideología que cuesta y contamina.- No me sorprendió que el Presidente enviara al Congreso una iniciativa, con carácter preferente, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica. El lopezobradorismo lleva lustros en contra de la apertura de este sector a la iniciativa privada. Ayer, la Suprema Corte de Justicia invalidó 22 disposiciones que había ordenado la Secretaría de Energía el año pasado. Consideró que invadían las facultades de la Cofece, violaban el derecho de libre competencia y otorgaban una “ventaja indebida” a la Comisión Federal de Electricidad. Supongo que el gobierno de López Obrador, previendo que la Corte batearía el llamado Decreto Nahle, se adelantó para enviar al Congreso la iniciativa preferente. Lo que no logró con una acción ejecutiva, ahora pretende modificar con una reforma legislativa. [[EXCÉLSIOR](#)]

COLUMNA/ENRIQUE QUINTANA/ La Corte le gana una batalla a AMLO.- La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mostró que sigue habiendo en México un sistema de pesos y contrapesos. La Resolución emitida ayer, relativa al Acuerdo sobre la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicada por la Secretaría de Energía en el DOF el 15 de mayo del 2020, virtualmente anula lo esencial de la política pretendida por la Sener. Aunque no cambiará la correlación de fuerzas en el Senado (pues no hay elección de senadores), si Morena y sus aliados ratificaran la mayoría calificada que tienen en la Cámara de Diputados, habría un ambiente político propicio para sacar reformas constitucionales en la próxima legislatura que comienza en septiembre. Si no se logra dicha mayoría, en la segunda mitad del sexenio no

se podrán crear las condiciones para hacer irreversibles los cambios que quiere la 4T. [[FINANCIERO](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/En semáforo rojo, bloqueos en San Lázaro.- Ni en pandemia se evitaron ayer los bloqueos y el cierre de accesos al Palacio Legislativo, en el arranque de los trabajos de los diputados. En pleno semáforo rojo por los altos contagios de Covid-19, una caravana de autos, con mantas y globos en azul y blanco, protestaron ayer en los alrededores y las puertas de la Cámara de Diputados, en defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. En la lucha de diputadas del PAN en contra del aborto, de paso legisladoras del PRI, MC y el PES demandaron al gobierno campañas para la prevención de embarazos en los adolescentes. Lo malo es que, sin sana distancia, sin cubrebocas algunos, con el tráfico y el caos que generaron en las entradas de San Lázaro, podría haber otras muertes. [[FINANCIERO](#)]

COLUMNA/DARÍO CELIS/EL LÍDER DE Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó que la iniciativa del Ejecutivo en el Congreso en materia de *outsourcing* que envió en diciembre pasado, no será una ley preferente en este periodo y que su discusión se turnará a la Cámara de Diputados hasta después de las elecciones de julio. [[FINANCIERO](#)]

COLUMNA/JOSÉ FONSECA/ Indiferencia, ¿será el saldo de la pandemia?.- De locos, la idea de posponer la elección. Hasta la titular de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, rechazó, por ahora, la posibilidad de que fueran pospuestas las elecciones del 6 de junio, ante la eventualidad de que aumentaran los contagios por Covid 19. Porque sólo unos irresponsables pueden pensar en crear un caos constitucional como el que envolvería a la República sin Congresos locales, sobre todo, sin la Cámara de Diputados. ¿Quién quiere abrir puertas que no se cerrarían sin un saldo sangriento? [[ECONOMISTA/p.39](#)]

COLUMNA/LA GRAN CARPA/Malabarista.- El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova,, advirtió que posponer las elecciones programadas para el mes de junio, debido a la contingencia sanitaria por covid19, podría generar “una crisis constitucional”. Córdova explicó que no es una opción pertinente”,

ya que el próximo 1 de septiembre debe instalarse la XV Legislatura de la Cámara de Diputados, que resultará electa de los comicios que habrá este año. [[ECONOMISTA/p.47](#)]

ARTÍCULO/ROSARIO GUERRA/Energía cara y contaminante.- La iniciativa de AMLO que envió al Congreso de la Unión para casi desaparecer la Reforma Energética lograda por consenso en el pasado sexenio, es un atentado contra nuestra economía doméstica, la economía nacional y el cumplimiento de los tratados internacionales. Desaparecer energías limpias es retroceder, atentar contra el futuro del país. Y le corre la prisa con iniciativa preferente que tiene prioridad y debe ser aprobada de inmediato. [[FINANCIERO](#)]

MORENA

ONU y BM buscan que países apliquen cobertura universal de salud.- Gabriela Cuevas, diputada federal, dijo que cada vez más personas son empujadas a la pobreza porque no tienen recursos para tratar su salud. Se puede gastar hasta 10% de los ingresos familiares en gastos médicos o funerarios. [[MVS](#), [POLITICO.MX](#)] [[REFORMA](#)]

ENTREVISTA. Gabriela Cuevas (Diputada de Morena).- “Si revisamos los números, en el mundo se han aplicado 70 millones de vacunas, pero en África se han aplicado solo 20 mil; es decir, la desigualdad no solamente la vivimos al interior de los países también se vive entre los países. Por eso hablar de una cobertura universal de salud, es garantizar que todas las personas, vivan donde vivan, le recen al Dios que le recen, tengan el género u orientación sexual que quieran, todas las personas puedan acudir a servicios de salud dignos, eficientes, lugares donde sepamos que el ingreso, que la cartera, no va a definir quién vive y quién muere”. [[EL HERALDO](#)]

Va Morena por prohibir “impuesto rosa”, costo extra que pagan mujeres por productos en versión femenina.- El grupo parlamentario mayoritario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para prohibir el “impuesto rosa” que es el costo extra que pagan las mujeres en la adquisición de ciertos productos por el hecho de tratarse de una versión o presentación femenina. En una iniciativa que presentó la diputada federal, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, se explica que este cobro de “pink tax” es una situación

que acontece de forma ilegal e injustificada, por lo que resulta necesario establecer mecanismos que prohíban estas conductas abusivas, y en su caso sancionen a quienes se atrevan a vulnerar los derechos de las personas consumidoras por cuestiones de género. [[UNIVERSAL](#)]

Salgado Macedonio mantiene candidatura a pesar de ola de indignación feminista.- Sin importar que acumule tres denuncias por violación y señalamientos por abuso y acoso sexual, Félix Salgado Macedonio mantiene su candidatura a la gubernatura de Guerrero por Morena. La dirigencia del partido ha hecho oídos sordos sobre el tema. Liderazgos del partido como la secretaria general, Citlalli Hernández; las diputadas Wendy Briceño, Lorena Villavicencio, Laura Imelda Pérez, Rocío Villarauz; o la propia Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, forman parte del coro de voces que piden -en distintos tonos- se revise la viabilidad de su candidatura. [[EMEEQUIS](#)]

Reformas legales, de vital importancia para competencia justa en el mercado de libros: Rocío Barrera.- La diputada Rocío Barrera Badillo (Morena) aseguró que las reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro son de vital importancia para lograr las condiciones justas de competencia entre los pequeños comerciantes y las grandes empresas. [[MI PUNTO DE VISTA](#)]

COLUMNA/RAYMUNDO SÁNCHEZ/Morena pule una curul para Bejarano.- En efecto, en Morena es un secreto a voces que “el profesor” está siendo impulsado como candidato, lo que ha generado inconformidad entre quienes lo ven como el rostro de la corrupción y el clientelismo de los políticos de izquierda. Señalan como su promotor a Héctor Ulises García Nieto, ex coordinador general de la Central de Abasto de la CDMX y actual delegado de Morena en la capital, cargo en el que hace las labores de presidente local y quien palomea todas las candidaturas de la entidad. Cuenta con respaldo de Armando Barreiro, líder del Foro Nacional de Militantes de Morena, y la diputada federal Aleida Alavez. [[HERALDO](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/Crece fracción de Morena.- En un reacomodo para el tramo final de la actual legislatura de la Cámara de Diputados, Morena elevó ayer de 252 a 255 su número de curules; el PES perdió dos y se quedó con 26, al PAN se le fue un elemento para quedar en 77, y MC se

quedó sin una curul y ahora tiene 26. Resulta que dos diputadas del PES – Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz– y uno del PAN –Evaristo Lenin Pérez Rivera– se fueron a Morena. Y el de MC –Juan Carlos Villarreal Salazar– no quiso más bancadas y se quedó como diputado “sin partido”. [[FINANCIERO](#)]

COLUMNA/CONFIDENCIAL/Desconfianza, miedo o preocupación.- El Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova, instrumentará en la jornada del 6 de junio el voto electrónico en Coahuila y Jalisco, tras su exitosa aceptación en las elecciones del año pasado. No obstante, en Morena están completamente en contra. De acuerdo con el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante morenista ante el INE, las urnas y terminales de votación electrónicas son tecnologías que pueden ser vulnerables, además de que la forma en que la autoridad electoral pretende implementarlas –asegura– viola la ley, porque no ofrece suficiente garantía de transparencia y seguridad. [[FINANCIERO](#)]

PAN

Reforma a la Ley del Servicio Militar elimina posibilidad de que menores de 18 años sean incorporados al servicio sin excepción: Janet Murillo.- La diputada Janet Murillo Chávez (PAN) afirmó que la reforma a la Ley del Servicio Militar, elimina la posibilidad de que los menores de 18 años sean incorporados al servicio, sin excepción alguna. [[MI PUNTO DE VISTA](#)] [[EXCÉLSIOR / p2](#)]

Diputados del PAN piden explicación de “caída del sistema” de vacunación anticovid.- La fracción del PAN en la Cámara de Diputados exigió al gobierno federal una explicación urgente y técnica sobre la “caída del sistema” del portal de registro de adultos mayores para la vacunación contra covid-19. [[MILENIO JALISCO](#)]

PRI

Diputada Sara Rocha legisla a favor de la vida.- La diputada del PRI, Sara Rocha Medina, dio a conocer que impulsará tres iniciativas de ley «en favor de la vida», las cuales buscará que lleguen a un buen fin durante el último periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura, pues dijo, son «para el bien de las familias, de las mujeres y de la vida». [[QUADRATÍN SAN LUIS](#)]

Fundamenta Benito Medina dictamen sobre inclusión de jóvenes al Servicio Militar y dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército.-

El diputado Benito Medina Herrera (PRI), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, fundamentó el dictamen que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, a fin de garantizar la inclusión de jóvenes al Servicio Militar y dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército. [\[MI PUNTO DE VISTA, BOLETÍN/ ELIMINA DE LA LEY LA POSIBILIDAD DE RECLUTAR A MENORES DE 18 AÑOS PARA EL SERVICIO MILITAR\]](#) [\[MILENIO\]](#)

La LXIV Legislatura pasará a la historia por ser paritaria y legislar en medio de la pandemia de Covid-19: PRI.-

La LXIV Legislatura pasará a la historia por ser paritaria y por legislar en medio de la pandemia de Covid-19, afirmó la diputada Sara Rocha Medina (PRI). Desde tribuna, al referirse al inicio del segundo periodo del tercer año de ejercicio de la citada legislatura, recordó que el país no se encuentra en las mejores condiciones, ya que ha incrementado la inseguridad y la pérdida de empleos formales. Se pronunció por dejar de lado la confrontación política y enfrentar con unidad el reto en materia de salud. Se requiere de un plan de vacunación contra la Covid-19 coordinado con las entidades federativas. [\[MI PUNTO DE VISTA\]](#)

Propone Rubén Moreira prisión de hasta 60 años a quien prive de la vida por orientación sexual o identidad de género.-

México tiene una deuda con las personas LGBTTTIQ+, quienes han sido violentadas u orilladas a los márgenes de violencia y precarización, por lo que es urgente hacer respetar los derechos humanos de esa comunidad y castigar con 40 y hasta con 60 años de prisión a quien prive de la vida a otra persona en razón de su orientación sexual y/o su identidad de género, manifestó el diputado federal Rubén Moreira Valdez (PRI). [\[MI PUNTO DE VISTA\]](#)

COLUMNA/PABLO HIRIART/ Viene pleito con EU (y el mundo).-

En uso de sus facultades soberanas el Congreso de México puede aprobar el proyecto de Ley de la Industria Eléctrica que recibirá con carácter de iniciativa preferente. Sí. Nada más que el Congreso mexicano, en uso de sus facultades soberanas, también ratificó un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que le sirvió para atraer inversiones en energías limpias, hechas al amparo del artículo 32.11. El exdirector de CFE, Enrique Ochoa –que ha salido a defender

la reforma energética-, explicó en distintos medios que el costo de generar energía con base en combustóleo es de 2 mil 49 pesos el megawatt hora. El costo de hacerlo a través de ciclo combinado es de 966 pesos el megawatt hora, y de 500 pesos hacerlo con solo viento (eólica). No hay lógica económica en la contrarreforma que se plantea. Ni tampoco explicación para sostener por qué México opta por generar energía cara para el país y el consumidor, dañina para la salud de sus habitantes, y veneno para el planeta. [[FINANCIERO/p.31](#)]

PT

Incorporan igualdad de género e inclusión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Por consenso, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que los organismos garantes deberán promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión con perspectiva de género. El diputado José Luis Montalvo Luna (PT) señaló que el compromiso de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción es impulsar acciones que permitan generar un andamiaje jurídico garante de los derechos de las mujeres y trabajar en favor de la igualdad sustantiva. [[BOLETÍN](#), [HOJA DE RUTA](#)]

Diputado del PT se aviva y monta escenografía del pleno de cara a reelección.- El diputado del PT, José Luis Montalvo Luna, se avivó y para no salir mal en la foto, armó escenografía con foto y atril, y a pesar de participar en la sesión vía remota, pareciera que estaba en la máxima tribuna del país, es decir, en el Pleno de la Cámara de Diputados. [[UNIVERSAL](#), [YAHOO NOTICIAS](#)]

Sigue la FGJ la ruta de mil 588 mdp desviados en el gobierno anterior.- La Fiscalía General de Justicia (FGJ) investiga el desvío de mil 588 millones de pesos del erario en el que estarían involucrados 35 ex funcionarios de la pasada administración. Se trata de altos servidores públicos que se desempeñaron de secretarios, subsecretarios y directores generales, así como jefes delegacionales y legisladores, informó la titular del organismo autónomo,

Ernestina Godoy Ramos, en una mesa de trabajo con diputados del Congreso local.

Se suma el daño al erario por 46 millones 319 mil 259 pesos provenientes de los recursos para la reconstrucción, en el que estarían involucrados el ex secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda José de Jesús Gutiérrez y el ex comisionado de la Reconstrucción Edgar Tungüí; y el detectado en la Agencia de Gestión Urbana en la gestión de Jaime Slomianski por 29 millones 454 mil pesos.

El ex director del Instituto de Vivienda, Raymundo Collins, también forma parte de esta lista; así como el legislador federal del Partido del Trabajo Mauricio Toledo. Sobre este último, las fuentes informaron que la FGJ fue notificada ayer de que en la Cámara de Diputados se dio entrada a su solicitud de retirarle el fuero. [[JORNADA / cp-28](#)]

COLUMNA/¿SERÁ?/ Ya les tomó la medida.- A pesar de que el protocolo de la Cámara de Diputados establece que todas las personas dentro del edificio de San Lázaro, sean legisladores, periodistas, personal de seguridad o limpieza, lo mismo asistentes o asesores deben utilizar cubrebocas, el diputado Gerardo Fernández Noroña nuevamente violó las disposiciones. Dicen por ahí que no fuera la Asamblea Nacional de Venezuela, donde se lo piden, porque ahí prefiere no importunar, no vaya a ser que lo regañen. [[24 HORAS](#)]

PRD

Pide PRD que Nahle, Herrera y Bartlett comparezcan ante comisiones para explicar quiebra técnica de CFE y su conexión con la “Iniciativa de Ley de Industria Eléctrica” enviada por el Ejecutivo.- El GPPRD en la Cámara de Diputados exigió convocar a reunión de comisiones unidas, a los secretarios de Energía y de Hacienda, Rocío Nahle y Arturo Herrera, respectivamente, así como al titular de la CFE, Manuel Bartlett, para que expliquen el objetivo real de las reformas a la Ley de Industria Eléctrica enviadas con carácter “preferente” por el Ejecutivo federal a este recinto. Antonio Ortega, secretario de la Comisión de Hacienda aseguró que, lo que en realidad buscan, es encubrir la quiebra técnica de la llamada: “empresa de clase mundial” que

en este 2021, deberá cubrir adeudos por más de 130 mil 600 millones de pesos que no ha recaudado porque no ha sido eficiente. [[TALLA POLÍTICA](#)]

Reforma eléctrica favorece a la nueva mafia del poder: PRD.- La diputada del PRD, Mónica Almeida, acusó que las reformas a la industria eléctrica que pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador, respaldan e impulsan a la “nueva mafia del poder” liderada por él. Afirmó que esa propuesta desde Palacio Nacional en vez de mejorar la estructura energética del país y su mercado, vulnera la soberanía energética poniendo en riesgo las finanzas nacionales. [[CENTRAL MUNICIPAL](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tribunal valida multa contra exfuncionario de Javier Duarte por 8.6 mdp.- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) validó la sanción impuesta por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra del ex oficial mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz en tiempos de Javier Duarte, Edgar Spinoso Carrera, quien deberá pagar 8.6 millones de pesos y con lo que acumula un monto por resarcir a la Hacienda pública federal de 122 millones 356 mil pesos. [[MILENIO](#)]

Empresas que operaron Enciclomedia podrían lograr contrato de SHCP.- La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgaría hoy tres grandes contratos para la adquisición de equipo electrónico a dos empresas que operaron, durante los gobiernos de los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón Hinojosa, el Programa Enciclomedia. Información que se hizo llegar a diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en San Lázaro, apunta a los proveedores Mainbit y Theos. Enciclomedia, idea de académicos del ITAM, fue anunciado en 2003 por el entonces subsecretario Lorenzo Gómez Morín, a instancias del secretario de educación Reyes Tamez, quien convenció a Vicente Fox para implementarlo como el programa educativo de su gobierno. Desde entonces fue criticado por Andrés Manuel López Obrador. Al comprobarse su fracaso, fue cancelado en 2014, con un costo de 23 mil 498 millones de pesos para el erario. Desde entonces, las empresas encargadas de operar y abastecer el ahora ruinoso equipo

electrónico fueron Asisa, Cepra, Interconecta, Mainbit, TED y Theos. [[JORNADA / p13](#)]

POLÍTICA

PVEM y Morena, los que más gastan en Face.- El Partido Verde Ecologista de México y Morena encabezan la lista de partidos que más han comprado publicidad en Facebook en los últimos meses. Del 1 de agosto de 2020 al 2 de febrero pasado gastaron 6 millones 508 mil pesos y 2 millones 347 mil pesos, respectivamente, para que sus publicaciones fueran vistas por un mayor número de personas. En lo individual, el dirigente partidista que más gasta para promocionarse en la red social fundada por Mark Zuckerberg es Mario Delgado, presidente nacional de Morena, quien en el mismo periodo ha desembolsado un millón 351 mil pesos para que sus mensajes sean leídos. [[MILENIO / p12](#)]

EJECUTIVO

Con Salgado y Lilly Téllez, presunción de inocencia: Segob.- Sobre las acusaciones de abuso sexual contra el aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio y los señalamientos de lavado de dinero contra familiares de la senadora Lilly Téllez, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que en ambos casos debe prevalecer la presunción de inocencia, el debido proceso y la garantía de audiencia. No obstante, rechazó cualquier violencia contra las mujeres. [[MILENIO / p9](#)]

Cesan a 8 de Migración por crimen en Camargo.- La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, informó que fueron cesados ocho funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) por su presunta relación con el asesinato de 19 personas en Camargo, Tamaulipas. En la conferencia mañanera explicó que además de ser removidos del cargo, también las autoridades dieron vista al Ministerio Público para deslindar responsabilidades o, en su caso, imputar conductas irregulares constitutivas de delito. [[REFORMA; MILENIO / p15](#)]

SCJN: política eléctrica da ventajas indebidas a la CFE.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró este miércoles como inconstitucional parcialmente la política en materia eléctrica publicada por la Secretaría de Energía (Sener) en mayo del 2020, un fallo que se da tras la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia (Cofece), toda vez que la política eléctrica otorga una ventaja exclusiva e indebida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y contravienen la reforma energética de 2014. [[CRÓNICA/pp-p2](#)]

Detiene FGR al Góber Precioso; vamos por todos: Lydia Cacho.- Tras 16 años de las primeras acusaciones en su contra, el exgobernador de Puebla, Mario Plutarco Marín Torres, el *Góber Precioso*, fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) en Acapulco, Guerrero, ayer. La detención del exfuncionario, acusado por el delito de tortura en agravio de la periodista Lydia Cacho y señalado por ser cómplice de presuntos responsables de redes de pornografía infantil, se logró durante el cateo de una casa de tres niveles, con alberca y espacio para seis autos, ubicada en la zona urbana del puerto guerrerense, en la que se resguardaba el exmandatario priista y que, se presume, pertenece a su hermana Alicia Marín. [[LA RAZÓN](#)]

Ancira, al Reclusorio Norte para audiencia.- Luego de ocho meses de haber escapado de país, el gobierno de España entregó al exdueño de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira Elizondo, para que sea juzgado por su probable responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por la compra-venta de la planta de Agronitrogenados. El empresario arribó a territorio nacional alrededor de las cinco de la tarde, tras un vuelo de 15 horas que partió del aeropuerto de Mallorca. [[MILENIO / p9](#)]

Frenan la detención de Ancira.- El propietario de la empresa Altos Hornos de México, Alonso Ancira, fue extraditado de España después de 20 meses de audiencias; se le acusa de aprovecharse del gobierno mexicano al vender a sobreprecio la "planta chatarra" de Agronitrogenados. Al pisar territorio mexicano el acusado inició de inmediato su defensa, sus abogados

presentaron suspensión que frenó la orden de aprehensión en su contra por lavado de dinero. [[HERALDO](#)]

GENERAL

Dejan entrar a rumanos a México.- Los rumanos que estaban retenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) en el Aeropuerto Internacional de Cancún ingresaron al país. De acuerdo con fuentes diplomáticas, se trata de 122 personas que habían llegado a México en diversos vuelos, mientras que 7 fueron rechazados, cuatro por tener alerta migratoria y tres que eran sus acompañantes. El encargado de negocios de Rumania en México, Ionut Valcu, acudió a la terminal aérea de Quintana Roo, desde donde informó sobre la situación. [[REFORMA](#)]

NOTAS REGIONALES

Capturan en Acapulco al exgobernador Mario Marín acusado de tortura.- La Fiscalía General de la República detuvo en el municipio de Acapulco a Mario Marín, exgobernador de Puebla, quien es acusado del delito de tortura cometido contra la periodista Lydia Cacho; será trasladado a Cancún. [[BAJO PALABRA](#)]

Hospitalizan al cardenal Juan Sandoval Íñiguez por una insuficiencia cardiaca.- El arzobispo Emérito de Guadalajara, el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, se encuentra hospitalizado desde este miércoles por la mañana por insuficiencia cardiaca. El cardenal Sandoval Íñiguez se ha caracterizado por sus polémicas declaraciones o señalamientos respecto al Covid-19. [[EL OCCIDENTAL](#)]

Desastre en México por pandemia es por irresponsabilidad de AMLO: Ricardo Anaya.- El excandidato presidencial panista en 2018 y que pretende buscar nuevamente la candidatura presidencial del PAN en 2024, Ricardo Anaya Cortés, en un nuevo video difundido en sus redes sociales, se refiere al “desastre” de la pandemia y a las “mentiras” en torno al manejo de la enfermedad y a la aplicación de las vacunas por parte del Gobierno federal. Durante su recorrido por Aguascalientes, habla del “dolor y sufrimiento

provocado por la pandemia", y asegura que "da coraje porque no tenía que ser así". [[EL SOL DEL CENTRO](#)]

"No habrá impunidad", garantiza gobernador de Tamaulipas sobre caso de calcinados.- El gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, reiteró que no habrá impunidad y que muestra de ello son los policías detenidos que presuntamente participaron en los hechos. Sin embargo, dejó en claro que la mala conducta de unos cuantos elementos policiacos no representa a toda la corporación, pues hay miles que cuidan a diario a la población tamaulipeca. [[MILENIO TAMAULIPAS](#)]

Confirma CEN de Morena 5 finalistas en su proceso.- Tras concluir el periodo de valoración de las encuestas, que arrojó a cinco finalistas, la Comisión Nacional de Encuestas y la Comisión Nacional de Elecciones de Morena revelarán la próxima semana el nombre de su candidata para la gubernatura potosina. Luego de que ayer, dos precandidatas ventilaran detalles del encuentro con la dirigencia nacional, el líder de este partido, Mario Delgado Carrillo confirmó oficialmente el encuentro en un comunicado de prensa. [[PULSOSLP.COM.MX](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



REGRESA ANCIRA EN VUELO DE 2.5 MDP

ABEL BARAJAS

Tras ser extraditado ayer de España, el dueño de AHMSA, Alonso Ancira, realizó un viaje de lujo a México a cargo de la Fiscalía General de la República, y fue presentado anoche ante un Juez del Reclusorio Norte para ser imputado por lavado de dinero en el caso Agronitrogenados.

El empresario salió de Palma de Mallorca en el avión

Abre plan 'nini' puerta a desvíos

INVESTIGACIÓN
EXPEDIENTE REFORMA

EMMANUEL AVELDAÑO, ÁNGEL CHARLES, VICTORIA FÉLIX, PERLA MARTÍNEZ, ADRIANA DÁVILA

La gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha destinado 50 mil millones de pesos al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, pero este opera sin reglas claras ni candados y deja abierta la puerta a desvíos.

En una investigación de Grupo REFORMA al programa de la Secretaría del Trabajo, que otorga becas mensuales de 3 mil 600 pesos (este año se elevó a 4 mil 310 pesos) a los llamados "ninis", se detectó que para inscribirse basta con una "declaratoria de buena fe", en la que se confía a la palabra de los interesados si es verdad que no estudian ni trabajan.

Los periodistas no tuvieron impedimento para solicitar su ingreso al programa.

Aunque se supone que el IMSS auxilia a determinar si el solicitante está dado de alta como trabajador o estudiante, se comprobó que la plataforma no descartó a ocho alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.



Estudiantes de Medicina en Tuxtla Gutiérrez exigieron ayer justicia para su compañera Mariana.

Identifican 'errores' en muerte de Mariana

ANTONIO BUARANDA Y CLAUDIA GUERRERO

Detrás del feminicidio de la Doctora Mariana Sánchez Dávalos en Ocoingo, Chiapas, autoridades confirmaron omisiones e irregularidades graves que motivaron la conformación de un equipo federal especial para apoyar la investigación y hacer un escrutinio permanente de la actuación de funcionarios estatales.

Entre las irregularidades está la apresurada cremación del cuerpo de la joven de 24 años de edad, sin consentimiento de la familia.

"También sabemos que Mariana solicitó su cambio y no fue removida de ese lugar para ubicarla en otro, porque tenía un compañero que la estaba acosando permanentemente", enlistó ayer la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en la conferencia matutina de Presidencia.

"Y aunque dicen las autoridades que practicaron necropsia, su cuerpo fue incinerado de manera bastante



Jaque al Globo

Anya Taylor-Joy completa su año de éxito con sus primeras nominaciones al Globo de Oro por Gambito de Dama y Emma, en una gala que se realizará el 28 de febrero. **GENTE**



SUPER TAZÓN IV KANSAS CITY TAMPA BAY

PODER FEMENINO

Los Bucaneros de Tampa Bay llegan al Super Bowl como el primer equipo en la historia de la NFL con dos mujeres en su staff de coaches: Maral Javadifar y Lori Locust. **CANCHA 10**

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Defienden Ministros libre competencia

Invalida la Corte decreto a Nahle

La Suprema Corte invalidó ayer en definitiva la política eléctrica establecida en el denominado "Decreto Nahle", que limitaba a productores privados de energías renovables y favorecía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La Segunda Sala de la Corte eliminó 22 disposiciones de la "Política de Confianza y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional" de la Secretaría de Energía (Sener), a cargo de Rocio Nahle, por violar el marco constitucional en materia de libre competencia, sustentabilidad, operación de la industria eléctrica y transición a energías limpias.

Por cuatro votos contra uno de la Ministra Yasmín Esquivel, se echó abajo el instrumento publicado el 15 de mayo de 2020, y se declaró fundada la mayor parte de los argumentos de la Comisión Federal de Competencia (Cofece), que presentó esta controversia.

"El Acuerdo por el que se emite la Política de Confianza y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a Cofece, toda vez que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica", dice el fallo, propuesto por el Ministro Luis María Aguilar.

Entre lo anulado por la Corte está la disposición para que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) desplazara en cualquier momento las centrales eléctricas que estuvieran "fuera de mérito" en el despacho eléctrico, lo que afectaba la libre competencia al poner barreras a generación que puede ser más barata y eficiente.

El lunes pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la cual retoma todas las disposiciones de la Sener que fueron anuladas ayer por la Corte, por lo que, de ser aprobada, requerirá litigios adicionales de las empresas afectadas y de la propia Cofece.

La Corte aclaró que si bien la Sener es la autoridad facultada para emitir las políticas del SEN, éstas deben ajustarse al marco constitucional y legal vigente, que deriva de la reforma energética.



Corrige funcionario a AMLO: el T-MEC incluye energía

CÉSAR MARTÍNEZ Y JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

El Gobierno federal reconoció que el Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) contiene mecanismos que pueden ser utilizados por las empresas que se sientan agraviadas por la propuesta de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

Aunque el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha dicho que el sector energético mexicano no estaba incluido en las cláusulas del T-MEC, Roberto Velasco, encargado del despacho para América del Norte de la Cancillería, dijo ayer que México admitió los compromisos energéticos del tratado.

"Entendemos que hay compromisos en el T-MEC y que las compañías que se sientan que tienen agravios en contra de ellos pueden usar estos canales, si es que estos agravios existen, para tener un árbitro que resuelva en esos asuntos", externó.

"Hay también mecanismos legales vigentes en México y sólo diría que seguiremos muy de cerca el proceso legislativo", manifestó Velasco, durante una plática con el Instituto Mexicano del Wilson Center.

La reforma presentada por el Gobierno federal echa abajo gran parte de la reforma energética de 2013 y propone volver a comprar electricidad a mayor costo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en detrimento de las energías renovables.

Detiene la Fiscalía al 'Góber precioso'

ABEL BARAJAS

Mario Marín, el ex Gobernador de Puebla acusado por presunta tortura a la periodista Lydia Cacho, en 2005, fue detenido por la Fiscalía General de la República (FGR) en Acapulco, Guerrero.

El "Góber precioso" fue aprehendido alrededor de las 14:30 horas en la casa de su hermana Alicia Marín, en la Colonia Cumbres de Figueroa.

Tras rendir su declaración ministerial en la subdelegación estatal de la FGR, fue trasladado a Cancún, donde fue puesto a disposición de un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal.

El 11 de abril de 2019, el Primer Tribunal Unitario de Quintana Roo, a cargo de la Magistrada María Elena Suárez, ordenó la detención de Marín y el empresario Kamel Nacif por el delito de tortura en agravio de Cacho.

También instruyó las aprehensiones de Hugo Adolfo Karam, ex jefe de la



A las 20:14 horas, Mario Marín fue llevado de la sede de la FGR al aeropuerto de Acapulco, para su traslado a Cancún.

Policía Judicial de Puebla, y de Juan Sánchez, su director de Mandamientos Judiciales.

En noviembre pasado el Tercer Tribunal Colegiado de Quintana Roo concedió a Marín y a Nacif un amparo que dejó sin efecto el orden de aprehensión y ordenó a la Magistrada Suárez reponer el procedimiento.

La primera semana de diciembre, la impartidora de justicia libró de nueva cuenta las órdenes de detención.

Marín y los otros imputados se quedarán en la cárcel en caso de ser procesados, ya que el delito de tortura es grave en el sistema de justicia anterior.

En julio, la FGR informó que inició ante el Gobierno de Líbano los trámites para extraditar al empresario Kamel Nacif.

COVID-19 EN MÉXICO 1,886,245 CASOS CONFIRMADOS 161,240 MUERTOS

IMAGEN DEL DÍA

CRIMEN MATÓ SU SUEÑO



Frontera Comalapa.— Marvin destacaba en el fútbol, pero dejó el balón para buscar un futuro mejor fuera de Guatemala e intentar llegar a Estados Unidos, pues su sueño era construirse una casa a su mamá. Sin embargo, fue asesinado y calcinado en Tamaulipas. | **A12** |

Crecen fraudes en vivienda y bancos en medio de la pandemia

Delinquentes ofertan inmuebles que no les pertenecen o fingen trabajar en instituciones bancarias

víctimas depositen de inmediato el dinero; sin embargo, los departamentos no son entregados o se encuentran habitados.

Los afectados han sido defraudados por montos entre 9 mil y 25 mil 500 pesos. Los fraudes telefónicos contra clientes de bancos son otro delito que se disparó. Frente a esta problemática, las instituciones financieras optan cada vez más por reembolsar el dinero. Hasta septiembre de 2020, la Condusef contabilizó 3.4 millones de reclamaciones con un impacto de 14 mil 633 millones de pesos. | **METROPOLI** | **A17 Y A24**

KEVIN RUIZ Y ANTONIO HERNÁNDEZ

La delincuencia encontró en la pandemia nuevas formas de estafar: a través de la presunta venta y renta de departamentos. Ofertan en internet y redes sociales inmuebles por debajo del precio y fingen tener un familiar enfermo de Covid-19, para que las

39 DENUNCIAS de fraudes a clientes de bancos se registraron durante enero en la CDMX.

Detienen a Mario Marín en Acapulco

MANUEL ESPINO

Por el delito de tortura contra la periodista Lydia Cacho, cometido en 2005, el exgobernador de Puebla Mario Marín —buscado en más de 190 países— fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República en Acapulco y trasladado a Cancún. Se espera que sea internado en el mismo penal que Jean Succar Kuri, sentenciado a 112 años de prisión por pornografía infantil y corrupción de menores. | **NACIÓN** | **A8**

EL DATO

El llamado góber precioso era buscado desde mayo de 2019.

CULTURA



"Mueren los que menos tienen"

Elena Poniatowska habla de las grandes desigualdades que aún existen entre las clases sociales para enfrentar, por ejemplo, el Covid-19. | **A28** |

ESPECTÁCULOS



Una década libre de cáncer

Daniela Romo y Patricia Reyes Spíndola vencieron esta enfermedad; lamentan que no haya cultura de ir al médico. | **A23** |

Meten en brigadas de vacunación a universitarios

Autoridades federales duplican los equipos Correcaminos, con la incorporación de 22 mil estudiantes voluntarios; instituciones apoyarán también con ultracongeladores

TERESA MORENO, PEDRO VILLA Y CAÑA Y ALBERTO MORALES

El gobierno federal duplicará las brigadas de vacunación contra Covid-19, con la participación de 24 universidades del país, entre las que se encuentran las creadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, hasta el momento se han sumado 22 mil estudiantes voluntarios, que serán incorporados a las Brigadas Correcaminos para vacunar a 3 millones de adultos mayores por semana.

APOYO ESTUDIANTIL

- Hasta el momento se han sumado 22 mil estudiantes voluntarios de 24 universidades.
- Con este refuerzo, las Brigadas Correcaminos pasarán de 10 mil a 20 mil.
- Los voluntarios deberán ser estudiantes de Medicina, Enfermería y carreras relacionadas con las ciencias de la salud.
- Instituciones educativas ponen a disposición de la Secretaría de Salud su infraestructura, equipo y ultracongeladores.

Las universidades apoyarán con estudiantes voluntarios, infraestructura y equipo, y pondrán a disposición de la Secretaría de

Salud sus ultracongeladores para transportar y almacenar de manera segura las dosis, detallaron en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Entre las instituciones que se sumarán a la campaña están la UNAM, IPN, UAM, Tec de Monterrey y las universidades del Valle de México y de Guadalajara, así como las autónomas de Sinaloa, Veracruz, Guerrero, Nuevo León, Chihuahua y Baja California.

La decisión se tomó en una reunión virtual que sostuvieron la semana pasada los integrantes del Consejo General de la ANUIES con el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro. | **NACIÓN** | **A6**

Corte da revés a la política energética de la 4T

DIANA LASTIRI

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación echó atrás la política energética de la Cuarta Transformación al declarar que obstaculiza la competencia económica y beneficia indebidamente a la Comisión Federal de Electricidad.

Con mayoría de cuatro votos, los integrantes del máximo tribunal avalaron el proyecto del ministro Luis María Aguilar, con el que se resolvió en definitiva la controversia constitucional que presentó la Comisión Federal de Competencia Económica contra la política publicada por la secretaria de Energía, Rocío Nahle, el 15 de mayo de 2020. | **CARTERA** | **A20**

Escenario 1

Félix Salgado Macedonio (Morena-PT-PVEM)	47.6%
Mario Moreno Arcos (PRI-PRD)	21.2%
Irma Lilia Garzón Bernal (PAN)	2.9%

Escenario 2

Pablo Amílcar Sandoval (Morena-PT-PVEM)	40.4%
Evodio Velázquez Aguirre (PRI-PRD)	13.0%
Guadalupe González S. (PAN)	3.4%

MORENA ARRASA EN GUERRERO, SIN IMPORTAR CANDIDATO

Cuenta con más de 40% de la preferencia electoral, ya sea por partido o por aspirante a gobernador, y deja a la alianza PRI-PRD en un lejano segundo lugar, muestra encuesta de este diario. | **A34** |

OPINIÓN

NACIÓN

- A2 Carlos Lorete de Mola
- A2 Luis Cardenas
- A5 Héctor de Mauleón
- A5 Maite Azuela
- A8 Carlos Alazraki
- A9 Salvador García Soto
- A10 Jesús Reyes Heróles G. G.
- A10 Lourdes Morales Canales
- A10 Jorge Camacho Peñaloza
- A11 Alfonso Zárate
- A11 Enrique Berruga Filloy
- A11 Horacio Saavedra
- A11 Carlos Aguilar Retes



MARIO MALDONADO

Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), viene con un arreglo reparatorio en mano, pero sus abogados no están seguros de que será respetado por la FGR. | **A21** |

\$20.68 DÓLAR AL MENUEDO

Año 104. Número 37698 CDMX 38 págs.



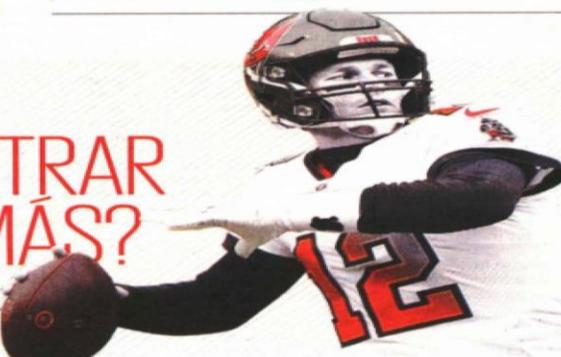
HUACHICOLEROS PERFORARON UN DUCTO POR HORA

El crimen organizado realizó 24 mil 159 tonnas clandestinas en los ductos de Pemex en los primeros dos años de este gobierno. | **CARTERA** | **A22**

UD

¿DEBE DEMOSTRAR ALGO MÁS?

Ganador de seis Super Bowl, Tom Brady ya por más; expertos opinan si aún le falta algo para ser el mejor de todos los tiempos. | **B11** |



\$69

Infórmate en el periódico más objetivo de México

SUSCRIBETE A LA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL DE EL UNIVERSAL 30 días de prueba, después un cargo mensual

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021 • AÑO CIV TOMO I, NO. 37,773 CIUDAD DE MÉXICO 48 PÁGINAS \$15.00

PARA ESOS IMPREVISTOS EN CASA...

Milusos es una app mexicana que ayuda a encontrar trabajadores especializados en plomería, carpintería, cerrajería, etc.
DINERO | PÁGINA 7

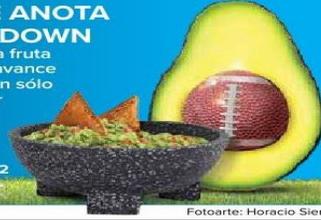


Fotoarte: Jesús Sánchez

EL AGUACATE ANOTA OTRO TOUCHDOWN

Pese a la pandemia, la fruta mexicana aceleró su avance en Estados Unidos: tan sólo para el próximo Super Bowl su exportación crecerá, al menos, 4 por ciento.

DINERO | PÁGINA 2



Fotoarte: Horacio Sierra

¡MUJERES EN BUSCA DEL ORO!

Por primera vez, más de una realizadora disputa la categoría de Mejor Director para los Globos de Oro. Netflix acaparó 42 nominaciones.
FUNCIÓN | PÁGINA 3

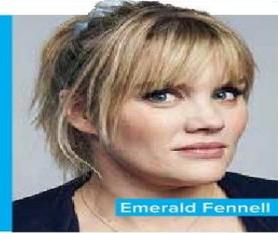


Foto: AP



ALONSO ANCIRA Y MARIO MARÍN
AHORA ENFRENTAN A LA JUSTICIA
Fotos: Archivo

El presidente de Altos Hornos Ilegó a México extraditado por España y al cierre de esta edición estaba en el Reclusorio Norte, en una audiencia por lavado y corrupción. En tanto, el exgobernador de Puebla fue detenido en Acapulco y trasladado a Cancún, acusado de ordenar la tortura contra la periodista Lydia Cacho en 2005.
PRIMERA | PÁGINA 11

BUSCAN EVITAR DECISIONES UNILATERALES

El IFT será el árbitro de las redes sociales

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se perfila para convertirse en el referi y regulador de las redes sociales en México.

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que tanto los usuarios como las empresas del sector podrán recurrir al recurso del amparo, a fin de evitar decisiones arbitrarias que cancelen cuentas o violenten las reglas del servicio.

El senador Ricardo Monreal presentó ayer su propuesta a los responsables de empresas de redes sociales en México, a quienes explicó que no se trata de restringir derechos, sino de contar con mecanismos de defensa para ambas partes.

De acuerdo con la información obtenida por **Excelsior**, el legislador les explicó que la empresa podrá bloquear cuentas de bots si detecta esa práctica, pero si resulta que una o varias de esas cuentas no son bots

COMBATEN FILTRACIÓN DE DATOS

Diputados aprobaron que la información genética, biométrica y la relativa a convicciones religiosas y preferencia sexual sea considerada como sensible.
PRIMERA | PÁGINA 6

DEFENSA

La propuesta plantea una manera de dirimir conflictos vía un referi.



Un usuario podrá inconformarse si cree que fue sancionado de manera injusta.



Si un usuario no acata las reglas del servicio, la empresa podrá recurrir al IFT.

y sus dueños no están de acuerdo con la decisión unilateral, podrán recurrir al IFT para que intervenga y se restituya la cuenta.
PRIMERA | PÁGINA 6

RESPONDEN A AMAGOS EN PENALES

Tras varias amenazas contra personal penitenciario, el gobierno capitalino reubicó a seis reos de La Unión en zonas de alta seguridad.
PRIMERA | PÁGINA 20

EMPLEO Y CONSUMO MEJORARÁN AL ÚLTIMO

La inversión privada es esencial para impulsar estos rubros, que serán los últimos de la economía en retomar su nivel.
DINERO

PESO EN EL PIB

(Proporción)

63.7
POR CIENTO
Consumo privado

18.9
POR CIENTO
Inversión productiva



Foto: Archivo

RECICLAN A MARGARITA ZAVALA

El PAN postulará a su exmilitante como candidata a diputada federal por el distrito 10, con sede en la alcaldía de Miguel Hidalgo, en la CDMX.
PRIMERA | PÁGINA 12

MINISTROS: OBSTACULIZA LA COMPETENCIA

Suprema Corte anula política energética

Por mayoría, la Segunda Sala determinó que la estrategia de la Sener otorga ventajas indebidas a la CFE y frena las energías renovables

POR ISABEL GONZÁLEZ

LOS DATOS

- La Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional fue publicada en mayo.
- Tras una impugnación por parte de la Cofece, la Corte invalidó ayer 22 disposiciones de esta estrategia y dejó sólo cinco en pie.

La Suprema Corte anuló los puntos más relevantes de la política energética impulsada por la secretaria de Energía, Rocío Nahle.

Por cuatro votos contra uno, los ministros de la Segunda Sala determinaron que el plan diseñado por la dependencia federal transgrede las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y concede ventajas irregulares a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

También, que la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicada el 15 de mayo de 2020, imposibilita la competencia económica y concurrencia libre en el mercado

de la generación de energía, sobre todo en el ámbito de las renovables.

“Otorga una ventaja exclusiva e indebida en favor de CFE para que proponga proyectos estratégicos”, lo que impacta negativamente al resto de los participantes

... Y MOCHILA SEGURA ES ILEGAL: SCJN

La estrategia de revisión a las pertenencias de los estudiantes es inconstitucional al carecer de reglas claras y sustento legal, determinó la Corte.
PRIMERA | PÁGINA 13

en la generación de energía, se expuso.

En tanto, Rocío Nahle dijo ayer vía Twitter que respetará esta resolución de la Corte, como también lo hará con la eventual aprobación de la iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.
PRIMERA | PÁGINA 4

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

161,240 DECESOS

1,886,245 CONTAGIOS

686,601 VACUNADOS

PRIMERA PÁGINA 8

“LA SALUD DEL PRESIDENTE ES EXCELENTE”

Hugo López-Gatell informó que el presidente López Obrador se recupera bien.
PRIMERA | PÁGINA 8

24.5 POR CIENTO

del total de las muertes por covid-19 en la CDMX se registró en enero.
PRIMERA | PÁGINA 20

YA AJUSTAN PORTAL PARA REGISTROS

La SSA trabaja en el arreglo de la web para el registro de vacunación.
PRIMERA | PÁGINA 8



ESTA VACUNA OFRECE DOBLE BENEFICIO

Además de otorgar inmunización, el antígeno desarrollado por AstraZeneca inhibe los contagios y protege durante tres meses con una sola inyección.
PRIMERA | PÁGINA 10

LA SALUD EN TOKIO NO SERÁ UN JUEGO

Pruebas covid cada cuatro días para los atletas y permisos para salir de la Villa Olímpica son algunas de las rigurosas medidas que se perfilarán para los JO.
ADRENALINA | PÁG. 6

HACEN SUYA LA BANQUETA

Ayer hubo poca gente en los negocios que reabrieron en Coyoacán, a diferencia de las aglomeraciones que se registraron en tiendas del Centro.
PRIMERA | PÁGINA 20

600 PERSONAS

involucradas en el Abierto de Australia, entre tenistas y staff, tuvieron que aislarse luego de que se detectó un contagio.
ADRENALINA | PÁG. 6

Foto: Karina Tejada

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfías 4
Leo Zuckermann 13



7 503009 929028



Jorge Zepeda Patterson

"En la polarización gana López Obrador, pero pierde el país" - P. 14



Ricardo Raphael

"La preferente, otro expediente pesado que caerá sobre la Corte" - P. 3



Maruan Soto Antaki

"Contra el análisis, pereza intelectual y gritos de fobia" - P. 31

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3 POSITIVOS: **1,886,245** | SOSPECHOSOS: **433,122** | FALLECIDOS: **161,240** | ACTUALIZACIÓN: 3 DE FEBRERO 20:00 HRS

• FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Delincuencia. Atrapan al ex gobernador de Puebla por la tortura a la periodista; con Salgado Macedonio y Lilly Téllez, "presunción de inocencia y debido proceso": Sánchez Cordero **RUBÉN MOSSO Y PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 9**

Mario Marín, a la cárcel por el "coscorrón" a Lydia en 2005

Más gastalones en Face, los del Verde y Morena



FERNANDO SANTILLANES, CDMX

El PVEM y Morena encabezan la lista de partidos que más publicidad han comprado en Facebook en seis meses, ya que del 1 de agosto de 2020 al 2 de febrero de este año gastaron 6 millones 508 mil pesos y 2 millones 347 mil pesos, respectivamente, seguidos ambos por el líder morenista, Mario Delgado. **PAG. 12**

Ramírez Acuña, Aranda...

Zavala y otros calderonistas, en las candidaturas del PAN

CARLOS VEGA - PAG. 13



Tormentas y nevadas inundaron zonas aledañas a Fráncfort y otras ciudades. **MICHAEL PROBST/AP**

P. 9



Goool. El Piojo Herrera pagará 1.6 mdp al SAT y difundirá mensaje

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Colados hasta en la página fallida

La vacunación es aprovechada por Morena en spots y a través de sus promotores de votos. **PAG. 7**

Son ex mandos del gobierno peñista, según indagatorias de la UIF

Figuras políticas, en las millonarias cuentas en Andorra

- “Trasladaron al principado grandes sumas de dinero, incluso efectivo”
- “Con ingeniería financiera ocultaron los recursos en el paraíso fiscal”
- Abogado: legales, las operaciones por 48 mil mdp de 23 empresarios
- Sostiene que no incurrieron en lavado ni está la mano de Collado

ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR Y DORA VILLANUEVA / P 5

Al cierre de esta edición, el ex propietario de AHMSA comparecía ante el juez

Llega Ancira extraditado; con fianza de 50 mil pesos intenta no pisar la cárcel



▲ Momento en que Alonso Ancira, ex accionista principal en Altos Hornos de México, es llevado ante un juez de la Audiencia Nacional de

España tras su detención en Palma de Mallorca en 2019. Durante más de año y medio intentó evitar su extradición. Foto Juan Pedro Martínez

- Fue trasladado al Reclusorio Norte para definir su situación
- Delitos que se le imputan son tipificados como no graves
- Se le acusa de daño a las finanzas públicas por 200 mdd

EDUARDO MURILLO, GUSTAVO CASTILLO Y FERNANDO CAMACHO / P 3 Y 4

Capturan a Mario Marín por torturas a Lydia Cacho

● El ex gobernador de Puebla fue detenido en Guerrero y llevado a QR

GUSTAVO CASTILLO / P 7



El llamado góber precioso había evadido la justicia al obtener un amparo en 2019. Foto José Carlo González

SG: recupera AMLO rectorías de Estado, como en electricidad

● Invalida la Suprema Corte puntos que daban fortaleza y ventajas a la CFE

● SRE: consorcios que se sientan agraviados pueden recurrir al T-MEC

● Concamin: será un retroceso para México si se pierden energías limpias

F. MARTÍNEZ, E. MURILLO, E. OLIVARES Y A. ALEGRÍA / P 18 Y 19

Se busca pronta regularización al registro para vacunas: Ssa

● La plataforma siguió con fallas en la inscripción de adultos mayores

● Repuntan contagios y decesos: llegan a un millón 886 mil 245 y 161 mil 240

A. CRUZ Y F. MARTÍNEZ / P 10 A 12



EL TIEMPO CORRE Y NO SE ACLARAN LOS ASESINATOS DE MIROSLAVA BREACH Y JAVIER VALDEZ



1415 días 1,362 días

Se urdió un desvío de mil 588 mdp en las finanzas capitalinas

- Informa la fiscal Godoy que están inmiscuidos 35 ex altos funcionarios
- Secretarios de gabinete, delegados y otros mandos están en la lista
- “Se generó una maquinaria para operar hurtos sistemáticos”
- Existen 23 carpetas de investigación; ya hay 12 detenidos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y LAURA GÓMEZ FLORES / P 28

Rescatan a 49 indocumentados en Tamaulipas



▲ Policías ministeriales e investigadores de la Fiscalía estatal acudieron al auxilio de los migrantes, quienes estaban retenidos en un predio de la colonia Lomas de la Torre, en Reynosa. Un vecino alertó a las autoridades, las cuales hallaron a 22 hondureños, 14 salvadoreños,

ocho mexicanos y cinco guatemaltecos. Algunos relataron que los polleros les exigieron un mayor pago para cruzar la frontera con Estados Unidos o los entregarían a otro grupo. Foto La Jornada. CON INFORMACIÓN DE DAVID CASTELLANOS, CORRESPONSAL

La mayoría de los expulsados por el cruce El Paso-Ciudad Juárez son mexicanos

Continúan deportaciones de migrantes con Biden; ayer, más de 100 por Texas

- Un juez impidió que se aplicará en el estado moratoria para no repatriar durante 100 días
- Los retornados fueron llevados a albergues; persisten los maltratos en EU, acusa ONG

RUBÉN VILLALPANDO, CORRESPONSAL / P 15



7 502228 390008

MIL 707 DECESOS MÁS EN 24 HRS.

12 MIL 153
CONTAGIOS
CONFIRMADOS

686 MIL 601
TOTAL DE VACUNAS
APLICADAS

REGISTRO 'MI VACUNA'
Persiste caída
del sitio; dice
López-Gatell
que "no hay
turnos".
PÁG. 34

Cumplimos 25 años
creciendo juntos.



#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx



EL FINANCIERO

AÑO XL N°10788 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

Revés de la Corte a política eléctrica de Sener

FALLO. Viola la libre competencia y frena la transición a energías limpias

La Segunda Sala de la Suprema Corte declaró, por cuatro votos a uno, inválido, en buena parte, el Acuerdo de la Secretaría de Energía emitido el 15 de mayo de 2020 y por el que se creó la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional.

Al resolver la Controversia promovida por la Cofece el 22 de junio del año pasado, los ministros estimaron que el Acuerdo viola el marco constitucional de libre competencia, sustentabilidad,

operación de la industria eléctrica y transición a energías limpias. Declararon la invalidez de 22 disposiciones y solo avalaron cinco apartados. En su impugnación la Cofece estimó que se favorece a la CFE en detrimento de los productores privados de fuentes renovables.

Rocío Nahle, secretaria de Energía, aseguró que respetan la resolución de la Corte y que lo mismo harán respecto a la decisión que tomen los diputados sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. — D. S. Vela / J. Becerra / PÁG. 4

INICIA DEBATE EN COMISIONES

DEFIENDE SÁNCHEZ CORDERO INICIATIVA DE AMLO

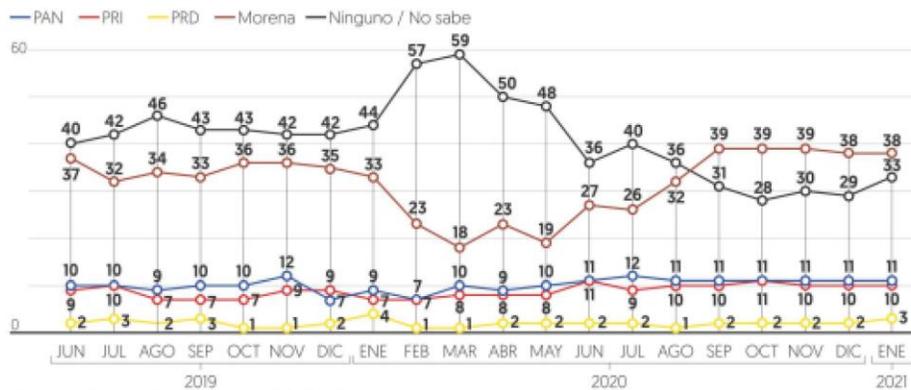
Olga Sánchez Cordero, titular de Segob, defendió en la mañana la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y dijo que con ella se retoma la rectoría del Estado. Ayer en San

Lázaro la iniciativa fue turnada a comisiones. En tanto, Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, dijo que esta reforma requerirá de diálogo. — Redacción / PÁG. 7

PÁG. 30 ENCUESTA

MANTIENE VENTAJA MORENA RUMBO AL 6 DE JUNIO

Si hoy hubiera elecciones para diputados federales, ¿por qué partido votaría usted? (%)



No suman 100% porque no se muestra el porcentaje "Otros partidos".

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica nacional con muestreo probabilístico a 1,000 adultos el 15-16 y 29-30 de enero de 2021.



MARGARITA ZAVALA
LA POSTULA EL PAN A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL.

PÁG. 28

SORTEO DEL INE PARA CASILLAS

Ciudadanos con apellido paterno que inicie con "A" integrarán mesas.

PÁG. 29

LO JUZGARÁN EN CANCÚN

DETIENEN A MARIO MARÍN POR TORTURA CONTRA LYDIA CACHO.

PÁG. 33



ARCHIVO QUARTO SUR

EXTRADITA ESPAÑA A ALONSO ANCIRA

PRIMERA AUDIENCIA EN EL RECLUSORIO NORTE POR LAVADO DE DINERO.

PÁG. 31

INDUSTRIA DE RUNNING

Pérdidas de 3 mil 400 mdp por la pandemia.

PÁG. 16

JONATHAN HEATH

Una recuperación apenas por arriba de 4% en 2021 es mediocre.

PÁG. 5





Empresas y Negocios

SCJN respalda a la Cofece contra política de confiabilidad eléctrica de la Sener

• "Limitar el despacho eléctrico de los privados en favor de la CFE va contra la competencia y la libre concurrencia".

• PÁG. 23

Impide el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomiendan a la Cofece, para que exista competencia económica, atendiendo a la reforma constitucional publicada en el DOF en 2013 en materia energética".

Luis María Aguilar, MINISTRO DE LA SCJN.

"En riesgo, 112 plantas eólicas o fotovoltaicas con nueva iniciativa"

• PÁG. 25

Comisiones reciben iniciativa de reforma en sector eléctrico

• PÁG. 23

En Primer Plano

Recibieron 87,226 mdp menos que en el 2019

La mayor caída en transferencias de recursos federales a estados, en 2020

• Es el menor nivel desde que se tiene registro; CDMX, Edomex y Guanajuato, con las mayores contracciones en gasto federalizado.

• Entidades recibieron en gasto federalizado 1.83 bdp; recaudación federal participable bajó 6.3%

Rodrigo A. Rosales

• PÁG. 45

Política y Sociedad



Alonso Ancira ya está en México, vía extradición

• Enfrenta cargos por vender, en 2017, Agro Nitrogenados con supuesto sobreprecio.

• PÁG. 39



Aprehenden al exgobernador de Puebla Mario Marín

• Enfrenta una acusación por tortura; fue trasladado por la FGR a Quintana Roo.

• PÁG. 38



SHCP emite en mercado local bono por 2,500 millones de UDLs

• PÁG. 22

Alta liquidez alentó rally de microbrokers con GameStop

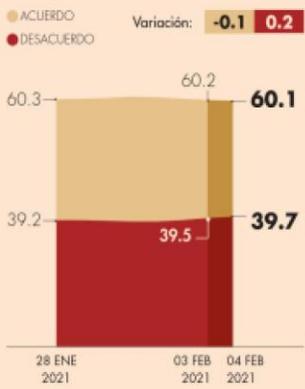
• PÁG. 21



#AMLOTrackingpoll Cuarta baja en popularidad

La aprobación presidencial acumula cuatro pérdidas consecutivas.

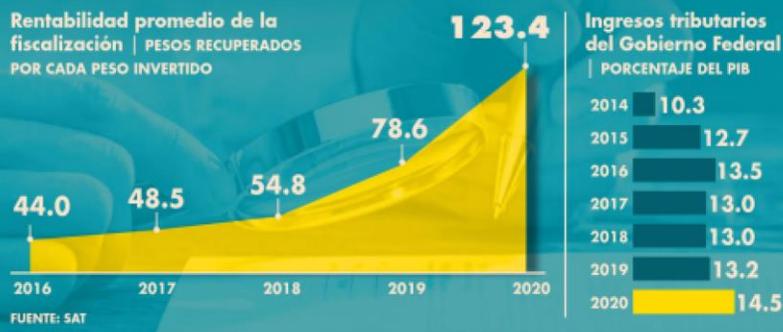
• PÁG. 46



Mejora eficiencia recaudatoria

La rentabilidad de fiscalización o retorno por cada peso invertido en fiscalización en 2020 fue de \$123.4 por cada peso invertido, la más alta desde que se tiene registro.

• PÁG. 6



Ingresos tributarios del Gobierno Federal | PORCENTAJE DEL PIB

2014	10.3
2015	12.7
2016	13.5
2017	13.0
2018	13.0
2019	13.2
2020	14.5

Opinión



El tsunami del Covid y los mercados emergentes

Andrés Velasco • PÁG. 35

La saga de GameStop

Sin fronteras
Joaquín López-Dóriga O. • PÁG. 13

Electricidad: Cofece derrota a Sener

Ricos y poderosos
Marco A. Mares • PÁG. 24

Vacunarán a domicilio a 11% de los registrados, asegura López-Gatell • PÁG. 38

En Reino Unido, 90% de los mayores de 75 años ya están vacunados contra covid • PÁG. 40

Rusia, dispuesta a compartir su vacuna Sputnik V con otros países: Kremlin • PÁG. 40

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL
104'366 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO
2'267
CASOS EN MÉXICO
1'886
LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN MÉXICO
161,240
MUERTES EN EU
450,680
El rastreador

No. de vacunados
686,601
personas han sido vacunadas en el país al 3 de febrero.

Vacunados por día (Ene-Feb del 2021)
30: 8,090
31: 3,274
1: 1,931
2: 2,392
3: 8,697

NUEVA ERA / AÑO. 04 / NO. 1337 / JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021

EL HERALDO

D E M É X I C O \$10

#ENUNDÍA

CAEN DOS PECES GORDOS

MARIO MARÍN FUE
DETENIDO POR
TORTURA, Y ANCIRA,
EXTRADITADO

P10



P8

FOTO: EFE

#PORCRISIS

SE BAJAN 123 MIL CHANGARROS DEL SAT

POR FERNANDO FRANCO / P28



#LICITACIÓN

FOTO: ESPECIAL

IMSS CRECE
SERVICIO DE
AMBULANCIAS
DE TRASLADO
P12



#SEGOBINDAGA
NEGLIGENCIA

FOTO: EN PASCALCO

'SE BURLARON
DE ELLA', DENUNCIA
MAMÁ DE MARIANA
P19

#JONATHAN
HEATH
P32

BANXICO: ES
MEDIÓCRE EL
CRECIMIENTO
DE 4%

#ENPLENA
PANDEMIA
P31

PROFECO
SANCIONA A
FUNERARIAS
POR ABUSO

#DE ADULTOS
MAYORES
P4

"SE ESTRESÓ"
EL SISTEMA:
GATELL SOBRE
REGISTROS

#ENTRAN
PRIVADOS
P24

EU ACELERA
VACUNACIÓN,
A 1 MILLÓN
DIARIO

**VAN AL SUPER BOWL
4% MÁS AGUACATE... Y
5% MENOS MEXICANOS**

• Por Ana Martínez

Asociación de productores alista embarque de 132,030 toneladas del fruto para el guacamole; en 2020 fueron 126,952 toneladas; baja asistencia de mexicanos por pandemia. **pág. 18**

**EXPORTACIÓN
AL ALZA**

Fuente: APEAM

Año	Cifras en toneladas de aguacate	Precio
2021	132.30	
2020	126.95	
2019	121.62	

La Razón

DE MÉXICO

www.razon.com.mx

JUEVES 4 de febrero de 2021 » Nueva época » Año 12 Número 3631

PRECIO » \$10.00

BUSCAN REVERTIR REGALAZO DE TIERRAS A FAMILIA DE SENADORA MARYBEL VILLEGAS

Abogada emprende acciones para que esposo y hermano de la morenista devuelvan 175 mil m2 de terrenos ejidales en Mérida; simularon ser productores, una de las anomalías, señala. **pág. 10**

DUPLICAN SOLICITUDES, METEN DOCUMENTOS APÓCRIFOS...

Descubren en DIF 4 mil intentos de fraude en apoyos funerarios por Covid

Por Antonio López

HALLA dependencia alteración de credenciales del INE para usarlas en diferentes estados; además hay actas falsas; judicializan ya 400 casos

"El EQUIPO de validación encuentra que meten solicitudes de apoyos en San Luis Potosí o en Chiapas, con la misma credencial del INE, sólo le cambian el nombre o la dirección, pero dejan la misma fotografía"
Miriam Bahena
Responsable de canalizar apoyos

CIFRAS EN MÉXICO

1,886,245

Contagios; 12,153 más en 24 horas

161,240

Decesos; 1,707 más que el martes

DE 130,906 solicitudes rechaza 58,010; impide cobro de \$11,460 el no acreditar parentesco o no presentar acta de defunción por el virus **pág. 3**

Extraditan a Ancira, tiene amparo; lo presentan al juez

◦ **Exdueño** de AHMSA llega desde España acusado de lavado de dinero; lo citan en Reclusorio Norte **pág. 8**



Alonso Ancira

Acusación: se le relaciona con la venta irregular en 2013 de Agronitrogenados a Pemex, dirigida por Emilio Lozoya.

◦ **Capturan** a Mario Marín, el *Góber Precioso*, por tortura a Lydia Cacho hace 14 años; llevaba prófugo 2 **pág. 7**



Mario Marín, El Góber Precioso

Acusado de: ordenar la tortura y el arresto ilegal de la periodista Lydia Cacho.

DÍA 2 DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES Y PLATAFORMA NO JALA

Salud pide paciencia; distribuye entradas en otros servidores; no influye tiempo de inscripción en aplicación de vacuna **pág. 5**

CORTE FRENA POLÍTICA ELÉCTRICA... COFECE ALERTA QUE REFORMA "ES MÁS POTENTE"

◦ **Decreto** de Sener viola la libre competencia, señalan ministros; ilegal, priorizar seguridad sobre eficiencia, resuelven

4
Votos a favor

◦ **Presidenta** del órgano regulador ve poco margen de maniobra ante nueva iniciativa; Segob defiende rectoría **págs. 12 y 13**

1
Voto en contra

• **Javier Solórzano**

Camargo, una matanza es una matanza **pág. 2**

• **Bernardo Bolaños**

Leyes contra Twitter y energías renovables **pág. 6**

• **Gabriel Morales**

Me vacuné **pág. 20**

LA LECTURA POR LA CALLE

CON LAS NUEVAS disposiciones de la CDMX, las librerías reabrieron, pero trasladan los ejemplares a mesas en la vía pública; se busca evitar contagios; clientes afirman que sólo pueden ver una cantidad limitada de títulos; industria editorial pide que se le declare actividad esencial. **pág. 5**



HOY ESCRIBEN

Foto: Cuartoscuro



NACIONAL | 6
Detiene la FGR en Acapulco a Mario Marín, exgobernador de Puebla; es enviado a Cancún, donde enfrenta un proceso penal
[Redacción]



MUNDO | 19
La moderada Cheney contra la conspiranoica Greene; dos legisladoras son emblema de la disputa por el rumbo del Partido Republicano de EU
[Especial de Fran Ruiz]

LA ESQUINA
El mal manejo de la página de registro para vacunas a adultos mayores abre varias preguntas. ¿Podría haberse buscado un equipo profesional para hacer la página? ¿Se trata simplemente de generación de expectativas? ¿No se puede usar el censo para una distribución más eficiente de las vacunas? Si lo primero fue por ahorro, lo barato salió caro. Si la segunda es cierta, el tiro salió por la culata. Si no pasa lo tercero, es porque se prefiere la politiquería a la eficiencia. ¡A remediar!

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine

JUEVES, 4
FEBRERO 2021
AÑO 25 Nº 8833 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA CRÓNICA DE HOY

SCJN: política eléctrica da ventajas indebidas a la CFE

La Suprema Corte da la razón a la Comisión Federal de Competencia, que presentó controversia constitucional

La política aprobada por el gobierno "distorsiona el proceso de competencia y constituye un obstáculo para que el mercado de energía eléctrica opere bajo condiciones de competitividad"

[Mario D. Camarillo] 2

La SCJN también declara inconstitucional el programa "Mochila Segura"

[Mario D. Camarillo] 6

Ya entró a comisiones en San Lázaro la iniciativa de AMLO para limitar la generación privada de energías renovables

Sería retroceso internacional: Concamin

[Alejandro Páez Morales] 2

LA ESPERA INTERMINABLE



Por segundo día, los adultos mayores que buscan registrarse para recibir la vacuna anti-COVID reciben mensajes como "CONSULTANDO A RENAPO", "INTENTE MÁS TARDE" o "SIN RESPUESTA DEL RENAPO".

- ♦ Continúa con fallas múltiples la página del registro de vacunación
- ♦ El Censo 2020, en tanto, tiene localizados a todos los adultos mayores por cada una de las miles de AGEB en la república

[Omar Villalobos Rodríguez] 4

Las brigadas de vacunación encuentran que 5.5% de los adultos mayores que buscan ya fallecieron

[Daniel Blancas Madrigal] 3

MÉXICO REGISTRA 1,707 MUERTES MÁS EN 24 HORAS



Alerta la OPS que el aumento de contagios en México es más fuerte en estados que atrajeron turismo

[Redacción] 4



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021 | AÑO LVI | NO. 19,942 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

DISRUPTORES**El amor cabe en un molcajete**

Alfredo Próspero dejó su trabajo de oficina para dedicarse 100% a rescatar del olvido a la industria artesanal y para ello fundó la empresa La Cosita Chula.



ALEJANDRO AGUILAR

GOLDEN GLOBES**NETFLIX DOMINA LAS NOMINACIONES**

La prensa extranjera en Hollywood anunció sus candidaturas para la gala virtual del 28 de febrero; ante la imposibilidad de estrenar en cine, la plataforma compite con 22 películas

GOSSIP

CORTESÍA NETFLIX

REVÉS DEL MÁXIMO TRIBUNAL

Frena la Corte plan eléctrico de Nahle

JACOB SÁNCHEZ

La política de la Sener atenta contra el marco constitucional en materia de competencia

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frenó de forma definitiva la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, que propuso la Secretaría de Energía, de Rocío Nahle, en mayo del año pasado.

El proyecto del ministro Luis María Aguilar, aprobado por la Segunda Sala de la Corte con cuatro votos a favor y uno en contra, de-

terminó que la regulación atenta contra el marco constitucional en cuanto a la libre competencia y a ventajas injustificadas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La propuesta de la Sener es la base de la iniciativa preferente que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para reformar la Ley de la Industria Eléctrica para favorecer a la CFE.

Ramsés Pech, especialista en el sector energético, considera que con el fallo de la Corte la iniciativa preferente se convierte en "letra muerta", porque en caso de que se apruebe la nueva legislación podrá ser impugnada al existir un precedente.

La resolución de la Corte invalida diversos puntos de la política eléctrica y establece que se invaden facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), "toda vez que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de

generación y suministro de energía eléctrica, particularmente en lo que concierne a las Energías Limpias Intermitentes".

Keneth Smith, exnegociador por México del T-MEC, advirtió que la aprobación de la iniciativa presidencial abrirá la puerta a que las empresas y los gobiernos de Estados Unidos y Canadá inicien procesos legales, cada uno con un costo calculado en 100 millones de dólares para el gobierno mexicano, pues según el capítulo 22 del acuerdo no se puede discriminar a favor de empresas estatales que compitan con privados. **Pág. 16**

REGRESA A MÉXICO

Alonso Ancira enfrenta cargos por corrupción

Alonso Ancira, exdueño de Altos Hornos de México (AHMSA), llegó ayer a México luego de ser extraditado por España para ser juzgado por delitos de asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, relacionados con la venta a sobreprecio de la planta "chatarra" Agronitrogenados a Pemex, cuando Emilio Lozoya Austin era director de la petrolera. El abogado de Ancira, Juan Araujo, confirmó a *El Sol de México* que la defensa buscaba que su cliente continuara el proceso en su domicilio y no pisara la cárcel, debido a que sus problemas de salud y su edad lo convierten en una persona vulnerable al coronavirus. **Pág. 8**

ALISTAN INICIATIVA

Acotar la militarización

Partidos de oposición en la Cámara de Diputados impulsan una iniciativa para limitar a 18 meses la presencia de los militares en las calles en tareas de seguridad pública. **Pág. 4**

OBRAS PARA CDMX

Reparan 54 avenidas

El Gobierno de la capital firmó una veintena de contratos por más de 667 mdp para repavimentar tramos de Tlalpan, Viaducto Tlalpan, Periférico, José Loreto Fabela, entre otras. **Pág. 20**

Atrapan a El Góber Precioso

Agentes de la FGR detuvieron en un condominio de la colonia Cumbres de Figueroa, en Acapulco, Guerrero, al exgobernador de Puebla, Mario Marín Torres, por el delito de tortura cometido en contra de la periodista Lydia Cacho en 2005. El político conocido como *El Góber Precioso* fue trasladado la noche de ayer a Cancún, Quintana Roo, para presentarlo ante un juez. **Pág. 9**



CORTESÍA



Juan Velez Díaz **Pág. 6**
 Aribel Contreras **Pág. 14**
 Gustavo Madero **Pág. 15**



7 1503006 1093029

**Ambulancia
forzada;
amagan con
pistola a taxista
para trasladar
enferma covid**
Pág. 5



FOTO: CORTESIA

**Decomisan
objetos
prohibidos
durante
operativos en
reclusorios**
Pág. 10



FOTO: CORTESIA SSC CDMX

**PANDEMIA
DERRUMBA
EMBARAZO
JUVENIL 42%
EN LA CDMX
EN 2020**
Pág. 4



f La Prensa Oficial @laprensaom

www.la-prensa.com.mx

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIII | NÚM. 33,734 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

LUCRAN CON DOLOR

**LEGISLADORES DE LA
CDMX DENUNCIAN
AUMENTOS DE HASTA
80% EN SERVICIOS
FUNERARIOS**

Pág. 3

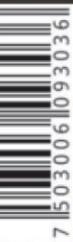


FOTO: CORTESIA VICTOR DE LA CRUZ

POR COVID-19

MÉXICO ALCANZA CDMX TIENE VACUNAS

161 MIL MUERTES

25 MIL DECESOS

675 MIL 202

MÉXICO OCUPA TERCER LUGAR MUNDIAL EN DECESOS



RECUERDE, HOY NO CIRCULA

Este mes verifican:



JUEVES 1y2

5y6

7y8



Cáncer en pandemia

Niños con leucemia enfrentan desabasto de medicamentos y al Covid-19 PÁGINA 2

HTTPS://DAILY/1X7Z3KAZ



TRAS LAS MARCAS DE TOM

Patrick Mahomes tiene varios récords del pasador de Tampa al alcance, aquí te decimos cuáles son **DXTP.21**

Sigue la cobertura del Superbowl en nuestra cuenta de Twitter @DIARIO24HORAS

COMERCIANTES Y RESTAURANTEROS QUIEREN CONDONACIÓN DE CFE

‘¿Y nosotros?’

Distintos sectores afectados por cierres obligatorios en la pandemia también piden la condonación del pago de luz como medida de apoyo, luego de que la CFE perdonó deuda a tabasqueños. Diputadas de oposición exigieron conocer la justificación de la condonación y coincidieron en que sin transparencia definen que “a unos sí y a otros no”. En tanto, la SCJN dejó sin efecto el acuerdo de la Sener que restringía las energías limpias en el país **NEGOCIOS Y MÉXICO P. 3 Y 15**



SIN RESPETO A LOS DEMÁS. Pese a que los diputados acordaron uso obligatorio del cubrebocas, ayer, en el inicio de trabajos, a Gerardo Fernández Noroña no le importó. En Venezuela la prefirió no entrar a un evento oficial en el que exigieron mascarilla.

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021
AÑO X N° 2367 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES



AHORA TAMBIÉN EN Telegram

24 HORAS • Minuto a Minuto
Si lo que tú quieres es mantenerte informado todo el día y recibir las noticias cuando suceden, este canal es para ti



Rentan oficinas para proyecto del Istmo... ¡en la CDMX!

Pese a la política de descentralización y de austeridad del Gobierno, la empresa estatal que se encarga de la operación de la vía férrea del Corredor Interoceánico arrendó un piso por 6 meses en la colonia Narvarte, por un millón 254 mil pesos, a través de un contrato que otorgó por adjudicación directa **MÉXICO P.5**



DETIENEN AL GOBERNADOR PRECIOSO Y ANCIRA LLEGA EXTRADITADO

TRASLADO. El exgobernador Mario Marín en el aeropuerto de Acapulco.

Faltan vacunas para cumplir con plan MÉXICO P.4

“VOLUNTARIOS” DE LIMPIA, VULNERABLES ANTE COVID

En la CDMX hay cerca de 10 mil recolectores de basura que viven a base de propinas, quienes se enfrentan a la pandemia sin seguridad social **CDMX P.7**

HTTPS://DAILY/2MARB3



1,886,245
CONFIRMADOS

70,632
CASOS ACTIVOS

161,240
DEFUNCIONES

12,153 más que ayer

Del 31 de enero al 3 de febrero

158,536 159,100 159,533

1,707 más que ayer

FUENTE: datos.covid-19.conacyt.mx

HOY ESCRIBEN

Consejo: En el asunto de la vacunación, relájense. ¿Se acuerdan? Primero, nos dijeron que uf, vacunas para todos y rapidito. Hasta sacó un Power Point el doctor Gatell, con una serie de vacunas amarradísimas, vacunas de las fifis, y fechas de aplicación por edad.

JULIO PATÁN P.8



José Ureña P.4
Ricardo Monreal P.5
Adrián Trejo P.6
Dolores Colín P.8
Enrique Campos P.15

Alfredo Huerta P.16
Enrique Castillo Pesado P.18
Ana María Alvarado P.20

PARA MAÑANA

VIERNES 5 DE FEBRERO
Soleado

↑ 27°C
↓ 9°C

OVACIONES

JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021 | NUMERO 25819 AÑO LXXIV

OVACIONES promueve la ecología y se imprime en papel reciclado

http://www.ovaciones.com

Invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y viola el derecho de libre competencia

Revés de la Corte a Nahle; 'ventaja indebida a CFE'

POR PATRICIA RAMIREZ y agencias

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la parte fundamental de la política energética decretada por la Secretaría de Energía (Sener), al considerar que invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y da una indebida ventaja a la de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Los ministros avalaron por cuatro a votos a favor y uno en contra, el proyecto de sentencia presentado por el ministro Luis María Aguilar Morales, que deberá ser ratificada por la sala en pleno y que rechaza 22 disposiciones de la Política publicada el 15 de

mayo de 2020 por la titular de la Sener, Rocío Nahle.

De acuerdo con el proyecto avalado, la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece, ya que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y

libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica, en particular en el área destinada a las energías limpias intermitentes.

Al resolver la controversia constitucional presentada por la Cofece, los ministros consideraron que esta política permite la participación proactiva de la CFE en la elaboración de los lineamientos y criterios de confiabilidad para la planeación y operación del SEN, resulta contraria al nuevo esquema generado como consecuencia de la reforma energética, pues la CFE, como transportista y distribuidor, no tiene ningún tipo de facultad al respecto.

Es una reforma regresiva y fuera de toda lógica

Ver página 3

Ver página 3

CAE EL GOBER PRECIOSO; YA ESTA EN CANCUN



CANCUN, QR.- El exgobernador de Puebla es acusado de tortura en contra de la periodista Lydia Cacho.

Ver página 5

Vuelta a la realidad: mil 707 muertos y se superan 160 mil

POR URBANO BARRERA

En las últimas 24 horas el virus Covid-19 cobró la vida de mil 707 personas, con lo que la cifra acumulada en México llegó a 161 mil 240.

Los contagios también tuvieron un repunte de 12 mil 153 por lo que los contagios activos se ubican en 80 mil 941 de un total de 2 millones de 92 mil 399.

El doctor José Luis Alomía Zegarra, director de Epidemiología de la Secretaría de Salud (SSa), comentó que del inicio de la pandemia a la fecha se han recuperado un millón 450 mil 237.

La ocupación hospitalaria para camas generales es de 56 por ciento con 19 mil 481. La mayor demanda se da en la CDMX con 83 por ciento, Estado de México 82 y Puebla 77.

Ver página 2

Tardará recuperación de empleo y consumo, advierte el Banxico

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El empleo y el consumo de los hogares serán los rubros que más tiempo tardarán en recuperarse, luego de que se dio a conocer que la economía mexicana registró una contracción de 8.5 por ciento en 2020.

No obstante, serán esos los rubros esenciales en el mediano plazo, en tanto que la inversión privada es indispensable para que la actividad económica retome su pico de crecimiento, aseguró el subgobernador del Banco de México, Jonathan Heath.

Ver página 7

VENTANA

Aiga sido como aiga sido.

OPINION

DIA HABIL

Alberto Montoya **Página 2**

AQUI EN EL...

José Antonio Chávez **Página 9**

FRONTERAS...

Fernando Fuentes **Página 11**



TRAEN A ANCIRA DE ESPAÑA... Y LO PROTEGEN

El exdueño de Altos Hornos de México, quien vendió la planta chatarra a Pemex, cuando Emilio Lozoya era director, llegó a un acuerdo.

Ver página 5

Cae 'Góber Precioso' y llega extraditado Alonso Ancira

Mario Marín, exgobernador de Puebla, fue detenido ayer en Acapulco, Guerrero, por elementos de la FGR, se le acusa de tortura contra la periodista Lydia Cacho; y procedente de España, el dueño de Altos Hornos de México enfrentará cargos por lavado de dinero y sobornos

POR SHEILA CASILLAS

Tras un cateo, el exgobernador de Puebla Mario Marín fue detenido ayer en Acapulco, Guerrero, por elementos de la Fiscalía General de la República.

El exmandatario poblano tiene una orden de aprehensión desde 2019 por el delito de tortura contra la periodista Lydia Cacho, quien lo acusó de ser parte de una red de pederastía. Tras la captura, la periodista dijo "llevo 14

años buscando justicia por haber sido torturada por este cómplice de redes de Pornografía Infantil. Vamos por todos".

Marín es uno de los mexicanos a los que Andorra decomisó miles de millones de dólares.

Por otra parte, el empresario mexicano Alonso Ancira, dueño de Altos Hornos de México, arribó al Aeropuerto de la Ciudad de México extraditado desde España para enfrentar los cargos de lavado de dinero y sobornos al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya Austin. **Pág. 4**



Esposado, el exgobernador de Puebla es conducido al aeropuerto de Acapulco para ser trasladado a Cancún, Quintana Roo.

Foto: El Sol de Acapulco

SRE: ADEMÁS DE RÁPIDO Y FURIOSO, CALDERÓN PERMITIÓ 7 OPERATIVOS MÁS

Además del Operativo Rápido y Furioso acordado por los gobiernos de Estados Unidos y el mexicano encabezado entonces por Felipe Calderón, se avaló por lo menos otros siete eventos de trasiego de armas a nuestro país, lo cual es investigado por la Fiscalía General de la República, aseveró el jefe de la Oficina del canciller Marcelo Ebrard, Fabián Medina Hernández. **Pág. 3**

... Y PREVEN QUE FGR ATRAIGA CASO CAMARGO

LA CANCELLERÍA MEXICANA consideró que de confirmarse que el asesinato de las 19 personas en Camargo, Tamaulipas, fue con armas de grueso calibre y que habrían participado policías estatales "será competencia de la Fiscalía General de la República (FGR) la investigación y la puesta a disposición del juez del control". **Pág. 6**

DA CORTE REVÉS A POLÍTICA ELÉCTRICA DE ROCÍO NAHLE

LOS INTEGRANTES de la Segunda Sala de la Corte avalaron resolver la controversia a favor de la Cofece contra la política energética publicada en mayo pasado por la secretaria Rocio Nahle. El fallo se da a días del envío del proyecto de reforma eléctrica del presidente López Obrador, para dar prioridad a la CFE por encima de la industria privada, la cual la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, defendió argumentando que es necesario recuperar la rectoría del Estado en un sector clave para el país. **Pág. 5**

COLOCA CALDERÓN A ZAVALA Y CERCANOS EN EL PAN **Pág. 6**

CORONAVIRUS
EMERGENCIA MUNDIAL

OPS ALERTA DE ALZA EN CONTAGIOS Y MUERTES EN DESTINOS TURÍSTICOS

La directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Carissa F. Etienne, alertó que en México continúan incrementando los contagios y muertes por Covid-19, principalmente en los estados turísticos como Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Baja California. **Pág. 8**

161,240

muertes por Covid-19 acumula México, al sumar mil 707 en las últimas 24 horas

•...Y LÓPEZ-GATELL AFIRMA QUE HAY TENDENCIA A LA BAJA EN CASOS. **Pág. 8**

COMPORTAMIENTO DE MUERTES Y CONTAGIOS EN LA CDMX

Cantidad de pacientes
Fuente: Ssa CDMX

Fecha	Muertes	Casos Nuevos
24 DE ENE.	158	2,768
25 DE ENE.	194	1,840
26 DE ENE.	365	5,917
27 DE ENE.	464	2,768
28 DE ENE.	320	6,206
29 DE ENE.	282	5,235
30 DE ENE.	83	2,035
1 DE FEB.	150	1,145
2 DE FEB.	121	1,136
3 DE FEB.	328	4,720

Cuatroscuro

CASOS DE COVID EN MÉXICO	Activos	MUERTES	
	83,529	159,533	
AYER	80,941	161,240	HOY
	HOY	AYER	HOY



REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2167: JUEVES 04 DE FEBRERO 2021
reporteindigo.com

NACIONAL

Controvertida regulación

La propuesta de legislar el uso de las redes sociales generó polémica por el carácter privado de estas plataformas, sin embargo, la incidencia política, económica y social que ejercen y los derechos a los que permiten el acceso, llevaron a las autoridades a buscar su ordenamiento

14

INDIGONOMICS

Sobrevolando la gran crisis

La crisis aérea más severa de la que se tiene registro fue una oportunidad para Volaris, que actualmente es la aerolínea más fuerte en México. En entrevista con Reporte Indigo, Enrique Beltranena, fundador y CEO de la empresa, habla acerca de este peculiar despegue

24

MOMENTO CRÍTICO



\$10.00

Ahora más que nunca es importante extremar las medidas sanitarias para evitar el contagio de COVID-19, ya que las carencias de oxígeno y camas con equipo especializado para la atención hospitalaria escasean y cada vez hay cepas más variadas, contagiosas y peligrosas del virus

10



Sabor e historia. Conoce la historia y beneficios de una fascinante bebida.

Puntos
de vista



Hannia
Novell
**Maldita
regulación**
Pág. 8



Irene
Muñoz
**El AICM, una
verguenza**
Pág. 19



Enrique
del Val
**¿Reajuste del
capitalismo?**
Pág. 10



J. S.
Zolliker
**Aún hay
tiempo**
Pág. 10

Foto: Pixabay

Pág.
24

ejecentral



No. 236 · Año 5 · Del 4 al 10 de febrero. 2021

ejecentral

LAS SECUELAS DE LA COVID

Los padecimientos que deja
el virus dibujan un futuro
preocupante. Pág. 20

PROYECTO
EDUCATIVO



LOS OLVIDADOS DE LA EDUCACIÓN

LA SITUACIÓN de los niños, niñas y
jóvenes que no asisten a la escuela se
ha normalizado, pero hoy día superan
los 5 millones en el país. Pág. 11

Olga Sánchez Cordero

La torera improvisada

La secretaria de Gobernación se enfrentó a una faena que le quedó
grande y no ha logrado dominar cada mañana; tampoco atiende los asuntos
prioritarios, sólo espera al Presidente. Pág. 13

Ilustración:
Gilberto Bobadilla
para ejecentral



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura



Boletín No. 5797

La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura

- La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

“La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política, hoy 3 de febrero de 2021 declara formalmente iniciado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Comuníquese”, expresó.

En la sesión semipresencial, las y los diputados presentes, puestos de pie, entonaron el Himno Nacional.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-inicia-su-segundo-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-tercer-a-o-de-la-lxiv-legislatura#gsc.tab=0>



La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-inicia-su-segundo-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-tercer-ano-de-la-lxiv-legislatura/>



La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<https://www.tallapolitica.com.mx/la-camara-de-diputados-inicia-su-segundo-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-tercer-ano-de-la-lxiv-legislatura/>

Expresa diputada Dulce María Sauri su pesar por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara

Boletín No. 5800

Expresa diputada Dulce María Sauri su pesar por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara

En la sesión de este día, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, manifestó su pesar “como persona y como presidenta de la Mesa Directiva por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI).

La diputada presidenta pidió a las diputadas y diputados hacer llegar los nombres de sus seres queridos que hayan perdido la vida, con el fin de rendirles homenaje.

“Compañeras y compañeros diputados que hayan perdido a sus seres queridos, deseáramos que nos hagan llegar sus nombres completos y el día de su deceso, para que podamos rendirles homenaje a todas y todos desde la Mesa Directiva y del Pleno del Salón de Sesiones”, expresó.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/expresa-diputada-dulce-maria-sauri-su-pesar-por-el-fallecimiento-de-la-madre-de-la-diputada-frinne-azuara#gsc.tab=0>



Expresa diputada Dulce María Sauri su pesar por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara

En la sesión de este día, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, manifestó su pesar “como persona y como presidenta de la Mesa Directiva por el fallecimiento de la madre de la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI). La diputada presidenta pidió a las diputadas y diputados hacer llegar los nombres de sus seres queridos que hayan perdido la vida, con el fin de rendirles homenaje.

<https://www.tallapolitica.com.mx/expresa-diputada-dulce-maria-sauri-su-pesar-por-el-fallecimiento-de-la-madre-de-la-diputada-frinne-azuara/>

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

Destacaron temas que consideran importante tratar en este último lapso de la LXIV Legislatura

Boletín No. 5801

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

- Destacaron temas que consideran importante tratar en este último lapso de la LXIV Legislatura
- Sus comentarios los emitieron desde el Pleno y a través de plataforma digital en sesión semipresencial

En la primera sesión ordinaria del periodo, realizada de manera semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM fijaron sus posicionamientos con motivo del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

Morena, por los derechos sociales e inversión productiva

En el apartado de agenda política, por el grupo parlamentario de Morena, el diputado Pablo Gómez Álvarez indicó que se requiere desarrollar los derechos sociales que esta Legislatura ha ampliado, por lo que es una de las principales tareas de este periodo. Hay que impulsar el gasto en inversión productiva y social, así como garantizar la alimentación e impulsar al nuevo sistema de salud. Aseguró: “Una vez que se comience a superar la pandemia florecerá el nuevo sistema de salud”.

Enfatizó que hay suficiente capacidad hospitalaria para los enfermos de la pandemia y sus cuidados intensivos, situación que no se ve en otros países más ricos, y es porque aquí se actuó

con responsabilidad y no para hacer negocios. “Tenemos un país con una libertad política que no habíamos tenido, no hay crítica que se persiga, ni presidente que mande a callar a un crítico, en México no se reprime en las calles, tenemos que hacer que nuestra libertad sea uno de los mayores orgullos de México”.

En 2021 se debe demostrar que la democracia es viable

En su intervención, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) señaló que el último periodo legislativo se tiene que llevar con conciencia, debido a la emergencia mundial por COVID-19, y evaluar los resultados de la actual Administración. “Es claro que el actual gobierno no ha sabido afrontar la pandemia”, consideró.

Mencionó que la economía se ha visto afectada por la falta de empleos y apoyo a pequeñas y medianas empresas. También, dijo, es necesario combatir la violencia e inseguridad, los feminicidios, la corrupción, y apoyar a la educación, entre otros temas. “2021 debe de ser el año en que México demuestre que la democracia es viable”.

Garantizar el acceso a la vacuna contra el COVID

La diputada Sara Rocha Medina (PRI) aseveró que México necesita un plan de vacunación para el COVID con objetivos y estrategias claras, eficientes y coordinado por los tres niveles de gobierno. “Solamente con la vacuna daremos certidumbre a la población para reiniciar la normalidad de nuestra vida”.

Comentó que su partido desarrollará una agenda legislativa que garantice que los mexicanos tengan acceso a la vacuna e impulsará reconducir el fomento a las actividades productivas como el campo, turismo, sector restaurantero, las micros, pequeñas y medianas empresas, a fin de que la recuperación económica sea integral y genere empleos.

La unidad debe ser la respuesta ante la emergencia

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña sostuvo que es tan grave la emergencia sanitaria que vamos a cumplir un año de estar sumidos en ella. Ante ello, aseveró, la unidad debería ser la respuesta de todas las fuerzas políticas en respaldo a nuestro gobierno para

atender la pandemia; sin embargo, la oposición ha optado por una posición “carroñera, deleznable e irresponsable”.

Reconoció la enorme contribución del personal de salud y destacó el esfuerzo del Gobierno de la República por adquirir diversas vacunas. Pese a las enormes dificultades económicas, se han invertido 32 mil millones de pesos en la salud y la vida del pueblo para que nadie se quede sin recibirla. “No se va a condicionar la vacuna a nadie”, aseguró. Apuntó que en política las cosas no son personales, “le tendemos la mano a todo el que necesita apoyo”.

Prioritario, atender los grandes problemas de México

Por MC, su coordinadora, diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, afirmó que es necesario atender los grandes problemas de México, por lo que, indicó, se debe hacer valer la figura del parlamento abierto, así como defender a los organismos autónomos e impulsar reformas como la del ingreso vital, el seguro de desempleo, fortalecer los apoyos a las MiPymes y reconvertir la informalidad a la formalidad.

Además, promover la eliminación de la desigualdad de género, reforzar los mecanismos de protección de mujeres víctimas de violencia, proteger al medio ambiente, emigrar hacia las energías verdes, institucionalizar las políticas públicas que reconcilian la diversidad cultural y erradican la discriminación, facilitar las tareas en seguridad, además de dignificar el papel de los estados y municipios.

El debate debe ser en temas de salud, economía y seguridad

De Encuentro Social, el diputado Edgar Guzmán Valdez dijo que el periodo de sesiones que inicia hoy se caracterizará por la reelección. “Muchos de los legisladores seremos los primeros en recibir la aprobación o el rechazo de la ciudadanía para continuar representándolos”. Afirmó que el debate en el pleno debe centrarse en temas de salud, economía y seguridad, “sobre un México sano, próspero y más seguro”.

Puntualizó que es importante proponer reformas que refuercen el combate al virus SARS-Cov-2 y aseguren el suministro de vacunas, así como otorgar un marco jurídico a trabajadores de

seguridad pública, protección civil y bomberos. “El Estado de Derecho no puede tener lugar si no existe un marco normativo que otorgue certeza para la impartición de justicia y procure el bienestar”.

En elecciones del 2021 no se permitirá un retroceso democrático

El diputado Antonio Ortega Martínez (PRD) indicó que el segundo periodo de sesiones, el último de la Legislatura, es el preludio del proceso electoral 2021, en el que se disputarán más de 21 mil cargos, y que influirá determinadamente en el proceso de sucesión presidencial del 2024. “No permitiremos ningún retroceso democrático y vigilaremos de cerca el proceso electoral; denunciaremos toda acción ilegal”, enfatizó.

Señaló que el PRD insistirá en fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, combatir el financiamiento y cobertura política de organizaciones delincuenciales; despenalizar la marihuana; impulsar acciones contra violencia doméstica, de género y hacia niñas, niños y adolescentes; garantizar el aborto seguro, paridad de género, matrimonio igualitario, identidad de género y erradicar el matrimonio infantil, así como revisar el marco legal para crear una política salarial de Estado, entre otros temas.

Aprobar temas pendientes que la población requiere

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) reconoció que se han aprobado reformas con el fin de tener más y mejores herramientas para hacer frente a diversos factores. Consideró que se debe “seguir trabajando para discutir y, en su caso, aprobar en lo que resta de esta Legislatura los temas pendientes que la población requiere para acceder a mejores condiciones de vida”.

Refirió que 2021 es un año electoral, sin embargo, es necesario asegurar condiciones de civilidad y disposición política que generen acuerdos que permitan atender las demandas de los mexicanos. Destacó que la pandemia ha visibilizado otras problemáticas a las que no se les había puesto la atención suficiente, como es el caso de la degradación del entorno, por lo que falta mucho por hacer en materia ambiental.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-de-todos-los-grupos-parlamentarios-fijan-posturas-por-inicio-del-segundo-periodo-ordinario-de-sesiones#gsc.tab=0>



Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

En la primera sesión ordinaria del periodo, realizada de manera semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM fijaron sus posicionamientos con motivo del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/diputadas-y-diputados-de-todos-los-grupos-parlamentarios-fijan-posturas-por-inicio-del-segundo-periodo-ordinario-de-sesiones/>

ÚLTIMO TRAMO DE LA LXIV LEGISLATURA

Arrancan sesiones entre luto y reclamos

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

nacional@gimm.com.mx

La presentación de agendas de los grupos parlamentarios para el último tramo de la actual legislatura derivó en un intercambio de reclamos en la Cámara de Diputados por el manejo de la pandemia y por lo que el bloque de Morena y sus aliados calificó como la "mezquindad de la oposición".

En medio de las tradicionales recriminaciones destacó el duelo de los legisladores que han perdido a familiares

debido al covid-19, testimonios que llevaron a la presidenta de San Lázaro, Dulce María Sauri, a proponer un próximo homenaje en su memoria.

Desde su curul, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) pidió a la mayoría morenista que permita la suma de esfuerzos: "Dígannos en qué les apoyamos, pero ya démosle una respuesta al pueblo con hechos, no sólo con buenas intenciones. Dejémonos de estar ya generando desconfianza e incertidumbre en este pueblo. La alta mortalidad que tenemos, entre ellas, me duele hoy decirlo, mi madre murió de covid. Por eso estamos aquí, pretendiendo apoyar".

Antes, sin embargo, el tono de la discusión en la sesión, que contó con algunos diputados presentes en San Lázaro, mientras la mayoría se conectó vía Zoom, fue de encono.

Gerardo Fernández No-

roña (PT) cuestionó las críticas de la oposición cuando, alegó, sus gobiernos heredaron un sistema de salud deficiente.

El bloque mayoritario respondió a los señalamientos de la oposición centrados en las deficiencias en la atención hospitalaria como en el manejo de la futura vacunación.

"Está claro, lamentablemente, el fracaso de un gobierno nacional que no ha sabido enfrentar la pandemia", dijo el coordinador de la bancada del PAN, Juan Carlos Romero Hicks.



Homenaje

La presidenta de la Mesa Directiva propuso recordar en el pleno a familiares fallecidos por covid-19 de legisladores.



Foto: Mateo Reyes

A la sesión de ayer en la Cámara de Diputados acudieron algunos diputados y otros más se conectaron a la sesión vía Zoom.



Llaman a buscar salidas a crisis de salud y económica

Demanda oposición diálogo a Presidente

Advierte Gómez que no negociarán para echar atrás lo que han logrado

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de oposición demandaron ayer al Presidente de la República escuchar todas las voces y, una vez que supere el Covid-19, reunirse con las distintas fracciones para buscar salidas a las crisis de salud y económica.

Al comenzar el último periodo de sesiones de la 64 Legislatura de la Cámara baja, los grupos parlamentarios reconocieron que su labor estará marcada por la competencia electoral, debido a las



■ En sesión semipresencial, los diputados plantearon la necesidad de diálogo con el Gobierno federal ante la situación que atraviesa México por la pandemia de coronavirus.

elecciones del próximo 6 de junio, lo que puede dificultar los acuerdos.

“Aquí convocamos al Presidente de la República, a todas las fuerzas políticas para construir un nuevo escenario.

“Este año 2021 no puede ser un año de vencedores y vencidos; 2021 debe ser la oportunidad para que todos podamos vencer al Covid, para que podamos vencer el virus del odio y la soberbia que nos divide y enferma a la nación; 2021 debe ser el año en que México demuestre que la democracia es viable, y eso requiere diálogo”, señaló Juan Carlos Romero Hicks, coordinador de la bancada del PAN.

Urgió al Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando se recupere del Covid, a reunirse con los coordinadores parlamentarios de San Lázaro para construir un nuevo escenario de diálogo que pueda ayudar al país a superar la crisis sanitaria y económica.

El panista señaló que la

agenda del país debe ser la atención a la pandemia y a la educación de manera más integral; fortalecer la economía y el ingreso familiar; la atención a la seguridad y al Estado de derecho; el combate efectivo a la corrupción y la defensa de los órganos de las instituciones democráticas, y garantizar un México sustentable.

Reclamó que no haya aún en el país una estrategia para controlar la epidemia y que ahora no haya transparencia en la compra de las vacunas.

La diputada Sara Rocha, del PRI, pidió escuchar todas las voces para construir una solución integral que alivie la dramática situación que vive la mayoría de las familias por el impacto de la pandemia.

“Dejemos de lado la confrontación, las diferencias políticas y permitamos que todos los mexicanos contribuyan para salir adelante en

este México que hoy nos necesita tanto.

“México necesita un plan de vacunación con objetivos, con estrategias claras, universal, eficiente y coordinado por los tres niveles de gobierno. En el PRI seguiremos alzando la voz, porque sólo con la vacuna daremos certidumbre a la población para reiniciar la normalidad de nuestra vida”, dijo la vicepresidenta de la Cámara.

Señaló que en el PRI están listos para construir para que las vacunas lleguen a quienes tienen que llegar.

“En el PRI vamos por una agenda legislativa que garantice que los mexicanos tengan acceso a la vacuna contra el Covid-19, y soluciones efectivas que alivian la difícil situación que enfrentamos las familias en salud y economía”, sostuvo.

El perredista Antonio Martínez resaltó que el pe-

riodo de sesiones constituye el preludio del proceso electoral en el que se disputarán más de 21 mil cargos y la ciudadanía decida las condiciones en las que gobernará López Obrador en la segunda mitad de su encargo.

“En ambos procesos, el pueblo de México decidirá su destino a favor de la democracia y la pluralidad, dejando de lado el catastrófico experimento morenista que nos ha conducido a la catástrofe que hoy tenemos”, indicó.

El vicecoordinador de Morena, Pablo Gómez, dijo que la oposición solicita diálogo, pero advirtió que no lo habrá para cancelar reformas y la transformación que lleva a cabo el Gobierno.

“Yo me pregunto, ¿quieren diálogo o quieren rendición? Si quieren diálogo, lo tenemos, lo podemos seguir teniendo y tratando de mejorar, pero no sobre la base de que

retiremos todo lo que nos ha llevado durante toda la vida a la posición en la que estamos y, sobre todo, quieren que defraudemos el apoyo popular.

“Les digo con toda claridad, no lo haremos, no vamos a traicionar. En este país el poder político se ha separado del poder económico al que ustedes representan”, expuso.

La coordinadora de MC, Fabiola Loya, dijo que con el tiempo quedó lejos la esperanza y la confianza que le entregaron al Gobierno de López Obrador.

“Hoy la incertidumbre y la falta de transparencia han llevado que la ciudadanía busque respuestas de autoridades que, ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes, prefieren el silencio.

“Hacemos un llamado a evitar los desaciertos y los desaires, que han marcado los últimos periodos legislativos”, indicó.

Regañan a diputado petista por usar mini tribuna virtual

La tribuna virtual que utilizó el diputado petista José Luis Montalvo para participar en la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, causó reacciones en redes sociales. Sin embargo, la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, le dijo que el reglamento para las sesiones semipresenciales, no permitía el uso de su fotografía virtual para simular que se encontraba en la tribuna del Congreso, cuando no lo estaba.



Esta es la segunda vez que Montalvo es nota en redes sociales; la primera ocasión fue el 19 de noviembre cuando sesionó de manera virtual desde el hospital, tras convalecer por una cirugía.

"Permítame señalar y recordarle el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de sesiones de la cámara de diputados", le dijo Sauri quien sí se encontraba físicamente en el salón de sesiones.

"No se permitirá en sesiones presenciales o semipresencial es el uso de las pantallas para la proyección de imágenes y vídeos, diapositivas o cualquier otro instrumento electrónico para uso personal de algún legislador o de un grupo parlamentario en particular. Reconozco que es hermosa la fotografía que usa de fondo de campaña señor diputado Montalvo Luna. Sin embargo, el acuerdo en este numeral 7° lo prohíbe".

Desde que el congreso comenzó a sesionar en modalidad semipresencial a causa del covid es frecuente que los legisladores que participan a distancia lo hagan desde su computadora de escritorio o mediante su celular, por lo se le ve que físicamente están en su oficina, casa, un jardín e incluso su automóvil.

<https://lasillarota.com/nacion/reganan-a-diputado-petista-por-usar-mini-tribuna-virtual/482428>



Sauri regaña a diputado por usar minitribuna: hermosa y prohibida

Dulce María Sauri, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, le llamó la atención al diputado del Partido del Trabajo (PT), José Luis Montalvo Luna, por usar su propia “minitribuna” para participar en la sesión semivirtual en San Lázaro.

“Reconozco que es hermosa la fotografía que usa de fondo de pantalla, sin embargo, el acuerdo en este numeral séptimo expresamente lo prohíbe”, indicó la diputada presidenta en sesión.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/sauri-rega%C3%B1a-a-diputado-por-usar-minitribuna-hermosa-y-prohibida/>

"Refuerzan" 4 diputados de MC y PES a Morena para mantener mayoría absoluta

Cuatro diputados federales de las bancadas de Movimiento Ciudadano y de Encuentro Social decidieron reforzar a la fracción mayoritaria de Morena en la Cámara de Diputados para que no pierda la mayoría absoluta en el último periodo ordinario de sesiones de la 64 Legislatura y donde hay una agenda legislativa cargada de temas del presidente, Andrés Manuel López Obrador.



Este miércoles, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la intención de los diputados federales Juan Carlos Villarreal Salazar (ex de Movimiento Ciudadano); y de Evaristo Lenin Pérez Rivera, Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz

(ex de Encuentro Social), su intención de incorporarse a Morena.

Con estos movimientos, la fracción parlamentaria de Morena llega a 256; MC baja a 26 diputados y Encuentro Social se queda solamente con 21 legisladores.

Estos movimientos tampoco afectan las posiciones de las bancadas pues Morena sigue con mayoría absoluta con 256 legisladores; el PAN en segundo con 77; el PRI con 48; el PT, con 46; MC, con 26 diputados y Encuentro Social con 21 legisladores. El PRD mantiene a sus 12 diputados y el Verde, se estaciona con 11.

Cabe precisar que Juan Carlos Villarreal presentó su renuncia a la fracción de MC desde el pasado 27 de enero mediante un oficio y anunció que se mantendría como diputado sin partido, sin embargo, este miércoles anunció su adhesión a Morena, y de acuerdo con fuentes consultadas será candidato a Tonalá, Jalisco por el partido nuevo local "Hagamos".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/refuerzan-4-diputados-de-mc-y-pes-morena-para-mantener-mayoria-absoluta>



Se suman a Morena 2 diputadas del PES y 1 independiente; bancada suma 255 integrantes

Las diputadas que se incorporaron a la bancada morenista son Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz, ambas del estado de Puebla, quienes renunciaron a la bancada del Partido Encuentro Social (PES), y el diputado independiente Evaristo Lenin Pérez Rivera, del estado de Coahuila.

En oficios enviados a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, se informó sobre la incorporación de estos tres diputados a la fracción parlamentaria de Morena.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/se-suman-a-morena-2-diputadas-del-pes-y-1-independiente-bancada-suma-255-integrantes/>



Agrega Morena a tres legisladores previo a la discusión de reformas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados sumó tres legisladores a su bancada para alcanzar un total de 255, en la antesala de la discusión de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y la eliminación del régimen de subcontratación laboral o *outsourcing*.

En la primera sesión ordinaria del recién iniciado periodo en el Palacio de San Lázaro, las diputadas Nayeli Salvatori y Claudia Báez notificaron a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, su renuncia al PES e incorporación a Morena, al igual que el expanista y posteriormente "independiente" Evaristo Lenin Pérez.

CLAVES

Mayoría

Con la adhesión, Morena ya reúne un total de 255 legisladores en su bancada en el Palacio de San Lázaro.

Renuncian

Las legisladoras Nayeli Salvatori y Claudia Báez anunciaron su renuncia al PES, así como el expanista Evaristo Lenin Pérez.

Oposición

El PAN vio reducida su representación en la Cámara de Diputados de 77 a 76 curules, mientras que el PES únicamente cuenta con 22.

La bancada del PES quedó únicamente con 22 integrantes, como sexta fuerza política en la Cámara de Diputados.

Como primera fuerza de oposición en San Lázaro, el PAN sufrió a su vez la baja del diputado Miguel Alonso Riggs, y vio reducida su representación de 77 a 76 curules, aunque el legislador no ha hecho oficialmente la notificación a la Mesa Directiva.

A su vez, el legislador jalisciense Juan Carlos Villareal dejó la bancada de Movimiento Ciudadano y se declaró diputado sin partido.

No reclutarán menores

Con 457 votos a favor y tres abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la derogación del artículo 25 de la Ley del Servicio Militar para cancelar la posibilidad de reclutar a jóvenes menores de 18 años para prestar servicio militar.

El artículo derogado considera la posibilidad de que mayores de 16 años, pero menores de 18, soliciten su incorporación anticipada al Servicio Militar. ■

Los guindas ya tienen mayoría en San Lázaro

SE INCORPORAN dos diputados del PES y uno independiente a Morena; si se suman los aliados, ya contarían con mayoría calificada

• **Por Antonio López**

antonio.lopez@razon.com.mx

CON LA INCORPORACIÓN de los diputados Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz, ambas del Partido Encuentro Social (PES), así como el independiente Evaristo Lenin Pérez Rivera a la bancada de Morena, el partido guinda mantiene en sus filas a 255 de los 500 legisladores, es decir, 51 por ciento del total de las curules en San Lázaro.

Con dicha mayoría, Morena tendrá más posibilidades de dar cauce a las 136 iniciativas prioritarias que prevé impulsar en este periodo, pues si se apoya en sus aliados del Partido del Trabajo (46), PVEM (24), y Encuentro Social (9), para un total de 334 sufragios, lo que le daría mayoría calificada.

Entre las iniciativas prioritarias destaca la propuesta para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, que ayer mismo fue turnada a la Comisión de Energía para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

También son prioritarias la regulación de la cannabis, proyectos para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el fortalecimiento de las atribuciones de la Comi-

Tiene 51% en Diputados

La bancada de Morena suma por sí sola más de la mitad de las curules.



sión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sanciones por explotación sexual a través de la difusión digital y la prevención de la violencia obstétrica.

Además del proyecto de subcontratación o *outsourcing*, que adiciona o reforma diversas leyes de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, del Código Fiscal de la Federación, entre otras, para prohibir la subcontratación y regular la contratación de prestación de servicios de carácter especializado o la ejecución de obras especializadas, que está en comisiones, entre otras.

Para cumplir la metade de las 136 iniciativas, implica la aprobación de 4.5 proyectos en cada una de las 30 sesiones que se llevarán a cabo del 1 de febrero al 30 de abril próximo.

o el dato

En lo que va de la actual Legislatura se han registrado 67 cambios de grupo parlamentario.



Suma Morena 3 diputados

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La fracción de Morena en la Cámara baja sumó tres integrantes, para llegar a 255.

Se trata de las poblanas Claudia Báez y Nayeli Salvatori, que dejan Encuentro Social para sumarse a la bancada mayoritaria.

También se integró el diputado Evaristo Lenin Pérez, originario de Coahuila, quien inició la Legislatura con el PAN y luego se mantuvo sin bancada un año.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, dio a conocer que los tres legisladores se incorporan a Morena, que pasa de 252 a 255 legisladores, mientras Encuentro Social queda en 22.

También se comunicó que los diputados Yadira Regalado, Alfredo Vázquez y José Luis Elorza solicitan licencia para separarse del cargo.

Por otro lado, el diputado Juan Carlos Villarreal informó que deja de formar parte de Movimiento Ciudadano, por lo que ese grupo quedará con 25 legisladores.

Avala Cámara de Diputados calendario legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones

Se prevén 29 sesiones ordinarias y una de Congreso General

Boletín No.5810

Avala Cámara de Diputados calendario legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones

- Se prevén 29 sesiones ordinarias y una de Congreso General
- La Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión en modalidad presencial o semipresencial

En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó su calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, el cual prevé 29 sesiones ordinarias y una de Congreso General.

Conforme al acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las sesiones serán los martes y jueves de cada semana, pero podrán realizarse en días diferentes a los señalados, cuando así se determine.

De acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y el segundo periodo no podrá prolongarse más allá del 30 de abril de este año.

Para el mes de febrero las sesiones serán los días: 1 (Congreso General), 3, 4, 9, 10, 16, 17, 23 y 24.

En marzo se realizarán los días 2, 3, 9, 10, 17, 18, 23, 24 y 25.

Para abril, los días 6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 (posible clausura el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura).

De conformidad con lo aprobado, el 1 de febrero (en conmemoración del 5 de febrero) y 15 de marzo (en conmemoración del 21 de marzo) se establecen como días de descanso obligatorio, como lo marca el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

Sesión en modalidad presencial o semipresencial

El acuerdo argumenta que en caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

En uso de sus facultades legales, la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesión en modalidad presencial o semipresencial.

Menciona que cuando se cite a sesión en modalidad presencial, ésta se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados y los acuerdos de los órganos de gobierno correspondientes.

Cuando se cite a sesión en modalidad semipresencial, ésta se regirá por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Años Legislativo de la LXIV Legislatura, y los acuerdos de los órganos de gobierno que en su caso se aprueben para tal efecto.

En caso de que los trabajos legislativos no requieran celebrarse en alguno de los días calendarizados, la Presidencia de la Mesa Directiva realizará los avisos respectivos.

Agrega que en caso de que el semáforo de riesgo epidemiológico en la Ciudad de México transite gradualmente de color rojo a las demás etapas del mismo, la Mesa Directiva hará la cita respectiva a propuesta de la Junta de Coordinación, para reagendar las sesiones establecidas en el presente acuerdo en cualquiera de las modalidades previamente citadas.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/avala-camara-de-diputados- calendario-legislativo-para-el-segundo-periodo-de-sesiones#gsc.tab=0>

La Cámara Diputados acuerda la agenda legislativa de esta semana

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, acordó los temas que se abordarán durante las sesiones semi presenciales de este miércoles y jueves.

Los coordinadores parlamentarios de todos los partidos, convinieron que durante la sesión de este miércoles se aborde la agenda política para dar inicio al último periodo ordinario de la LXIV Legislatura.

Posteriormente continuarán con la discusión y aprobación de dictámenes de consenso entre todas las fuerzas parlamentarias para desahogar los pendientes legislativos.

Para el jueves 4 de febrero, se acordó iniciar la sesión con la efeméride motivo del 104

Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917.



Y finalmente, se acordó desahogar otro paquete de dictámenes de consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Los líderes de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados coincidieron en la necesidad de mantener la aplicación de las medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, toda vez que la Ciudad de México se encuentra en semáforo rojo.

Por ello, continuarán con el desarrollo de las sesiones de manera semi presencial, con un número reducido de legisladores en el Pleno y apoyándose con el uso de las herramientas telemáticas.

https://wradio.com.mx/radio/2021/02/03/nacional/1612327030_696549.html

Diputados reciben y turnan a comisiones iniciativa de reforma eléctrica de AMLO

La Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica presentada con carácter preferente por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al comienzo de la primera sesión ordinaria del actual periodo, la diputada presidenta, Dulce María Sauri, remitió el proyecto a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

En ese contexto, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Palacio de San Lázaro solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.



Por el carácter

preferente de la iniciativa, la Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para votarla y turnarla al Senado, el cual tendrá un plazo idéntico para desahogarla.

No obstante, por acuerdo de los coordinadores parlamentarios, la propuesta será previamente discutida en parlamento abierto con la participación de especialistas y expertos, funcionarios y legisladores, además de sectores involucrados en la materia.

En su proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los particulares.

El primer turno para el despacho de las centrales eléctricas correspondería a las plantas hidroeléctricas de la CFE y en segundo lugar a la nuclear, geotérmicas, de ciclos combinados y termoeléctricas de la empresa pública, dejando en tercer sitio a las eólicas y solares de inversionistas privados, y hasta el final las de ciclos combinados de particulares y generadores de otras tecnologías.

El proyecto de ley prevé asimismo eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE.

<https://www.milenio.com/politica/iniciativa-reforma-electrica-amlo-diputados-turnan-comisiones>

Turnan a comisiones iniciativa de reforma a Ley de Industria Eléctrica



La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador, para reformar a la Ley de la Industria Eléctrica.

En la primera sesión ordinaria del último periodo de la 64 Legislatura, la presidenta de la Cámara de diputados, Dulce María Sauri Riancho, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía de San Lázaro, para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

La Junta de Coordinación Política solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el diputado morenista, Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

La Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República, al tratarse de una iniciativa con carácter preferente.

En la Junta de Coordinación Política se solicitó que la iniciativa del Ejecutivo federal sea llevada a parlamento abierto para ser analizada y discutida por especialistas, funcionarios y legisladores.

En el proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador, propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

El mandatario sugiere eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación” ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/turnan-a-comisiones-iniciativa-de-reforma-a-ley-de-industria-electrica/1430679>

Reforma eléctrica de López Obrador es turnada a comisiones de Cámara de Diputados



La presidenta de la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri Riancho, dio trámite este miércoles a la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El documento se turnó a las comisiones ordinarias de trabajo para su

inmediato dictamen.

Ante el Pleno de los legisladores, la Mesa Directiva anunció la llegada de la iniciativa y la turnó a las comisiones de Energía, Presupuesto y de Economía para su inmediato análisis, discusión y dictamen.

Sauri Riancho precisó que solo la Comisión de Energía -presidida por Morena- será la encargada de dictaminar la propuesta, y que las de Economía -que preside el PRI- y la de Presupuesto, a cargo también de Morena, darán solo su opinión.

El dictamen de la reforma presidencial deberá estar listo antes de los próximos 31 días, de acuerdo con lo que marca la Constitución para el tratamiento de las iniciativas 'preferentes' a las que tiene derecho el presidente de la República.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/reforma-electrica-de-lopez-obrador-es-turnada-a-comisiones-de-camara-de-diputados>

Turnan a comisiones iniciativa de AMLO para reformar la Ley de la Industria Eléctrica

La Cámara de Diputados turnó a comisiones la iniciativa de reforma a Ley de la Industria Eléctrica, promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 1 de febrero, con carácter de preferente.



“Esta presidencia, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso F de la Ley Orgánica del Congreso General, turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Energía

para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión”, declaró la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riacho.

En la primera sesión ordinaria de la Cámara baja, también se recibió la minuta que declara el “2021 como el Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas”, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Con ello, toda documentación oficial de la Federación deberá inscribir dicha leyenda.

<https://www.razon.com.mx/mexico/turnan-comisiones-iniciativa-amlo-reformar-ley-industria-electrica-422030>

Diputados turnan a comisiones iniciativa de reforma eléctrica de AMLO

La Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Energía la iniciativa que modifica la Ley de la Industria Eléctrica enviada por el titular del Ejecutivo federal, la cual pretende beneficiar la generación eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de la que producen los privados y renovables.



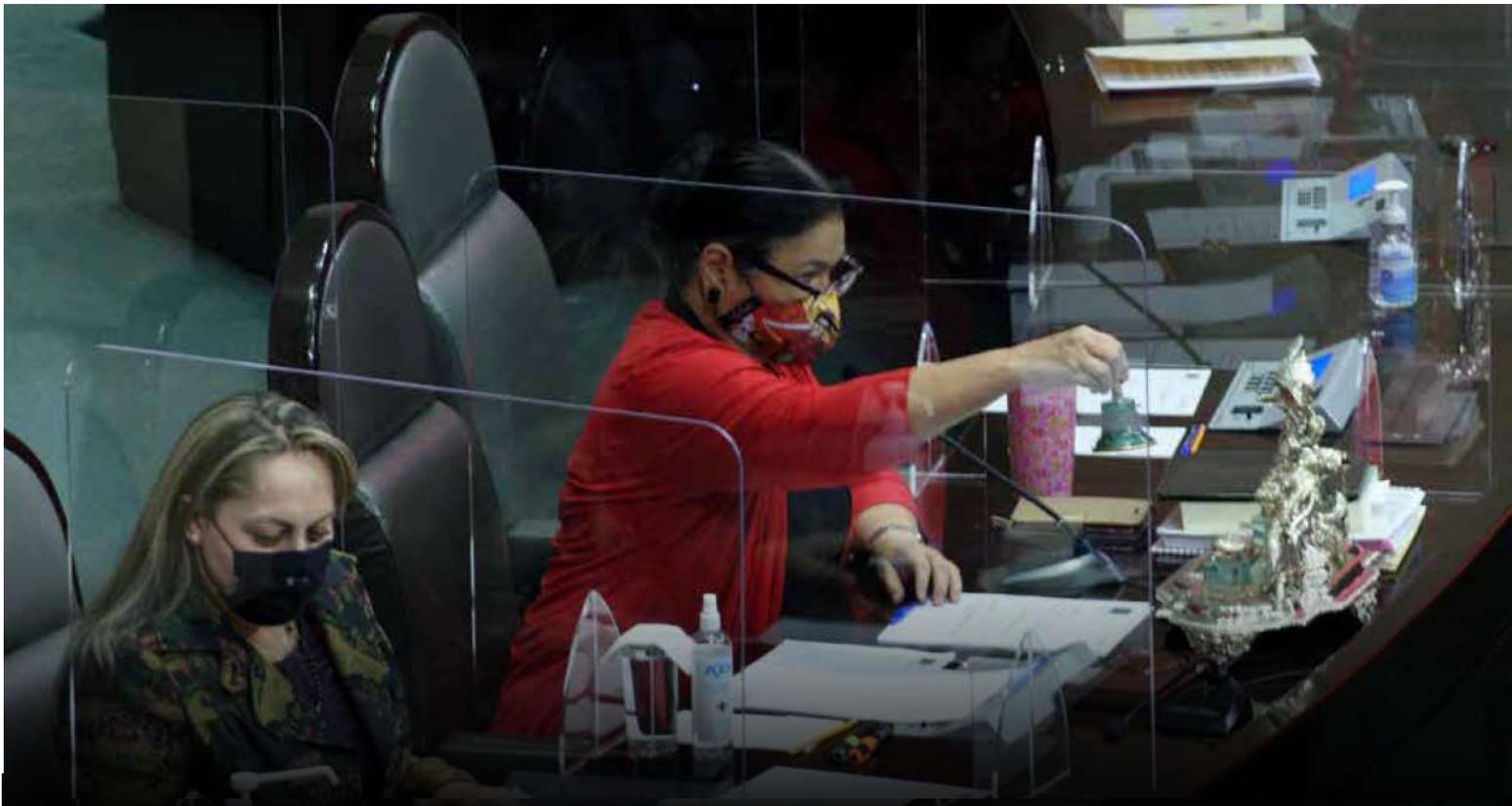
En este sentido, la Comisión de Energía que preside el diputado de Morena, Manuel Rodríguez González, será la encargada de elaborar el dictamen, que de ser aprobado por sus integrantes, pasará a la discusión formal en el pleno de los diputados.

"Esta presidencia, con fundamento en el artículo 23, numeral I, inciso f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Energía para dictamen", anunció la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho en sesión ordinaria.

Asimismo, la Mesa Directiva de los diputados envió la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad para que emitan su opinión, sin afectar el dictamen final.

El pasado 1 de febrero, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió del mandatario federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica para trámite preferente, misma que se turnó a la cámara baja.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/diputados-turnan-comisiones-iniciativa-reforma-ley-de-la-industria-electrica-amlo-6319016.html>



#Legislativo

Aceleran Ley de CFE

Al ser una iniciativa con carácter preferente, los diputados tendrán 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la Iniciativa preferente del presidente de la República que propone reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Al inicio de la primera sesión ordinaria del actual periodo, la presidenta de la Mesa Directiva, la priísta Dulce María Sauri, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Pre-

supuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

En ese contexto, la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

Por tratarse de una iniciativa con carácter preferente, la Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República.

Sin embargo, la Iniciativa será previamente discutida en parlamento abierto con la participación de especialistas y expertos, funcionarios y legisladores, además de sectores involucrados en la materia, según informó el coordinador de los diputados de Morena.

En su proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador propone modificar el orden de los generadores de energía para

Suma Morena a tres diputados

En la recta final de la LXIV Legislatura, tres diputados más se incorporaron al grupo parlamentario de Morena, con lo que ya suma 255 integrantes; mientras el PAN sufrió una baja y Movimiento Ciudadano dos.

Los diputados que se incorporaron a la bancada morenista son Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz, ambas del

estado de Puebla, quienes renunciaron a la bancada del Partido Encuentro Social, y el diputado independiente Evaristo Lenin Pérez Rivera, del estado de Coahuila.

En oficios enviados a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, se informó sobre la incorporación de estos tres diputados a la fracción parlamentaria de Morena.

“alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

También plantea eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garan-

tizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE”.

Turnan a comisiones iniciativa preferente del Ejecutivo

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del Presidente de la República que propone reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Al inicio de primera sesión ordinaria del actual periodo, la presidenta de la Mesa Directiva, la priista Dulce María Sauri, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

En ese contexto, la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

Por tratarse de una iniciativa con carácter preferente, la Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República.

Sin embargo, la iniciativa previamente discutida en parlamento abierto con la participación de especialistas y expertos, funcionarios y legisladores, además de sectores involucrados en la materia, según informó el coordinador de los diputados de Morena.

En su proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

También plantea eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/turnan-a-comisiones-iniciativa-preferente-del-ejecutivo/>



Turnan a comisiones iniciativa de AMLO sobre industria eléctrica

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri, turnó a comisiones la iniciativa con carácter preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador que contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/turnan-a-comisiones-iniciativa-de-amlo-sobre-industria-el%C3%A9ctrica/>

Diputados reciben iniciativa de AMLO para reformar la industria eléctrica; se turna a comisiones

La Cámara de Diputados recibió este miércoles la iniciativa preferencial que envió el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica.



En sesión ordinaria, la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri Riancho, informó que la propuesta fue turnada a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las de Presupuesto y Economía para emitir su opinión.

El martes, el diario Financial Times advirtió que la iniciativa podría aumentar las tensiones comerciales con Estados Unidos y Canadá.

La reforma expone que tiene como objetivo “garantizar la confiabilidad y un sistema tarifario de precios que únicamente será actualizado en razón de la inflación”. Sin embargo, el diario estadounidense afirmó que en realidad se “cambiaría el orden en que envían la electricidad a la red nacional”, lo que “mandaría a los inversionistas privados al final de la fila”.

El rotativo también resaltó que los productores de energías renovables, una prioridad en el mecanismo de despacho de las centrales eléctricas, perderían ese lugar ante las plantas de combustibles fósiles y las hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La nueva normativa, igualmente obligaría a que los permisos estén “sujetos a los criterios de planeación” de la Secretaría de Energía.

Además modifica las reglas de los Certificados de Energías Limpias (CEL) que pueden obtener las empresas particulares y elimina la obligatoriedad de las subastas en las que puede participar el sector privado para abastecer de energía a la CFE.

La iniciativa preferente del presidente también fue criticada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que este lunes dijo que la medida afectaría hasta el 14 % del PIB.

<https://latinus.us/2021/02/03/diputados-reciben-iniciativa-amlo-reformar-industria-electrica-comisiones/>

Turnan a comisiones iniciativa de reforma a Ley de Industria Eléctrica

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador, para reformar a la Ley de la Industria Eléctrica.

En la primera sesión ordinaria del último periodo de la 64 Legislatura, la presidenta de la Cámara de diputados, Dulce María Sauri Riancho, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía de San Lázaro, para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.



La Junta de Coordinación Política solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el diputado morenista, Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

La Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al

Senado de la República, al tratarse de una iniciativa con carácter preferente.

En la Junta de Coordinación Política se solicitó que la iniciativa del Ejecutivo federal sea llevada a parlamento abierto para ser analizada y discutida por especialistas, funcionarios y legisladores.

En el proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador, propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

El mandatario sugiere eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación” ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/turnan-a-comisiones-iniciativa-de-reforma-a-ley-de-industria-el%C3%A9ctrica/ar-BB1dmEFg?li=AAgppOd>



Turnan a comisiones la iniciativa preferente del Ejecutivo que reforma la Ley de la Industria Eléctrica

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, remitida por el titular del Ejecutivo federal el pasado 1 de febrero, con carácter de preferente.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riacho, recordó que el pasado 1 de febrero, en la Sesión de Congreso General, se recibió del titular del Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, para trámite preferente, turnándose a la Cámara de Diputados.

<https://www.tallapolitica.com.mx/turnan-a-comisiones-la-iniciativa-preferente-del-ejecutivo-que-reforma-la-ley-de-la-industria-electrica/>

Turnan a comisiones la iniciativa preferente del Ejecutivo que reforma la Ley de la Industria Eléctrica

Se envió a la de Energía para dictamen, y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión

Boletín No. 5799

Turnan a comisiones la iniciativa preferente del Ejecutivo que reforma la Ley de la Industria Eléctrica

- Se envió a la de Energía para dictamen, y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión

- En la sesión, también se recibió minuta para reconocer el Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, remitida por el titular del Ejecutivo federal el pasado 1 de febrero, con carácter de preferente.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riacho, recordó que el pasado 1 de febrero, en la Sesión de Congreso General, se recibió del titular del Ejecutivo Federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, para trámite preferente, turnándose a la Cámara de Diputados.

Dijo: “Esta presidencia, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General, turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Energía para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión”.

Declarar el 2021, Año del Bicentenario de la Armada de México

Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población la minuta que declara el 2021 como el Año del Bicentenario de la Armada de México y de las Fuerzas Armadas Mexicanas, y así lograr que toda documentación oficial de la Federación se inscriba dicha leyenda.

Iniciativas de senadores y del Congreso de Chihuahua

Fueron remitidas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público cinco iniciativas de senadores. La que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los senadores de Morena, Gerardo Novelo Osuna, Alejandro Armenta Mier y la senadora Susana Harp Iturribarría, a fin de modernizar la configuración tributaria sobre bebidas alcohólicas, bajo un enfoque de salud pública, bienestar económico y eficiencia recaudatoria.

La segunda, reforma el artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, impulsada por la senadora del PAN, Lilly Téllez, para hacer obligatoria la publicación de las convocatorias de remate en el Diario Oficial de la Federación, a fin de darle certeza jurídica al acto de autoridad.

Otra iniciativa, adiciona una fracción IX al inciso A) del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, presentada por el senador del PAN, Roberto Juan Moya Clemente, a efecto de otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR que en los registros del IMSS no hayan inscrito bajas de sus trabajadores durante el ejercicio fiscal 2020.

También del senador Moya Clemente, se conoció la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 73 del Código Fiscal de la Federación, para establecer que no se impondrán multas fiscales cuando se haya incurrido en infracción a causa de la declaración de emergencia o contingencia sanitaria emitida por el Consejo de Salubridad General.

Una iniciativa más adiciona un último párrafo al artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora del PAN, Indira de Jesús Rosales San Román, a fin de precisar que en los días que comprenden los periodos vacacionales que determine la autoridad educativa federal en su calendario escolar aplicable a toda la República, las mexicanas y mexicanos, a partir de los 14 años, pagarán únicamente el 50 por ciento de los derechos.

El Congreso de Chihuahua remitió iniciativa que reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) exentará de pago de peaje a quienes comprueben la calidad de residentes de la zona cuando no haya vías alternas. Fue enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/turnan-a-comisiones-la-iniciativa-preferente-del-ejecutivo-que-reforma-la-ley-de-la-industria-electrica#gsc.tab=0>



La Cámara de Diputados recibe iniciativa para reformar la Ley de la Industria Eléctrica

Por primera vez en esta administración, justo cuando se duda de las facultades del primer mandatario, hace uso de este derecho instituido en 2012 para que se dé preferencia a reformar la Ley de la Industria Eléctrica y priorizar el consumo de la energía que genere la paraestatal, por encima de las energías renovables, como la eólica o la solar. Hoy, no solamente fue turnada a comisiones, sino anunciada así en el pleno: Esta presidencia, con fundamento en el Artículo 23, numeral 1, inciso F de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Energía para dictamen. Y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, Comercio y Competitividad para opinión.

<https://drive.google.com/file/d/1lVtAjtR-TTeEiQ2bUVPdDBx6V4KE5tnY/view>

ENERGÉTICA DE LA 4T

Frenan disposiciones que restringen la operación de energías limpias

POR: ANGEL CABRERA / JORGE X. LÓPEZ - FEBRERO 4, 2021 1:15:AM



FOTO:
CUARTOSCURD
/ ARCHIVO

LA VENTAJA INDEBIDA A LA CFE RADICA EN QUE CON EL ACUERDO PODRÍA IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, SIN QUE LOS OTROS COMPETIDORES OBTUVIERAN ESE BENEFICIO

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó disposiciones de la **Secretaría de Energía** que restringen la operación de energías limpias en el país.

El fallo del máximo tribunal anuló diversos elementos de la **Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional**.

De acuerdo con la resolución de la Corte, el acuerdo impulsado por la **Secretaría de Energía** da una ventaja indebida a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, viola el derecho a la libre competencia e invade facultades de la **Comisión Federal de Competencia (Cofece)**.

En total, la **Segunda Sala de la Corte** invalidó 22 puntos de la política energética a raíz de una controversia constitucional que presentó la Cofece.

Según el proyecto del ministro **Luis María Aguilar**, los preceptos de la política energética “distorsionan el proceso de libre competencia y libre concurrencia necesarios en los eslabones de generación y suministro de energía”.

La ventaja indebida a la CFE radica en que con el acuerdo podría impulsar proyectos estratégicos para el Sistema Eléctrico Nacional, sin que los otros competidores obtuvieran ese beneficio.

En su controversia, la Cofece consideró que el acuerdo energético afectaría “de manera grave la estructura económica del sector de electricidad, ya que elimina la posibilidad de que este opere en condiciones de competencia y eficiencia, así como en los términos dispuestos en el conjunto del marco normativo vigente en el país”.



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** señaló que en caso de que fuera rechazada la política de confiabilidad de la **Sener**, el Gobierno federal impulsaría una reforma legal para que la Comisión Federal de Electricidad tenga la preponderancia en la generación de energía del país.

“Si no hay otra instancia para defender el interés público, si es necesario, propondría, en su momento una reforma constitucional para que prevalezca el dominio de la nación sobre los recursos naturales y para que el interés general esté por encima de intereses personales o de grupos por legítimos que sean”, dijo el mandatario en octubre pasado y el lunes pasado envió una iniciativa para modificar 12 artículos de la Ley de la Industria Eléctrica.

Avanza reforma en Cámara Baja

La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** turnó ayer a comisiones la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de la Industria Eléctrica** enviada por el Ejecutivo federal.

La presidenta de la **Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riacho**, remitió a la Comisión de Energía para que elabore el dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Economía, Comercio y Competitividad, para que emitan una opinión sobre la misma.

La propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la Sesión de Congreso General, fue con carácter de preferente, lo que significa que tendrá que ser analizada y votada en un periodo máximo de 30 días naturales.

Una vez aprobada en la Cámara de Diputados, tendrá que ser enviada a los senadores para que en plazo igual, analice y vote la iniciativa.

La propuesta recibió de inmediato críticas de diversos sectores de la sociedad y legisladores de oposición, quienes advirtieron de la violación de tratados internacionales que tiene signados el país con la Unión Europea, Japón, el T-MEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.

La coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, informó que el martes solicitaron a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que se realice un Parlamento Abierto para discutir esa propuesta.

Sánchez Cordero defiende a CFE

Diana Benítez

Al ser un asunto de seguridad nacional, el Estado tiene que tener la rectoría de la industria eléctrica, resaltó la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, en defensa de la iniciativa presente para una reforma eléctrica que envió el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Durante la conferencia matutina de ayer, la ministra en retiro indicó que la electricidad es un asunto de seguridad nacional por tres principios constitucionales.

“La continuidad en el servicio, la confiabilidad en el servicio y la estabilidad en el servicio, y sólo la **Comisión Federal de Electricidad** puede garantizar al Estado estos tres principios. Imagínate un sistema eléctrico no confiable, no continuar en los hospitales. No podemos tener energías intermitentes, ahí está la participación de los particulares, pero la rectoría tiene que ser del Estado”.

Resaltó que desde el inicio de la presente administración, el presidente **López Obrador** determinó retomar esta rectoría que había quedado en el olvido en gobiernos pasados, y la iniciativa de reforma no implica que no se permitirá la participación de particulares.

Resaltó que el Presidente hizo uso de una de sus facultades al enviar la iniciativa preferente, y de aprobarse, las partes que se sientan ofendidas tendrán derecho a impugnar la reforma.

Con esta iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, se daría prioridad a la energía producida por las plantas hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, así como de centrales que producen otro tipo de energía, luego las centrales de ciclo combinado y después a la energía producida por la iniciativa privada.

FRASE

“Claro, bienvenida la participación -y ahí está en la ley- de la iniciativa privada, pero la rectoría en estos sectores estratégicos tiene que ser del Estado... No significa que no puedan participar los particulares, con reglas”.

Olga Sánchez Cordero
secretaria de Gobernación

El PVEM rechazó la reforma del Ejecutivo

Karina Aguilar

El **Partido Verde Ecologista de México**, aliado del Ejecutivo federal y de **Morena** en el Congreso, rechazó la iniciativa propuesta por el gobierno de México, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica.

El partido consideró que de lograrse su aprobación, habrá una afectación al crecimiento y participación de nuevas fuentes de generación de energía limpia y renovable, contra el principio de progresividad ambiental, al facilitar la generación de energía a través de fuentes contaminantes.

Además, añadió, el costo de la generación de energía, será más caro y se trasladará a la tarifa que paga la gente, o a los contribuyentes si se establecen subsidios de gobierno a las tarifas de la energía.

LEG



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

Destacaron temas que consideran importante tratar en este último lapso de la LXIV Legislatura

Boletín No. 5801

Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

- Destacaron temas que consideran importante tratar en este último lapso de la LXIV Legislatura
- Sus comentarios los emitieron desde el Pleno y a través de plataforma digital en sesión semipresencial

En la primera sesión ordinaria del periodo, realizada de manera semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM fijaron sus posicionamientos con motivo del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

Morena, por los derechos sociales e inversión productiva

En el apartado de agenda política, por el grupo parlamentario de Morena, el diputado Pablo Gómez Álvarez indicó que se requiere desarrollar los derechos sociales que esta Legislatura ha ampliado, por lo que es una de las principales tareas de este periodo. Hay que impulsar el gasto en inversión productiva y social, así como garantizar la alimentación e impulsar al nuevo sistema de salud. Aseguró: “Una vez que se comience a superar la pandemia florecerá el nuevo sistema de salud”.

Enfatizó que hay suficiente capacidad hospitalaria para los enfermos de la pandemia y sus cuidados intensivos, situación que no se ve en otros países más ricos, y es porque aquí se actuó

con responsabilidad y no para hacer negocios. “Tenemos un país con una libertad política que no habíamos tenido, no hay crítica que se persiga, ni presidente que mande a callar a un crítico, en México no se reprime en las calles, tenemos que hacer que nuestra libertad sea uno de los mayores orgullos de México”.

En 2021 se debe demostrar que la democracia es viable

En su intervención, el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN) señaló que el último periodo legislativo se tiene que llevar con conciencia, debido a la emergencia mundial por COVID-19, y evaluar los resultados de la actual Administración. “Es claro que el actual gobierno no ha sabido afrontar la pandemia”, consideró.

Mencionó que la economía se ha visto afectada por la falta de empleos y apoyo a pequeñas y medianas empresas. También, dijo, es necesario combatir la violencia e inseguridad, los feminicidios, la corrupción, y apoyar a la educación, entre otros temas. “2021 debe de ser el año en que México demuestre que la democracia es viable”.

Garantizar el acceso a la vacuna contra el COVID

La diputada Sara Rocha Medina (PRI) aseveró que México necesita un plan de vacunación para el COVID con objetivos y estrategias claras, eficientes y coordinado por los tres niveles de gobierno. “Solamente con la vacuna daremos certidumbre a la población para reiniciar la normalidad de nuestra vida”.

Comentó que su partido desarrollará una agenda legislativa que garantice que los mexicanos tengan acceso a la vacuna e impulsará reconducir el fomento a las actividades productivas como el campo, turismo, sector restaurantero, las micros, pequeñas y medianas empresas, a fin de que la recuperación económica sea integral y genere empleos.

La unidad debe ser la respuesta ante la emergencia

Por el PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña sostuvo que es tan grave la emergencia sanitaria que vamos a cumplir un año de estar sumidos en ella. Ante ello, aseveró, la unidad debería ser la respuesta de todas las fuerzas políticas en respaldo a nuestro gobierno para

atender la pandemia; sin embargo, la oposición ha optado por una posición “carroñera, deleznable e irresponsable”.

Reconoció la enorme contribución del personal de salud y destacó el esfuerzo del Gobierno de la República por adquirir diversas vacunas. Pese a las enormes dificultades económicas, se han invertido 32 mil millones de pesos en la salud y la vida del pueblo para que nadie se quede sin recibirla. “No se va a condicionar la vacuna a nadie”, aseguró. Apuntó que en política las cosas no son personales, “le tendemos la mano a todo el que necesita apoyo”.

Prioritario, atender los grandes problemas de México

Por MC, su coordinadora, diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, afirmó que es necesario atender los grandes problemas de México, por lo que, indicó, se debe hacer valer la figura del parlamento abierto, así como defender a los organismos autónomos e impulsar reformas como la del ingreso vital, el seguro de desempleo, fortalecer los apoyos a las MiPymes y reconvertir la informalidad a la formalidad.

Además, promover la eliminación de la desigualdad de género, reforzar los mecanismos de protección de mujeres víctimas de violencia, proteger al medio ambiente, emigrar hacia las energías verdes, institucionalizar las políticas públicas que reconcilian la diversidad cultural y erradican la discriminación, facilitar las tareas en seguridad, además de dignificar el papel de los estados y municipios.

El debate debe ser en temas de salud, economía y seguridad

De Encuentro Social, el diputado Edgar Guzmán Valdez dijo que el periodo de sesiones que inicia hoy se caracterizará por la reelección. “Muchos de los legisladores seremos los primeros en recibir la aprobación o el rechazo de la ciudadanía para continuar representándolos”. Afirmó que el debate en el pleno debe centrarse en temas de salud, economía y seguridad, “sobre un México sano, próspero y más seguro”.

Puntualizó que es importante proponer reformas que refuercen el combate al virus SARS-Cov-2 y aseguren el suministro de vacunas, así como otorgar un marco jurídico a trabajadores de

seguridad pública, protección civil y bomberos. “El Estado de Derecho no puede tener lugar si no existe un marco normativo que otorgue certeza para la impartición de justicia y procure el bienestar”.

En elecciones del 2021 no se permitirá un retroceso democrático

El diputado Antonio Ortega Martínez (PRD) indicó que el segundo periodo de sesiones, el último de la Legislatura, es el preludio del proceso electoral 2021, en el que se disputarán más de 21 mil cargos, y que influirá determinadamente en el proceso de sucesión presidencial del 2024. “No permitiremos ningún retroceso democrático y vigilarémos de cerca el proceso electoral; denunciaremos toda acción ilegal”, enfatizó.

Señaló que el PRD insistirá en fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, combatir el financiamiento y cobertura política de organizaciones delincuenciales; despenalizar la marihuana; impulsar acciones contra violencia doméstica, de género y hacia niñas, niños y adolescentes; garantizar el aborto seguro, paridad de género, matrimonio igualitario, identidad de género y erradicar el matrimonio infantil, así como revisar el marco legal para crear una política salarial de Estado, entre otros temas.

Aprobar temas pendientes que la población requiere

La diputada Zulma Espinoza Mata (PVEM) reconoció que se han aprobado reformas con el fin de tener más y mejores herramientas para hacer frente a diversos factores. Consideró que se debe “seguir trabajando para discutir y, en su caso, aprobar en lo que resta de esta Legislatura los temas pendientes que la población requiere para acceder a mejores condiciones de vida”.

Refirió que 2021 es un año electoral, sin embargo, es necesario asegurar condiciones de civilidad y disposición política que generen acuerdos que permitan atender las demandas de los mexicanos. Destacó que la pandemia ha visibilizado otras problemáticas a las que no se les había puesto la atención suficiente, como es el caso de la degradación del entorno, por lo que falta mucho por hacer en materia ambiental.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-de-todos-los-grupos-parlamentarios-fijan-posturas-por-inicio-del-segundo-periodo-ordinario-de-sesiones#gsc.tab=0>



Diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios fijan posturas por inicio del segundo periodo ordinario de sesiones

En la primera sesión ordinaria del periodo, realizada de manera semipresencial, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC, Encuentro Social, PRD y PVEM fijaron sus posicionamientos con motivo del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/diputadas-y-diputados-de-todos-los-grupos-parlamentarios-fijan-posturas-por-inicio-del-segundo-periodo-ordinario-de-sesiones/>

Turnan a comisiones iniciativa de reforma a Ley de Industria Eléctrica



La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador, para reformar a la Ley de la Industria Eléctrica.

En la primera sesión ordinaria del último periodo de la 64 Legislatura, la presidenta de la Cámara de diputados, Dulce María Sauri Riancho, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía de San Lázaro, para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

La Junta de Coordinación Política solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el diputado morenista, Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

La Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República, al tratarse de una iniciativa con carácter preferente.

En la Junta de Coordinación Política se solicitó que la iniciativa del Ejecutivo federal sea llevada a parlamento abierto para ser analizada y discutida por especialistas, funcionarios y legisladores.

En el proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador, propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

El mandatario sugiere eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación” ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/turnan-a-comisiones-iniciativa-de-reforma-a-ley-de-industria-electrica/1430679>

Turnan a comisiones iniciativa preferente del Ejecutivo

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del Presidente de la República que propone reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Al inicio de primera sesión ordinaria del actual periodo, la presidenta de la Mesa Directiva, la priista Dulce María Sauri, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

En ese contexto, la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

Por tratarse de una iniciativa con carácter preferente, la Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República.

Sin embargo, la iniciativa previamente discutida en parlamento abierto con la participación de especialistas y expertos, funcionarios y legisladores, además de sectores involucrados en la materia, según informó el coordinador de los diputados de Morena.

En su proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

También plantea eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/turnan-a-comisiones-iniciativa-preferente-del-ejecutivo/>

Turnan a comisiones iniciativa de reforma a Ley de Industria Eléctrica

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la iniciativa preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador, para reformar a la Ley de la Industria Eléctrica.

En la primera sesión ordinaria del último periodo de la 64 Legislatura, la presidenta de la Cámara de diputados, Dulce María Sauri Riancho, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía de San Lázaro, para su dictamen, así como a las comisiones de Presupuesto y de Economía exclusivamente para opinión.



La Junta de Coordinación Política solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el diputado morenista, Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

La Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al

Senado de la República, al tratarse de una iniciativa con carácter preferente.

En la Junta de Coordinación Política se solicitó que la iniciativa del Ejecutivo federal sea llevada a parlamento abierto para ser analizada y discutida por especialistas, funcionarios y legisladores.

En el proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador, propone modificar el orden de los generadores de energía para “alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

El mandatario sugiere eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garantizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación” ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE.

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/turnan-a-comisiones-iniciativa-de-reforma-a-ley-de-industria-el%C3%A9ctrica/ar-BB1dmEFg?li=AAgppOd>

ENERGÉTICA DE LA 4T

Frenan disposiciones que restringen la operación de energías limpias

POR: ANGEL CABRERA / JORGE X. LÓPEZ - FEBRERO 4, 2021 1:15:AM



FOTO:
CUARTOSCURD
/ ARCHIVO

LA VENTAJA INDEBIDA A LA CFE RADICA EN QUE CON EL ACUERDO PODRÍA IMPULSAR PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, SIN QUE LOS OTROS COMPETIDORES OBTUVIERAN ESE BENEFICIO

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó disposiciones de la **Secretaría de Energía** que restringen la operación de energías limpias en el país.

El fallo del máximo tribunal anuló diversos elementos de la **Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional**.

De acuerdo con la resolución de la Corte, el acuerdo impulsado por la **Secretaría de Energía** da una ventaja indebida a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, viola el derecho a la libre competencia e invade facultades de la **Comisión Federal de Competencia (Cofece)**.

En total, la **Segunda Sala de la Corte** invalidó 22 puntos de la política energética a raíz de una controversia constitucional que presentó la Cofece.

Según el proyecto del ministro **Luis María Aguilar**, los preceptos de la política energética “distorsionan el proceso de libre competencia y libre concurrencia necesarios en los eslabones de generación y suministro de energía”.

La ventaja indebida a la CFE radica en que con el acuerdo podría impulsar proyectos estratégicos para el Sistema Eléctrico Nacional, sin que los otros competidores obtuvieran ese beneficio.

En su controversia, la Cofece consideró que el acuerdo energético afectaría “de manera grave la estructura económica del sector de electricidad, ya que elimina la posibilidad de que este opere en condiciones de competencia y eficiencia, así como en los términos dispuestos en el conjunto del marco normativo vigente en el país”.



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** señaló que en caso de que fuera rechazada la política de confiabilidad de la **Sener**, el Gobierno federal impulsaría una reforma legal para que la Comisión Federal de Electricidad tenga la preponderancia en la generación de energía del país.

“Si no hay otra instancia para defender el interés público, si es necesario, propondría, en su momento una reforma constitucional para que prevalezca el dominio de la nación sobre los recursos naturales y para que el interés general esté por encima de intereses personales o de grupos por legítimos que sean”, dijo el mandatario en octubre pasado y el lunes pasado envió una iniciativa para modificar 12 artículos de la Ley de la Industria Eléctrica.

Avanza reforma en Cámara Baja

La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** turnó ayer a comisiones la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley de la Industria Eléctrica** enviada por el Ejecutivo federal.

La presidenta de la **Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riacho**, remitió a la Comisión de Energía para que elabore el dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Economía, Comercio y Competitividad, para que emitan una opinión sobre la misma.

La propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en la Sesión de Congreso General, fue con carácter de preferente, lo que significa que tendrá que ser analizada y votada en un periodo máximo de 30 días naturales.

Una vez aprobada en la Cámara de Diputados, tendrá que ser enviada a los senadores para que en plazo igual, analice y vote la iniciativa.

La propuesta recibió de inmediato críticas de diversos sectores de la sociedad y legisladores de oposición, quienes advirtieron de la violación de tratados internacionales que tiene signados el país con la Unión Europea, Japón, el T-MEC y el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica.

La coordinadora del PRD en la Cámara de Diputados, Verónica Juárez Piña, informó que el martes solicitaron a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que se realice un Parlamento Abierto para discutir esa propuesta.

Sánchez Cordero defiende a CFE

Diana Benítez

Al ser un asunto de seguridad nacional, el Estado tiene que tener la rectoría de la industria eléctrica, resaltó la secretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, en defensa de la iniciativa presente para una reforma eléctrica que envió el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Durante la conferencia matutina de ayer, la ministra en retiro indicó que la electricidad es un asunto de seguridad nacional por tres principios constitucionales.

“La continuidad en el servicio, la confiabilidad en el servicio y la estabilidad en el servicio, y sólo la **Comisión Federal de Electricidad** puede garantizar al Estado estos tres principios. Imagínate un sistema eléctrico no confiable, no continuar en los hospitales. No podemos tener energías intermitentes, ahí está la participación de los particulares, pero la rectoría tiene que ser del Estado”.

Resaltó que desde el inicio de la presente administración, el presidente **López Obrador** determinó retomar esta rectoría que había quedado en el olvido en gobiernos pasados, y la iniciativa de reforma no implica que no se permitirá la participación de particulares.

Resaltó que el Presidente hizo uso de una de sus facultades al enviar la iniciativa preferente, y de aprobarse, las partes que se sientan ofendidas tendrán derecho a impugnar la reforma.

Con esta iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, se daría prioridad a la energía producida por las plantas hidroeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad, así como de centrales que producen otro tipo de energía, luego las centrales de ciclo combinado y después a la energía producida por la iniciativa privada.

FRASE

“Claro, bienvenida la participación -y ahí está en la ley- de la iniciativa privada, pero la rectoría en estos sectores estratégicos tiene que ser del Estado... No significa que no puedan participar los particulares, con reglas”.

Olga Sánchez Cordero
secretaria de Gobernación

El PVEM rechazó la reforma del Ejecutivo

Karina Aguilar

El **Partido Verde Ecologista de México**, aliado del Ejecutivo federal y de **Morena** en el Congreso, rechazó la iniciativa propuesta por el gobierno de México, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica.

El partido consideró que de lograrse su aprobación, habrá una afectación al crecimiento y participación de nuevas fuentes de generación de energía limpia y renovable, contra el principio de progresividad ambiental, al facilitar la generación de energía a través de fuentes contaminantes.

Además, añadió, el costo de la generación de energía, será más caro y se trasladará a la tarifa que paga la gente, o a los contribuyentes si se establecen subsidios de gobierno a las tarifas de la energía.

LEG



Corte da revés a la política eléctrica de Rocío Nahle

Sentencia. El acuerdo invade facultades de la Comisión de Competencia y da ventaja indebida a la CFE, falla; diputados reciben iniciativa que privilegia a la empresa estatal

R. MOSSO, Y. ORDAZ Y F. DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Mientras la Suprema Corte de Justicia (SCJN) invalidó los puntos clave de la Política de Confiabilidad de la red eléctrica nacional impulsada por la secretaria de Energía, Rocío Nahle, la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones la iniciativa presidencial que prevé privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de particulares para “alimentar” el sistema eléctrico.

Con cuatro a votos a favor y uno en contra, la Segunda Sala de la SCJN avaló el proyecto de sentencia del ministro Luis María Aguilar Morales, que invalidó 22 disposiciones del acuerdo de la política energética publicado en mayo del año pasado, argumentando que invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y da una indebida ventaja a la CFE.

Para los ministros, el acuerdo por el que se emitió la política de confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece, ya que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro eléctrico, particularmente en lo que concierne a las energías limpias intermitentes.

Entre otros aspectos, la Corte invalidó la disposición para otor-

gar al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) la facultad de rechazar las solicitudes de interconexión presentadas por centrales eólicas o fotovoltaicas.

El caso llegó a la Corte luego de que la Cofece promoviera una controversia constitucional al señalar que el acuerdo afecta su mandato constitucional e invade su esfera de competencia.

“Otorga ventaja exclusiva e indebida en favor de CFE para que proponga proyectos estratégicos en programas de suma relevancia en el desarrollo del SEN y que invariablemente inciden en dichos eslabones, siendo que tal previsión no se encuentra prevista para los demás competidores y sin que se justifique tal distinción”, falla.

La sentencia se da dos días después de que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, envió una iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que busca fortalecer a la CFE y retoma todas las disposiciones que fueron anuladas por la Corte, misma que fue respaldada por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

En la conferencia matutina, la secretaria defendió la iniciativa argumentando que esta administración retomó la rectoría del Estado que en otros sexenios se olvidó.

“Un sector tan estratégico, de seguridad nacional, como el suministro de la energía eléctrica, es una rectoría que tiene que estar en el Estado. Esto no significa

que no vayan a participar particulares con ciertas reglas y con ciertos límites”, dijo.

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, escribió en Twitter: “Respetaremos la resolución de la SCJN. Así como la discusión y en su caso la aprobación que la (Cámara de) Diputados realice sobre la iniciativa preferente que el Presidente envió al Congreso sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica”.

Limitantes a Cofece

Sobre la iniciativa preferente del presidente López Obrador para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, la Cofece dijo que tienen acciones limitadas para proceder contra ella.

En reunión virtual con la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (Caintra), la titular de la Cofece, Alejandra Palacios, indicó que la propuesta “es un tema claramente preocupante” para la libre competencia del sector eléctrico nacional, porque si la ley se modifica, “entonces la Cofece no puede hacer nada” porque se dará preferencia a CFE.

Ramsés Pech, especialista del sector energético dijo que la propuesta emitida por el ejecutivo ya es letra muerta, pues “en caso de que pase, podrá ser impugnada y al haber un precedente como el de la SCJN, sería improcedente”. —

Con información de: Eduardo de la Rosa, Pedro Domínguez y Fernando Damián



REACCIONES

“Desde el punto de la visión de competencia, obviamente depender de un solo generador de electricidad impactará en el costo de las tarifas”

Alejandra Palacios
Presidenta de la Cofece

“Bienvenida la iniciativa privada, pero la rectoría en estos sectores debe ser del Estado por la estabilidad y continuidad del servicio”

Olga Sánchez Cordero
Secretaria de Gobernación

“Espaciar las plantas de generación renovable era un desperdicio de recursos para el país”

Victor Ramirez
Vocero de México Climay Energía



En San Lázaro turnan a comisiones la iniciativa de AMLO

**ROBERTO GARDUÑO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La iniciativa preferente del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de la Industria Eléctrica fue turnada a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, que convocará a una discusión pública con el propósito de que el dictamen pueda ser aprobado por el pleno a más tardar la última semana de febrero.

Morena confirmó el respaldo de PT, PVEM y PES a la iniciativa presidencial, al resaltar que el rescate de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es parte de las plataformas de esos partidos, mientras las bancadas de PAN y PRD rechazaron la propuesta, al considerar que al dar prioridad al suministro de la empresa del Estado se marginará la producción de energías limpias.

“Hemos recibido una iniciativa del museo de arqueología política del siglo pasado”, afirmó el coordinador de la bancada del PAN, Juan Carlos Romero Hicks.



#Legislativo

Aceleran Ley de CFE

Al ser una iniciativa con carácter preferente, los diputados tendrán 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados dio entrada y turnó de inmediato a comisiones la Iniciativa preferente del presidente de la República que propone reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Al inicio de la primera sesión ordinaria del actual periodo, la presidenta de la Mesa Directiva, la priísta Dulce María Sauri, remitió la iniciativa a la Comisión de Energía para su dictamen, así como a las comisiones de Pre-

supuesto y de Economía exclusivamente para opinión.

En ese contexto, la Junta de Coordinación Política en el Palacio de San Lázaro solicitó a la Comisión de Energía, presidida por el legislador morenista Manuel Rodríguez González, presentar a la brevedad la ruta para el análisis, discusión y dictamen de la propuesta presidencial.

Por tratarse de una iniciativa con carácter preferente, la Cámara de Diputados tiene un plazo de 30 días para analizarla, votarla y turnarla al Senado de la República.

Sin embargo, la Iniciativa será previamente discutida en parlamento abierto con la participación de especialistas y expertos, funcionarios y legisladores, además de sectores involucrados en la materia, según informó el coordinador de los diputados de Morena.

En su proyecto de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente López Obrador propone modificar el orden de los generadores de energía para

Suma Morena a tres diputados

En la recta final de la LXIV Legislatura, tres diputados más se incorporaron al grupo parlamentario de Morena, con lo que ya suma 255 integrantes; mientras el PAN sufrió una baja y Movimiento Ciudadano dos.

Los diputados que se incorporaron a la bancada morenista son Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz, ambas del

estado de Puebla, quienes renunciaron a la bancada del Partido Encuentro Social, y el diputado independiente Evaristo Lenin Pérez Rivera, del estado de Coahuila.

En oficios enviados a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, se informó sobre la incorporación de estos tres diputados a la fracción parlamentaria de Morena.

“alimentar” el sistema eléctrico nacional, dando prioridad a la CFE sobre los particulares.

También plantea eliminar la obligación de comprar a particulares, por medio de subastas, la energía adicional para garan-

tizar cobertura, por considerarlo “una perversa maquinación ideada con el único propósito de garantizar la rentabilidad de las inversiones de los generadores privados en detrimento de la CFE”.



Llaman a buscar salidas a crisis de salud y económica

Demanda oposición diálogo a Presidente

Advierte Gómez que no negociarán para echar atrás lo que han logrado

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de oposición demandaron ayer al Presidente de la República escuchar todas las voces y, una vez que supere el Covid-19, reunirse con las distintas fracciones para buscar salidas a las crisis de salud y económica.

Al comenzar el último periodo de sesiones de la 64 Legislatura de la Cámara baja, los grupos parlamentarios reconocieron que su labor estará marcada por la competencia electoral, debido a las



■ En sesión semipresencial, los diputados plantearon la necesidad de diálogo con el Gobierno federal ante la situación que atraviesa México por la pandemia de coronavirus.

elecciones del próximo 6 de junio, lo que puede dificultar los acuerdos.

“Aquí convocamos al Presidente de la República, a todas las fuerzas políticas para construir un nuevo escenario.

“Este año 2021 no puede ser un año de vencedores y vencidos; 2021 debe ser la oportunidad para que todos podamos vencer al Covid, para que podamos vencer el virus del odio y la soberbia que nos divide y enferma a la nación; 2021 debe ser el año en que México demuestre que la democracia es viable, y eso requiere diálogo”, señaló Juan Carlos Romero Hicks, coordinador de la bancada del PAN.

Urgió al Presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando se recupere del Covid, a reunirse con los coordinadores parlamentarios de San Lázaro para construir un nuevo escenario de diálogo que pueda ayudar al país a superar la crisis sanitaria y económica.

El panista señaló que la

agenda del país debe ser la atención a la pandemia y a la educación de manera más integral; fortalecer la economía y el ingreso familiar; la atención a la seguridad y al Estado de derecho; el combate efectivo a la corrupción y la defensa de los órganos de las instituciones democráticas, y garantizar un México sustentable.

Reclamó que no haya aún en el país una estrategia para controlar la epidemia y que ahora no haya transparencia en la compra de las vacunas.

La diputada Sara Rocha, del PRI, pidió escuchar todas las voces para construir una solución integral que alivie la dramática situación que vive la mayoría de las familias por el impacto de la pandemia.

“Dejemos de lado la confrontación, las diferencias políticas y permitamos que todos los mexicanos contribuyan para salir adelante en

este México que hoy nos necesita tanto.

“México necesita un plan de vacunación con objetivos, con estrategias claras, universal, eficiente y coordinado por los tres niveles de gobierno. En el PRI seguiremos alzando la voz, porque sólo con la vacuna daremos certidumbre a la población para reiniciar la normalidad de nuestra vida”, dijo la vicepresidenta de la Cámara.

Señaló que en el PRI están listos para construir para que las vacunas lleguen a quienes tienen que llegar.

“En el PRI vamos por una agenda legislativa que garantice que los mexicanos tengan acceso a la vacuna contra el Covid-19, y soluciones efectivas que alivian la difícil situación que enfrentamos las familias en salud y economía”, sostuvo.

El perredista Antonio Martínez resaltó que el pe-

riodo de sesiones constituye el preludeo del proceso electoral en el que se disputarán más de 21 mil cargos y la ciudadanía decida las condiciones en las que gobernará López Obrador en la segunda mitad de su encargo.

“En ambos procesos, el pueblo de México decidirá su destino a favor de la democracia y la pluralidad, dejando de lado el catastrófico experimento morenista que nos ha conducido a la catástrofe que hoy tenemos”, indicó.

El vicecoordinador de Morena, Pablo Gómez, dijo que la oposición solicita diálogo, pero advirtió que no lo habrá para cancelar reformas y la transformación que lleva a cabo el Gobierno.

“Yo me pregunto, ¿quieren diálogo o quieren rendición? Si quieren diálogo, lo tenemos, lo podemos seguir teniendo y tratando de mejorar, pero no sobre la base de que

retiremos todo lo que nos ha llevado durante toda la vida a la posición en la que estamos y, sobre todo, quieren que defraudemos el apoyo popular.

“Les digo con toda claridad, no lo haremos, no vamos a traicionar. En este país el poder político se ha separado del poder económico al que ustedes representan”, expuso.

La coordinadora de MC, Fabiola Loya, dijo que con el tiempo quedó lejos la esperanza y la confianza que le entregaron al Gobierno de López Obrador.

“Hoy la incertidumbre y la falta de transparencia han llevado que la ciudadanía busque respuestas de autoridades que, ante una crisis sanitaria y económica sin precedentes, prefieren el silencio.

“Hacemos un llamado a evitar los desaciertos y los desaires, que han marcado los últimos periodos legislativos”, indicó.

La Cámara Diputados acuerda la agenda legislativa de esta semana

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, acordó los temas que se abordarán durante las sesiones semi presenciales de este miércoles y jueves.

Los coordinadores parlamentarios de todos los partidos, convinieron que durante la sesión de este miércoles se aborde la agenda política para dar inicio al último periodo ordinario de la LXIV Legislatura.

Posteriormente continuarán con la discusión y aprobación de dictámenes de consenso entre todas las fuerzas parlamentarias para desahogar los pendientes legislativos.

Para el jueves 4 de febrero, se acordó iniciar la sesión con la efeméride motivo del 104

Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917.



Y finalmente, se acordó desahogar otro paquete de dictámenes de consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Los líderes de todos los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados coincidieron en la necesidad de mantener la aplicación de las medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, toda vez que la Ciudad de México se encuentra en semáforo rojo.

Por ello, continuarán con el desarrollo de las sesiones de manera semi presencial, con un número reducido de legisladores en el Pleno y apoyándose con el uso de las herramientas telemáticas.

https://wradio.com.mx/radio/2021/02/03/nacional/1612327030_696549.html



Ignacio Mier Velazco defiende Iniciativa Preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica

Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados de Morena, salió en defensa de la iniciativa preferente que envió el Presidente López Obrador para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, dijo que será una prioridad para los legisladores de la cuarta transformación y adelantó que será aprobada en febrero.

<https://drive.google.com/file/d/1jhZeJcC0BXUPSmbQbalu1fwJ6jCwa6QR/view>

Entrevista / Ignacio Mier Velazco (Coordinador de Diputados – Morena)

“La reforma eléctrica va, va en sus términos y seguramente la podemos enriquecer, no es (una reforma constitucional) porque no se cambia el espíritu que le dio origen, el espíritu no se rompe, se abre la inversión al sector privado, lo que estamos revisando, lo que nos llegó a la Cámara de Diputados es que se haga en pleno respeto al libre mercado, nosotros estamos a favor del libre mercado, de la inversión privada para generar energías limpias, energía barata que le dé suficiencia al país y que le garantice confiabilidad al sistema eléctrico, el espíritu no se rompe”.

https://drive.google.com/file/d/15ksXBMMpDpmd26F58kPor3cvfF_hYnWv/view



Entrevista / Ignacio Mier (Coordinador diputados de Morena)

“Nosotros compartimos en sus términos la iniciativa del Presidente por convicción y porque es algo justo para México. Que va a afectar a los consumidores, es falso, al contrario. Si nos metemos en materia económica, vamos a demostrar que no estamos afectando ninguno de los acuerdos que se tienen en materia de energía limpia; tampoco estamos atentando contra los intereses del capital privado que viene a invertir a México”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADxw GBX-GNeJy4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21197&parId=root&o=OneUp>



Iniciativa preferente es prioridad para Morena

La iniciativa preferente del presidente va caminando muy rápido. Esa iniciativa es ley, ha sido ya convertida en prioridad en la bancada de Morena para legislarse antes de que concluya este mes de febrero. Hoy se envió a las comisiones, tanto de Energía como también la de Economía. Esta iniciativa lamentaron los partidos de oposición sea la prioridad del presidente en medio de una pandemia y una crisis económica.

<https://drive.google.com/file/d/1sLac5KUOLM8Gyrp6Szak7-09-0XaZnTq/view>

Diputados inician análisis en Comisiones de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica

La Cámara de Diputados analiza, desde este miércoles en Comisiones, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que limitaría la generación privada de energías renovables y priorizaría la eléctrica del Estado enviada por el presidente del país, Andrés Manuel López Obrador.

La iniciativa “se envió a la Comisión de Energía para dictamen, y a las de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión”, informó la Cámara de Diputados en un comunicado.

Ese es el paso previo a que el dictamen de ley llegue al Pleno de la Cámara de Diputados.

Al tratarse de una iniciativa preferente, el Congreso tiene 30 días para aprobarla desde que el presidente la enviara, algo que ocurrió el lunes 1 de febrero.



La reforma presentada por López Obrador busca “fortalecer a la empresa productiva del Estado, CFE (la Comisión Federal de Electricidad), para beneficio del interés nacional”, como argumenta el mandatario en el texto que ya estudian las comisiones de la Cámara de Diputados.

La norma modifica el mecanismo de despacho de las centrales eléctricas, que deberán priorizar la energía producida por las hidroeléctricas y plantas de combustibles fósiles de la CFE por encima de las plantas privadas eólicas y solares, y por último las de ciclo combinado.

La reforma es un paso más allá de la política de seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que la Secretaría de Energía (Sener) publicó en mayo pasado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con el argumento de que las renovables son intermitentes y afectan el suministro.

Esta política de la Sener fue parcialmente suspendida este miércoles por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La iniciativa preferente del presidente sorprendió porque no se había anunciado previo al inicio del último periodo de sesiones del actual Congreso, que comenzó el 1 de febrero. La nueva normativa también obligaría a que los nuevos permisos del sector estén “sujetos a los criterios de planeación” de la Secretaría de Energía.

<https://lopezdoriga.com/nacional/diputados-inician-analisis-en-comisiones-de-reforma-a-la-ley-de-la-industria-electrica/>



Migrantes hacen un llamado a legisladores que analizan Ley Banxico

Migrantes denuncian que de forma sistemática despojan a sus familias de parte de los dólares que les envían y que tanto trabajo les cuesta ganar en Estados Unidos. Pidieron a los legisladores, que analizan la reforma a la Ley del Banco de México, que se pongan en sus zapatos y los ayuden.



https://drive.google.com/file/d/1GK6H2cwU-ZEH_Z5bTUp-vodS1wWudv_a/view



Oposición en Cámara de Diputados en contra de reformar la Ley de la Industria Eléctrica

Aún no llega la iniciativa preferente del Ejecutivo a la Comisión de Energía que deberá dictaminarla en la Cámara Baja y para los diputados federales de oposición no hay manera de votarla a favor por regresiva, anticonstitucional y con enorme riesgo económico, ya que las tarifas se encarecerían, dando un poder absoluto a la CFE, lo cual además de monopolístico va en contra de la Constitución y de todos los tratados económicos y ambientales firmados por México.



https://drive.google.com/file/d/1ZPc1G0GKK-ptzCRs4o_UmGnFk9WB_WpY/view

Defienden Ministros libre competencia

Invalida la Corte decreto a Nahle

Dan razón a Cofece para que se oferten energías limpias en sector eléctrico

REFORMA / STAFF

La Suprema Corte invalidó ayer en definitiva la política eléctrica establecida en el denominado "Decreto Nahle", que limitaba a productores privados de energías renovables y favorecía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La Segunda Sala de la Corte eliminó 22 disposicio-



Por mayoría de 4 votos a 1, la Segunda Sala de la Corte dio el revés más importante a una política impulsada por la 4T.



nes de la “Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional” de la Secretaría de Energía (Sener), a cargo de Rocío Nahle, por violar el marco constitucional en materia de libre competencia, sustentabilidad, operación de la industria eléctrica y transición a energías limpias.

Por cuatro votos contra uno de la Ministra Yasmín Esquivel, se echó abajo el instrumento publicado el 15 de mayo de 2020, y se declaró fundada la mayor parte de los argumentos de la Comisión Federal de Competencia (Cofece), que presentó esta controversia.

“El Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a Cofece, toda vez que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica”,

dice el fallo, propuesto por el Ministro Luis María Aguilar.

Entre lo anulado por la Corte está la disposición para que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) desplazara en cualquier momento las centrales eléctricas que estuvieran “fuera de mérito” en el despacho eléctrico, lo que afectaba la libre competencia al poner barreras a generación que puede ser más barata y eficiente.

El lunes pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso una iniciativa preferente de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la cual retoma todas las disposiciones de la Sener que fueron anuladas ayer por la Corte, por lo que, de ser aprobada, requerirá litigios adicionales de las empresas afectadas y de la propia Cofece.

La Corte aclaró que si bien la Sener es la autoridad facultada para emitir las políticas del SEN, éstas deben ajustarse al marco constitucional y legal vigente, que deriva de la reforma energética.



“Del Estado, la rectoría del sector eléctrico”

Sólo comisión puede asegurar principios constitucionales y el servicio: Segob

La titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, afirmó que la rectoría del servicio eléctrico tiene que estar en el Estado porque, además de ser un tema de seguridad nacional, la CFE sólo puede asegurar los principios constitucionales de continuidad, la confiabilidad y estabilidad en el servicio. Dijo que eso no significa que la iniciativa privada no pueda participar, pero con reglas y límites claros en la ley.

En la conferencia de prensa mañanera, en Palacio Nacional, la encargada de la política interna del país defendió la iniciativa preferente, en materia energética, que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso.

“Desde que llegó el Presidente al gobierno se ha retomado la rectoría del Estado, que en algunos años se olvidó, esta rectoría del Estado en un sector tan estratégico, de seguridad nacional, como lo es el suministro de energía eléctrica, que tiene que estar en el Estado, esto no significa que no participen particulares con reglas y límites.

El 1 de febrero el titular del Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa preferente para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, pero la iniciativa privada ha expresado su preocupación.

“Es el Congreso quien tiene que decidir, y en su caso, si alguien está inconforme, podría poder impugnar lo que a su derecho corresponda en esta materia”, recordó.

Piden marcha atrás

Los gobernadores de la Alianza Federalista pidieron al Congreso que rechace la iniciativa, porque atenta contra el bienestar de los mexicanos, ya que implicará un impacto inflacionario que repercutirá en los bolsillos de los ciudadanos y su desarrollo social y económico.

Dijeron que modificar el orden del despacho, como pretende la iniciativa, incrementará el costo de la energía en la red eléctrica.

Sánchez Cordero defiende a CFE

Al ser un asunto de seguridad nacional, el Estado tiene que tener la rectoría de la industria eléctrica, resaltó la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, en defensa de la iniciativa presente para una reforma eléctrica que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la conferencia matutina de ayer, la ministra en retiro indicó que la electricidad es un asunto de seguridad nacional por tres principios constitucionales.

“La continuidad en el servicio, la confiabilidad en el servicio y la estabilidad en el servicio, y sólo la Comisión Federal de Electricidad puede garantizar al Estado estos tres principios. Imagínate un sistema eléctrico no confiable, no continuar en los hospitales. No podemos tener energías intermitentes, ahí está la participación de los particulares, pero la rectoría tiene que ser del Estado”.

Resaltó que desde el inicio de la

 Claro, bienvenida la participación –y ahí está en la ley– de la iniciativa privada, pero la rectoría en estos sectores estratégicos tiene que ser del Estado... No significa que no puedan participar los particulares, con reglas”

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Secretaría de Gobernación

presente administración, el presidente López Obrador determinó retomar esta rectoría que había quedado en el olvido en gobiernos pasados, y la iniciativa de reforma no implica que no se permitirá la participación de particulares.

Resaltó que el Presidente hizo uso de una de sus facultades al enviar la iniciativa preferente, y de aprobarse, las partes que se sientan ofendidas tendrán derecho a impugnar la reforma.

Con esta iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, se daría prioridad a la energía producida por las plantas hidroeléctricas de la CFE. / **DIANA BENÍTEZ**

Justifica Sánchez Cordero nueva reforma energética

Defiende Segob rectoría de CFE

Considera abasto eléctrico actividad de seguridad nacional

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, defendió ayer la polémica iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, al afirmar que sólo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) puede garantizar la rectoría del Estado en esa materia.

“¿Por qué es una actividad estratégica de seguridad nacional? Lo es por tres principios constitucionales fundamentales en esta rectoría del Estado en las cuestiones energéticas y en la política energética”, señaló.

“La primera, la continuidad en el servicio. La segunda,



¿AYUDA O NO AYUDA?. A la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, se le cayó el cubrebocas, y el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, se acercó a levantarlo.



la confiabilidad en el servicio. Y la tercera, la estabilidad en el servicio. Y solamente la Comisión Federal de Electricidad puede garantizarle al Estado mexicano, en esta rectoría del Estado, estas tres, estos tres principios”.

El Gobierno federal presentó ante el Poder Legislativo una iniciativa preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica, que echa abajo gran parte de la reforma energética de 2013 y propone volver a comprar electricidad a mayor costo a la CFE.

Especialistas señalaron que la propuesta atenta contra la competencia y generará disputas de inversionistas por el T-MEC, mientras que la Iniciativa Privada advirtió que abre la puerta a una expropiación indirecta de las plantas privadas para generar un monopolio de la CFE.

Cuestionada sobre las preocupaciones del Consejo Coordinador Empresarial, la funcionaria subrayó que la rectoría del suministro de la energía eléctrica “tiene que estar en el Estado”, aunque aclaró que eso no significa que no vayan a participar particulares con ciertas reglas y límites.

“Imagínate nomás ahorita, un sistema eléctrico no

confiable o no continuo, o no estable en los hospitales. Imagínate nomás por un segundo todo lo que está conectado a la energía eléctrica de los ventiladores, por ejemplo, en la pandemia. Entonces, no podemos tener energías intermitentes”, añadió.

Ahí está en la ley la participación de la Iniciativa Privada, pero la rectoría en estos sectores estratégicos tiene que ser del Estado, precisamente por la confiabilidad, la continuidad y la estabilidad en el servicio”.

En la conferencia mañanera, la titular de la Segob puntualizó que si la iniciativa es aprobada por el Congreso y hay quienes quedan inconformes con su conteni-

do, podrán impugnar lo que a su derecho corresponda.

“Hizo uso de su atribución de la iniciativa preferente y se presentó en tiem-

po y forma. Ya será el Congreso de la Unión que decida, porque además es el Congreso quien tiene que decidir”, agregó.

Se busca recuperar la rectoría del Estado: SG

FABIOLA MARTÍNEZ

Periódico La Jornada
Jueves 4 de febrero de 2021, p. 18

Al defender la iniciativa preferente del Ejecutivo para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, la cual da prioridad a la producción de la Comisión Federal de Electricidad, la titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que este gobierno ha recuperado la rectoría del Estado en servicios fundamentales, cuya continuidad es imprescindible para garantizar, por ejemplo, el funcionamiento de ventiladores en esta pandemia.

“Imagínate, por un segundo, todo lo que está conectado a la energía eléctrica... los ventiladores, por ejemplo, en la pandemia. Entonces, no podemos tener energías intermitentes”, dijo.

Desde que llegó López Obrador al gobierno federal, añadió, se ha retomado la rectoría del Estado en temas que por muchos años se olvidó.

En la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional –y a pregunta expresa– la funcionaria se refirió al suministro de energía eléctrica como un sector estratégico, de seguridad nacional, porque así lo marca la Constitución en cuanto a continuidad, confiabilidad y estabilidad en el servicio y solamente la CFE puede garantizar la rectoría del Estado mexicano.

Aclaró que no se trata de excluir a los particulares, sino que su participación sea con reglas y límites.

Por ello, advirtió de los riesgos en un sistema que no garantice, por ejemplo, la estabilidad del suministro de energía eléctrica en los hospitales.

Subrayó que la iniciativa preferente se presentó en tiempo y forma, y será el Congreso de la Unión el que decida.

La Cámara de Diputados de México se prepara para discutir la polémica reforma al Banco Central: ¿cuáles son los riesgos?

Publicado: 3 feb 2021 22:44 GMT

La iniciativa aprobada en el Senado establece que Banxico compre las divisas que las instituciones bancarias privadas no regresaron a sus países de origen.



La Cámara de Diputados de México durante una sesión legislativa
Facebook: @camaradediputados

La Cámara de Diputados de México dio inicio este miércoles a un nuevo período ordinario de sesiones, con una variedad de asuntos a tratar, incluyendo la reforma a la Ley del Banco de México (Banxico), una polémica iniciativa que fue aprobada por el Senado en diciembre de 2020 y que podría poner en riesgo la autonomía del órgano y afectar la política monetaria del país, según especialistas.

<https://actualidad.rt.com/actualidad/382323-camara-diputados-mexico-discutir-reforma-banco>

El cambio de dólares a pesos justo uno de los principales temas en Parlamento Abierto

Que los mexicanos con dólares reciban el precio justo cuando los cambien a pesos, ese fue uno de los temas que dominaron la segunda jornada del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de Reforma a la Ley del Banco de México.



Que los mexicanos con dólares reciban el precio justo cuando los cambien a pesos, fue uno de los temas en la segunda jornada del Parlamento Abierto sobre la iniciativa de Reforma a la [#LeyBanxico](#).

[@Banxico](#) | [@armentaconnmigo](#) | [@MorenaSenadores](#)

[#EsDeMañana](#) | [@monicagarzag](#)



<https://twitter.com/adn40/status/1356972626539905024>

Iniciativa para reformar sector eléctrico es una expropiación indirecta: CCE

El Consejo Coordinador Empresarial dijo que la iniciativa preferente para modificar la Ley de la Industria Eléctrica es una expropiación indirecta, dado que cambia las reglas de manera retroactiva y las condiciones de las plantas ya instaladas. Por su parte, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez, señaló que la rectoría del estado en un sector tan estratégico, de seguridad nacional, como es el suministro de la energía eléctrica, es una rectoría que tiene que estar en el Estado. Al respecto, el Partido Verde Ecologista de México también expresó su rechazo a la iniciativa para reformar la ley de la industria, ya que de ser aprobada esta modificación al sector eléctrico las consecuencias serían para el medio ambiente y para la economía de las familias por el aumento de los costos en la electricidad.



<https://drive.google.com/file/d/1P6Eo9maAhLyxW59dERz4CpmKv6-ioQ0j/view>

Reforma Eléctrica es una expropiación indirecta: CCE

El sector privado se lanzó en contra de esta iniciativa del Ejecutivo Federal que pretende modificar la ley del servicio eléctrico, a la que calificó a esta propuesta, como inconstitucional, violatoria de acuerdos internacionales, inexplicable y arbitrarios en sus objetivos de impedir la competencia en el mercado eléctrico.

https://drive.google.com/file/d/17pTwXCK46SGJOj_wypECgZD3feAxxmW/view



Un riesgo cambios a la Ley de Banxico: Santiago Nieto

En el ejercicio del Parlamento Abierto, relativo a la Ley del Banco de México, habló el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, Santiago Nieto, y consideró que si las instituciones de crédito reciben de una tienda de conveniencia, por ejemplo de recursos en las cuentas que ellos tengan o de un centro cambiario, el riesgo podría ser que ese dinero no estuviera identificado, pasara del sistema al banco y del banco llegara al Banco de México, lo cual podría ser un riesgo.



<https://drive.google.com/file/d/1H4kZrbWa704qBLe-o7dJvnHoF1ojwa88/view>

Chocan diputados de Morena por relevo de Tatiana Clouthier; acusan que hay "dedazo"

Este miércoles diputados de Morena se confrontaron luego de que Ignacio Mier Velazco, coordinador de esa bancada sometió a votación la vicecoordinación que dejó vacante Tatiana Clouthier, quien solicitó licencia como legisladora en diciembre pasado para asumir la titularidad de la Secretaría de Economía. Luego de darse un empate en un segundo conteo de sufragios, la votación se canceló tras acusaciones de fraude, "dedazo" e imposición.

En su plenaria, previa a la sesión de este día que se llevó a cabo vía zoom, Mier Velazco convocó fuera de agenda, a votar dicho relevo, por lo que las diputadas Laura Imelda Pérez Segura, del estado de Jalisco; Karla Yuritzí Almazán, del Estado de México y María Guillermina Alvarado Moreno, de Nuevo León.



Previo a la votación, María Guillermina Alvarado pidió la palabra para declinar en favor de la mexiquense Karla Yuritzí

Almazán, sin embargo, la brincaron y no pudo participar, para dar paso al sufragio virtual con un tiempo de cinco minutos para cada aspirante que aspira relevar a Clouthier.

IFT y Cofece "no se van a tocar", asegura Tatiana Clouthier ante diputados de Morena
Karla Yuritzí Almazán obtuvo 73 votos; Laura Imelda Pérez, 52 y María Guillermina Alvarado, 32; sin embargo, la legisladora pidió nuevamente la palabra para aclarar que quiso intervenir desde un inicio, para declinar en favor de la diputada por el Estado de México, Karla Yuritzí Almazán.

Ante ese pronunciamiento, el coordinador Mier Velazco dijo que eso no era válido y además aclaró que no se había contabilizado su voto, por lo que lo hizo de manera verbal por Karla Yuritzí Almazán, además de que pidió a los legisladores que no habían emitido su sufragio, que lo hicieran luego de contabilizar 172 votos, con una asistencia de más de 190 diputados guindas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/chocan-diputados-morena-relevo-tatiana-clouthier-acusan-hay-dedazo-422010>

Cruzan acusaciones de dedazo y fraude

Chocan diputados de Morena por relevo en vicecoordinación

• Por José Gerardo Mejía
jose.mejia@razon.com.mx

Diputados de Morena se confrontaron este miércoles, luego de que Ignacio Mier Velazco, coordinador de esa bancada, sometió a votación la vicecoordinación que dejó vacante Tatiana Clouthier, quien solicitó licencia como legisladora en diciembre pasado para asumir la titularidad de la Secretaría de Economía.

Luego de darse un empate en el segundo conteo de sufragios, la votación se pospuso tras algunos gritos aislados con acusaciones de "fraude", "dedazo" e "imposición", expresiones que confirmaron al menos cuatro diputados de Morena consultados por *La Razón* que se "conectaron" a la reunión.

En su plenaria, previa a la sesión de ayer que se llevó a cabo vía Zoom, Mier Velazco convocó, fuera de agenda, a votar dicho relevo, por lo que se consideró a Laura Imelda Pérez Segura, de Jalisco; Karla Yuritzi Almazán, del Estado de México, y María Guillermina Alvarado Moreno, de Nuevo León.

Un grupo de legisladores, principalmente mujeres, propusieron en el encuentro privado a María de los Ángeles

EN PLENARIA del Grupo Parlamentario, proponen a 3 legisladoras que ocupen el lugar que dejó Tatiana Clouthier; tras recuento, la reunión se sale de control y posponen votación

ASÍ SE VOTÓ

Pese a los resultados, el ejercicio no fue validado por la bancada.



Huerta, diputada por el Estado de México; sin embargo, se abstuvo de participar, tras argumentar que ella se sumaba a la postulación de Karla Yuritzi Almazán, siendo ambas mexiquenses.

Previo a la votación, María Guillermina Alvarado pidió la palabra para declinar en favor de la mexiquense Almazán, sin embargo, la brincaron y no pudo participar, para dar paso

al sufragio virtual, con un tiempo de cinco minutos para cada legisladora que busca relevar a Clouthier.

La primera votación de la bancada dio el triunfo a Almazán, con 63; 52 de Pérez y 32 de Alvarado; sin embargo, ésta última pidió nuevamente la palabra para aclarar que quiso intervenir desde un inicio para declinar en favor de Almazán.

Ante ese pronunciamien-

to, Mier Velazco señaló que eso no era válido y además aclaró que no se había contabilizado su voto, por lo que lo hizo de manera verbal por Karla Yuritzi Almazán, además de que pidió a los legisladores que no habían emitido su sufragio, que lo hicieran luego de contabilizar 172 votos, con una asistencia de más de 190 morenistas.

Tras el nuevo recuento, la votación quedó en un empate 63 contra 63 entre Almazán y Pérez, por lo que varios diputados expresaron de manera abierta su rechazo a ese conteo y argumentaron que quienes no se pronunciaron, era porque lo hacían en abstención.

En la plenaria, Mier Velazco insistió en la reunión que no era viable considerar los votos de María Guillermina Alvarado en favor de otra aspirante, porque la votación ya había concluido.

Diputados que participaron en la reunión virtual confirmaron que Pablo Gómez propuso otra votación, sin embargo, la reunión ya estaba fuera de control, ya que comenzaron a escucharse intervenciones sin ningún orden, con gritos de "¡fraude!", "¡dedazo!" e "¡imposición!", por lo que Mier Velazco decidió cancelar el encuentro y posponer la votación para el viernes.

2
Vicecoordinación tiene Morena en Diputados

o eldato

Karla Yuritzi Almazán está vinculada al grupo Texcoco que encabeza el senador Higinio Martínez; son el contrapeso de Ignacio Mier Velazco.

Va oposición porque Ejército sólo apoye en tareas de seguridad 18 meses, siempre bajo el mando civil y con controles

Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados, es decir, PAN, PRI, PRD y MC, impulsan una iniciativa para regular la actuación de las Fuerzas Armadas como auxiliares en tareas de seguridad pública



Foto: Archivo/EL UNIVERSAL

NACIÓN | 03/02/2021 | 11:06 | Horacio Jiménez | Actualizada 11:12

Los grupos parlamentarios de oposición en la Cámara de Diputados, es decir, **PAN, PRI, PRD y MC**, impulsan una iniciativa para regular la actuación de las **Fuerzas Armadas** como auxiliares en tareas de seguridad pública.

En una iniciativa que presentan la expresidenta de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas; y los coordinadores parlamentarios del PAN, Juan Carlos Romero Hicks; del PRI, René Juárez Cisneros; del PRD, Verónica Juárez Piña y los diputados Tonatiuh Bravo (MC) y Mariana Mier y Terán (PRI), buscan que las **tareas de seguridad del Ejército sean excepcionales**, debido proceso, complementariedad, mínima intervención, temporalidad, territorialidad, garantía de derechos humanos, subordinación al mando civil y fiscalización.

“Las instituciones de la Fuerza Armada Permanente no podrán dirigir o coordinar operativos de restauración del orden público tanto civil como al interior de centros penitenciarios sino exclusivamente para brindar atención médica y evacuación de emergencia a quien así lo requiera. En el desempeño de funciones preventivas de los delitos señalados en esta Ley consistirá en funciones de proximidad, reacción en caso de flagrancia, llamados de auxilio y apoyo a autoridades policíacas del orden civil”, describe la **iniciativa enlistada en la Gaceta Parlamentaria** de este miércoles.



El despliegue excepcional de las Fuerzas Armadas en **tareas de seguridad** será a petición de los **gobernadores de cada entidad**, y procederá a petición de los titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de Gobernación, y será sometida a la consideración del **fiscal General de la República**, quien deberá responder en las siguientes 72 horas de la solicitud.

“La petición deberá ser remitida a las Comisiones de Seguridad de las cámaras del Congreso de la Unión a efecto de que en formato de Conferencia emitan la opinión sobre su procedencia en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción. Al efecto y en caso de que así sea necesario, la Conferencia de Comisiones de Seguridad de las Cámaras del Congreso podrá sesionar de manera remota utilizando las tecnologías de información pertinentes”, definen los legisladores en su iniciativa.

Los legisladores de oposición ponen como límite a las tareas de apoyo de las Fuerzas Armadas a 18 meses, y en caso de que continúe la contingencia, deberán enviar una nueva solicitud.

También lee: [Omisiones, en investigación de Fiscalía General al Ejército](#)

“Son casos de extrema urgencia: Los enfrentamientos armados de alto riesgo, en este caso el mando civil otorgará la función relevante al militar con mayor rango presente, quién deberá considerar a los agentes en todo momento con la misma disciplina, respeto y consideración que a sus elementos ante una situación de dicho riesgo”, define.

Además, las instituciones de la Fuerza Armada Permanente deberán remitir informe de sus actividades derivadas del acuerdo, que realice en tareas de seguridad pública a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y esta a su vez lo remitirá a las comisiones de seguridad de las cámaras de diputados y de senadores del honorable Congreso de la Unión.



“El informe deberá contener: Fecha y responsable de la solicitud de colaboración por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Descripción de la solicitud; Ubicación y duración del operativo; Nombre y cargo del militar a cargo por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina; Número de militares asignados al operativo; Recursos materiales asignados al operativo; Informes policiales generados; Resultados; y Recomendaciones a la institución que recibió el apoyo, en caso de existir o de considerarse necesarias”.

También se busca tener fiscalización en materia de derechos humanos para evitar violaciones.

Precisa que “Las labores de seguridad pública que, actualmente, se encuentran desarrollando las instituciones de la Fuerza Armada permanente no serán suspendidas, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en la presente Ley. las y los gobernadores contarán con el plazo improrrogable de quince días posteriores al de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar la solicitud a que hace referencia esta Ley”.

kl

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ejercito-va-oposicion-porque-solo-apoye-en-tareas-de-seguridad-18-meses-siempre-bajo-el-mando>

Oposición va por nuevas reglas para las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública

Las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados (PAN, PRI, PRD y MC) presentaron una iniciativa para establecer nuevas reglas en la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, con una “mínima intervención” y siempre bajo un mando civil; también, que su participación sea a petición de los gobernadores pactando un Acuerdo de Disposición con el Ejecutivo federal, y este no dure más de 18 meses.

Además, como un punto similar a la extinta Ley de Seguridad Interior del sexenio anterior, se propone que en la solicitud los gobernadores presenten un plan de retiro de las mismas, a fin de que puedan fortalecer a sus instituciones policiacas y no deleguen esta tarea a la federación.

En la iniciativa, presentada este miércoles en la Gaceta Parlamentaria y en conferencia de prensa de los coordinadores de las bancadas y por la diputada panista Laura Rojas, se propone expedir la Ley Federal que regula la disposición de las Instituciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.



“La disposición de integrantes de la Fuerza Armada permanente para realizar tareas de seguridad pública se realizará bajo los principios de excepcionalidad, debido proceso, complementariedad, excepcionalidad, mínima intervención, temporalidad, territorialidad, garantía de derechos humanos, subordinación al

mando civil y fiscalización”, señala el proyecto.

La iniciativa propone que los integrantes de las secretarías de la Defensa Nacional y Fuerza Aérea y la de Marina que participen en seguridad pública sólo puedan realizar “inspecciones, controles preventivos provisionales y diligencias que recaigan sobre propiedades y posesiones, por orden expresa y directa de la superioridad civil y bajo la dirección del Ministerio Público o en cumplimiento de órdenes judiciales”.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/3/oposicion-va-por-nuevas-reglas-para-las-fuerzas-armadas-en-tareas-de-seguridad-publica-252723.html>

Cámara de Diputados

Diputados promueven Ley para regular uso de fuerzas armadas en tareas de seguridad

Diputados de oposición promueven Ley para regular uso de fuerzas armadas y que vuelvan a sus cuarteles en cinco años.



Diputados del PAN, PRI y PRD

Por: **ANTONIO LÓPEZ** - 03/02/2021 14:02

Los coordinadores parlamentarios del **PRI, René Juárez Cisneros, del PAN, Juan Carlos Romero Hicks, del PRD, Verónica Juárez Cisneros,** anunciaron su respaldo a una iniciativa que busca regular el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, que será presentada por la **diputada panista, Laura Rojas.**

Con ello, aseguraron, las fuerzas armadas podrán volver a sus cuarteles en el periodo que prometió la federación al momento de crear la Guardia.

“La propuesta legislativa que presentamos ante esta Soberanía tiene como objeto regular los principios, procedimientos, límites, responsabilidades y sanciones en cuanto a la disposición de los integrantes de la Fuerza Armada permanente, es decir, los elementos de las Secretarías de la Defensa y Fuerza Aérea y Marina, en tareas de seguridad pública”, señala el dictamen.

De acuerdo a los coordinadores, desde la creación de la Guardia Nacional, el gobierno federal se comprometió a sacar a las fuerzas armadas en un periodo de cinco años, lo que quedó establecido en el transitorio quinto del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.



“Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”, señala el transitorio.

Sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con una legislación secundaria para brindar certeza jurídica, respecto a la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública y los parámetros de su actuación.

“Necesitamos dar certeza jurídica a nuestras fuerzas armadas para que en el mediano plazo regresen a los cuarteles. Sin el fortalecimiento de las policías locales bien equipadas, con buenos sueldos, y con seguridad social, nuestro país no superará la terrible crisis en materia de seguridad que estamos sufriendo. Estamos conscientes en que dejar solas a las policías locales en las condiciones en que hoy se encuentra el país sería irresponsable, retirar a los militares ahora tendría un alto costo, pero sí es necesario emitir reglas claras”, puntualizó Verónica Juárez.

El coordinador priísta, René Juárez, aseguró que, pese a que las fuerzas armadas están en las calles, “la seguridad es un tema pendiente en el país”.

“Urge avanzar en el fortalecimiento de las policías locales y la consolidación de la Guardia Nacional civil, las fuerzas armadas están en las calles por necesidad, porque las condiciones así lo requieren, pero podemos darle certidumbre y observancia plena a los derechos humanos para que nuestras fuerzas armadas puedan seguir contribuyendo al establecimiento de la paz, pero con la confianza y la certidumbre de que están actuando dentro del marco legal”, detalló.

Oposición propone reglamentar Fuerzas Armadas en tareas de seguridad

En la Cámara de Diputados, los coordinadores de la oposición anunciaron la presentación de una iniciativa de ley federal reglamentaria de la intervención de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

El propósito es dar certeza jurídica a los elementos militares, así como impulsar el fortalecimiento de corporaciones policiacas estatales y municipales, plantearon las coordinadoras del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Verónica Juárez, del Movimiento Ciudadano (MC), Fabiola Loya; la diputada panista Laura Rojas; así como los líderes del Partido Acción Nacional (PAN), Juan Carlos Romero; y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), René Juárez. En una presentación conjunta, en la sede de San Lázaro, los congresistas indicaron que su objetivo, es dar certeza legal a la actuación de los elementos militares en labores de seguridad pública, en cumplimiento de las instrucciones del Ejecutivo Federal.



La propuesta de Ley Federal que regula la Disposición de las Instituciones de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, establece una “mínima intervención” de los elementos militares que deberán operar bajo un mando civil. Prevé que la participación de los efectivos se lleve a cabo a petición de gobernadores de los estados, a través de un acuerdo con el Ejecutivo, por un plazo de hasta 18 meses, aunado a que las autoridades locales que lo soliciten, deberán presentar un plan de retiro de las Fuerzas Armadas, conforme a la capacitación y adecuación de las corporaciones policiacas locales.

Los participantes en esas operaciones, deberán rendir informe sobre sus acciones a las secretarías de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana y a las Cámaras del Congreso de la Unión. La Secretaría de Seguridad será la encargada de programar las labores de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.

<https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/oposicion-propone-reglamentar-fuerzas-armadas-en-tareas-de-seguridad/>

Buscan que el Ejército regrese a sus cuarteles

DIPUTADOS

de oposición promueven ley para regular las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad; es para dar certeza jurídica, aseguran

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

LOS COORDINADORES parlamentarios del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados, René Juárez, Juan Carlos Romero Hicks y Verónica Juárez, respectivamente, anunciaron su respaldo a una iniciativa que busca regular el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, que será presentada por la panista, Laura Rojas.

o eldato

El transitorio de la ley señala que en tanto la GN desarrolla su estructura, el Ejecutivo podrá disponer de las Fuerzas Armadas para seguridad.

Con ello, aseguraron, las Fuerzas Armadas podrán volver a sus cuarteles en el periodo que prometió la Federación al momento de crear la Guardia Nacional.

“La propuesta que presentamos ante esta soberanía tiene como objeto regular los principios, procedimientos, límites, responsabilidades y sanciones en cuanto a la disposición de los integrantes de la Fuerza Armada permanente, es decir, los elementos de las Secretarías de la Defensa y Fuerza Aérea y Marina, en tareas de seguridad pública”, señala el dictamen.



“NECESITAMOS dar certeza jurídica a nuestras Fuerzas Armadas para que en el mediano plazo regresen a los cuarteles. Retirar a los militares ahora tendría un alto costo, pero sí es necesario emitir reglas claras”

Verónica Juárez
Coordinadora de diputados federales del PRD

De acuerdo con los coordinadores, desde la creación de la Guardia Nacional, el Gobierno federal se comprometió a sacar a las Fuerzas Armadas en cinco años, lo que quedó establecido en el transitorio quinto del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en la materia.

Sin embargo, a la fecha no se cuenta con una legislación secundaria para brindar certeza jurídica, respecto a la manera en cómo deberá disponerse de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad y los parámetros de su actuación.

“Necesitamos dar certeza jurídica a nuestras Fuerzas Armadas para que en el mediano plazo regresen a los cuarteles. Estamos conscientes en que dejar solas a las policías locales en las condiciones en que hoy se encuentra el país sería irresponsable, retirar a los militares ahora tendría un alto costo, pero sí es necesario emitir reglas claras”, puntualizó Verónica Juárez.

El priista René Juárez aseguró: “urge avanzar en el fortalecimiento de las policías locales y la consolidación de la Guardia Nacional civil, las Fuerzas Armadas están en las calles por necesidad, porque las condiciones así lo requieren, pero podemos darle certidumbre”.

Buscan regular a Fuerzas Armadas

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

Diputados del PAN, PRI, MC y PRD presentaron una iniciativa para procesar y poner límites a la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Con la propuesta se busca que los militares se ajusten a lo establecido en la reforma constitucional que permitió su disposición en forma excepcional.

“La disposición de integrantes de la Fuerza Armada permanente para realizar tareas de seguridad pública se realizará bajo los principios de excepcionalidad, debido proceso, complementariedad, excepcionalidad, mínima intervención, temporalidad, territorialidad,

garantía de derechos humanos, subordinación al mando civil y fiscalización”, indica la propuesta de Ley Federal que Regula la Disposición de las Instituciones de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

La iniciativa se presenta a partir de que la reforma sobre la creación de la Guardia Nacional permitió también al Gobierno federal disponer de las Fuerzas Armadas, pero de manera excepcional, regulada, subordinada, complementaria y fiscalizada.

Sin embargo, aún no está regulado cómo pueden intervenir los militares en tareas de seguridad pública.

Los legisladores Juan Carlos Romero Hicks y

Laura Rojas, del PAN; René Juárez Cisneros, del PRI; Verónica Juárez, del PRD, y Tonatiuh Bravo, de MC, proponen que las instituciones de la Fuerza Armada permanente no puedan dirigir o coordinar operativos de restauración del orden público tanto civil.

Plantean que podrá prevenir la comisión de delitos que determine la legislación aplicable en materia de seguridad pública, excluyendo labores de investigación para la prevención de delitos.

Entre otros puntos de la iniciativa, los militares tampoco podrán intervenir para poner orden en centros penitenciarios, sino sólo para brindar atención médica y evacuación de emergencia a quien así lo requiera.

LA OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Proponen iniciativa para regular a las Fuerzas Armadas

Los partidos opositores en la Cámara de Diputados impulsarán una iniciativa para regular los límites, responsabilidades y sanciones respecto de la disposición de los integrantes de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Por: Marisol Velázquez03 de febrero de 2021,

Los partidos opositores en la Cámara de Diputados impulsarán una iniciativa para regular los límites, responsabilidades y sanciones respecto de la disposición de los integrantes de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En la iniciativa incluida en la Gaceta Parlamentaria de este miércoles, el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD proponen expedir la Ley Federal que Regula la Disposición de las Instituciones de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

El documento indica que se pretenden establecer los límites en los que las instituciones de la Fuerza Armada Permanente (secretarías de la Defensa y Fuerza Aérea, y Marina) pueden actuar en tareas de seguridad pública, y plantear los supuestos en caso de imposición de sanciones.

“La disposición de integrantes de la Fuerza Armada Permanente para realizar tareas de seguridad pública se realizará bajo los principios de excepcionalidad, debido proceso, mínima intervención, temporalidad, garantía de derechos humanos, subordinación al mando civil y fiscalización”, aclara la iniciativa.

En la propuesta, las y los diputados federales consideran que la Ley de Guardia Nacional no contiene los elementos de un marco jurídico que permita regular la participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Entre las funciones que podrán realizar las Fuerzas Armadas, con base en la iniciativa de la oposición, se encuentran: prevenir la comisión de delitos, salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio, garantizar y restablecer el orden y la paz social, intervenir en la detención de personas y el aseguramiento de bienes relacionados con hechos delictivos.

Asimismo, podrán colaborar con autoridades locales y municipales, y con servicios de protección civil en casos de situaciones de alto riesgo.

marisol.velazquez@eleconomista.mx

Regular redes sociales no debe coartar libertad de expresión: PRD y PAN



Los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN y el PRD en la Cámara de Diputados, coincidieron en que la regulación de las redes sociales que propone Morena, no debe coartar la libertad de expresión de sus usuarios.

Verónica Juárez Piña, líder de los perredistas en San Lázaro, señaló que la propuesta de regulación no debe basarse en la actual confrontación que existe desde el Ejecutivo federal con Twitter y algunos militantes del partido.

Juárez Piña expresó que se debe escuchar las opiniones de los especialistas y organizaciones civiles para defender desde el Legislativo que exista la libertad de expresión en las redes sociales.

Me parece que estamos abiertos para poderlo abordar de manera amplia clara y que necesitamos comentar con organizaciones y especialistas y no solamente impulsarla, como se ha querido ver como una iniciativa que tendrá que pasar como una reacción a partir de lo que ha venido ocurriendo en este debate de cuál ha sido la participación o actuación de algunas redes sociales que como hemos visto con Twitter”, declaró.

El coordinador de los panistas, Juan Carlos Romero Hicks, manifestó que cualquier propuesta de regulación de las redes, no puede centrarse en proteger el respeto a las personas y estar armonizada entre la verdad y la libertad de expresión.

La ley de derechos de autor prohíbe estrictamente copiar completa o parcialmente los materiales de Excelsior sin haber obtenido previamente permiso por escrito y sin incluir el link al texto original.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/regular-redes-sociales-no-debe-coartar-libertad-de-expresion-prd-y-pan/1430676>



PRD: regular redes no debe basarse en pleito de AMLO con Twitter

Los grupos parlamentarios del **PRD** y el **PAN** en la **Cámara de Diputados** coincidieron en que la **regulación de redes sociales** que propuso **Morena**, no debe basarse en la confrontación que sostiene el presidente Andrés Manuel López Obrador con Twitter.

La líder del Sol Azteca, Verónica Juárez Piña, llamó en que a la discusión se unan especialistas y no solamente, dijo, “impulsarla, como se ha querido ver como una iniciativa que tendrá que pasar como una reacción a partir de lo que ha venido ocurriendo en este debate”.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/oposici%C3%B3n-pide-que-regular-redes-sociales-no-da%C3%B1e-libertad-de-expresi%C3%B3n/>

LLAMAN A NO COARTAR LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN y el PRD en la Cámara de Diputados coincidieron en que la regulación de las redes sociales que propone Morena no debe coartar la libertad de expresión de sus usuarios.

Verónica Juárez Piña, líder de los perredistas en San Lázaro, señaló que la propuesta de regulación no debe basarse en la actual confrontación que existe desde el Ejecutivo federal con Twitter y algunos militantes del partido.

Juárez Piña expresó que se deben escuchar las opiniones de los especialistas y organizaciones civiles para, desde el Legislativo, defender que exista la libertad de expresión en las redes sociales.

"Me parece que estamos abiertos para poderlo abordar de manera amplia clara y que necesitamos comentar con organizaciones y especialistas y no solamente impulsarla (la iniciativa)", declaró.

El coordinador de los diputados panistas, Juan Carlos Romero Hicks, manifestó que cualquier propuesta de regulación de las redes no puede centrarse en proteger el respeto a las personas y debe estar armonizada entre la verdad y la libertad de expresión.

— Ximena Mejía e Ivonne Melgar



Diálogo

Diputados panistas y perredistas pidieron que especialistas opinen sobre la propuesta de regular las redes.



Foto: Mateo Reyes

El panista Juan Carlos Romero Hicks consideró que la regulación no puede centrarse en proteger el respeto a las personas.



LXIV Legislatura

En inicio de sesiones, diputados se dan con todo por manejo de pandemia del Gobierno

Diputados de oposición y aliados de Morena y la cuarta transformación entraron en discusión por el tema del manejo que el gobierno federal le ha dado a la pandemia



Gerardo Fernández Noroña argumentó que hay crisis "por un bicho que apareció de manera sorpresiva y que ha parado la economía del mundo". Foto: Cuartosocuro

Por: **LA RAZÓN ONLINE**- 03/02/2021 16:09

Al inicio del último periodo de sesiones ordinarias de la LXIV Legislatura, diputados de oposición se dieron con todo contra los aliados de Morena y la cuarta transformación, por el tema del manejo que el gobierno federal le ha dado a la pandemia.

Antonio Ortega, diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), sostuvo que esta catástrofe ha cobrado 160 mil vidas por la pandemia del Covid, contagiando a casi un millón 900 mil personas, y ha dejado a su paso un país económicamente quebrado, "cuyo presidente Andrés Manuel López Obrador, cayó víctima de su propia insensatez y se encuentra actualmente en aislamiento debido a que siempre se rehusó a seguir los protocolos sanitarios".



En materia económica, dijo, “enfrentamos una crisis generada por la falta de inversión pública y privada y el recorte del gasto, que nos ha conducido a tener una recesión en los últimos dos años, la peor desde hace casi 100 años”.

Eduardo Zarzosa Sánchez, del partido de la Revolución Democrática (PRI), denunció la falta de transparencia en la compra de las vacunas.

“Si dicen que tanta transparencia hay, si dicen que todo esto ha cambiado, ¿en dónde están los contratos con los que supuestamente se compraron las vacunas, en dónde están? ¿por qué el afán de reservar la información por 5 años? ¿qué están ocultando? Algo le están ocultando al pueblo de México”, cuestionó.

En respuesta, Gerardo Fernández Noroña argumentó que hay crisis “por un bicho que apareció de manera sorpresiva y que ha parado la economía del mundo”.

Aseguró que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, está trabajando a marchas forzadas para adquirir las vacunas.

“El compañero presidente fue tan visionario que no apostó a una sola farmacéutica, diversificó para que, si una fallaba, como falló Pfizer, tiene de dos y medio a tres semanas de retraso, no le faltara la vacuna a ningún mexicano. Hay 52 países pobres que no verán una sola vacuna durante 2021, y nuestra patria, a pesar de las enormes dificultades económicas, invirtió 32 mil millones de pesos en el hecho más importante, la salud y la vida de nuestro pueblo”, argumentó.

Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que por la incompetencia de este gobierno, los mexicanos viven y sufren un dolor indescriptible.

“El dolor, el desvanecimiento de los proyectos, la frustración, la desesperanza y no se ve un horizonte alentador. El fracaso de un gobierno nacional que no ha sabido enfrentar la pandemia, puesto que la curva nunca fue domada y no ha habido lo necesario: uno, se negó; dos, se disminuyó su gravedad; tres, no se tomaron las medidas más recomendadas en todo el mundo, el uso del cubrebocas, las pruebas y, en general, no existe una estrategia integral que incorpore a la sociedad y a los poderes legítimamente constituidos”, lamentó.

Consideró que es urgente replantear la política de salud pública, “y urge que existan en la Secretaría de Salud un secretario y un subsecretario en funciones, no en disfunciones, para que cuando lleguen las vacunas se tenga claro lo que hemos pedido: la información de los contratos, el calendario con certeza, cuándo, cómo, dónde, por qué y cómo se va a aplicar todo esto en una suma de esfuerzos”.

Finalmente, el diputado morenista, Rubén Cayetano, aseguró que los “catastrofistas” no pierden el tiempo para golpear y golpear al presidente.

“Casi, casi la pandemia es culpa del presidente para ellos. Es evidente que su cantaleta va a ser así durante este periodo de sesiones. No les importa con ello que muestren su más rancia mezquindad. Lo que no han dicho aquí los de la oposición es que, aun con la pandemia, no subimos impuestos, no endeudamos al país, ya no hay saqueo, ni privatizaciones, ni saqueo de bienes nacionales, ni robadera, ni corrupción, porque si ellos estuvieran, y toco madera, si ellos estuvieran, ay, nanita”.



En primera sesión, divide a diputados debate por manejo de pandemia

Inicio / Principal

🕒 16:42

03 de febrero de 2021

Blanca Estela Santos/Quadratin México

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de febrero de 2021.- El Pleno de la Cámara de Diputados dio inicio al segundo período ordinario de sesiones del último año de trabajos de la 64 Legislatura, y en la primera sesión, en su modalidad semi presencial, con 129 legisladores y los demás de manera remota, el tema de la pandemia dominó la agenda política donde se dividieron opiniones sobre el manejo de la pandemia por coronavirus, al señalar, los grupos de oposición, que se mantiene al país en una severa crisis de salud y económica.

Al respecto, el coordinador del PAN, Juan Carlos Romero Hicks señaló una fallida estrategia de salud para enfrentar la pandemia, así como para la etapa de vacunación, por lo que urgió al Gobierno Federal a replantear la política nacional de salud pública, ante los estragos que, dijo, ha causado la pandemia de Covid.

“Urge replantear la política de salud pública, y urge que existan en la Secretaría de Salud un secretario y un subsecretario en funciones, no en disfunciones (...) El Gobierno Federal no ha sabido enfrentar la pandemia, toda vez que no ha sabido domar la curva de contagios, no existe una estrategia integral que incorpore a la sociedad y a los poderes legítimos.

Con un Gobierno de ocurrencias e inepto, pasamos de la rifa del avión presidencial sin avión a la campaña de vacunación sin vacunas, al menos hasta el día de hoy. Ojalá esto se corrija pronto”, aseveró.



En tanto, la diputada del PRI Sara Rocha, aunque reconoció que esta legislatura pasará a la historia por ser la de igualdad de género, también señaló que el gobierno y los propios legisladores de la mayoría morenista y aliados, no han dado los resultados prometidos ni necesarios, sobre todo en materia de salud.

Por lo que, se pronunció por dejar de lado la confrontación política y enfrentar con unidad el reto en materia de salud, pues insistió enfáticamente en que se requiere de un plan de vacunación contra el Covid con objetivos y estrategias claras que se haga de forma coordinada con los tres niveles de Gobierno.

Mientras que la diputada de MC, Fabiola Loya señaló la falta de respuestas del Gobierno federal a los problemas que enfrenta el país en materia de salud, seguridad y economía, donde, afirmó, no han cumplido con lo prometido a la ciudadanía, por lo que, enfatizó, desde el legislativo se debe hacer reformas que pongan en el centro a la ciudadanía y no al gobierno, como lo ha hecho el grupo mayoritario en San Lázaro.

Se refirió a las diversas reformas que Morena pretenden hacer y que, consideró, atentan contra los derechos de la población y van en contra de un estado democrático, como la iniciativa recientemente enviada por el Ejecutivo federal para reformar la Ley Eléctrica, así como la intención de eliminar órganos autónomos, por lo que hicieron un llamado, para que se hagan las reformas que la gente necesita y no las que mandan, dijo, desde Palacio Nacional.

Por su parte, Morena y aliados, PT, Encuentro Social y Partido Verde, defendieron la actuación del Gobierno federal ante la pandemia, y, aunque reconocieron que existen aspectos a mejorar en la materia, insistieron en que el sistema de salud no se ha colapsado por el Covid gracias a los cambios impulsados por el Gobierno federal y avalados por el Legislativo.

“Hay suficiencia en capacidad hospitalaria para los enfermos y también para los cuidados intensivos de éstos (...) Se actuó con responsabilidad, con mandato popular, sin ninguna otra consideración, no para hacer negocios, como antes se hacía”, manifestó el diputado de Morena, Pablo Gómez.

Asimismo, el petista Gerardo Fernández Noroña insistió en sus ataques a los grupos de oposición y rechazó que la aplicación de las vacunas contra el Covid, esté siendo condicionada, o que tengan un uso electoral como se ha señalado, y contrario a ello, lamentó que no se reconozca el esfuerzo del Gobierno federal, el cual, dijo, invirtió 32 mil millones de pesos en materia de salud.

<https://mexico.quadratin.com.mx/en-primera-sesion-divide-a-diputados-debate-por-manejo-de-pandemia/>



En el Poder Legislativo se han aprobado reformas para regresar a un sistema presidencialista centralizado: MC

La diputada Fabiola Loya Hernández, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC afirmó que en el Poder Legislativo se han aprobado reformas para regresar a un sistema presidencialista centralizado.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/en-el-poder-legislativo-se-han-aprobado-reformas-para-regresar-a-un-sistema-presidencialista-centralizado-mc/>



Entrevista / Verónica Juárez Piña (Coordinadora de Diputados – PRD)

“Celebramos que la corte haya aceptado la acción de inconstitucionalidad que se promovió por 179 diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios, primero manifestándonos en contra de esta política fiscal con falta de perspectiva de género, que nos parece que a partir del impuesto que se aplica en la compra de productos de higiene femenina hay una discriminación evidente a todas las mujeres, a las niñas y a las adolescentes quienes menstruamos y que por este hecho tenemos que pagar el IVA a todos los productos que tienen que ver con nuestra higiene femenina”.

https://drive.google.com/file/d/1DwQG8OPAKdUjGxz0wuuHO_KlHd4bmuHC/view



FRENTES POLÍTICOS

Frentes Políticos

04 de Febrero de 2021

1. **En sentido contrario.** Los gobernadores de la Alianza Federalista convocaron al Congreso a rechazar la iniciativa preferente en materia eléctrica y abrir un debate sobre modificaciones al marco jurídico que abone a la construcción de un verdadero federalismo energético, democrático y justo para los mexicanos. Dicen que la iniciativa preferente presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, “atenta contra el bienestar de los mexicanos, ya que implicará un impacto inflacionario que repercutirá en los bolsillos de los ciudadanos”. Si dicen que como gobernadores su principal obligación es velar por la prosperidad y calidad de vida de los mexicanos que viven en sus estados, ¿por qué no se dedican a lo suyo, que es gobernar sus entidades?

2. **Preocupadísimos.** Diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa de ley para regular el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Los coordinadores de estos partidos expresaron que esta iniciativa especifica que la actuación de las Fuerzas Armadas deberá acompañarse de supervisión, fiscalización, evaluación y eficientización constante de sus tareas, particularmente en lo relativo al respeto de los derechos humanos. La coordinadora de la bancada del PRD, **Verónica Juárez**, señaló que en el país no se ha aplicado la fiscalización en materia de derechos humanos ordenada por la CIDH. El líder de la bancada del PRI, **René Juárez Cisneros**, indicó que las Fuerzas Armadas cumplen tareas de seguridad pública que no son de su responsabilidad constitucional. ¿Y tienen los suficientes votos en el Congreso para avalar su ley o sólo pierden el tiempo?

3. **Inesperado revés.** Por mayoría de votos, la segunda sala de la SCJN anuló los puntos más relevantes de la política energética de la actual administración federal, impulsada por la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**. Los ministros estimaron que el plan diseñado por dicha dependencia transgrede atribuciones de la Cofece, además de conceder ventajas irregulares a la CFE. El proyecto de sentencia fue elaborado por el ministro **Luis María Aguilar** y avalado por cuatro de los cinco ministros que integran la segunda sala de la Corte. Coincidieron en que el plan desvía lo que debe caracterizar a un proceso de competencia en cuanto a generación y suministro de energía se refiere. ¿Quién paga la factura de este tropiezo?

4. Pónganse alertas. Olga Sánchez Cordero, titular de la Segob, demandó al presidente de Altos Hornos de México, **Alonso Ancira Elizondo**, “devolver lo que no le corresponde” y que fue motivo de corrupción. Al igual que lo hace el presidente **Andrés Manuel López Obrador** cuando sostiene que si bien hay que castigar las conductas ilegales también es necesario reparar el daño y devolver al pueblo “lo robado”. “Tendrá que enfrentar un proceso penal, pero lo que ha dicho el Presidente: que devuelvan lo que no les corresponde, lo que fue materia de corrupción y que enfrenten, sí, su proceso, pero que tengamos la posibilidad de que se devuelva al erario lo que ilícitamente se llevaron y no les corresponde”, destacó. Pues esperemos que los encargados de la investigación lo hagan bien. ¿Mucho pedir?

5. Fuerza inamovible. Jonás Sandoval, quien fuera director de agua en Tlalnepantla, Estado de México, se posiciona prácticamente sin rivales para convertirse en el candidato de Morena a la alcaldía. No sólo cuenta con el respaldo de ciudadanos y de empresarios, pues ha echado a andar una campaña para escuchar a los ciudadanos y juntos encontrar las soluciones; además, lidera dos de los cuatro careos realizados por Massive Caller para encontrar al más perfilado hacia la alcaldía. No es de gratis esta simpatía. Su gestión en el organismo municipal de agua, que incluso fue reconocida por el actual edil **Raciel Pérez**, lo ha llevado a niveles superiores. Lo más curioso es que **Pérez**, quien lo alababa en diciembre, ahora trata de frenarlo, pues quiere reelegirse. A **Jonás Sandoval** no lo mueven.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



DIPUTADOS





Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Cámara de Diputados aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el dictamen que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir los conceptos de violencia simbólica y mediática.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueba-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>

Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Se aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones

Boletín No.5802

Aprueba Cámara de Diputados reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Se aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones
- Incluye los conceptos de violencia simbólica y mediática

La Cámara de Diputados aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el dictamen que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir los conceptos de violencia simbólica y mediática.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, define a la violencia simbólica como la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en el ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.

Asimismo, señala que se considerará violencia simbólica a los concursos, certámenes, elecciones, competencias y cualquier otro tipo de eventos que promuevan estereotipos de género y, con base en los mismos, evalúen de forma integral o parcial la apariencia física de mujeres, niñas y adolescentes.

Menciona que las instituciones públicas no podrán asignar recursos, publicidad oficial, subsidios, ni cualquier tipo de apoyo económico o auspicio público a la realización de estos eventos.

Respecto a la violencia mediática, la define como la expresión a través de cualquier medio de comunicación de contenidos que, de manera directa o indirecta, promuevan estereotipos de género, así como la humillación, explotación, degradación, desigualdad, discriminación, o cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Se visualizan diferentes violencias

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) señaló que se incorporan dos iniciativas en materia de violencia simbólica y mediática, y así visualizar las diferentes violencias que las mujeres y niñas sufren día a día y que se traducen en discriminación e injusticia.

Indicó que ambas violencias las viven las mexicanas en “su vida diaria y se expresan de forma tan sutil que se producen con normalidad a través de estereotipos, valores e ideas que naturalizan y transmiten la desigualdad, discriminación, subordinación y violencia contra las mujeres”.

La violencia simbólica, añadió, está muy invisibilizada y es la base generadora de otras violencias contra las mujeres, como la patrimonial, física, sexual, psicológica, institucional, política y hasta la extrema como la violencia feminicida.

Además, se centra en tres mensajes: el desprecio y la burla por lo que es o hace la mujer; el temor o la desconfianza, y la justificación de la subordinación femenina. También, provoca que las mujeres parezcan culpables o responsables por las prácticas violentas y discriminatorias que sufren.

Rojas Martínez precisó que la violencia simbólica se manifiesta de manera reiterada en el ámbito mediático, cuando sus contenidos producen formas de desigualdad y discriminación, difunden imágenes negativas y denigrantes de la mujer con fines comerciales, como es la pornografía.

Señaló que los contenidos mediáticos, impresos, electrónicos y digitales producen patrones estructurales de sistemas machistas y patriarcales, que atentan contra la dignidad de las mujeres.

Por ello, la necesidad de tipificar la modalidad mediática, ya que esos contenidos se reproducen de manera sistemática en los diversos medios de comunicación y refuerzan los roles y patrones culturales que normalizan la violencia y desigualdad, destacó.

Sentará las bases para una transformación cultural, que fomente el reconocimiento y el respeto de los derechos de las mujeres en el país, a través de los medios de comunicación masiva y en apego a la libertad de la expresión, añadió.

Violencia simbólica permea a través de costumbres y tradiciones

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD) lamentó que México sea uno de los países con más violencia hacia las mujeres y las niñas, y la violencia simbólica permea a través de costumbres y tradiciones y de prácticas cotidianas que refuerzan y siguen reproduciendo las relaciones basadas en el dominio y la sumisión.

Resaltó que este tipo de violencia transmite desigualdad y subordinación, utilizando la imposición de poder y autoridad. En tanto que, los estereotipos de género constituyen una problemática en sí misma, por el nivel de encasillamiento al que remiten, perjudicando de múltiples maneras a hombres, pero especialmente a las mujeres.

Se pronunció a favor de atender, erradicar y sancionar la violencia simbólica. Las reformas, dijo, no buscan eliminar la participación de las mujeres en eventos, sino evitar que a través de estas acciones el Estado fomente la violencia por medio de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-reformas-a-la-ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#gsc.tab=0>



Diputados prohíben asignar fondos públicos a concursos de belleza – Noticias Mexico



By NoticiasporElMundo 02/03/2021



Fernando Damián

Ciudad de México / 03.02.2021 16:41:02

La Cámara de Diputados aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones la **reforma para definir los certámenes de belleza como "violencia simbólica" contra las mujeres** y prohibir a las instituciones públicas asignar recursos, publicidad, subsidios o cualquier tipo de apoyo económico para realizar esos eventos.

<https://noticiasporelmundo.com/mexico/diputados-prohiben-asignar-fondos-publicos-a-concursos-de-belleza-noticias-mexico/>

Aprueban que INM se auxilie de herramientas tecnológicas para vigilar entrada y salida de nacionales y extranjeros

Con 456 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Migración

Boletín No.5803

Aprueban que INM se auxilie de herramientas tecnológicas para vigilar entrada y salida de nacionales y extranjeros

- Con 456 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Migración
- El objetivo es reducir las filas en salas de migración para minimizar la aglomeración de pasajeros

La Cámara de Diputados aprobó, con 456 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas a la Ley de Migración, para que el personal del Instituto Nacional de Migración (INM) se pueda auxiliar de

herramientas tecnológicas automatizadas, en su labor de vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos.

En sesión semipresencial, el dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios que reforma el segundo párrafo del artículo 35 de dicha norma, fue remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Al fundamentar el dictamen desde la plataforma digital, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, diputada Julieta Vences Valencia (Morena) explicó que el objetivo de la reforma es agilizar y hacer eficiente el ingreso y la salida de nacionales y extranjeros con el apoyo y uso de herramientas e instrumentos tecnológicos automatizados.

De esta manera, dijo, el personal adscrito al Instituto Nacional de Migración se podrá auxiliar de equipos tecnológicos que, sin duda, van a mejorar la atención en el servicio.

Resaltó la necesidad de incluir la posibilidad de que la autoridad migratoria de nuestro país pueda hacer uso de las nuevas tecnologías en las tareas diarias como la ejecución, control y supervisión migratoria.

Además, para que en la revisión de la documentación en las estaciones migratorias que presenten, tanto nacionales como extranjeros que pretendan entrar o salir del territorio nacional, se apoyen con este tipo de tecnologías para evitar demoras y contratiempos en sus salidas o entradas.

Enfatizó que con dichos mecanismos de innovación tecnológica “nuestro país podrá, sin duda, incrementar la movilidad y posteriormente las actividades comerciales de México con el resto del mundo”.

También, desde la plataforma digital, el diputado Luis Javier Alegre Salazar (Morena), promotor de la reforma, indicó que con este cambio legal se agilizará el trámite migratorio, se reducirán el costo de la operación del Instituto Nacional de Migración y el tiempo de salida y llegada de los pasajeros internacionales “y se le dirá adiós al papelito migratorio”.

Estimó que “ahora más que nunca adquiere mayor importancia, ya que se reducirán las filas en las salas de migración para minimizar la aglomeración de pasajeros, mejorando también las medidas sanitarias para prevenir los contagios a enfermedades como el coronavirus”.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueban-que-inm-se-auxilie-de-herramientas-tecnologicas-para-vigilar-entrada-y-salida-de-nacionales-y-extranjeros#gsc.tab=0>



Aprueban que INM se auxilie de herramientas tecnológicas para vigilar entrada y salida de nacionales y extranjeros

La Cámara de Diputados aprobó, con 456 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones, reformas a la Ley de Migración, para que el personal del Instituto Nacional de Migración (INM) se pueda auxiliar de herramientas tecnológicas automatizadas, en su labor de vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueban-que-inm-se-auxilie-de-herramientas-tecnologicas-para-vigilar-entrada-y-salida-de-nacionales-y-extranjeros/>

Perfila SHCP contratar a dos empresas que operaron el fallido Enciclomedia

La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) perfila otorgar tres grandes contratos para la adquisición de equipo electrónico a dos empresas que operaron, durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, el costoso y fracasado Programa Enciclomedia. Información que se hizo llegar a diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en San Lázaro, apunta a los proveedores Mainbit y Theos.

Enciclomedia, uno de los programas más criticados por el presidente de la República, Andrés Manuel López, en su etapa de líder de la oposición, fue cancelado en el año 2014, y su costo ascendió a 23 mil 498 millones de pesos. Desde el año 2007, las empresas encargadas de operar y abastecer el ahora ruinoso equipo electrónico, fueron ASISA, CEPRA, Interconecta, Mainbit, TED, y Theos. A la Cámara de Diputados se hizo llegar el “Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, con invitación a cuando menos tres personas electrónicas de carácter nacional. No. de Compranet: 0060000998-E3-2021”, con objeto de administrar equipo de cómputo.

En el expediente de 114 páginas -del que se tiene copia-, se desglosa el procedimiento número 1037114, a cargo de la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información, a cargo de Mateo Javier Sánchez Flores. Al conocerse los documentos se solicitó a la vocería de la SHCP una postura al señalar que en el órgano legislativo se advierte de la supuesta pretensión de beneficiar a ambas empresas. A pesar de que se registró comunicación con este diario y se comprometió una respuesta al medio día de este miércoles, tal no se dio.

En San Lázaro, del lado de Morena existe preocupación porque esa dirección de tecnologías opte por un fallo a favor de Mainbit y Theos, porque existen otras posturas empresariales con capacidad y proyecciones económicas similares, “que haya piso parejo”, se dijo. El fallo en torno a los tres contratos, de lo que se da por llamar el contrato marco en la SHCP, tuvo que ocurrir ayer al mediodía, no obstante, se pospuso para este jueves en las oficinas de la secretaría conocidas como La Virgen, al sur de la Ciudad de México. Un integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la Cámara de Diputados, refirió a este diario, que en el citado proceso de contratación en la Dirección General de Tecnologías ocurrió una cuestionable adición al alcance original del proyecto, de los requerimientos, los servicios y las condicionantes, que no se contemplan el alcance del contrato marco.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/02/03/politica/perfila-shcp-contratar-a-dos-empresas-que-operaron-el-fallido-enciclomedia/>

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021
DIPUTACIONES FEDERALES

ENTIDAD FEDERATIVA: CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL: DISTRITO ELECTORAL:
MUNICIPIO O ALCALDÍA:

Marque el recuadro de su preferencia

 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Propietario y propietario Suplente	 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Propietario y propietario Suplente
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Propietario y propietario Suplente	 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Propietario y propietario Suplente
 PARTIDO DEL TRABAJO Propietario y propietario Suplente	 MOVIMIENTO CIUDADANO Propietario y propietario Suplente
 morena Propietario y propietario Suplente	 PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO Propietario y propietario Suplente
 REDES SOCIALES PROGRESISTAS Propietario y propietario Suplente	 FUERZA POR MÉXICO Propietario y propietario Suplente
 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietario y propietario Suplente	 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Propietario y propietario Suplente

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Presidencial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
Secretaría Operativa del Instituto Nacional Electoral

Dr. Lorenzo Córdova Vialto
Lic. Silvana Sánchez Medina

INE aprueba boleta para elegir a diputados federales; conoce qué partidos aparecerán

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la boleta para la elección federal del próximo 6 de junio, luego de que Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México cambiaron sus logotipos tras reclamar que en la boleta propuesta en noviembre no eran proporcionales al resto.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/ine-aprueba-boleta-elegir-diputados-federales>



Diputados dan su posición en torno a cómo mejorar el combate a la pandemia

“Con la posición de los partidos políticos en torno a cómo mejorar el combate a la pandemia y la distribución de las vacunas, arrancó este último periodo de sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una iniciativa presentada por la oposición para regular a las fuerzas armadas en las calles”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKWCMgw0fXyYHzA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21196&parId=root&o=OneUp>

Otorgan licencia a las diputadas Carmina Yadira Regalado Mardueño y al diputado Alfredo Vázquez Vázquez

Morena notificó la incorporación de tres diputados a su Grupo Parlamentario

Boletín No. 5798

Otorgan licencia a las diputadas Carmina Yadira Regalado Mardueño y al diputado Alfredo Vázquez Vázquez

- Morena notificó la incorporación de tres diputados a su Grupo Parlamentario
- Fueron enviadas a comisiones diversas comunicaciones de dependencias y organismos

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias por tiempo indefinido de los legisladores de Morena, Carmina Yadira Regalado Mardueño y Alfredo Vázquez Vázquez.

La licencia de la diputada Regalado Mardueño (1er Circunscripción-Nayarit) es a partir del 15 de febrero, en tanto la del diputado Alfredo Vázquez (Distrito 3-Chiapas), a partir del 1 de febrero.

Se incorporan dos diputadas y un diputado a Morena

El Grupo Parlamentario de Morena informó de la incorporación de las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz y del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, quienes previamente notificaron su deseo de formar parte de dicho Grupo.

Diputado Villarreal Salazar deja de pertenecer a MC

A su vez, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar informó que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para continuar sus actividades como legislador sin partido, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso General.

Comunicaciones

La Comisión Permanente comunicó que durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, se concedieron diez licencias a diputadas y diputados para separarse de sus funciones y se reincorporaron diversas legisladoras y legisladores. Se instruyó llamar a los suplentes y actualizar los registros parlamentarios.

También dio cuenta de 13 contestaciones a puntos de acuerdo. Se remitieron a sus promoventes y a las comisiones correspondientes para su conocimiento.

La Junta de Coordinación Política informó sobre cambios en la integración y en juntas directivas de diversas comisiones.

La Secretaría de Educación Pública remitió la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, correspondiente al cuarto trimestre de 2020. Se envió a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

En tanto, la Secretaría de Cultura dio cuenta de la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al Cuarto Trimestre de 2020, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a Reglas de Operación. Fue remitida a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Comisión Nacional del Agua hizo llegar el Informe por Entidad Federativa, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020 de los recursos autorizados, derivados de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

A las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, se canalizaron cinco documentos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Informe alterno de medio término de la CNDH respecto de las Observaciones Finales sobre el Noveno Informe Periódico de México del Comité de la CEDAW.

Rutas para que las mujeres accedan a las órdenes de protección; La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19; La violencia contra las mujeres: Información oficial disponible sobre la violencia feminicida, y los Principales Retos Legislativos en Materia de Igualdad, no Discriminación y no Violencia contra las Mujeres en México (2020).

La Universidad Autónoma de Chihuahua remitió los informes de resultados de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre de 2020. Fueron enviados a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/otorgan-licencia-a-las-diputadas-carmina-yadira-regalado-mardue-o-y-al-diputado-alfredo-vazquez-vazquez#gsc.tab=0>



Otorgan licencia a las diputadas Carmina Yadira Regalado Mardueño y al diputado Alfredo Vázquez Vázquez

En sesión semipresencial, la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, las licencias por tiempo indefinido de los legisladores de Morena, Carmina Yadira Regalado Mardueño y Alfredo Vázquez Vázquez.

La licencia de la diputada Regalado Mardueño (1er Circunscripción-Nayarit) es a partir del 15 de febrero, en tanto la del diputado Alfredo Vázquez (Distrito 3-Chiapas), a partir del 1 de febrero.

<https://hojaderutadigital.mx/otorgan-licencia-a-las-diputadas-carmina-yadira-regalado-mardueno-y-al-diputado-alfredo-vazquez-vazquez/>

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Se busca democratizar el acceso a los textos y a la lectura

Boletín No.5809

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

- Se busca democratizar el acceso a los textos y a la lectura
- Fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó con 439 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

El documento modifica los artículos 2, 4, 6 7, 10, 11, 12, 14, 15, 26 y 27 de la mencionada ley y fue remitido al Senado para sus efectos constitucionales.

Establece que el propósito es democratizar el acceso al libro y a la lectura como factores principales en la transmisión de conocimientos, la formación educativa y la difusión de la cultura, impulsando con perspectiva de género políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas a su fomento y promoción.

Asimismo, promover y desarrollar dentro del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con las autoridades educativas locales, actividades y programas para fomentar la lectura, el acceso y uso de los libros tendientes a fomentar la literacidad y a formar lectores cuya comprensión lectora corresponda al nivel educativo que cursan.

Además, diseñar e implementar acciones para garantizar una mayor oferta de libros, de género y temas variados en lenguas indígenas, para su lectura y consulta en los pueblos y comunidades indígenas; así como en formatos accesibles para personas con discapacidad.

El dictamen también precisa que la Comisión Federal de Competencia Económica y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus respectivas competencias, prevendrán, investigarán y sancionarán aquellas prácticas y restricciones que afecten el funcionamiento eficiente del mercado del libro y protegerán los derechos y cultura del consumidor de este mercado conforme a las disposiciones de la ley.

Necesario, reconocer el valor y función del libro y la lectura

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Adela Piña Bernal (Morena), dijo que las reformas y adiciones que contiene el dictamen tienen como uno de los objetivos principales democratizar el acceso al libro.

Así como reconocer el valor y función del libro y de la lectura como instrumentos eficaces e indispensables para propiciar el incremento y la transmisión de la cultura y del conocimiento, el fomento de la identidad nacional y la formación integral de las personas.

Señaló que se debe establecer una definición de librería en la que se le reconozca como un espacio para la difusión de la cultura. También, fomentar y apoyar el desarrollo de ferias de libros como espacios culturales para la difusión y promoción de la lectura.

“Quienes integramos esta Comisión de Educación estamos plenamente convencidos de que la lectura representa una de las actividades más importantes y útiles para el ser humano, que entre otras cosas le permite adquirir de manera formal conocimientos a través del proceso educativo y como resultado de ello estar en mejores condiciones de alcanzar su bienestar y contribuir al progreso de la sociedad de la que forma parte”.

Intervenciones de las y los legisladores

Al fijar su postura, el diputado Ernesto Vargas Contreras (Encuentro Social) explicó que las reformas servirán para fomentar el hábito de la lectura, garantizar una constante actualización y distribución de libros de texto gratuito, a que exista una mayor oferta de libros en lenguas indígenas y crear una sociedad con más y mejores lectores.

Por Morena, la diputada Rocío Barrera Badillo mencionó que la literatura es un patrimonio que debe ser accesible a todas y todos; sin embargo, estimó, el hábito de la lectura en México no tiene el arraigo deseable, porque sus precios son altos y de difícil acceso. Dijo que la reforma beneficiará a un mercado en donde no existe competencia en los precios y a los que buscan alternativas para acceder a la cultura y el conocimiento.

Reservas

La diputada Mildred Ávila Vera (Morena) presentó una reserva para agregar un transitorio tercero al dictamen, a fin de establecer que las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsiguientes. Fue aprobada por 392 votos a favor, 47 en contra y 4 abstenciones.

A continuación, la presidenta Dulce María Sauri Riancho indicó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana, jueves 4 de febrero, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-la-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-de-fomento-para-la-lectura-y-el-libro#gsc.tab=0>

VOTAN LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA

Diputados aprueban extensión a 36 meses el precio único del libro

El dictamen aprobado este miércoles en San Lázaro además designa a Cofece y Profeco como responsables del cumplimiento de la ley; considera acceso en lenguas indígenas y para personas con discapacidad.

Por: Ricardo Quiroga 03 de febrero de 2021, 22:21

Este miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, que agrupa una decena de iniciativas propuestas por diputados de distintos grupos parlamentarios, por lo que esta deberá volver al Senado, la cámara de origen.

De estas disposiciones destaca la propuesta de reforma del artículo 26 de dicha ley en favor de la extensión a 36 meses (en lugar de 18, como es vigente) del precio único en libros recién editados o importados, exceptuando con esto a ejemplares antiguos, usados, descatalogados, agotados o artesanales.

Asimismo, en el artículo 27 de la misma se agrega un párrafo que designa a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) como responsables de prevenir, investigar y sancionar las prácticas que afecten el funcionamiento del mercado del libro estipuladas en la ley, es decir, incluyendo lo concerniente al precio único del libro.

“Estas disposiciones ayudarán a que no sigan cerrando las pequeñas librerías sin interferir en el desarrollo de la industria. Es de vital importancia lograr condiciones justas de competencia entre los pequeños comerciantes y las grandes empresas. De aprobarse esta reforma, incidiremos en un mercado en el que durante la última década no ha existido competencia en los precios”, expresó la diputada Rocío Barrera Badillo, quien propuso la adición en el artículo 27.



Por su parte, la presidenta de la Comisión de Educación, Adela Piña Bernal, señaló que este dictamen, además de la ya mencionada tasa cero, incluye modificaciones para “impulsar la lectura en lo general, pero también de manera particular entre los pueblos y comunidades indígenas; establecer la definición de librerías en las que se les reconozca como un espacio para la difusión de la lectura; fomentar y apoyar el desarrollo de ferias del libro como espacios culturales para la difusión y promoción de la lectura; considerar el libro digital e impulsar la oferta y producción de libros en sistemas o formatos accesibles para las personas con discapacidad; redefinir las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en esta materia para armonizarla con las disposiciones de la nueva Ley General de Educación; incluir la perspectiva de género en las políticas y programas del fomento y promoción”, entre otras.

El diputado Sergio Mayer Bretón, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, subrayó la relevancia de continuar trabajando para lograr estímulos aplicables a toda la cadena del libro. “Tenemos definitivamente una deuda histórica con las librerías, con el tema de tasa cero. Esa sería nuestra asignatura pendiente, la cual nos comprometemos a sacar adelante para ayudarlos a seguir fomentando la lectura, no sólo en la ampliación a los 36 meses del precio único”, declaró.

Carta al Presidente

Industriales del libro piden ratificación como actividad esencial

Mientras sucedía en San Lázaro la votación en torno a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, las principales organizaciones de la industria editorial mexicana hicieron pública una carta dirigida al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para expresar que esta “se encuentra en una situación difícil, con señales de alto riesgo en todos sus segmentos y muchas dificultades para mantenerse a flote”.

Por ello solicitaron que se ratifique como esencial a la actividad editorial y comercial del libro, tal como se hizo en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto pasado, pero con vigencia del 31 de diciembre. Y es que las indicaciones por el anuncio de regreso al semáforo rojo en diciembre para la

Ciudad de México y la zona metropolitana volvieron a excluir a esta actividad de las esenciales. La prolongación del cierre y la crisis acumulada durante 2020, explican, pone cada vez más a la industria editorial frente al precipicio.

“Las librerías, la parte más visible de esta cadena, son esenciales y deben permanecer siempre abiertas. Que puedan operar y sobrevivir todas es de vital importancia para la sociedad en su conjunto”, expresa la misiva firmada por la Caniem, la Almac, el Club de Editores y la RELI, entre otras.

ricardo.quiroga@eleconomista.mx

Cumplen trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes

Los temas: delito ambiental, manejo de residuos, ciencia y tecnología, entre otros

Boletín No.5808

Cumplen trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes

- Los temas: delito ambiental, manejo de residuos, ciencia y tecnología, entre otros
- Serán discutidos y votados en próxima sesión

En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad, cinco dictámenes en materia de delito ambiental, residuos eléctricos y electrónicos, emprendimiento tecnológico, fomento de la ciencia y responsabilidades administrativas, los cuales serán discutidos y votados en próxima sesión.

El primero de ellos, adiciona un párrafo cuarto al artículo 189 y reforma el artículo 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer la celeridad en la atención de las acciones que acrediten flagrancia en la probable comisión de un delito ambiental.

Se precisa que en el caso de acciones que acrediten flagrancia en la probable comisión de un delito ambiental, las autoridades competentes darán atención inmediata a las denuncias y, en caso de que exista riesgo inminente, daño o deterioro grave, podrán ordenar alguna o algunas de las medidas de seguridad establecidas en el artículo 170 de esta Ley.

El segundo, reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para incorporar la regulación del manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Otro dictamen adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el propósito de precisar que se promoverá el emprendimiento tecnológico dentro de las universidades, instituciones de educación y centros públicos de investigación, para incentivar la creación de empresas de base tecnológica.

A su vez, el dictamen que reforma la fracción XIX del artículo 12 y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, busca fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas desde edades tempranas y en todos los tipos, niveles y modalidades educativos para favorecer su vinculación con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Para ello, el Gobierno Federal promoverá el diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza y fomento de la ciencia y la tecnología en todos los niveles de la educación.

También se conoció el dictamen por el que se adiciona el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para establecer que la persona servidora o servidor público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, tendrá prohibido incitar o promover discursos de odio motivados por elementos étnicos o nacionales, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades.

Asimismo, por la condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencia u orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales y otras formas conexas de intolerancia.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/cumplen-tramite-de-declaratoria-de-publicidad-cinco-dictamenes#gsc.tab=0>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Cumplen trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes

En sesión semipresencial, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad, cinco dictámenes en materia de delito ambiental, residuos eléctricos y electrónicos, emprendimiento tecnológico, fomento de la ciencia y responsabilidades administrativas, los cuales serán discutidos y votados en próxima sesión.

<https://hojaderutadigital.mx/cumplen-tramite-de-declaratoria-de-publicidad-cinco-dictámenes/>

Avalan reconocer en la ley al Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales

Cámara de Diputados reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Boletín No.5804

Avalan reconocer en la ley al Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales

- Cámara de Diputados reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
- El dictamen, aprobado por consenso de 456 votos, busca dar certeza a formación de efectivos castrenses

La Cámara de Diputados aprobó por consenso de 456 votos, el dictamen que reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de reconocer legalmente la existencia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, así como la impartición de estudios de doctorado.

La reforma agrega la fracción V al artículo 14 de dicha Ley para incluir a los institutos en la clasificación de las instituciones de educación militar. En el artículo 17 se añade las instancias que realizan el proceso educativo militar que tengan asignada la responsabilidad de impartir cursos considerados en el Plan General de Educación Militar.

El objetivo, señala el dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, es dar sustento en el marco jurídico al mencionado Instituto, cuyo propósito es formar capital humano con perspectiva y pensamiento estratégico, desarrollar y difundir estudios e investigaciones que fortalezcan la cultura de seguridad y defensa nacionales.

Necesario, preparar y actualizar a militares para cumplir sus tareas

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Benito Medina Herrera (PRI), refirió que el Ejército y la Fuerza Aérea son instituciones fundamentales del Estado, y cuyos integrantes requieren preparación, instrucción y actualización, para cumplir sus tareas de defender la integridad, independencia y soberanía del país, la seguridad interior, auxiliar a la población y desempeñar mejor su servicio.

Para ello, el Sistema de Educación Militar imparte estudios de maestría, especialidad, licenciatura, ingeniería, técnico superior universitario, medio superior y capacitación para el trabajo y para el desarrollo profesional en las diversas ciencias técnicas y artes del conocimiento militar.

Sin embargo, dijo, la legislación actual no considera el nivel de doctorado que imparte el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, de ahí la importancia de la reforma, para dar certeza a los estudios que imparte a los discentes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y al personal civil.

Perfecciona el ámbito institucional de la educación militar

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno (Morena) indicó que de los planteles militares egresan ingenieros, médicos, enfermeras, pilotos aviadores y profesionistas en diversas carreras que posteriormente acuden a los institutos o a centros de especialización para adquirir conocimientos específicos en determinada rama o materia.

Manifestó su voto a favor del dictamen, porque servirá para fortalecer el ámbito institucional, que el personal militar perfeccione su visión de servicio y desarrolle con eficiencia las misiones que le encomienda la Constitución y su Ley Orgánica.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/avalan-reconocer-en-la-ley-al-instituto-mexicano-de-estudios-estrategicos-en-seguridad-y-defensa-nacionales#gsc.tab=0>



Avalan reconocer en la ley al Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales

La Cámara de Diputados aprobó por consenso de 456 votos, el dictamen que reforma la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de reconocer legalmente la existencia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, así como la impartición de estudios de doctorado.

<https://www.tallapolitica.com.mx/avalan-reconocer-en-la-ley-al-instituto-mexicano-de-estudios-estrategicos-en-seguridad-y-defensa-nacionales/>



Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de protección de datos personales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 461 votos, el dictamen que reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para establecer como datos sensibles la información relativa a la preferencia u orientación sexual y genética o biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-aprueban-reformas-en-materia-de-proteccion-de-datos-personales/>

Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de protección de datos personales

Consideran como datos sensibles, la información relativa a preferencia u orientación sexual y genética o biométrica

Boletín No.5806

Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de protección de datos personales

- Consideran como datos sensibles, la información relativa a preferencia u orientación sexual y genética o biométrica
- El dictamen, avalado por consenso, se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por consenso de 461 votos, el dictamen que reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para establecer como datos sensibles la información relativa a la preferencia u orientación sexual y genética o biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.

Al fundamentar el dictamen, el cual fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, el diputado del PT, José Luis Montalvo Luna, explicó que esta reforma busca fortalecer la protección de datos sensibles y eliminar cualquier uso indebido que conlleve o represente un riesgo para la ciudadanía.

Indicó que el propósito es robustecer el andamiaje institucional y jurídico en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a los actos de corrupción, por lo que estas modificaciones establecen las bases, principios y procedimientos para garantizar el

derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos en posesión de los sujetos obligados.

Añadió que con estos cambios no sólo se moderniza la legislación, sino se responde a las vertiginosas modificaciones que las tecnologías de la información imponen.

Al fijar su postura, la diputada Ximena Puente de la Mora (PRI) expresó que esta reforma amplía la clasificación del listado de datos personales sensibles para incluir la preferencia sexual y datos biométricos obtenidos a partir de un tratamiento técnico relativo a las características físicas, filológicas o conductas que permitan o confirmen la identificación de una manera unívoca de una persona, como imágenes faciales, huellas dactilares e iris ocular.

Recordó que México ocupa el octavo lugar en el robo de identidad, y tan sólo en el primer semestre de 2020 se registraron 3 millones 171 mil reclamaciones contra los bancos por 14 mil 237 millones de pesos.

Agregó que la Auditoría Superior de la Federación refiere que ante la falta de políticas públicas que atiendan directamente el problema, se encuentran en riesgo un estimado de 54 millones de personas en el país, lo que representa el 68 por ciento de la población entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/-diputadas-y-diputados-aprueban-reformas-en-materia-de-proteccion-de-datos-personales#gsc.tab=0>

COMBATEN FILTRACIÓN DE DATOS

Diputados aprobaron que la información genética, biométrica y la relativa a convicciones religiosas y preferencia sexual sea considerada como sensible.

PRIMERA | PÁGINA 6

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Avalan resguardar datos biométricos

La modificación legal busca evitar afectaciones al derecho a la privacidad y suplantación de la identidad

búsqueda, almacenamiento y verificación, a fin de acreditar la identidad de las personas a partir de sus rasgos físicos, garantizando su seguridad y evitando afectaciones al derecho a la privacidad y suplantación de la identidad.

Explicó la legisladora que los datos biométricos, como reconocimiento facial y dactilar, constituyen una herramienta tecnológica indispensable para las instituciones, las empresas y esta las relacionamos en la red.

“Hablar de identidad biométrica y entender los procesos que implica ese servicio será la base de operación del gobierno digital y la economía digital en un futuro inmediato”, confió Puente de la Mora.

Sostuvo que la reforma busca responder al reto de preservar la seguridad y veracidad de la información y de evitar riesgos en el tratamiento de datos

biométricos, en el contexto de la evolución del internet, el comercio electrónico y la comunicación que en las redes sociales se desarrolla.

La representante priista recordó que México ocupa el octavo lugar mundial en el robo de identidad.

“En el primer semestre de 2020, se registraron 3 millones 171 mil reclamaciones contra los bancos, por 14 mil 237 millones de pesos”, ejemplificó Puente de la Mora.

Citó a la Auditoría Superior de la Federación en sus señalamientos por la falta de políticas integrales que ese problema que coloca en riesgo a por lo menos 54 millones de usuarios mexicanos de servicios financieros.

**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**

nacional@gtmm.com.mx

Por unanimidad, con 461 votos a favor emitidos a distancia y de manera presencial, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de calificar como sensible toda la información relacionada con convicciones religiosas, afiliación sindical, sobre preferencia u orientación sexual, y la genética o biométrica.

“No más filtraciones de padrones de información personal”, expuso en tribuna la promotora de la iniciativa, diputada Ximena Puente de la Mora (PRI), exconsejera presidenta del Inai, al ponderar la relevancia de este cambio.

Las modificaciones buscan dar soporte legal a la creación de un motor de datos personales biométricos, su procesamiento, edición,

“En esta reforma se amplía la clasificación del listado de datos personales sensibles en nuestro país, para incluir preferencia sexual y datos biométricos, obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico relativo a las características físicas, fisiológicas o conductuales, que permitan o confirmen la identificación de una manera inequívoca de una persona, imágenes faciales, huellas dactilares e iris ocular”, enumeró la especialista.



En esta reforma se amplía la clasificación del listado de datos personales sensibles en nuestro país, para incluir preferencia sexual y datos biométricos.”

XIMENA PUENTE
DIPUTADA DEL PRI



Foto: Archivo

Los datos biométricos, como reconocimiento facial y dactilar, estarán protegidos por ley como información sensible.

Consideran sensibles los datos biométricos

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados avaló modificaciones a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para incluir como información sensible los datos biométricos y la información genética.

La reforma aprobada por 461 votos, establece que también se incluirá en este catálogo de datos sensibles aquellos que puedan revelar convicciones ideológicas, así como los relativos a la preferencia y orientación sexual.

De acuerdo con el proyecto aprobado, lo anterior significa que el tratamiento de estos datos se realizará con el consentimiento explícito, limitado e inequívoco del titular.

“Es necesario que nuestro país cuente ya con una legislación moderna y flexible en materia de clasificación y consentimiento reforzado de datos sensibles, que sea consistente con los compromisos internacionales”, señala.

La reforma tiene lugar en el marco del interno del Gobierno federal por emitir, ahora sí, una cédula de identidad con datos biométricos y la negativa del Instituto Nacional Electoral (INE) de entregarle su base datos para dicho fin.

El pasado 3 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó la expedición de una nueva Ley General de Población que obliga al Ejecutivo federal a establecer un Registro Nacional de Población basado en datos biométricos, la cual ya fue enviada al Senado.

La priísta Ximena Puente señaló que actualizar la legislación en materia de protección de datos es necesario, pues México es el octavo lugar a nivel mundial en robo de identidad.

Tipifican abusos en concursos de belleza

Reforma cataloga concursos como violencia simbólica



La **Cámara de Diputados** aprobó ayer una reforma para catalogar como "violencia simbólica" los concursos, certámenes, competencias de belleza, y cualquier otro tipo de actos que promuevan estereotipos de género; a la par, también propone prohibir que las instituciones públicas asignen recursos para dichos **eventos**.

Con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, fue modificada la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** para incluir los conceptos de "violencia simbólica" y "violencia mediática".

Luego, enviada al **Senado de la República** para su revisión.

"Y el problema de evaluar la apariencia en base a estereotipos, es que refuerza la idea de que las mujeres deben ser valoradas y premiadas exclusivamente por su apariencia física, cosificando a la mujer y replicando violencia de género. Y resulta aún más preocupante, y es el motivo principal de esta iniciativa que promoví, que sean las autoridades de los tres niveles de gobierno quienes sean los principales promotores de estos eventos, otorgando recursos económicos y apoyo institucional para su realización", destacó la diputada perredista Frida Alejandra Esparza Márquez, una de las promotoras de la iniciativa.

Impulsan acabar con estereotipos de género

AVALAN REFORMA EN SAN LÁZARO

Los diputados aprobaron una iniciativa para poner fin a la violencia simbólica hacia las mujeres

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó considerar los concursos y certámenes de belleza como violencia simbólica hacia las mujeres.

El pleno del Palacio Legislativo aprobó la reforma con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, y la envió al Senado.

El dictamen adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir los conceptos de violencia simbólica y mediática.

Se considerará violencia simbólica a los concursos, certámenes, elecciones, competencias y cualquier otro tipo de eventos que promuevan estereotipos de género y, con base en los mismos, evalúen de forma integral o parcial la apariencia física de mujeres, niñas y adolescentes.

También prohíbe a las

instituciones públicas asignar recursos, publicidad oficial, subsidios o cualquier tipo de apoyo económico a la realización de estos eventos.

Se definió a la violencia mediática como la expresión a través de cualquier medio de comunicación de contenidos que, de manera directa o indirecta, promuevan estereotipos de género, así como la humillación, explotación, degradación, desigualdad, discriminación o cualquier forma de violencia contra las mujeres.

En la argumentación del proyecto de dictamen, la diputada perredista Frida Esparza dijo que estas clasificaciones contribuirán a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La diputada consideró necesarias las políticas de género, ya que el país continúa con altos índices de feminicidios

y, además, se postula a agresores sexuales para contender a puestos políticos, en referencia a Félix Salgado, quien buscará por Morena la gubernatura de Guerrero.

“En un país con al menos seis de cada 10 mujeres violentadas, 11 mujeres asesinadas cada día, con el feminicidio infantil en aumento, con gobernantes y un pre-

sidente machista, con violadores como candidatos a gobernadores, con políticos renegando de la asignación paritaria en candidaturas, nuestra respuesta tiene que ser seguir luchando por la igualdad sustantiva”, expresó.

Consideró como preocupante que los gobiernos de todos los niveles sean los principales promotores de concursos de belleza.



Arranque

En el primer día de debates del actual periodo de sesiones los diputados avalaron reformas en diversas materias:

SERVICIO, A LOS 18

La Cámara baja derogó el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, con el fin de suprimir la posibilidad de incorporar a menores de 18 años al Ejército y Fuerza Aérea para realizar el servicio militar. El artículo segundo transitorio del dictamen señala que el reclutamiento voluntario sólo podrá llevarse a cabo a partir de los 18 años.

CONCURSOS DE BELLEZA

Los diputados aprobaron modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer que se considerará como violencia simbólica las competencias y eventos que promuevan estereotipos de género y, con base en los mismos, evalúen la apariencia física de las mujeres.

Martha Martínez

VIGILANCIA MIGRATORIA

Con 456 votos a favor, el pleno de San Lázaro aprobó reformas a la Ley de Migración, para que el personal del INM se pueda auxiliar de herramientas tecnológicas automatizadas en su labor de vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, así como para revisar la documentación de los mismos.



PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los diputados aprobaron un dictamen, remitido al Senado, que reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se establece que los organismos garantes deberán promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión con perspectiva de género.



PREVÉN 30 SESIONES

La Cámara programó 30 sesiones de trabajo en el pleno en el último periodo ordinario de la 64 Legislatura. Los legisladores prevén un cierre intenso de los trabajos parlamentarios, última oportunidad para Morena de procesar la agenda que impulse el Gobierno federal antes de las elecciones de junio.

Claudia Salazar

Diputados avalan definir certámenes de belleza como “violencia simbólica”

El proyecto, turnado al Senado para su análisis y ratificación, prevé incorporar a la ley las modalidades de “violencia simbólica” y “violencia mediática” contra la mujer; estará prohibido asignar fondos públicos a concursos de belleza.

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 03.02.2021

La Cámara de Diputados aprobó con 444 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones la reforma para definir los certámenes de belleza como “violencia simbólica” contra las mujeres y prohibir a las instituciones públicas asignar recursos, publicidad, subsidios o cualquier tipo de apoyo económico para realizar esos eventos.

Las modificaciones y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establecen que será considerados como “violencia simbólica” los concursos, certámenes, elecciones, competencias y cualquier otro tipo de eventos que promuevan estereotipos de género y con base en los mismos evalúen la apariencia física de mujeres, niñas y adolescentes.

Por iniciativa de las legisladoras perredistas Frida Esparza y Guadalupe Almaguer, así como a morenista Beatriz Rojas, el proyecto de reformas turnado al Senado de la República para su análisis y ratificación prevé incorporar a la ley las modalidades de “violencia simbólica” y “violencia mediática” contra las mujeres.

Al fijar su posición en tribuna como promotora de la iniciativa, Esparza sostuvo que la evaluación de las mujeres con base estereotipos refuerza la idea de que ellas deben ser valoradas y premiadas exclusivamente por su apariencia física, replicando la violencia de género.

Expresó asimismo su preocupación por el hecho de que son autoridades de los tres órdenes de gobierno los principales promotores de los certámenes de belleza.

“El dictamen incorpora la definición de violencia simbólica, asimismo prohíbe a las instituciones públicas la asignación de recursos públicos o de cualquier tipo de apoyo a realización de eventos que cosifiquen a las mujeres, además el dictamen incorpora a violencia mediática como una forma de violencia simbólica,

lo que significa un gran avance para la efectiva protección de los derechos humanos y la dignidad de las mujeres” puntualizó.

La legisladora del PRD remarcó que la reforma no busca limitar la participación de las mujeres en esos concursos, sino evitar que el Estado fomente a violencia contra las mujeres a través de patrones estereotipados que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer.



Frida Alejandra  
@FridaAEsparza

Se aprobó en pleno una de mis iniciativas 🙌🌟 a la Ley general de Acceso de las #Mujeres a una Vida Libre de Violencia 🧑🏻♀️

Incorporamos #ViolenciaSimbólica; se prohíbe la asignación de recursos o cualquier tipo de apoyo a eventos que cosifiquen a las mujeres
¡Lo logramos! 💜💜💜



FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ
Diputada @FridaAEsparza

3:45 PM · Feb 3, 2021 from Venustiano Carranza, Distrito Federal 

 23  27  Share this Tweet



En la Cámara de Diputados

Trabajamos por un **México más justo**
Aprobamos leyes y reformas en materias de:

The infographic features a central circular arrangement of five icons, each representing a legislative area: **ECONOMÍA** (top, with coins and dollar signs), **EDUCACIÓN** (right, with a laptop and books), **PENSIONES** (bottom right, with a building and people), **SEGURIDAD** (bottom left, with a police badge), and **SALUD** (left, with a group of people). In the center of this circle is the coat of arms of Mexico. The background is dark blue with white arrows indicating a clockwise flow between the sectors. At the bottom left is a smartphone icon with the text 'CÁMARA DE DIPUTADOS' and at the bottom right is a QR code with the text 'Infórmate'.

Regulación de redes, “un gran desafío”, dice Monreal

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

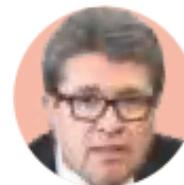
DISEÑAR UN MARCO LEGAL para las redes sociales será un “gran desafío”, pero servirá para que se respete el derecho a la información de la ciudadanía consideró el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

En un mensaje en sus redes sociales, el también preidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara alta dijo que el Poder Legislativo no puede ser omiso ante este tema.

“Legislar en esta materia del uso de las redes es un gran desafío, es un gran reto, pero no debemos actuar de manera omisa, sino directa, otorgándole a la población un marco jurídico confiable para que se le respete su derecho a la información, pero también su derecho a la expresión. Esa es la tarea que tenemos ahora en el Congreso de la Unión”, expresó.

Monreal Ávila dijo que empresas como Facebook mantienen 85 millones de usuarios en México, mientras que Twitter alcanza 11 millones, este crecimiento convierte a las empresas en un modelo de negocios altamente redituable.

“En el 2020, Facebook generó ganancias de alrededor de 30 mil millones de dólares, 60 por ciento más que el año pasado o el retropróximo. Twitter también generó cerca de 2 mil 600 millones de dólares”, explicó.



“**LEGISLAR** en esta materia del uso de las redes es un gran desafío, es un gran reto, pero no debemos actuar de manera omisa, sino directa, otorgándole a la población un marco jurídico confiable para que se le respete su derecho a la información, pero también su derecho a la expresión”

Ricardo Monreal

Presidente de la Jucopo en el Senado

El legislador guinda detalló que aunque son distintos a los medios de comunicación tradicionales, las ganancias que obtienen es similar un mayor tráfico por sus plataformas genera más publicidad e ingresos.

Al igual que la radio y la televisión, estos servicios utilizan redes públicas de telecomunicación y el espectro radioeléctrico es el mismo como medio de transmisión, es decir, requieren los mismos insumos para proveer el servicio.

Sin embargo, tienen una carga tributaria distinta a los medios de comunicación tradicionales que debe ser analizada y resuelta conforme a derecho, dijo el senador Ricardo Monreal.

“Al existir una carga tributaria distinta entre ellos, se coloca a los medios de comunicación tradicional en una situación distinta a las de las redes”, explicó.

85
Millones

de usuarios de Twitter
hay sólo en México



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV **LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ONU y BM buscan que países apliquen cobertura universal de salud

En entrevista con Luis Cárdenas, Gabriela Cuevas, diputada federal, habla sobre su elección como copresidenta del Movimiento de Cobertura Universal de Salud UHC2030 de la ONU y el Banco Mundial.

Dijo que cada vez más personas son empujadas a la pobreza porque no tienen recursos para tratar su salud. Se puede gastar hasta 10% de los ingresos familiares en gastos médicos o funerarios.

Alertó que si no hacemos algo, más cinco mil millones de personas en el mundo podrían quedarse sin atención sanitaria. Nuestra prioridad es que los países apliquen la cobertura universal de salud.

Consideró que el primer paso es tener determinación política; que los gobiernos entiendan que no es la pobreza la que debe determinar si persona puede vivir o morir.

“No hay recuperación económica sin salud y no hay salud si la gente no tiene dinero ni para comprar medicinas. La recuperación de la economía y de la salud no deben estar peleadas”, manifestó.



<https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/onu-y-bm-buscan-que-paises-apliquen-cobertura-universal-de-salud/>



Gabriela Cuevas, copresidenta de UHC2030, va por acceso a salud global

La diputada de Morena, Gabriela Cuevas Barrón, fue electa copresidenta del Comité Directivo de la Alianza Sanitaria Internacional para la Cobertura Sanitaria Universal (UHC2030, por sus siglas en inglés). Durante su primera reunión al frente de la instancia hizo un llamado a actuar en favor de un acceso a la salud global.

<https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/gabriela-cuevas-es-nombrada-nueva-copresidenta-de-la-uhc2030/>

Llama Cuevas a eficientar los sistemas de salud

MAYOLO LÓPEZ

Gabriela Cuevas, ex panista y ahora diputada de Morena, debutó ayer como copresidenta de la recién formada Cobertura Sanitaria Universal 2030 (UHC, por sus siglas en inglés), una organización que une a la academia, organizaciones sociales e iniciativa privada para

apurar a los gobiernos a implementar sistemas de salud que no dejen fuera a nadie.

“Los miembros, de hecho, no son sólo países, también hay organizaciones, sociedad civil, academia; es un movimiento global muy importante. Y lo que se busca es cómo traducimos este compromiso global por la salud en una

implementación a nivel nacional y local, cómo logramos que sí suceda.

“El reto es muy interesante porque es pasar de las resoluciones de la ONU a una ruta para volverlo realidad”, explica en entrevista.

La también titular de la Unión Interparlamentaria advierte: “Hoy por hoy la mitad de la población mun-

dial no tiene acceso a la salud, pero si no hacemos nada, en 2030 van a ser 5 mil millones de personas las que no tengan acceso a la salud. Entonces, si no atendemos esto, con la pandemia estaría gravísimo”.

A la vista de los cuestionables resultados que ha arrojado la gestión de la pandemia, Cuevas estima neces-

sario “evaluar” las políticas gubernamentales.

“Los números nos demuestran que sí tenemos que evaluar la estrategia que se ha seguido hasta ahora: la pandemia nos va a dejar un profundo rezago en cómo habíamos avanzando en los objetivos para el desarrollo y en este tema de salud”, reconoce la diputada.



Entrevista / Gabriela Cuevas (Diputada de Morena)

“Si revisamos los números, en el mundo se han aplicado 70 millones de vacunas, pero en África se han aplicado solo 20 mil; es decir, la desigualdad no solamente la vivimos al interior de los países también se vive entre los países. Por eso hablar de una cobertura universal de salud, es garantizar que todas las personas, vivan donde vivan, le recen al Dios que le recen, tengan el género u orientación sexual que quieran, todas las personas puedan acudir a servicios de salud dignos, eficientes, lugares donde sepamos que el ingreso, que la cartera, no va a definir quién vive y quién muere”.

<https://drive.google.com/file/d/1uYS7ZnORa4LKFPM9jRbHeZv91AIBSx3t/view>

Va Morena por prohibir “impuesto rosa”, costo extra que pagan mujeres por productos en versión femenina

El grupo parlamentario mayoritario de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para prohibir el “impuesto rosa” que es el costo extra que pagan las mujeres en la adquisición de ciertos productos por el hecho de tratarse de una versión o presentación femenina.

En una iniciativa que presentó la diputada federal, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, se explica que este cobro de “pink tax” es una situación que acontece de forma ilegal e injustificada, por lo



que resulta necesario establecer mecanismos que prohíban estas conductas abusivas, y en su caso sancionen a quienes se atrevan a vulnerar los derechos de las personas consumidoras por cuestiones de género.

En su exposición de motivos, la legisladora morenista explica: “Durante años nos hemos encontrado productos o servicios que,

aunque reúnen las mismas características que los que van dirigidos a los hombres, son ofertados a nosotras las mujeres a un precio desigual (con sobrecosto), en la mayoría de los casos bajo el argumento de contener agregados como el color, etiquetas o ilustraciones que refieren que son productos para mujeres y niñas; sin embargo, estos elementos únicamente son diferenciadores y no sustanciales”.

Agrega que el pasado 21 de junio de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor hizo una publicación en su Portal de Internet que trata precisamente este tema, bajo la denominación “Impuesto rosa: la utilidad no tiene color”, donde detalla que la ropa, así como los artículos de higiene y cuidado personal es en donde se ha detectado que acontece esta disparidad de precios dependiendo de si son para mujeres u hombres, explicando que lo que

algunos expertos consideran que sucede es que las marcas invierten más en la presentación de los productos cuando son dirigidos a las mujeres.

“Es entonces, la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor la encargada de promover y proteger los derechos y la cultura de todas las personas consumidoras, garantizando (no procurando como se encuentra consagrado en la ley actual) equidad, certeza, seguridad jurídica e igualdad de género en las relaciones entre las personas proveedoras y consumidoras a través de la Ley que se pretende reforzar para tal efecto”, define la legisladora.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-morena-por-prohibir-impuesto-rosa-coste-extra-que-pagan-mujeres-por-productos-en-version>

Salgado Macedonio mantiene candidatura a pesar de ola de indignación feminista

Sin importar que acumule tres denuncias por violación y señalamientos por abuso y acoso sexual, Félix Salgado Macedonio mantiene su candidatura a la gubernatura de Guerrero por Morena.

La dirigencia del partido ha hecho oídos sordos sobre el tema, ignorando, incluso, aquella carta

firmada por un centenar de mujeres militantes que señalaron de irresponsable la defensa de “candidaturas de personas impresentables, que representan por sus actos y señalamientos la violencia contra otras personas, en particular aquellos señalados por violencia sexual contra mujeres y menores de edad”.



Liderazgos del partido como la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; las diputadas Wendy Briceño, Lorena Villavicencio, Laura Imelda Pérez, Rocío Villarauz; o la propia Olga Sánchez Cordero, secretaria de Gobernación, forman parte del coro de voces que piden –en distintos tonos– se revise la viabilidad de su candidatura.

Salgado Macedonio fue acusado por una violación cometida contra una menor de edad en 1998, un caso que aunque llegó ante la Fiscalía General del estado en 2020, fue desestimado, argumentando la prescripción del delito. En la carta, las morenistas fueron claras: “no significa inocencia, significa inacción por parte de quienes estaban obligados a impartir justicia y no lo hicieron en su momento y siguen sin hacerlo”.

La segunda denuncia corresponde a una violación cometida en 2016, una agresión cometida en contra de una trabajadora del periódico La Jornada de Guerrero, cuando Salgado dirigía el medio. La denuncia ingresó en 2017 ante la Fiscalía del estado, investigación que sigue abierta.

<https://www.m-x.com.mx/al-dia/salgado-macedonio-mantiene-candidatura-a- pesar-de-ola-de-indignacion-feminista>



Reformas legales, de vital importancia para competencia justa en el mercado de libros: Rocío Barrera

La diputada Rocío Barrera Badillo (Morena) aseguró que las reformas a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro son de vital importancia para lograr las condiciones justas de competencia entre los pequeños comerciantes y las grandes empresas.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/reformas-legales-de-vital-importancia-para-competencia-justa-en-el-mercado-de-libros-rocio-barrera/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Reforma a la Ley del Servicio Militar elimina posibilidad de que menores de 18 años sean incorporados al servicio sin excepción: Janet Murillo

La diputada Janet Murillo Chávez (PAN) afirmó que la reforma a la Ley del Servicio Militar, elimina la posibilidad de que los menores de 18 años sean incorporados al servicio, sin excepción alguna.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/reforma-a-la-ley-del-servicio-militar-elimina-posibilidad-de-que-menores-de-18-anos-sean-incorporados-al-servicio-sin-excepcion-janet-murillo/>

PULSO NACIONAL

Cancelan servicio social para menores de edad

La Cámara de Diputados aprobó cancelar el reclutamiento de menores de 18 años de edad para prestar servicio militar en el Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

Durante la sesión ordinaria a distancia, el pleno de la Cámara baja aprobó la derogación del artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, por lo que se establece que el reclutamiento voluntario sólo podrá llevarse a cabo a partir de los 18 años, sin excepción alguna.

— Ximena Mejía e Ivonne Melgar



Foto: Karina Tejada/Archivo



Diputados del PAN piden explicación de “caída del sistema” de vacunación anticovid

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados exigió al gobierno federal una explicación urgente y técnica sobre la “caída del sistema” del portal de registro de adultos mayores para la vacunación contra covid-19.

<https://www.milenio.com/politica/pan-pide-explicacion-caida-sistema-vacunacion-anticovid>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Diputada Sara Rocha legisla a favor de la vida

Inicio / Nacional

🕒 14:02

03 de febrero de 2021

Karina Méndez/Quadratin SLP

SAN LUIS POTOSÍ, SLP., 3 de febrero 2021.- La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Sara Rocha Medina, dio a conocer que impulsará tres iniciativas de ley «en favor de la vida», las cuales buscará que lleguen a un buen fin durante el último periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura, pues dijo, son «para el bien de las familias, de las mujeres y de la vida».

Detalló que estas tres iniciativas son: modificación a la Ley General de Salud para conseguir que sea materia de salubridad general y se haga énfasis en la prevención del embarazo en adolescentes, dentro del rubro de Planeación Familiar; modificar la Ley de Coordinación Fiscal para conseguir que el fondo de salud contemple como rumbo de gasto específico para los estados y municipios, la prevención de embarazo en adolescentes; e incrementar la protección de los bienes jurídicos tutelados en los delitos de violación.

«Son temas (...) que vienen a ayudar a caminar, junto con nosotros, las familias, los niños y todas las menores de edad que tienen problemas de este tipo. Tenemos que garantizarles un mejor marco jurídico, y un mejor marco legal, para poder transitar y no perder de vista que estamos siempre a favor de la vida y de la familia», comentó la legisladora.

Rocha Medina explicó que además de sus tres propuestas, se sumarán nueve más de diversos temas relacionados en protección de la vida y que serán construidos por legisladoras de diversos grupos parlamentarios, «ya que tenemos muchas coincidencias como legisladoras, como mujeres, como madres y esas las vamos a plasmar en este último tramo».

Por último, la legisladora indicó que este miércoles por la mañana, asociaciones como el Frente Nacional por la Familia, les entregaron el documento llamado Derecho a la vida. El verdadero progreso legislativo.

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/nacional/diputada-sara-rocha-legisla-a-favor-de-la-vida/>



Fundamenta Benito Medina dictamen sobre inclusión de jóvenes al Servicio Militar y dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército

Por **Equipo Editorial** - 3 febrero, 2021 92 0



El presidente de la Comisión de Defensa Nacional se refiere al dictamen que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar

Palacio Legislativo, 03-02-2021 (Notilegis).- El diputado Benito Medina Herrera (PRI), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, fundamentó el dictamen que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, a fin de garantizar la inclusión de jóvenes al Servicio Militar y dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército.

Desde tribuna, indicó que el dictamen es de trascendencia para la homologación de los derechos y su pleno reconocimiento, ya que ayuda a desarrollar espacios más seguros para el desarrollo humano de las niñas y niños.

Sostuvo que los ajustes propuestos buscan que se siga cumpliendo el mandato sobre la prestación del servicio y generar armonía de manera interna.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/fundamenta-benito-medina-dictamen-sobre-inclusion-de-jovenes-al-servicio-militar-y-dar-mayor-aprovechamiento-a-la-etapa-de-formacion-en-el-ejercito/>

La Cámara de Diputados elimina de la ley la posibilidad de reclutar a menores de 18 años para el servicio militar

El dictamen se aprobó con 457 votos, cero en contra y tres abstenciones

Boletín No.5805

La Cámara de Diputados elimina de la ley la posibilidad de reclutar a menores de 18 años para el servicio militar

- El dictamen se aprobó con 457 votos, cero en contra y tres abstenciones
- Se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, con 457 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, derogar el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, con el fin de suprimir la posibilidad de incorporar a menores de 18 años al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para realizar su servicio militar.

El artículo segundo transitorio del dictamen señala que el reclutamiento voluntario sólo podrá llevarse a cabo a partir de los 18 años, sin excepciones.

Actualmente el artículo 25 cita que “podrán obtener el anticipo de la incorporación en el activo únicamente quienes deseen salir del país en la época en que reglamentariamente les corresponde prestar servicios, si son mayores de 16 años al solicitar la incorporación, y quienes por razón de sus estudios les sea menester hacerlo así. El número máximo de los individuos que puedan obtener el anticipo de su incorporación, será fijado cada año por la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Al fundamentar el dictamen, que se envió al Senado para sus efectos constitucionales, el diputado presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Benito Medina Herrera (PRI) dijo que la reforma homologa los derechos y su pleno reconocimiento, ya que ayuda a tener espacios más seguros para el desarrollo de las niñas y niños.

Al derogar dicho artículo, agregó, el Congreso da un paso adelante en la certidumbre y garantía que brinda el Estado para permitir la inclusión de jóvenes al servicio militar y dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército.

También soluciona una contradicción del reglamento de Reclutamiento acerca de la posibilidad de enrolamiento anticipado de menores a las Fuerzas Armadas.

Con el dictamen se busca cumplir con el mandato del artículo 31 Constitucional sobre la prestación del servicio militar, pero sin eludir la convención de los derechos del niño de las Naciones Unidas, a la vez que busca generar armonía de manera interna con la misma ley del Servicio Militar.

A través de plataforma digital, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez (PAN) destacó que el dictamen es un avance para velar por la protección de niñas, niños y adolescentes. Mencionó que el Comité de los Derechos del Niño instó al Estado mexicano a revocar el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, para poner fin a la práctica del reclutamiento temprano.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-elimina-de-la-ley-la-posibilidad-de-reclutar-a-menores-de-18-a-os-para-el-servicio-militar#gsc.tab=0>

Diputados cancelan reclutamiento de menores de 18 años para Servicio Militar

El artículo derogado considera la posibilidad de que jóvenes mayores de 16 años, pero menores de 18, soliciten su incorporación anticipada al Servicio Militar Nacional.

FERNANDO DAMIÁN

Ciudad de México / 03.02.2021 21:57:41

Con 457 votos a favor y tres abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la derogación del artículo 25 de la Ley del Servicio Militar para cancelar la posibilidad de reclutar a menores de 18 años de edad para prestar servicio militar en el Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

En su artículo segundo transitorio, el dictamen turnado al Senado de la República para su análisis señala que el reclutamiento voluntario solo podrá llevarse a cabo a partir de los 18 años, sin excepción alguna.

El artículo derogado considera la posibilidad de que jóvenes mayores de 16 años, pero menores de 18, soliciten su incorporación anticipada al Servicio Militar Nacional.

“Podrán obtener el anticipo de la incorporación en el activo únicamente quienes deseen salir del país en la época en que reglamentariamente les corresponde prestar servicios, si son mayores de 16 años al solicitar la incorporación, y quienes por razón de sus estudios les sea menester hacerlo así”, señala la disposición.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Benito Medina, subrayó que, con la derogación de dicho artículo, el Congreso de la Unión da un paso adelante en la certidumbre y garantía que brinda el Estado para la inclusión de los jóvenes al servicio militar, además de dar mayor aprovechamiento a la etapa de formación en el Ejército.

Soluciona asimismo una contradicción del reglamento de reclutamiento acerca de la posibilidad de enrolamiento anticipado de menores a las fuerzas armadas.

Subrayó que la reforma da cumplimiento al mandato del artículo 31 constitucional sobre la prestación del servicio militar, pero sin eludir la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños, a la vez que busca generar armonía de manera interna con la misma Ley del Servicio Militar.



En su participación a distancia, la legisladora panista Janet Melanie Murillo señaló que el dictamen representa un avance para velar por la protección de niñas, niños y adolescentes.

Recordó que el Comité de los Derechos del Niño instó al Estado mexicano a revocar el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar para poner fin a la práctica del reclutamiento temprano.



La LXIV Legislatura pasará a la historia por ser paritaria y legislar en medio de la pandemia de Covid-19: PRI

La LXIV Legislatura pasará a la historia por ser paritaria y por legislar en medio de la pandemia de Covid-19, afirmó la diputada Sara Rocha Medina (PRI).

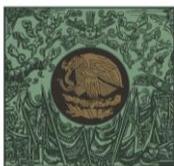
<http://www.mipuntodevista.com.mx/la-lxiv-legislatura-pasara-a-la-historia-por-ser-paritaria-y-legislar-en-medio-de-la-pandemia-de-covid-19-pri/>



Propone Rubén Moreira prisión de hasta 60 años a quien prive de la vida por orientación sexual o identidad de género

México tiene una deuda con las personas LGBT+TQ+, quienes han sido violentadas u orilladas a los márgenes de violencia y precarización, por lo que es urgente hacer respetar los derechos humanos de esa comunidad y castigar con 40 y hasta con 60 años de prisión a quien prive de la vida a otra persona en razón de su orientación sexual y/o su identidad de género, manifestó el diputado federal Rubén Moreira Valdez (PRI).

<http://www.mipuntodevista.com.mx/propone-ruben-moreira-prision-de-hasta-60-anos-a-quien-prive-de-la-vida-por-orientacion-sexual-o-identidad-de-genero/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXIV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Incorporan igualdad de género e inclusión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen, por consenso, en sesión semipresencial

Boletín No.5807

Incorporan igualdad de género e inclusión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- La Cámara de Diputados aprobó el dictamen, por consenso, en sesión semipresencial
- Se remitió al Senado

Por consenso, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer que los organismos garantes deberán promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión con perspectiva de género.

El dictamen, avalado por 453 votos a favor y enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, adiciona la fracción III y recorre las subsecuentes del artículo 8 de este ordenamiento.

Garantizar derechos de las mujeres

Al fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna (PT) señaló que el compromiso de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción es impulsar acciones que permitan generar un andamiaje jurídico garante de los derechos de las mujeres y trabajar en favor de la igualdad sustantiva.

El dictamen, dijo, es acorde con los avances que desde el Congreso de la Unión se han impulsado para lograr la igualdad. En esta Legislatura de la Paridad de Género “tenemos la responsabilidad de consolidar los cambios institucionales que empoderen a las mujeres para que su participación, en todos los ámbitos, sea cada vez más decisiva”.

Apuntó que la transparencia es primordial en la búsqueda de una efectiva igualdad sustantiva porque visibiliza las inequidades por razones de género que aún persisten en nuestra sociedad, entre ellas que las mujeres perciban 34.2 por ciento menos que los hombres por realizar las mismas actividades laborales, lo cual obliga a tomar acciones legislativas que erradiquen estas prácticas que no tienen cabida en el régimen que se aspira construir.

Al fijar su postura, la diputada promovente de la iniciativa, Ximena Puente De la Mora (PRI), destacó que el objetivo de la reforma es fortalecer el trabajo de los organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información, a fin de que se conduzcan con igualdad de género e inclusión, para que estos principios dejen de ser una aspiración y se conviertan en vocación.

Por ello, agregó, es indispensable dar vigencia a los principios que permitan promover, respetar, proteger y dar acceso a las mujeres a puestos de toma de decisión donde la información es clave para empoderarlas.

Añadió que es indudable la importancia de la participación femenina en los diversos sectores. Citó que, de acuerdo con el Inegi, uno de cada tres hogares es encabezado por una mujer. A diciembre del año pasado, el 41.4 por ciento de la tasa de participación económica corresponde a ellas, según el resultado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, aseveró.

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/incorporan-igualdad-de-genero-e-inclusion-en-la-ley-general-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica#gsc.tab=0>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Incorporan igualdad de género e inclusión en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al fundamentar el dictamen, el diputado José Luis Montalvo Luna (PT) señaló que el compromiso de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción es impulsar acciones que permitan generar un andamiaje jurídico garante de los derechos de las mujeres y trabajar en favor de la igualdad sustantiva.

<https://hojaderutadigital.mx/incorporan-igualdad-de-genero-e-inclusion-en-la-ley-general-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Pese a sesión en línea, diputado del PT aparece ¡con fondo de la Cámara de Diputados!



El diputado federal del Partido del Trabajo, José Luis Montalvo Luna, se avivó y para no salir mal en la foto, armó escenografía con foto y atril, y a pesar de participar en la sesión vía remota, pareciera que estaba en la máxima tribuna del país, es decir, en el pleno de la Cámara de Diputados.

Este miércoles, cuando se desarrolló la primera sesión del

último periodo ordinario de sesiones de la 64 Legislatura, José Luis Montalvo participó en un par de ocasiones en la sesión y apareció en las pantallas del pleno ataviado en un traje azul, camisa clara y una corbata azul con vivos claros y rojos, y en la solapa de su saco el pin distintivo que portan todos los legisladores federales.

Montalvo colocó de fondo una fotografía de la máxima tribuna del país con las dos grandes banderas de México, incluso en la imagen aparecen la vicepresidenta de Morena, Dolores Padierna, y la secretaria, Julieta Macías Rábago de MC, quien incluso aparece hablando en un micrófono inalámbrico.

Montalvo también le puso producción a sus participaciones y uso un micrófono alámbrico con lavalier en la solapa izquierda de su saco.

Esta acción llamó la atención de la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri (PRI), le dijo que reconocía que su fotografía que usaba de fondo de campaña estaba hermosa, sin embargo, el acuerdo para las sesiones semipresenciales, aprobado por el pleno, lo prohíbe.

“Permítame nada más señalar y recordar el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de para las sesiones de la Cámara de Diputados durante la 64 Legislatura que fue aprobado por este pleno el martes 27 de octubre del año pasado. En su disposición número 7, señala: no se permitirá en sesiones presenciales o semipresenciales el uso de las pantallas para la proyección de imágenes y/o videos, diapositivas o

cualquier otro instrumento electrónico para el uso personal de algún legislador o de grupo parlamentario en particular”, dijo Sauri Riancho.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-del-pt-se-aviva-y-monta-escenografia-del-pleno-de-cara-reeleccion>

Diputado se aviva y monta escenografía del pleno de cara a reelección

El diputado federal del Partido del Trabajo (PT), José Luis Montalvo Luna, se avivó y para no salir mal en la foto, armó escenografía con foto y atril, y a pesar de participar en la sesión vía remota, pareciera que estaba en la máxima tribuna del país, es decir, en el pleno de la Cámara de Diputados.

Este miércoles, cuando se desarrolló la primera sesión del último periodo ordinario de sesiones



de la 64 Legislatura, José Luis Montalvo participó en un par de ocasiones en la sesión y apareció en las pantallas del pleno ataviado en un traje azul, camisa clara y una corbata azul con vivos claros y rojos, y en la solapa de su saco el pin distintivo que portan todos los legisladores federales.

Montalvo colocó de fondo una fotografía de la máxima tribuna del país con las dos grandes banderas de México, incluso en la

imagen aparecen la vicepresidenta de Morena, Dolores Padierna, y la secretaria, Julieta Macías Rábago de MC, quien incluso aparece hablando en un micrófono inalámbrico.

Montalvo también le puso producción a sus participaciones y uso un micrófono alámbrico con lavalier en la solapa izquierda de su saco.

Esta acción llamó la atención de la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri (PRI), le dijo que reconocía que su fotografía que usaba de fondo de campaña estaba hermosa, sin embargo, el acuerdo para las sesiones semi-presenciales, aprobado por el pleno, lo prohíbe.

"Permítame nada más señalar y recordar el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de para las sesiones de la Cámara de Diputados durante la 64 Legislatura que fue aprobado por este pleno el martes 27 de octubre del año pasado.

<https://es-us.noticias.yahoo.com/diputado-aviva-monta-escenograf%C3%ADa-pleno-172957708.html>

Diputado se aviva y monta escenografía del pleno de cara a reelección

El diputado federal del Partido del Trabajo (PT), José Luis Montalvo Luna, se avivó y para no salir mal en la foto, armó escenografía con foto y atril, y a pesar de participar en la sesión vía remota, pareciera que estaba en la máxima tribuna del país, es decir, en el pleno de la Cámara de Diputados.

Este miércoles, cuando se desarrolló la primera sesión del último periodo ordinario de sesiones



de la 64 Legislatura, José Luis Montalvo participó en un par de ocasiones en la sesión y apareció en las pantallas del pleno ataviado en un traje azul, camisa clara y una corbata azul con vivos claros y rojos, y en la solapa de su saco el pin distintivo que portan todos los legisladores federales.

Montalvo colocó de fondo una fotografía de la máxima tribuna del país con las dos grandes banderas de México, incluso en la

imagen aparecen la vicepresidenta de Morena, Dolores Padierna, y la secretaria, Julieta Macías Rábago de MC, quien incluso aparece hablando en un micrófono inalámbrico.

Montalvo también le puso producción a sus participaciones y uso un micrófono alámbrico con lavalier en la solapa izquierda de su saco.

Esta acción llamó la atención de la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri (PRI), le dijo que reconocía que su fotografía que usaba de fondo de campaña estaba hermosa, sin embargo, el acuerdo para las sesiones semi-presenciales, aprobado por el pleno, lo prohíbe.

"Permítame nada más señalar y recordar el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de para las sesiones de la Cámara de Diputados durante la 64 Legislatura que fue aprobado por este pleno el martes 27 de octubre del año pasado.

<https://es-us.noticias.yahoo.com/diputado-aviva-monta-escenograf%C3%ADa-pleno-172957708.html>



Se urdió un desvío de mil 588 mdp en las finanzas capitalinas

● Informa la fiscal Godoy que están inmiscuidos 35 ex altos funcionarios

● Secretarios de gabinete, delegados y otros mandos están en la lista

● “Se generó una maquinaria para operar hurtos sistemáticos”

● Existen 23 carpetas de investigación; ya hay 12 detenidos

INVOLUCRADOS, 35 EX FUNCIONARIOS

Sigue la FGJ la ruta de mil 588 mdp desviados en el gobierno anterior

No fue error humano, sino actos planeados y ejecutados con plena conciencia, señala Godoy Ramos ante diputados

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES.**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) investiga el desvío de mil 588 millones de pesos del erario en el que estarían involucrados 35 ex funcionarios de la pasada administración.

Se trata de altos servidores públicos que se desempeñaron de secretarios, subsecretarios y directores generales, así como jefes delegacionales y legisladores, informó la titular del organismo autónomo, Ernestina Godoy Ramos, en una mesa de trabajo con diputados del Congreso local.

Detalló que se han reconstruido

mapas completos de operaciones financieras y administrativas, tanto

públicas como privadas, que revelan una “maquinaria para el desvío sistemático de miles de millones de pesos con la participación directa de altos funcionarios”.

Los desvíos de recursos no fueron un error humano, sino actos planeados y ejecutados con plena conciencia de su ilicitud, afirmó Godoy Ramos.

“Con toda responsabilidad puedo asegurarles que estamos frente a los hechos de corrupción más grandes de que se tengan registro en la Ciudad de México y uno de los más relevantes conocidos en el país.



“Tenemos evidencias que sustentan cada una de estas afirmaciones, y es nuestra responsabilidad perseguir a los responsables, llevarlos ante la justicia y recuperar el patrimonio de la ciudad”.

En las 23 carpetas de investigación abiertas se involucra a 35 ex funcionarios, de los cuales 12 han sido detenidos, entre ellos Miguel Ángel Vázquez, ex subsecretario de Capital Humano, presuntamente involucrado en la entrega a empresas fantasmas de tres contratos para la recuperación del impuesto sobre la renta (ISR) de la uninómina del gobierno, mediante los cuales se desviaron 986 millones de pesos hacia la agrupación política Enrédate por México, señalaron, por otra parte, fuentes de la dependencia.

Se suma el daño al erario por 46 millones 319 mil 259 pesos provenientes de los recursos para la reconstrucción, en el que estarían involucrados el ex secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda José de Jesús Gutiérrez y el ex comisio-

nado de la Reconstrucción Edgar Tungüi; y el detectado en la Agencia de Gestión Urbana en la gestión de Jaime Slomianski por 29 millones 454 mil pesos.

El ex director del Instituto de Vivienda, Raymundo Collins, también forma parte de esta lista; así como el legislador federal del Partido del Trabajo Mauricio Toledo. Sobre este último, las fuentes informaron que la FGJ fue notificada ayer de que en la Cámara de Diputados se dio entrada a su solicitud de retirarle el fuero.

En su exposición ante los diputados, Godoy Ramos también reportó 56 personas detenidas que formaron parte de los cárteles de Tláhuac, Jalisco *Nuevo Generación*, de Sinaloa, de la *Unión Tepito* y de la *Fuerza AntiUnión*.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional

PRD

Cámara de Diputados

Congreso de la Unión

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Pide PRD que Nahle, Herrera y Bartlett comparezcan ante comisiones para explicar quiebra técnica de CFE y su conexión con la “Iniciativa de Ley de Industria Eléctrica” enviada por el Ejecutivo

Antonio Ortega Martínez, secretario de la Comisión de Hacienda aseguró que, lo que en realidad buscan, es encubrir la quiebra técnica de la llamada: “empresa de clase mundial” que en este 2021, deberá cubrir adeudos por más de 130 mil 600 millones de pesos que no ha recaudado porque no ha sido eficiente.

<https://www.tallapolitica.com.mx/pide-prd-que-nahle-herrera-y-bartlett-comparezcan-ante-comisiones-para-explicar-quiebra-tecnica-de-cfe-y-su-conexion-con-la-iniciativa-de-ley-de-industria-electrica-enviada-por-el-e/>



Reforma eléctrica favorece a la nueva mafia del poder: PRD

La diputada del PRD, Mónica Almeida, acusó que las reformas a la industria eléctrica que pretende el presidente Andrés Manuel López Obrador, respaldan e impulsan a la “nueva mafia del poder” liderada por él.

Afirmó que esa propuesta desde Palacio Nacional en vez de mejorar la estructura energética del país y su mercado, se vulnera la soberanía energética poniendo en riesgo las finanzas nacionales.

<https://centralmunicipal.net/politica/2021/02/03/reforma-electrica-favorece-a-la-nueva-mafia-del-poder-prd/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA
Nacional



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tribunal valida multa contra ex funcionario de Javier Duarte por 8.6 mdp

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) validó la sanción impuesta por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra del ex oficial mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz en tiempos de Javier Duarte, Edgar Spinoso Carrera, quien deberá pagar 8.6 millones de pesos y con lo que acumula un monto por resarcir a la Hacienda pública federal de 122 millones 356 mil pesos.

La resolución, del 8 de abril de 2019, que este miércoles validó el pleno del TFJA en sesión pública, consiste en el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias, por el cual la Dirección General de Responsabilidades a los Recursos Federales a Estados y Municipios de la ASF determinó responsabilidad resarcitoria en contra de Spinoso por la cantidad de 8 millones 615 mil 531 pesos y un pliego definitivo de responsabilidades por la cantidad de 122 millones 356 mil pesos.

El proyecto fue presentado por el magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas y aprobado por los 11 magistrados presentes en la sesión.

Jiménez Illescas expuso que la multa que aplicó la ASF se debe a que el ex oficial mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz pagó con recursos federales, de manera indebida, bonos y gratificaciones a trabajadores administrativos de esa dependencia local.

Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal del ejercicio fiscal 2014, Spinoso pagó a los trabajadores los conceptos de bono para pasajes, bono anual de imagen y gratificación por el Día del Empleado.

Sin embargo, dichos conceptos corresponden a prestaciones locales convenidas entre el gobierno del estado de Veracruz y las secciones sindicales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por lo que debieron pagarse con recursos públicos locales.

La defensa de Spinoso pretendió desacreditar la resolución de la ASF con argumentos como que no era de su competencia, que presuntamente habría prescrito la falta o que no se le notificó del proceso de fiscalización, los cuales fueron desestimados por el TFJA, el cual dio la razón a la ASF.

<https://www.milenio.com/politica/tribuna-valida-multa-funcionario-javier-duarte-8-6-md>

Empresas que operaron Enciclomedia podrían lograr contrato de SHCP

HOY DECIDIRÍAN PROVEEDOR DE CÓMPUTO

Mainbit y Theos se encargaron de ese programa educativo en los gobiernos de Fox y Calderón

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ROBERTO GARDUÑO**

La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgaría hoy tres grandes contratos para la adquisición de equipo electrónico a dos empresas que operaron, durante los gobiernos de los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón Hinojosa, el Programa Enciclomedia. Información que se hizo llegar a diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en San Lázaro, apunta a los proveedores Mainbit y Theos.

Enciclomedia, idea de académicos del ITAM, fue anunciado en 2003 por el entonces subsecretario Lorenzo Gómez Morín, a instancias del secretario de educación Reyes Tamez, quien convenció a Vicente Fox para implementarlo como el programa educativo de su gobierno. Desde entonces fue criticado por Andrés Manuel López Obrador. Al comprobarse su fracaso, fue cancelado en 2014, con un costo de 23 mil 498 millones de pesos para el erario. Desde entonces, las empresas encargadas de operar y abastecer

el ahora ruinoso equipo electrónico fueron Asisa, Cepra, Interconecta, Mainbit, TED y Theos.

A la Cámara de Diputados se hizo llegar el "Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, con invitación a cuando menos tres

personas electrónicas de carácter nacional. No. de Compranet: 0060000998-E3-2021", con la finalidad de administrar equipo de cómputo. En el expediente de 114 páginas—del que se tiene copia—, se desglosa el procedimiento número 1037114, a cargo de la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información, a cargo de Mateo Javier Sánchez Flores.

Al conocerse los documentos, se solicitó a la vocería de la SHCP una postura al señalar que en el órgano legislativo se advierte de la supuesta pretensión de beneficiar a ambas empresas. A pesar de que se registró comunicación con este diario y se comprometió una respuesta, ésta no se aportó.

El fallo en torno a los tres contratos, de lo que se da por llamar el contrato marco en la SHCP, tuvo que darse ayer al mediodía, no obstante, se pospuso para hoy.

Un integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del

órgano legislativo expuso que, en medio de cientos de preguntas de los participantes invitados al procedimiento de contratación, se modificó el alcance original del proyecto, "buscando con esto descarrilar el procedimiento de contratación y de esta manera declararlo desierto", y con ello pretender alguna forma de contratación directa. Frente a

esos hechos, y porque "nuestro Presidente de la República siempre se opuso a esos que no tienen llanadera, investigaremos este procedimiento porque va en contra de la Cuarta Transformación que busca purificar a México de la nefasta corrupción".

En su momento, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó que en 2009 se encontraron operaciones y ejecuciones del programa que no estaban reguladas, y más, la autoridad careció de elementos para evaluarlo. No hubo mecanismos de control y supervisión de los equipos. Y mucho menos se vigiló que las empresas que fueron penalizadas por incumplimiento pagaran al gobierno.

▲ Desarrollado en el ITAM, Enciclomedia se puso en marcha en 2003 como proyecto educativo del gobierno de Vicente Fox. Costó 23 mil 498 millones de pesos y fue cancelado en 2014. En la imagen, presentación del programa en el DLP Education Forum, en agosto de 2005. Foto José Carlo González



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

“LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

4 | 24 HORAS

MÉXICO

Gobierno está lejos de alcanzar meta de vacunación, advierten

Conflicto. Para cumplir el plazo, se deben aplicar más de 36 mil dosis diarias, pero en la actualidad suman 16,688

KARINA AGUILAR



Para cumplir el Plan de Vacunación contra Covid-19 planteado por el Gobierno federal, se requiere un ritmo de vacunación de 36 mil 400 dosis al día para terminar la primera etapa en febrero, que abarca a todos los trabajadores de la salud, señaló Josué Bautista, presidente de la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia (AMFV).

El especialista en advirtió que, con el ritmo que lleva actualmente la Secretaría de Salud, no terminarán la primera etapa en dicho mes, sino entre abril y mayo.

Además, 350 mil trabajadores de la salud a quienes ya les administraron la primera dosis de la vacuna, corren el riesgo de disminuir su eficacia ante el incremento del plazo para la segunda aplicación; no obstante que el Comité de expertos de vacunación ha señalado que no existe riesgo en incrementar el período de 21 hasta 42 días para la segunda dosis de la vacuna Pfizer.

En conferencia de prensa virtual, explicó que han pasado 40 días desde el inicio de la aplicación de la vacuna y en promedio se han aplicado 16 mil 688 dosis al día, cuando lo que se requiere para mantener los tiempos del plan original, es la aplicación de 36 mil 400 dosis diarias, una diferencia de 19 mil 712 (54.15%).

Lo anterior, debido a que la AMFV está contemplando a todo el personal de salud y no sólo a los que están en áreas Covid.

Bautista reconoció que una de las razones por las cuales no se está cumpliendo el plan de vacunación, es por la suspensión de embarques a México que hizo la farmacéutica Pfizer desde el 19 de enero pasado. Hasta ayer, se habían aplicado 686 mil 601 vacunas contra Covid-19, de las cuales 615 mil 381 han sido pri-

López-Gatell garantiza dosis para los abues

Ante las dificultades que ha registrado la plataforma para el pre registro de las personas con más de 60 años que se quieren aplicar la vacuna contra Covid-19, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó que "no necesitan reservar su lugar en la fila", y todos serán vacunados.

En la conferencia de prensa vespertina, el funcionario reconoció que "hubo la percepción de que había que formarse electrónicamente y algunas personas pensaron que el orden en que se fueran registrando, sería el orden en que sean vacunadas. No tiene nada que ver", aclaró.

Advirtió que es "importantísimo que (los adultos mayores) se

registren, porque el acto de registro es también un reconocimiento de la voluntad de ser vacunados; en su momento, desde luego se va a corroborar esa voluntad de múltiples maneras, incluida la pregunta directa a las personas".

Recordó que todas las personas serán vacunadas de acuerdo al plan de cobertura, para ellos, se iniciará en las zonas rurales dispersas, en donde viven tres millones de personas "y planeamos con las Brigadas Correcaminos, cubrir esa población en una semana; después nos desplazaremos de manera simultánea en ciudades pequeñas y grandes y se seguirá cubriendo a todas y todos".

Este miércoles México reportó 1 millón 886 mil 245 casos totales de Covid-19 y 161 mil 240 defunciones; no obstante, el subsecretario López-Gatell refirió que se comienzan a observar "señales tempranas, hay que verlas con cautela, de que hay un período de reducción de 20% de la epidemia".

/ KARINA AGUILAR



CORTEDECAJA. Hasta ayer, la Secretaría de Salud tenía el registro de la aplicación de 54 mil 381 segundas dosis de la vacuna Pfizer.

meras dosis y 54 mil 381 segundas dosis de la vacuna Pfizer; y de acuerdo al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, las dosis más próximas a recibir son las de Pfizer que llegarán el 15 de febrero, toda vez que no se pudo adelantar su llegada.

NO HAN PAGADO SPUTNIK V

Hasta el momento, dijo, sólo se han firmado tres contratos definitivos: "Con AstraZeneca, que no ha variado, y después los contratos con Pfizer y con CanSino". Y aclaró que en el caso de Sputnik V se hicieron algunas enmiendas jurídicas al contrato y hasta

ARMAN LISTADO

Para el pre registro de los adultos mayores, es necesario ingresar al sitio mivacuna.salud.gob.mx



● **Ingresar CURP** del interesado; aceptar la vacunación y dar datos correctos de contacto (teléfono y dirección).



● **Esperar llamada** para informar sobre fecha, lugar y hora de vacunación.



● **Las llamadas** se priorizarán de acuerdo a decenios definidos, primero mayores de 80 años, seguidos del decenio de 70 a 79 años y finalmente, de 60 a 69 años.



● **Si ya recibió** la llamada de los servidores de la nación, ya no es necesario registrarse.



● **Sabrás qué vacuna** le van a poner, hasta que ya esté en el módulo de aplicación.



● **Si requiere** una segunda dosis, le será informada posteriormente fecha y hora de la siguiente aplicación.



● **Este primer paso** no es el registro definitivo, se trata de un pre registro para tener georreferenciada a la población adulta mayor y organizar la logística, de acuerdo a las vacunas que se tengan disponibles.

el momento no se ha pagado nada.

En torno a los pagos, explicó que cada contrato tiene sus reglas, pero cada uno implica un anticipo, el cual garantiza la reserva. "Muchos están sujetos a ciertos elementos de cumplimiento y uno vital es la autorización de uso de emergencia".

DÍA 2 DE REGISTRO DE ADULTOS MAYORES Y PLATAFORMA NO JALA

Salud pide paciencia; distribuye entradas en otros servidores; no influye tiempo de inscripción en aplicación de vacuna. **pág. 5**

Se debe a estrés del sistema: López-Gatell

En día 2 siguen fallas en web para registro

• Por Otilia Carvajal
y Sergio Ramírez

Por segundo día consecutivo, la página para el registro de adultos mayores para la vacunación contra Covid-19 volvió a presentar fallas, lo cual fue atribuido por las autoridades al "estrés" del sistema, por lo que pidió tener paciencia.

Al ingresar a la plataforma mivacuna.salud.gob.mx se lee el siguiente mensaje en inglés: "el servidor encontró un error temporal y no pudo completar su solicitud", además, pide intentarlo de nuevo en 30 segundos.

Aunque el Gobierno federal publicó en Twitter que la página para registrar a los mayores de 60 años para la vacunación contra Covid-19 ya estaba disponible, en redes sociales las personas expusieron que volvió a saturarse.

o el dato

Según la política nacional de vacunación, entre febrero y abril serán inmunizados 4.4 millones de personas mayores de 60 años.

En algunos casos sólo pudieron realizar el primer paso que consiste en introducir la CURP, pero después la plataforma no se actualizó o sólo mostró un mensaje de "cargado", según constató *La Razón*.

Otros usuarios dijeron que pudieron acceder a la página durante la madrugada y realizaron exitosamente el registro.

Al respecto, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, atribuyó las fallas que se presentaron en el primer día de registro a un "estrés" en la plataforma oficial.

"La plataforma recibió miles de consultas en una forma histórica, inusual. Desde luego, eso puso en estrés a la plataforma y ya el área de Política Digital, junto con Tecnologías de Información de la Secretaría de Salud, están viendo la expansión inmediata de capacidad de esta", aseguró.

Durante la conferencia de prensa matutina, el funcionario presentó la operación en tiempo real de la página mivacuna.salud.gob.mx, que hasta ese momento no tenía fallas, sin embargo, en el transcurso del día volvió a presentar intermitencias.

"El tema de la plataforma no debe

LA RAZÓN constató que el sitio para apuntar a adultos mayores no se actualiza o de plano no carga; subsecretario pide paciencia; orden de inscripción no influye en aplicación, dice



LA PLATAFORMA para registro no cargó o se mantuvo en actualización, ayer.

Foto-Especial

Pasos a seguir

El Gobierno federal detalló la ruta para registrar a las personas adultas mayores.

1. **Entrar a la página** mivacuna.salud.gob.mx. Ingresar la CURP para iniciar el registro.
2. **Verificar** que los datos sean correctos y seleccionar la opción "quiero vacunarme".
3. **Seleccionar** la entidad y municipio donde vive y agregar código postal.
4. **Escoger** forma de contacto, ya sea llamada personal o a algún familiar o amigo.
5. **Enviar** formulario y obtener el comprobante de registro.
6. **Posteriormente**, un servidor de la nación lo llamará para informarle el lugar y fecha de aplicación.

preocupar. Está abierta ya de manera permanente y todavía hay muchos días de oportunidad para registrarse. Inténtelo nuevamente, seguramente en los próximos pocos días será ya mucho más eficiente el registro", añadió.

Más tarde, en la rueda vespertina, insistió: "si usted ha tenido, como sabemos lo han tenido muchas personas, dificultades para acceder a la plataforma dada la inconsistencia que ahorita presenta por la saturación no se preocupe".

Dijo que la página estará disponible las 24 horas del día y recordó que las personas no necesitan "guardar su lugar" para apuntarse, ya que el orden de registro no tiene que ver con la fecha de vacunación.

Añadió que el flujo se está redistribuyendo a distintos servidores de la administración pública federal, aunque no precisó la fecha en la que ya funcionará correctamente: "se va a ir estabilizando, lo más probable es que no haya una fecha específica, sino que cada vez sea más eficiente en los muy próximos días".

Al ser cuestionado sobre el número de personas que han logrado obtener su folio a, respondió que ese dato se dará a conocer cuando esté estabilizada.

Recordó que el proceso de inmunización iniciará en las zonas rurales donde viven tres millones de personas en siete días: "planeamos tener 20 mil brigadas Correcaminos para la zona rural".

Las brigadas de vacunación encuentran que 5.5% de los adultos mayores que buscan ya fallecieron

[Daniel Blancas Madrigal]

3

ACUMULADOS. En 148 mil 396 casos, 5.5 por ciento de las llamadas efectivas realizadas por Servidores de la Nación, familiares o amigos han informado del fallecimiento del beneficiario

“Ya murió”, frase constante en casa de ancianos contactados para la vacuna

[Daniel Blancas Madrigal]

La huella de la muerte en tiempos de la COVID-19 ha trastocado la base de datos de los adultos mayores en el país.

“¡Ya murió!”, ha sido una frase continua cuando Servidores de la Nación y otros voluntarios llaman a los números telefónicos registrados en el padrón de la Secretaría del Bienestar.

Esta labor de contacto es parte inicial del Plan de Vacunación diseñado por el gobierno federal, el cual contempla a los ancianos como grupo prioritario en la estrategia de aplicación.

Conforme a datos oficiales compartidos a este reportero —actualizados al pasado lunes 1 de febrero—, los SN han logrado tener comunicación con 2 millones 708 mil 548 abuelos o sus familias, y en 148 mil 396 casos se ha infor-



Ha fallecido el 5.5 por ciento de 148 mil personas de la tercera edad buscadas para recibir vacuna antCOVID.

y estrenaba muy seguido. También le gustaba echarse sus copitas: llegaba a las reuniones con un vino o un rompope y, aunque sea un sorbo, nos invitaba a todos”.

Tampoco respondió al llamado doña Malenita, una octogenaria asistente al grupo “Contigo a la distancia”, de la colonia Agrarista.

“Era muy cuidadosa de su aspecto físico: se arreglaba y pintaba el cabello constantemente, vestía muy bien, siempre andaba de collar y aretes largos. La distinguía por sus coligütes muy coloridos, pero además por su alegría y sus bromas. Nunca la veías triste, pese a que vivía sola, en un pequeño departamento al cual, de vez en cuando, nos invitaba a tomar café”, cuenta doña Cecilia, asistente al convite subatino.



mado de la muerte del beneficiario.

Se trata del 5.5 por ciento del total de localizados hasta ahora.

Las noticias funestas se agolpan día a día: del 31 de enero al ya citado 1 de febrero, por ejemplo, las llamadas efectivas a los adultos mayores pasaron de 2 millones 518 mil 532 a los 2 millones 798 mil 548 —un avance del 5 por ciento del padrón—, y las notificaciones de fallecidos aumentaron de 1 38 mil a la cifra ya comentada de más de 148 mil.

De entre las miles de historias de dolor, *Crónica* rescató algunas, como la de don Jesús Maldonado Porrás, en la Ciudad de México, quien murió apenas el sábado 23 de enero.

Una semana después, su familia recibió la llamada de uno de los representantes del Bienestar. Aquí, compartimos el diálogo...

—Buenas tardes, con el señor Jesús Maldonado...

—¿De parte de quién?— preguntó su hija Perla.

—De la Secretaría del Bienestar, hablamos para comentarle que el Plan de Vacunación del gobierno federal ya está en marcha. ¿Usted es familiar?

—Sí, es mi padre.

—Queremos saber si está interesado en la vacuna.

—Es que mi papá...

—Si no puede moverse, habrá brigadas que se trasladarán a los domicilios.

—Es que él murió hace unos días...

Don Manuel tenía 84 años. Pese a su edad, era un hombre fuerte a quien, quizás por sus años nostálgicos de oficina, le gustaba vestir formal: "al menos con un pantalón bien planchado y su camisa de vestir".

Sólo cambiaba el atuendo para las reparaciones de casa, otra de sus actividades favoritas. "Todos los días se levantaba pensando qué hacer para la casa: arreglar un foco, una llave del baño, el jardín, la estufa, acomodar la herramienta. Estaba entero y era muy activo, no puedo creer que se haya ido", cuenta Perla.

Nadie sabe cómo llegó el virus al hogar de la familia Maldonado, pero todos se contagiaron. El golpe de aflicción se duplicó, porque dos días después de la partida de don Manuel, murió uno de sus hijos.

El tufo de la desgracia, ad-

vertido desde los auriculares del Bienestar, nos lleva también a un par de grupos de adultos mayores, en la delegación Iztapalapa: antes de la pandemia, se reunían para conversar, hacer manualidades, realizar actividad física o jugar. Hoy esos rincones lucen desolados, sólo con el recuerdo de quienes ya se despidieron al perder la batalla frente al coronavirus.

Los Servidores de la Nación ya no encontraron a don Miguelito y doña Trinidad, asiduos al grupo llamado "Dulce Alegría", en la colonia Puente Blanco.

"No eran pareja, pero se conocieron aquí en el círculo de convivencia, y cómo les gustaba bailar; no paraban, no les veías los pies, la música los rejuvenecía, se acoplaban mucho para el danzón y las rancheras que nos ponían en las celebraciones, cuando era Día del Abuelo, de la Madre o el Padre, o en las fiestas de Fin de Año", cuenta doña María de Jesús, una de sus compañeras.

"Don Miguelito era muy delgado, y eso le ayudaba para el baile. Le encantaba usar gorras

Nadie sabe cómo llegó el virus al hogar de la familia Maldonado, pero todos se contagiaron. El golpe de aflicción se duplicó, porque dos días después de la partida de don Manuel, murió uno de sus hijos.

En esta etapa de arranque rumbo a la vacunación, la meta de los SN era hablar con más de 8.3 millones de adultos mayores: ha sido difícil contactar a un gran porcentaje: 7 de cada 10; unos, porque el número registrado es incorrecto o cambiaron de teléfono, otros por el asalto de la muerte y algunos más se mudaron de manera temporal: dejaron su domicilio habitual para ir a casa de un hijo o un familiar, ante los temores de la pandemia.

"Son muy frecuentes las respuestas tristes, de familiares o amigos que contestan y te dicen que la persona ya partió, algunos hasta lloran y se ponen a contar la historia", narra Manuel, quien es SN en el Estado de México.

"Hay muertes que son recientes: de hace 15 días, de un mes, pero la mayoría son del año pasado. Junio, julio y agosto son los meses con más casos. Sí es triste que les llames para darles la buena noticia de que habrá pronto una vacuna para ellos, y que ya no estén. Es reflejo del enorme pesar de nuestros tiempos"...

Ve el IMSS “tendencia a la baja” en contagios de Ciudad de México

BLANCA VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) aseguró que en la Ciudad de México ya se dio el pico máximo de enfermedades respiratorias, básicamente covid-19, y ahora observa un descenso.

En conferencia Manuel Cervantes Ocampo, coordinador de Atención Integral a la Salud en Primer Nivel, detalló que en las primeras semanas de enero recibían más de “191 mil casos, equi-

valente a 27 mil diarios, y la semana pasada, al cierre, 171 mil casos semanales con 25 mil 285 diarios. Empieza a haber una tendencia a la baja”.

Habló también del avance en los Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social, instalados en mil 525 Unidades de Medicina Familiar (UMF) desde octubre y a escala nacional para evitar la saturación hospitalaria en las entidades y reducir el número de muertos, así como de los 135 instalados, sema-

nas previas, en la Ciudad de México en 46 UMF.

“Al 2 de febrero hemos reportado 777 mil 753 seguimientos telefónicos para 321 mil 827 pacientes con covid-19 en nuestras 35 representaciones en el país y solo se mandaron a segundo nivel 8 mil 194, lo que significa solo 2.5 por ciento, para mí esos son resultados y ser eficientes”, mencionó.

En estos módulos, atendidos por 9 mil 413 médicos, se evalúan a los pacientes positivos y se les da seguimiento telefónico a los ambulatorios; ahí se han realizado, en todo el país, 170 mil 176 prueba rápidas, de las cuales, resultaron positivos 95 mil 748 personas.

En Ciudad de México, abundó, del 21 de diciembre de 2020 al 2 de febrero se otorgaron 11 mil 976 kits de medicamentos y se han dado 69 mil 104 atenciones. —

FACILITAN TRÁMITES

Abren más laboratorios en AICM

POR ATALO MATA OTHÓN
atalomatao@gimm.com.mx

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) amplió el número de laboratorios en sus instalaciones para que pasajeros de vuelos internacionales puedan realizarse las pruebas de covid-19.

Y es que con el propósito de frenar la propagación del nuevo coronavirus, algunos países exigen a los viajeros extranjeros una prueba negativa, y en ciertos casos imponen una cuarentena que varía dependiendo de cada nación.

Los tres laboratorios recién inaugurados se ubican en el primer piso de la Terminal 1, a un costado de la sala F3 de salidas internacionales.

El otro se encuentra en el

primer piso de la Terminal 2, a un costado de la puerta 5, donde hay dos laboratorios.

Éstos se suman a otros dos que ya funcionaban desde hace unas semanas frente al aeropuerto sobre Boulevard Puerto Aéreo, dentro de dos conocidos hoteles turísticos.

Las pruebas que ofrecen son las de antígeno y la de PCR, cuyos resultados se entregan en 15 minutos y 24 horas, respectivamente.

Es necesario recordar que cualquiera de los diagnósticos debe realizarse entre 48 y 72 horas antes de abordar el vuelo de salida, por lo que todos los laboratorios están certificados por Cofepris.

En el *check-in* se debe mostrar el resultado negativo, pase de abordar, pasaporte y demás documentos requeridos por el país que se visitará.



Foto: Especial

Hay tres laboratorios en el primer piso de la T1.

48 A 72

HORAS

es el tiempo previo en el que los pasajeros deben realizarse las pruebas.

MÉXICO, COLOMBIA Y BRASIL

Turismo disparó contagios, alerta la OPS

AFP

nacional@gimm.com.mx

WASHINGTON.— México, Colombia y Brasil reportaron un alza de las infecciones de covid-19 en la última semana, mientras que en Estados Unidos y Canadá los contagios finalmente disminuyeron tras semanas de incremento constante, dijo ayer la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

“En México, los casos y las muertes continúan aumentando, particularmente en los estados que atrajeron un turismo significativo durante la temporada navideña, como Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Baja California Sur”, señaló en rueda de prensa la directora de la OPS, Carissa Etienne.

En Sudamérica, “Colombia continúa reportando la mayor incidencia de casos, seguida de Brasil, que sigue registrando aumentos exponenciales tanto en casos como en muertes en la ciudad de Manaus”, agregó.

Brasil, con más de 226 mil muertos, y México, con más de 159 mil, son el segundo y tercer país del mundo con más víctimas mortales por la pandemia en términos absolutos, después de Estados Unidos, que suma cerca de



Foto: Especial

La OPS señaló a Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Baja California Sur, que abrieron sus playas en la Navidad

447 mil fallecidos, según un balance de AFP con base en cifras oficiales. Colombia es el tercer país de AL con más muertos de covid-19 (más de 54 mil).

Etienne dijo que un año después de las primeras infecciones por coronavirus informadas en la región, todos los países están afectados.

“La semana pasada, más de 1.8 millones de personas en las Américas se enfermaron con covid-19 y más de 47 mil murieron como resultado”, precisó.

En América Latina y el Caribe, una de las regiones del mundo más golpeadas por el virus, Etienne también señaló

nuevos contagios en Guatemala y Honduras, así como en República Dominicana, Haití, Puerto Rico y Cuba, con picos especialmente en Santa Lucía y Barbados.

“Mantener el virus a raya no es un esfuerzo de una sola vez, sino un compromiso constante mientras la transmisión aún está activa”, enfatizó la directora de la OPS, oficina regional de la Organización Mundial de la Salud.

Etienne dijo también que tres nuevas variantes del virus SARS-CoV-2, detectadas inicialmente en Reino Unido, Sudáfrica y Brasil, fueron identificadas hasta ahora en 20 países de las Américas

Alerta la OPS que el aumento de contagios en México es más fuerte en estados que atraieron turismo

[Redacción]

4



Ayer, camilleros trasladan a un paciente fallecido por COVID en el Hospital de La Raza; a la derecha, foto de archivo de Playa del Carmen en diciembre pasado.

OPS: fiestas en destinos de playa detonaron contagios en México

❖ Las muertes aumentan en especial en Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Baja California Sur ❖ En EU y Canadá los casos positivos van a la baja, reporta

[Redacción]

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó este miércoles del aumento de contagios en México, en especial en los estados que atraieron turismo durante las fiestas de Navidad y Fin de Año.

La directora de la OPS, Carissa F. Etienne, señaló durante su sesión informativa semanal que mientras en Estados Unidos y Canadá las cifras de contagios han comenzado a disminuir tras

semanas de un "aumento implacable", en México la situación es muy distinta.

"En México, los casos y muertes siguen aumentando, especialmente en aquellos estados que atraieron mucho turismo durante las fiestas de fin de año", dijo.

Astmismo, citó de forma especial los estados de Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Baja California Sur. También alertó de la situación en Colombia y Brasil, un país que, señaló, está viendo "aumentos exponenciales".

Lo expuesto por la responsable de la OPS echa por tierra lo expuesto por el subsecretario de Prevención y de la Salud, Hugo López-Gatell, quien en conferencia en Palacio Nacional aseguró que por primera vez desde el repunte de la COVID-19 en octubre del 2020, hay una tendencia a la baja en relación con el comportamiento de la pandemia.

Carissa F. Etienne consideró que lo que está pasando demuestra que "mantener el coronavirus bajo control no es un esfuerzo de una vez, sino un compromiso

constante". Y advirtió con la llegada de nuevas cepas a América Latina, en la que más de un millón 800 mil personas enfermaron tan sólo la semana pasada y murieron más de 47 mil.

Por ello, subrayó que es importante que la gente que ya puede vacunarse lo haga, y que todos mantengan las medidas de distanciamiento e higiene ya conocidas para poder mantener el virus bajo control. Entre más contagios, recordó, más posibilidades hay de que se desarrollen nuevas cepas.



Desertaron más de 23 mil alumnos del Politécnico

Pandemia. Durante el ciclo escolar 2019-2020 abandonaron el bachillerato 6 mil 36, mientras en superior fueron 17 mil 757

CECILIA RÍOS
CIUDAD DE MÉXICO

En el transcurso de la pandemia de covid-19, más de 23 mil alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) dejaron de manera definitiva sus estudios en los niveles superior y medio superior; las escuelas superiores de Comercio y Administración son las que presentan el mayor número de abandono con 28 por ciento.

La Dirección de Administración Escolar informó a MILENIO, en respuesta a una solicitud de transparencia, que durante el ciclo escolar 2019-2020 desertaron 23 mil 793 estudiantes. Preciso que hasta noviembre pasado recibió la baja de 6 mil 36 de bachillerato y 17 mil 757 de grado superior, lo que equivale a 76 por ciento del total.

Detalló que, de esas más de 23 mil deserciones en la institución, 13 mil 399 alumnos es-

taban matriculados en alguna de las escuelas superiores, 6 mil 36 pertenecían a los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyt), 2 mil 512 a las Unida-

des Profesionales Interdisciplinarias, mil 213 a las escuelas nacionales y 633 a Unidades del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud.

Las estadísticas revelan que de las Escuelas Superiores de Comercio y Administración en las sedes de Santo Tomás y Tepepan fueron quienes más decidieron suspender sus estudios, con un total de 4 mil 470 y 2 mil 176, respectivamente, lo que representa 28 por ciento.

Con 2 mil 54 alumnos menos se encuentra la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, ubicada en el campus Zacatenco; le sigue la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas con mil 24 deserciones.

Entanto, la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Coahuila solo reporta la suspensión escolar de nueve, mientras que la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidad Ticomán, 53, y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología, 87.

Los Cecyt 8, 11 y 13 registraron cifras de 536, 523 y 478, respectivamente, siendo los planteles con más bajas a nivel medio superior, mientras que durante el mismo periodo de tiempo el 2 tuvo 115.

El pasado 2 de febrero 212 mil alumnos de todos los niveles finalizaron sus estudios correspondientes al periodo 2020-1 del ciclo escolar 2020-2021, a través de la plataforma de educación virtual institucional, impulsada desde marzo del año pasado con el objetivo de atender el distanciamiento social y salvaguardar la salud de alumnos y docentes.

Una de las estrategias que estableció el IPN en el plan de semestre en línea para resolver las problemáticas generadas por las medidas sanitarias fue promover el compromiso entre los profesores para que crear videos con explicaciones teóricas de las prácticas que los jóvenes deben realizar. Además, deben utilizar plataformas tecnológicas como Zoom y Teams. ■



Escuelas superiores de Comercio y Administración presentan la mayor incidencia

Abandonan estudios

La pandemia de covid-19 ha provocado que 23,793 estudiantes del Politécnico dejaran sus estudios el año pasado

● Matrícula ● Institución



13.399

Escuelas superiores



6.036

Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos



2.512

Unidades profesionales interdisciplinarias



1.213

Escuelas nacionales



633

Unidades del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud

23.793 Total de alumnos



- FUENTE: IPN * INFORMACIÓN: Cecilia Ríos - GRÁFICO: Mauricio Ledesma



#PORCRISIS

SE BAJAN 123 MIL CHANGARROS DEL SAT

POR FERNANDO FRANCO/P28

REPRESENTAN 52 POR CIENTO DE LOS QUE SE HABÍAN SUMADO EN 2019, SEGÚN EL SAT

POR FERNANDO FRANCO



CORONAVIRUS

AMENAZA MUNDIAL



FEDERICO RUBLI
SOCIO DE MAAT
ASESORES

ES MUY PROBABLE QUE HASTA LA SEGUNDA MITAD DE 2021 SE FORMALICEN NUEVOS NEGOCIOS".

E

l año pasado, 123 mil 185 negocios como tiendas de abarrotes, papelerías, carpinterías y otros pequeños contribuyentes se dieron de baja del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), debido a los efectos de la pandemia, según datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Desde 2014, que se puso en marcha el esquema fiscal, es la primera vez que se registra una reducción anual.

La reducción de causantes en el RIF que se observó en 2020 representó 52 por ciento de las altas de un año antes. En 2019, casi 235 mil contribuyentes se habían sumado a ese régimen.

El resultado propició que la recaudación en el RIF cayera 7.5 por ciento en el año, a siete mil 969 millones de pesos.

"Son personas que abandonaron o cambiaron su actividad productiva, porque no pudieron sostener el tren de la crisis económica que generó el coronavirus a falta de estímulos fiscales suficientes", comentó Federico Rubli, socio de MAAT Asesores.

Los sectores perdedores de causantes fueron: comercio al por menor; transportes, correos, almacenamiento, y turismo.

Juvenal Lobato, especialista fiscal de la UNAM, añadió que



entre los más afectados están los relacionados con el sector servicios, como comercio y turismo, que fue uno de los más golpeados por el COVID-19.

El RIF fue diseñado para

personas físicas con actividades empresariales que obtengan ingresos por hasta dos millones de pesos anuales y tengan negocios como una dulcería o salón de belleza, ofrezcan servicios como

plomaría o carpintería y vendan productos por los que obtienen una comisión, como tarjetas telefónicas. Permite acceder a la formalidad, pero emitiendo facturas e informes bimestrales. ®

#MUERENPORELBICHO

**123 MIL
NEGOCIOS,
FUERA DEL RIF**

EN EL RÉGIMEN

5

• MILLONES 288 MIL 789 CAUSANTES EN 2020.

5

• MILLONES 411 MIL 974, AL FINALIZAR 2019.

| DERECHO A LA SALUD |

Niños con leucemia luchan contra desabasto y pandemia



CORTESÍA LETICIA PAREDES

LUCHADORA. Mildred se enfrenta al cáncer desde que tenía un año y cinco meses de edad.

Mildred tenía apenas un año cinco meses de vida cuando la Leucemia linfoblástica Aguda se desarrolló en su cuerpo y, desde entonces, ha tenido que enfrentar una lucha constante contra el cáncer que inesperadamente volvió a su cuerpo el día de su cumpleaños, relató Leticia Paredes, su madre.

Pero ésta no ha sido la única batalla que ha tenido que afrontar, cuando retomó su tratamiento, el pasado mes de noviembre, se contagió de Covid-19, pero pudo recuperarse una semana y media después.

DESABASTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS

Mildred de seis años de edad, es atendida en el Hospital Pediátrico de Moctezuma, en la alcaldía Venustiano Carranza, y ha sufrido desabasto de medicamentos oncológicos como citarabina o vincristina.

Leticia pide al gobierno que priorice la enfermedad y que apoye a los padres de los niños para que puedan sobrellevar la situación.

Mildred seguirá en tratamiento médico hasta que logre superar la enfermedad que la ha tenido con visitas constantes al hospital por cinco años.

CON SEIS AÑOS DE EDAD, ESTEBAN ENFRENTA LEUCEMIA DE ALTO RIESGO

Esteban es un niño que le encanta jugar en el parque, le gusta el spaghetti y ama la pizza de pepperoni, sin embargo, el cáncer llegó a su cuerpo desde 2018 y a partir de ese momento su vida cambió, aunque destacan sus ganas de vivir.

Entre las dificultades que ha tenido que enfrentar también se encuentra el desabasto de medicamentos como metotrexato, relató Araceli Salomón, madre del niño.

El pequeño ha sido atendido en el Instituto Nacional de Pediatría y aunque Araceli lo consideró muy bueno, pide al gobierno que los apoye “en cuestión de los medicamentos que es importante para que los niños puedan salir de la enfermedad, así como un apoyo alimenticio y económico”.

Hoy dos años después de ser diagnosticado, Esteban muestra mejoría y continuará con la última etapa del tratamiento hasta sanar por completo. /MICHELLE GALAVIZ

[HTTPS://DALLY/K7Z3KA7](https://dally/k7z3ka7)TOCA
AQUI

España pierde más de 50 años de turismo en 9 meses de pandemia

Apenas 18,9 millones de viajeros llegaron en 2020, menos que los que recibió nuestro país en 1969 en pleno «boom» turístico

Raquel Bonilla - Madrid

Aeropuertos vacíos, playas desiertas, hoteles a medio gas, bares y restaurantes con el cartel de cerrado... La imagen que deja la industria turística durante 2020 resulta desoladora, convertido en el peor año de la historia. Y los datos así lo corroboran: España recibió apenas 18,9 millones de visitantes internacionales durante el pasado ejercicio, según confirmó ayer la Encuesta de Movimientos Turísticos, Frontur, publicada por el INE. Esos números llevan de la mano un cruel viaje al pasado, pues suponen recular hasta los inicios del desarrollismo turístico de los años 60, perdiendo en apenas nueve meses todo lo logrado en seis décadas de industria turística de máximo nivel.

En 1959 España tenía apenas 4,2 millones de visitantes, pero fue el germen de lo que pocos años después se convirtió en un «boom» turístico, que ya en 1960 atrajo a seis millones de viajeros internacionales. El tirón del «Spain is different» y el ansiado reclamo del sol y playa hicieron que en 1969 llegaran a nuestro país cerca de 20 millones de visitantes extranjeros, más, incluso, de los recibidos durante este fatídico 2020. Y esos números significan, además, quedarse a años luz de la cifra récord lograda durante 2019, cuando se alcanzó la estratosférica cantidad de más de 83,5 millones de turistas. Es decir, la pandemia se ha llevado, de un plumazo, cerca de 65 millones de viajeros, lo que equivale a un batacazo del 77,3% en tasa interanual.

LAS CIFRAS

19.740

millones de euros dejaron en nuestro país los visitantes internacionales en 2020, muy lejos de los 91.912 del año 2019.

65

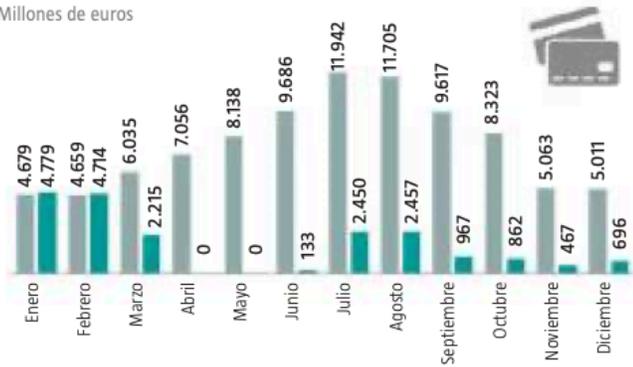
millones de visitantes ha perdido España por la Covid, pasando de los 83,7 millones de 2019 a los 19 millones de 2020.

El descalabro en la llegada de visitantes también se traduce en una dramática caída del gasto turístico. En concreto, en el conjunto del año 2020 el gasto acumulado alcanzó los 19.740 millones de euros, frente a los 91.912 millones de 2019, lo que significa la pérdida de más de 72.000 millones de euros y una caída del 78,5%, según los datos publicados ayer por el INE. De hecho, el gasto medio por turista se sitúa en 1.073 euros, con una bajada anual del 7,8%, mientras que el gasto medio diario disminuye un 26,9%, hasta los 109 euros.

La locomotora económica de nuestro país hace aguas y está al borde del naufragio, hasta el punto de que el peso del sector ha caído en 2020 hasta el 4,3% del Producto Interior Bruto (PIB), es decir, ocho puntos menos que en el año 2019, cuando suponía el 12,4% del PIB, convirtiéndose así en el valor más bajo desde que se publican datos al respecto. Las perspectivas para el 2021 siguen marcadas por la incertidumbre, con una actividad turística caracterizada por las pérdidas, con un 37,6% por debajo de los 154.487 millones de euros que se generaron en 2019, según Excelltur.

EL PEOR AÑO DEL SECTOR

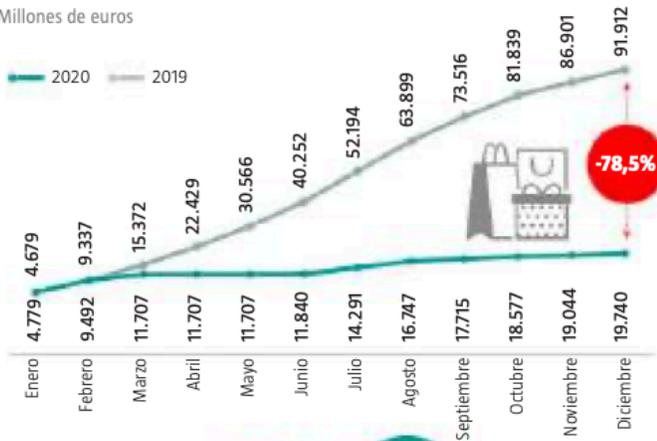
GASTO TOTAL DE LOS TURISTAS INTERNACIONALES
Millones de euros



LLEGADA MENSUAL DE TURISTAS INTERNACIONALES*
Miles



ACUMULADO DEL GASTO TOTAL DE LOS TURISTAS INTERNACIONALES
Millones de euros



ACUMULADO DE LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES*
Miles

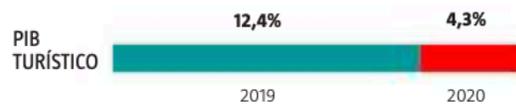


(*) Datos provisionales desde enero de 2020

MILLONES DE VISITANTES EN ESPAÑA



Fuente: INF



Infografía | LA RAZÓN

PVEM y Morena, los que más gastan en *Face*



FERNANDO SANTILLANES
CIUDAD DE MÉXICO

El Partido Verde Ecologista de México y Morena encabezan la lista de partidos que más han comprado publicidad en Facebook en los últimos seis meses.

Del 1 de agosto de 2020 al 2 de febrero pasado gastaron 6 millones 508 mil pesos y 2 millones 347 mil pesos, respectivamente, para que sus publicaciones fueran vistas por un mayor número de personas.

En lo individual, el dirigente partidista que más gasta para promocionarse en la red social fundada por Mark Zuckerberg es Mario Delgado, presidente nacional de Morena, quien en el mismo periodo ha desembolsado un millón 351 mil pesos para que sus mensajes sean leídos.

Según la Biblioteca de Anuncios que puede consultarse en el apartado Transparencia de la página de todas las *fan pages* de Facebook, el también ex senador ha invertido 260 mil pesos en los últimos siete días, priorizando su gasto en publicidad para darle más exposición a videos que anuncian a los ganadores de las encuestas internas para ser candidatos a gobernador en estados como Nuevo León, Campeche, Querétaro y Zacatecas.

Entre los videos en los que más se ha invertido en la *fan page* de Delgado está uno titulado "Claudio

X. González es el verdadero jefe de la tóxica alianza del Prian que busca defender la corrupción y sus privilegios", que tuvo una inversión de entre 50 y 60 mil pesos y un alcance de más de un millón de usuarios, así como tres grabaciones con el mismo monto de inversión y alcance, en los que se anunciaba la donación de la mitad de las prerrogativas de Morena en 2021 para la compra de vacunas contra covid.

Este gasto corresponde únicamente al perfil en Facebook de Mario Delgado. Por otra parte, en los últimos siete días el PVEM ha gastado un millón 101 mil pesos, repartidos en publicaciones tanto de esa red social como en Instagram.

De este monto, la mayor inversión hecha por el Verde ha oscilado entre 200 mil y 250 mil pesos, según lo reporta Facebook, para promover una publicación en Instagram titulada "El amor de los animales de compañía es incondicional", en la cual se muestra la imagen de un perro para promover su propuesta de ley para priorizar la adopción de estas mascotas.

Gracias a esta inversión, el *post* de la página oficial del PVEM ha sido vista hasta ahora por aproximadamente un millón de personas.

En tanto, el perfil oficial de Morena en la red social de Facebook reporta que en los últimos siete días se han gastado 539 mil pesos para promover sus publicaciones.

Los mensajes en los que ha invertido la mayor cantidad de dinero en una semana son aquellos en los que aparece un spot del partido titulado "Con la #4T se terminaron los lujos y despilfarros en el gobierno", a los que se les ha pagado pauta dentro de Facebook con montos que van entre 200 mil y 250 mil pesos para tener mayor visibilidad.

Destaca que entre el periodo del 18 de diciembre de 2020 y el 23 de enero de este año, tres anuncios con un video titulado "40 años de gobiernos neoliberales del Prian dañaron la economía de las y los trabajadores. Con la #4T el aumento al salario mínimo ya es una realidad" tuvieron una inversión igual en publicidad.

Otros partidos como el PRD o el PT, si bien tienen páginas oficiales activas en Facebook, no han invertido en publicidad desde que la red social abrió la plataforma de transparencia. ■

ENCIFRAS

902

Mil pesos gastó el PAN en Facebook de agosto a diciembre de 2020; su presidente, Marko Cortés, invirtió 635 mil pesos en su perfil.

318

Mil pesos gastó el PRI en el mismo periodo en la red social; en tanto, Alejandro Moreno, presidente del partido, invirtió 131 mil pesos.

Con Salgado y Lilly Téllez, presunción de inocencia: Segob

PEDRO DOMÍNGUEZ Y SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Sobre las acusaciones de abuso sexual contra el aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, Félix Salgado Macedonio, y los señalamientos de lavado contra familiares de la senadora Lilly Téllez, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseguró que en ambos casos debe prevalecer la presunción de inocencia, el debido proceso y la garantía de audiencia.

No obstante, rechazó cualquier violencia contra las mujeres, “no solamente si es violencia sexual, acoso o violación, eso es inaceptable, inadmisibles. Pero como en el caso de Lilly Téllez te lo puedo decir contundentemente: hay presunción de inocencia, hay debido proceso y garantía de audiencia.

“Rechazó una conducta machista, patrimonialista, de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres, sobre todo la violencia física sexual, su autodeterminación de su sexualidad que pue-

de ser vulnerada gravemente, pero también te puedo decir que, por el otro lado, la presunción de inocencia, la garantía de audiencia y el debido proceso están en nuestra Constitución y habrá que respetarlas”, afirmó.

El domingo pasado el Consejo Estatal de Morena ratificó al senador con licencia Félix Salgado Macedonio como su precandidato al gobierno de Guerrero.

La senadora del PAN Lilly Téllez afirmó que se le difama solo por pedir información y vacunas de primera calidad contra el covid-19.

En Twitter cuestionó la publicación en la que se acusa a su familia de lavado, evasión y financiamiento ilícito. “Qué bajo, qué sucio y qué corrupto es el régimen de Morena”, señaló.

Sobre el *youtuber* que sacó ese tema en la mañana dijo: “Hacen preguntas a modo en las conferencias, es inofensivo (ese señalamiento). Me pidió dinero en varias ocasiones y me negué. Es solo un empleado más de Morena”. ■

CLAVES

Anula multa

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa anuló la multa y la inhabilitación de dos años seis meses a la empresa Lomedic SA de CV.

Señalado

La firma es supuesta propiedad de Carlos Lomelí, ex superdelegado en Jalisco, y fue sancionada por la SFP.

Reporta Instituto 'fallas administrativas'

Cesa INM a ocho por caso Camargo

Condena Secretaria Sánchez Cordero conductas ilícitas en Migración

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

Ocho funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) fueron cesados por conductas irregulares detectadas durante la investigación de la masacre en Camargo, Tamaulipas, informó ayer la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, mientras que la dependencia señaló que fueron desvinculados por fallas administrativas.

En la conferencia matutina en Palacio Nacional, tras confirmarse que una camioneta involucrada en los hechos había sido asegurada en diciembre pasado por el INM, indicó que también se le dio vista al Ministerio Público para que determine si dichos funcionarios incurrieron en ilícitos.

"Dicho sea de paso, te puedo decir que se han cesado, yo diría, decenas de funcionarios, decenas de funcionarios, entre otros, los de Camargo, que cuya conducta irregular de no poner a disposición la camioneta y otras conductas irregulares fueron cesados", señaló en respues-

Descarta impunidad Gobernador

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Tras revelarse que elementos de la Policía Estatal tuvieron participación en la masacre de 19 personas cuyos cuerpos aparecieron calcinados en Camargo, el Gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, sostuvo que no habrá impunidad.

"En Tamaulipas no habrá impunidad, trátese de quien se trate. La Secretaría de Seguridad Pública de manera inmediata puso a sus efectivos a disposición de las auto-

tidades competentes", indicó.

El Fiscal estatal Irving Barrios Mojica informó el pasado martes que al menos 12 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad se encuentran implicados y detenidos por el caso de los cuerpos calcinados encontrados el 22 de enero en el poblado de Santa Anita, en los límites de Tamaulipas con Nuevo León.

García Cabeza de Vaca remarcó que la conducta delictiva de algunos elementos no es la de todos los policías de Tamaulipas.

ta a un posible informe sobre las labores del INM.

REFORMA publicó el pasado lunes que una camioneta Toyota Sequoia hallada junto a 19 cuerpos calcinados en Camargo había sido asegurada por el INM el 5 de diciembre en Escobedo, Nuevo León, tras descubrirse una casa donde se refugiaban 66 migrantes.

Al día siguiente, Sánchez Cordero confirmó que la camioneta estuvo involucrada en los hechos y anunció que se investigaría a funcionarios del INM para determinar si incurrieron en

alguna responsabilidad.

"Hemos tenido problemas con muchos de los funcionarios de migración, precisamente en este tipo de violaciones de derechos (de los migrantes). Y lo tenemos que reconocer para avanzar", admitió la Secretaria.

"Porque si no reconocemos que hay esta violación, si no reconocemos que están violentando sus derechos (...) no podemos avanzar en eso. Entonces, tenemos que tener específicamente los funcionarios que están cometiendo estas conductas, ya no digamos irregulares, ilícitas".

SEPARACIÓN

El Instituto Nacional de Migración informó que separó a ocho funcionarios con base en Nuevo León por fallas administrativas al retener la camioneta que fue calcinada junto con otro vehículo y 19 cuerpos en Tamaulipas.

La dependencia explicó que fue por la omisión en los procedimientos administrativos y protocolos establecidos en la Ley de Migración y su Reglamento.

"Al retener la camioneta Toyota que se encontró, en diciembre de 2020, durante la identificación de personas migrantes irregulares en el municipio de Escobedo, Nuevo León", detalló.

La camioneta fue hallada calcinada en Tamaulipas, junto con 19 cuerpos, al menos dos de ellos de personas provenientes de Guatemala.

"Además, el Instituto dio vista a su Órgano Interno de Control (OIC), y presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en la Ciudad de México, para los efectos legales a los que haya lugar", agregó el INM.

Aseguró que colaborará con las autoridades estatales y federales para esclarecer la masacre de 19 personas registrada en enero pasado en Camargo, de las cuales sólo 4 han sido identificadas.

Cesan a 8 de Migración por crimen en Camargo

Calcinados. Los funcionarios adscritos a NL serán investigados por “retener la camioneta” que llevaba a los indocumentados

PEDRO DOMÍNGUEZ Y ADYR CORRAL
CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, informó que fueron cesados ocho funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) por su presunta relación con el asesinato de 19 personas en Camargo, Tamaulipas.

En la conferencia mañanera explicó que además de ser removidos del cargo, también las autoridades dieron vista al Ministerio Público para deslindar responsabilidades o, en su caso, imputar conductas irregulares constitutivas de delitos.

“En el Instituto Nacional de Migración se han cesado, yo diría, a decenas de funcionarios, entre otros los de Camargo que (...) fueron cesados y no solo eso, se le dio vista al Ministerio Público”.

Sánchez Cordero dijo que el crimen en Camargo, que involucra la muerte de migrantes, es gravísimo y cualquier denuncia relacionada con abusos contra personas en tránsito debe investigarse aun cuando involucre a instancias de gobierno, “no para deslindar responsabilidades, sino para imputar conductas irregulares”.

Por la tarde, el INM informó

Y ADEMÁS

Rumanos buscan quedarse en el país

Tras permanecer dos días retenidos en el Aeropuerto Internacional de Cancún, 84 pasajeros rumanos iniciaron los trámites para permanecer en México. Sin embargo, otros 116 pasajeros no contaron con la misma suerte y fueron repatriados a Bucarest en las últimas horas por inconsistencias en sus documentos, confirmaron autoridades de Migración.

a través de un comunicado que fueron ocho funcionarios los que fueron separados de sus cargos.

Exigencia de Guatemala

Las autoridades guatemaltecas exigieron que se “aplique todo el peso de la ley” a los responsables de los “sucesos horribles” donde 19 personas fueron calcinadas en Camargo, Tamaulipas, entre

los que había migrantes del país centroamericano.

“El gobierno guatemalteco reitera su total compromiso y profundo interés en que este caso se resuelva y está atento a los avances de la investigación en curso”, sostuvo el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La postura del país vecino se da tras conocerse la participación de 12 elementos de la policía estatal de Tamaulipas en la muerte de presuntos migrantes.

Se les acusa de homicidio calificado, abuso de autoridad en desempeño de funciones administrativas y falsedad en informes.

La cancillería informó que trabaja “de manera estrecha y coordinada con México para avanzar en el proceso de investigación forense y comparación genética” que permitan la identificación de los fallecidos de origen guatemalteco en Camargo, encontrados calcinados el 22 de enero.

El 30 de enero se identificaron cuatro de los 19 cuerpos calcinados, Jesús “M” y Daniel “P” resultaron ser de nacionalidad mexicana, mientras que Elfege R. “M” y Marvin A. “T” fueron reconocidos como migrantes guatemaltecos. ■

SCJN: política eléctrica da ventajas indebidas a la CFE

La Suprema Corte da la razón a la Comisión Federal de Competencia, que presentó controversia constitucional

La política aprobada por el gobierno "distorsiona el proceso de competencia y constituye un obstáculo para que el mercado de energía eléctrica opere bajo condiciones de competitividad"

[Mario D. Camarillo]

2

SCJN: la política eléctrica da "ventaja indebida a la CFE"

[Mario D. Camarillo]

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró este miércoles como inconstitucional parcialmente la política en materia eléctrica publicada por la Secretaría de Energía (Sener) en mayo del 2020, un fallo que se da tras la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia (Cofece), toda vez que a política eléctrica otorga una ventaja exclusiva e indebida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y contravienen la reforma energética de 2014.

La Segunda Sala de la SCJN aprobó por mayoría de cuatro votos el proyecto del ministro Luis María Aguilar Morales, en rela-

ción con la controversia constitucional presentada por la Cofece.

La votación tuvo el voto a favor de cuatro de cinco ministros y uno en contra, el de la presidenta de la sala, Yasmin Esquivel, quien llegó a la Suprema Corte a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

RECHAZO
Política impulsada por Rocío Nahle ya había sido suspendida por jueces especializados

Los ministros declararon así que la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) distorsiona el proceso de competencia en materia energética y otorga, injustificadamente, una "ventaja exclusiva e indebida en favor de la CFE para que proponga proyectos estratégicos en programas de suma relevancia".

El fallo de la SCJN destaca que la



CFE tenga una participación importante en el Programa que contiene la planeación del SEN "distorsiona el proceso de competencia y libre concurrencia y constituye un obstáculo para que el mercado de la generación y comercialización de energía eléctrica opere bajo condiciones de competitividad".

La controversia presentada por la Cofece fue declarada procedente, pero sólo de manera parcial, lo que implica que sólo algunas partes de la política de confiabilidad presentada por la Sener violan principios constitucionales y algunos lineamientos de la reforma energética de 2014.

La política en materia eléctrica impulsada por la titular de la Sener, Rocío Nahle, ya había sido suspendida de manera definitiva por jueces especializados en competencia, por lo que ahora el fallo de la SCJN refuerza la decisión tomada en los juzgados durante los meses pasados.

Exgobernador de Puebla se ocultaba en Acapulco

Detiene FGR al *Góber Precioso*; vamos por todos: Lydia Cacho

MARIO MARÍN está acusado de torturar a la periodista; también se le señala de proteger a presuntos responsables de una red de pornografía infantil; fue trasladado a Cancún

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

Tras 16 años de las primeras acusaciones en su contra, el exgobernador de Puebla Mario Plutarco Marín Torres, el *Góber Precioso*, fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) en Acapulco, Guerrero, ayer.

La detención del exfuncionario, acusado por el delito de tortura en agravio de la periodista Lydia Cacho y señalado por ser cómplice de presuntos responsables de redes de pornografía infantil, se logró durante el cateo de una casa de tres niveles, con alberca y espacio para seis autos, ubicada en la zona urbana del puerto guerrerense, en la que se resguardaba el exmandatario priista y que, se presume, pertenece a su hermana Alicia Marín.

Posteriormente, fue trasladado a Cancún, Quintana Roo, donde era buscado.

Las acusaciones alcanzaron a Mario

Marín, desde el inicio de su gestión como gobernador de Puebla, en 2005, cuando la periodista Lydia Cacho lo señaló por proteger, junto al empresario Kamel Nacif Borge, a Jean Succar Kuri, quien entonces se encontraba preso por el delito de pederastia. También fue acusado por detener de manera arbitraria y torturar a la periodista, autora del libro *Los demonios del Edén*, en el que relacionaba a Mario Marín con redes de pornografía infantil.

Cuatro años más tarde, en 2009, Marín se vio involucrado en otro señalamiento, cuando se le acusó por pederastia, luego de que salieran a la luz unas grabaciones en las que se mencionaba que el exgobernador había sostenido una relación sentimental con una joven menor de edad, de 17 años. Sin embargo, no fue sino hasta el 2019, cuando un Tribunal de Quintana Roo liberó una orden de aprehensión en contra del exgobernador, Mario Marín; así como del empresario, José Kamel Nacif; el exsubsecretario de Seguridad Pública



EL EXMANDATARIO de Puebla, en un evento, en enero de 2011.

Mario Marín
El Góber Precioso
Cargo:
Gobernador de Puebla
entre 2005 y 2011.
Acusado de:
ordenar la tortura y
el arresto ilegal de
la periodista Lydia
Cacho, en 2005.

Foto: Cuartoscuro

de Puebla, Hugo Adolfo Karam Beltrán, entre otros, por el delito de tortura en agravio de Lydia Cacho. Aunque las órdenes fueron desechadas meses más tarde —en noviembre de ese año—, en diciembre del 2020, se volvieron a emitir nuevas órdenes de aprehensión en contra de los tres funcionarios.

Fue en 2006 cuando se filtró una conversación entre Mario Marín y Kamel Nacif, en la que se escucha al segundo llamar

“héroe” y “mi gober precioso”, de ahí que se le conociera de esa manera.

El actual gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, reconoció a la FGR, la detención del exgobernador a la espera de que “la justicia se aplique con rigor” escribió en su Twitter.

Por esa misma vía, la propia Lydia Cacho expresó que llevaba 14 años “buscando justicia por haber sido torturada por este cómplice de redes de pornografía infantil. Vamos por todos”.

o el dato

A nombre del Estado. el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, ofreció una disculpa a la periodista por la violación a sus derechos.

10

Policías participaron en la detención ilegal de Lydia Cacho



Ancira, al Reclusorio Norte para audiencia

RUBÉN MOSSO
Y JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
CIUDAD DE MÉXICO Y MADRID

Luego de un año ocho meses de haber escapado del país, el gobierno de España entregó al ex dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira Elizondo, para que sea juzgado por su probable responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por la compra-venta de la planta de Agronitrogenados.

El empresario arribó a territorio nacional alrededor de las cinco de la tarde, tras un vuelo de 15 horas que partió del aeropuerto de Mallorca.

En el Hangar de la Fiscalía General de la República en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México, un médico de la institución constató que Alonso Ancira se encontrara bien de salud; después, el Ministerio Público Federal solicitó audiencia a un juez federal para imputar a Ancira.

Alrededor de las 8:30 de la noche, el ex dueño de AHMSA fue trasladado al Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, donde fue ingresado.

Hasta el cierre de esta edición no daba inicio la audiencia, pese a que se había programado a las 7:30 de la noche.

Sus abogados pidieron ingresar al Hangar, bajo el argumento de que su cliente obtuvo una suspensión provisional que impedía su captura. Sin embargo, funcionarios del Poder Judicial explicaron que la medida cautelar no surtió efecto debido a que la detención del empresario ya se había consumado.

AHMSA reiteró su apoyo a Ancira, y confió en que su caso se resolverá en breve. ■

#EXTRADITADOAMÉXICO

Frenan la detención de Ancira

PESE A LA MEDIDA, EL DUEÑO DE AHMSA COMPARECIÓ EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL

1.8

AÑOS ESTUVO ANCIRA EN ESPAÑA.

200

MDD, EL SOBREPREGIO DE LA PLANTA CHATARRA.

DIANA MARTÍNEZ
Y ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El propietario de la empresa Altos Hornos de México, Alonso Ancira, fue extraditado de España después de 20 meses de audiencias; se le acusa de aprovecharse del gobierno mexicano al vender a sobreprecio la "planta chatarra" de Agronitrogenados.

Al pisar territorio mexicano el acusado inició de inmediato su defensa, sus abogados presentaron suspensión que frenó la orden de aprehensión en su contra por lavado de dinero.

A pesar de esta medida, un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte determinó que el empresario debía comparecer desde ayer mismo para enfrentar las acusaciones por el caso Agro Nitrogenados.

Hasta el cierre de esta edi-

CÓMO INICIÓ

- Ancira presuntamente dio como soborno 3.5 millones de dólares a Emilio Lozoya.

- Esta acción permitió vender a Pemex la planta de Agro Nitrogenados en Veracruz.

- Ello, de acuerdo con las investigaciones que ha realizado la Fiscalía de la República.

ción, la audiencia de Ancira continuaba en el Centro de Justicia Penal Federal.

El juez Segundo de Distrito en Amparo de la CDMX concedió la medida a Ancira, pero puso como requisito a una garantía de 50 mil pesos.

La Fiscalía General de la República tampoco fue notificada de la decisión del juzgador en materia de amparo, incluso, parte de la defensa acudió al hangar para informar de la decisión del juez de amparo, pero se les impidió el acceso.

"Hoy se dictó una suspensión provisional contra la ejecución de la orden, toda vez que no es un delito grave, no es un delito que merezca prisión preventiva oficiosa", indicó el abogado José Luis Castañeda.

El empresario llegó a México desde España, donde estuvo recluso durante un año y ocho meses, al aeropuerto capitalino a las 17:11 horas en la nave Bombardier Challenger matrícula XB NWD.

Al arribar se le aplicó el protocolo médico, ya que, según sus abogados, padece diabetes, entre otras enfermedades y debido a su edad y a la pandemia por COVID-19, es una persona vulnerable.

Ancira también solicitó, la noche de este martes, una suspensión a otro juzgador para que no sea ingresado al Reclusorio Norte y se le aplique otra medida cautelar.

Ancira es señalado por la venta irregular de la planta de Agro Nitrogenados y el delito que se le imputa no ameritan prisión preventiva oficiosa.

En 2019, el empresario pagó un millón de euros para quedar en libertad luego de ser detenido en mayo, en Mallorca. ■

Dejan entrar a rumanos a México

CÉSAR MARTÍNEZ

Los rumanos que estaban retenidos por el Instituto Nacional de Migración (INM) en el Aeropuerto Internacional de Cancún ingresaron al País.

De acuerdo con fuentes diplomáticas, se trata de 122 personas que habían llegado a México en diversos vuelos, mientras que 7 fueron rechazados, cuatro por tener alerta migratoria y tres que eran sus acompañantes.

El encargado de negocios de Rumania en México, Ionut Valcu, acudió a la terminal aérea de Quintana Roo, desde donde informó sobre la situación.

“Se está finalizando favo-

rablemente la entrada de los turistas rumanos que tuvieron problemas en los últimos días en el control migratorio”, escribió en redes sociales.

Al respecto, el Canciller Marcelo Ebrard le respondió que sus connacionales serán siempre bienvenidos.

“A la orden, trabajamos con el apoyo de INAMI (Instituto Nacional de Migración) para que no se vuelva a repetir. Bienvenidos a México los rumanos siempre”, escribió Ebrard en Twitter.

Después de estar retenidos desde el 30 de enero, los más de 80 rumanos fueron trasladados a sus hoteles.

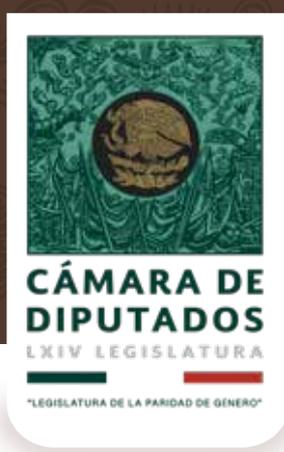
El diplomático rumano también agradeció al empresario mexicano Eduardo Al-

bor por su gestión en la atención de los turistas.

Albor encabeza el Grupo Dolphin Discovery, establecido en el paraíso fiscal de Gran Caimán, dedicado a la cría, comercialización y exhibición de delfines en distintos países.

La empresa de nado con delfines tenía previsto en octubre pasado comenzar la construcción de un delfinario en un predio cercano al hotel Moon Palace de Cancún.

“En mi carácter de Consul H. De Rumania en QR les informo que ya se está procesando la debida internación del grupo de turistas rumanos retenidos el día de ayer y antier”, escribió el empresario mexicano.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL



en REFORMA
03 Feb. 2021

SIN DUDA resulta una muy buena noticia que - ¡por fin!- se haya publicado en "**The Lancet**" el estudio que avala el uso de la vacuna rusa

Sputnik V, a la que le otorga un 91 por ciento de efectividad. Para el gobierno mexicano puede convertirse en un logro, dado que existe el compromiso de **Vladimir Putin** de enviar 24 millones de dosis a nuestro país.

AHORA falta ver si los rusos realmente hacen buena su promesa, pues al igual que a otros laboratorios, el abastecimiento ha fallado y no se está cumpliendo ni con los tiempos de entrega ni con los volúmenes acordados. Cosa de ver, por ejemplo, que el gobierno de **Argentina**, que tanto presumía haber iniciado la vacunación masiva con la **Sputnik V**, ya tuvo que salir a buscar dónde conseguir otra vacuna porque la rusa nomás no llegó.

EN TODO ESTO, el que seguramente se mordió la lengua fue Hugo López-Gatell, pues hace apenas unos meses acusó a "**The Lancet**" de ser una revista mentirosa, pues evidenció el mal manejo de la pandemia en **México**. En cambio ahora, el subsecretario la presume por todo lo alto y ya hasta quiere suscribirse.



AUNQUE ya pasó el **Día de la Candelaria**, el gobierno federal quiere dar atole con el dedo con el cuento de que **AHMSA** devolverá 200 millones de dólares de la planta de **Agronitrogenados**.

Y ES QUE, en el remoto caso de que llegara a darse el reembolso, ese dinero no pertenece al gobierno sino a **Pemex**. Ya se sabe que para la **4T** es difícil entender que el **Ejecutivo** no lo es ni lo puede todo, pero legalmente dichos recursos tendrían que ir a la petrolera y no para el **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.

ADEMÁS hasta ahora no existe proceso penal alguno en el que se señale el supuesto daño patrimonial por 200 millones de dólares por la polémica. Si **AHMSA** llegara a pagar ese dinero, la **FGR** va a tener que hacer muchas maromas para justificar recibirlo... y luego entregárselo al Presidente para sus tamales.



ENTRE los priistas se comenta que la hidalguense **Carolina Viggiano** quería servirse con la cuchara grande en el reparto de candidaturas, pero se quedó con las ganas. Según esto, en su papel de presidenta de la **Comisión Nacional de Candidaturas** anduvo empujando a sus cercanos para las tres diputaciones federales que le tocan al **PRI** en **Hidalgo**, donde va en coalición con el **PAN** y el **PRD**. Sin embargo, el priismo local le cerró el paso y ahora cuidan que no se les quiera colar por la puerta de las listas plurinominales.



VAYA PARADOJA que **Jóvenes Construyendo el Futuro** resultó ser un programa "nini": ni cumple sus objetivos, ni tiene controles para ejercer su multimillonario presupuesto.



TRASCENDIÓ

Que no todos los rumanos detenidos por autoridades federales en el aeropuerto de Cancún tienen historial limpio: el Centro Nacional de Inteligencia recibió una alerta sobre cuatro de “alto interés” entre los 120 que arribaron el fin de semana por presuntos vínculos con redes criminales de trata de personas y falsificación de tarjetas de crédito. El canciller **Marcelo Ebrard** explicó al ministro de Exteriores de Bucarest, **Bogdan Aureescu**, que se trata de seguridad nacional, por lo que se les envió de vuelta con una nota: “devolver al remitente”.

Que el fallo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que anuló las sanciones de la Función Pública contra **Ernesto Lomelí** y su farmacéutica sorprendió en el gobierno de la 4T porque la mayoría del pleno hizo caso omiso de los argumentos esgrimidos por los magistrados **Zulema Mosri** y **Carlos Mena**, quienes detallaron todas las irregularidades detectadas a la empresa del otrora *superdelegado* en Jalisco. Y se preparan todas las instancias para defender la inhabilitación y multa económica, por lo que el tema va para largo.

Que el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, **Alejandro Armenta**, aseguró que desde el Senado se respetará la decisión que tome la Cámara de Diputados en torno a la Ley de Banxico. El promotor de la iniciativa consideró que la opinión de los expertos será clave para impulsar este ordenamiento y llamó a que las reformas se consideren como “una nueva política cambiaria social”, una que, por cierto, ha merecido una advertencia desde la UIF, que dirige **Santiago Nieto**, de autonomía en riesgo por la supervisión de esa misma instancia y la CNBV. —



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com

@lopezdoriga

lopezdoriga.com



De masacre a masacre

*Ha sido tanto que tienen la
conciencia empalagada.*
Florestán

En agosto de 2010 se registró en Tamaulipas la *matanza de San Fernando*: 72 migrantes fueron asesinados uno a uno, apilaron los cuerpos y los abandonaron.

Un sobreviviente ecuatoriano fue el que denunció la masacre.

Las víctimas salieron de Veracruz el 21 de agosto hacia Estados Unidos vía Tamaulipas. En el trayecto, tres vehículos donde viajaban hombres armados interceptaron el autobús y se los llevaron a una especie de bodega en el ejido El Huizachal, en la cabecera municipal de San Fernando. Se supone que desde allí llamarían a sus familiares para que pagaran rescate por ellos y les ofrecieron trabajo en el grupo criminal, lo que rechazaron.

La masacre fue un escándalo mundial: la matanza de 72 migrantes. De aquello ha pasado más de una década.

Y apenas el sábado 23 encontraron en Camargo, Tamaulipas, una camioneta con los cadáveres calcinados de 19 posibles migrantes.

La ONU y el gobierno de Estados Unidos compararon esta matanza con la de San Fernando, lo que Olga Sánchez Cordero rechazó en la mañana.

Y tiene razón la secretaria de Gobernación: en la matanza de San Fernando los asesinos fueron elementos del cártel de *Los Zetas*, en la de Camargo fueron al menos 12 policías estatales, ya detenidos, y elementos federales del Instituto Nacional de Migración.

Efectivamente, nada que ver: en un caso criminales de un cártel y en el otro criminales con uniforme. Nada ha cambiado.

Ni el fin de las masacres que en su momento anunció el presidente López Obrador. Y es que el crimen organizado sigue funcionando igual y el gobierno de otro modo.

RETALES

1. CANDIDATOS. Pues finalmente Margarita Zavala y el PAN acordaron que sea candidata plurinominal a diputada federal. Felipe Calderón se sostuvo en que no, lo que es un error. ¿Se lo imagina en la tribuna? Pero cada quien sus planes;

2. AGONÍA. La llamada *alianza opositora*, en realidad lo que queda del PRD, cometió un error al dejar fuera a Fernando Belaunzarán. Es un buen cuadro, sólido, pero el PRD sigue en aquel modo PRD que lo llevó a esta mortaja;

3. OTRO. En Morena, René Bejarano está haciendo valer su peso en el partido. El proyecto es que Dolores Padierna se vaya de alcaldesa a Cuauhtémoc, de donde ya fue delegada, y él sea diputado. Lo que pasa es que el actual alcalde Néstor Núñez López ya se registró para la reelección. A ver qué dice Mario Delgado. —

Nos vemos mañana, pero en privado



CAFÉ POLÍTICO

Indiferencia, ¿será el saldo de la pandemia?

*José Fonseca*

03 de febrero de 2021, 21:30



Es posible que tenga razón el director del IMSS, Zoé Robledo, al convocar a la serenidad a quienes indignados vimos las escenas de una persona gravemente enferma para quien no se abrieron las puertas del Magdalena de las Salinas.

Investigar es lo correcto, pero no es correcto que la indignación de muchos sea descartada con la coartada de “la infomedia” y convocatoria a responsabilidad al difundir la información.

Hay muchos casos así, demasiados. Algo no hacen bien, cuando no alarma dejar a un enfermo grave a la entrada del hospital. La 4T y su cambio serán fútiles si la filosofía de la indiferencia y la falta de compasión son saldo de la pandemia.

De locos, la idea de posponer la elección

Hasta la titular de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, rechazó, por ahora, la posibilidad de que fueran pospuestas las elecciones del 6 de junio, ante la eventualidad de que aumentaran los contagios por Covid 19.

Uno quiere suponer que la idea que soltaron como globo de sonda, como posibilidad, fue planteada de buena fe, de otra manera es una irresponsabilidad la sola sugerencia, quienquiera que sea el autor de la idea.



Porque sólo unos irresponsables pueden pensar en crear un caos constitucional como el que envolvería a la República sin Congresos locales, sobre todo, sin la Cámara de Diputados. ¿Quién quiere abrir puertas que no se cerrarían sin un saldo sangriento?

Sector Salud: ¿el principio de Peter?

Al leer en El Economista cómo en la Secretaría de Salud han perdido el rumbo en otra vital actividad de la salud pública, la de insumos y equipo para el funcionamiento de hospitales y clínicas, uno recuerda el Principio de Peter, según el cual, en toda jerarquía, pública o privada, eventualmente son ocupados por personas que, al hacerlo, alcanzan su nivel de incompetencia.

Eso explicaría que no sepan que la industria mexicana de insumos y equipo estaba hasta 2018 entre las diez primeras exportadoras del mundo. Los fanáticos del micromanagement debieran darse cuenta.

Notas en remolino

Hace más de 20 años que son fijas las tasas de interés en los créditos bancarios, lo cual ha dado una invaluable certidumbre. A cambio de esa estabilidad, los bancos cobran en otras operaciones. Alguien dígame a don Ricardo Monreal que alterar eso dejaría expuestos a tasas variables a los contratantes de créditos, hasta el gobierno... Ante la inquietud por la llamada “contrarreforma” del sector de la electricidad, el encargado de los asuntos de América del Norte en la cancillería, Roberto Velasco, declara que el T-MEC les abre opciones de litigar a las empresas que se consideran afectadas... Para empezar, las más de 700,000 personas que serán funcionarios voluntarios en las elecciones de junio serán escogidas entre aquellos cuyo apellido empieza con A... Preocupante que el afán garantista en la Suprema Corte de Justicia declare inconstitucional el programa de “mochila segura”. Afán lejano, muy lejano del México real... El empresario jalisciense y exsuperdelegado en Jalisco ha sido rehabilitado y está listo para pelear por la alcaldía de Guadalajara. Por Morena, claro...



MAESTRO DE CEREMONIAS.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el programa "Mochila Segura", el cual consiste en revisar el interior de las mochilas de los estudiantes de nivel básico para evitar que ingresen con objetos prohibidos, ya que éste no cuenta con un marco legal que lo sustente.



MALABARISTA.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que posponer las elecciones programadas para el 6 de junio, debido a la contingencia sanitaria por covid-19, podría generar "una crisis constitucional". Córdova explicó que "no es una opción pertinente", ya que el próximo 1 de septiembre debe instalarse la LXV legislatura de la Cámara de Diputados, que resultará electa de los comicios que habrá este año.



FRENTE POLÍTICOS

Frentes Políticos

04 de Febrero de 2021

1. **En sentido contrario.** Los gobernadores de la Alianza Federalista convocaron al Congreso a rechazar la iniciativa preferente en materia eléctrica y abrir un debate sobre modificaciones al marco jurídico que abone a la construcción de un verdadero federalismo energético, democrático y justo para los mexicanos. Dicen que la iniciativa preferente presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, “atenta contra el bienestar de los mexicanos, ya que implicará un impacto inflacionario que repercutirá en los bolsillos de los ciudadanos”. Si dicen que como gobernadores su principal obligación es velar por la prosperidad y calidad de vida de los mexicanos que viven en sus estados, ¿por qué no se dedican a lo suyo, que es gobernar sus entidades?

2. **Preocupadísimos.** Diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa de ley para regular el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad. Los coordinadores de estos partidos expresaron que esta iniciativa especifica que la actuación de las Fuerzas Armadas deberá acompañarse de supervisión, fiscalización, evaluación y eficientización constante de sus tareas, particularmente en lo relativo al respeto de los derechos humanos. La coordinadora de la bancada del PRD, **Verónica Juárez**, señaló que en el país no se ha aplicado la fiscalización en materia de derechos humanos ordenada por la CIDH. El líder de la bancada del PRI, **René Juárez Cisneros**, indicó que las Fuerzas Armadas cumplen tareas de seguridad pública que no son de su responsabilidad constitucional. ¿Y tienen los suficientes votos en el Congreso para avalar su ley o sólo pierden el tiempo?

3. **Inesperado revés.** Por mayoría de votos, la segunda sala de la SCJN anuló los puntos más relevantes de la política energética de la actual administración federal, impulsada por la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**. Los ministros estimaron que el plan diseñado por dicha dependencia transgrede atribuciones de la Cofece, además de conceder ventajas irregulares a la CFE. El proyecto de sentencia fue elaborado por el ministro **Luis María Aguilar** y avalado por cuatro de los cinco ministros que integran la segunda sala de la Corte. Coincidieron en que el plan desvía lo que debe caracterizar a un proceso de competencia en cuanto a generación y suministro de energía se refiere. ¿Quién paga la factura de este tropiezo?

4. Pónganse alertas. Olga Sánchez Cordero, titular de la Segob, demandó al presidente de Altos Hornos de México, **Alonso Ancira Elizondo**, “devolver lo que no le corresponde” y que fue motivo de corrupción. Al igual que lo hace el presidente **Andrés Manuel López Obrador** cuando sostiene que si bien hay que castigar las conductas ilegales también es necesario reparar el daño y devolver al pueblo “lo robado”. “Tendrá que enfrentar un proceso penal, pero lo que ha dicho el Presidente: que devuelvan lo que no les corresponde, lo que fue materia de corrupción y que enfrenten, sí, su proceso, pero que tengamos la posibilidad de que se devuelva al erario lo que ilícitamente se llevaron y no les corresponde”, destacó. Pues esperemos que los encargados de la investigación lo hagan bien. ¿Mucho pedir?

5. Fuerza inamovible. Jonás Sandoval, quien fuera director de agua en Tlalnepantla, Estado de México, se posiciona prácticamente sin rivales para convertirse en el candidato de Morena a la alcaldía. No sólo cuenta con el respaldo de ciudadanos y de empresarios, pues ha echado a andar una campaña para escuchar a los ciudadanos y juntos encontrar las soluciones; además, lidera dos de los cuatro careos realizados por Massive Caller para encontrar al más perfilado hacia la alcaldía. No es de gratis esta simpatía. Su gestión en el organismo municipal de agua, que incluso fue reconocida por el actual edil **Raciel Pérez**, lo ha llevado a niveles superiores. Lo más curioso es que **Pérez**, quien lo alababa en diciembre, ahora trata de frenarlo, pues quiere reelegirse. A **Jonás Sandoval** no lo mueven.



Juegos de poder LEO ZUCKERMANN

Ideología que cuesta y contamina

• ¿Por qué, entonces, el Presidente no envió una iniciativa para reformar la Constitución y, desde la ley fundamental, imponer su visión ideológica en el sector eléctrico? Porque no tiene los votos en el Senado; en año electoral, la oposición no le va a aprobar nada.

04 de Febrero de 2021

No me sorprendió que el Presidente enviara al Congreso una iniciativa, con carácter preferente, para reformar la Ley de la Industria Eléctrica. El lopezobradorismo lleva lustros en contra de la apertura de este sector a la iniciativa privada. Ya en el gobierno, ha hecho todo por dismantelar, en la práctica, la reforma que le permitió a los privados entrar al negocio de la generación eléctrica.

Ayer, la Suprema Corte de Justicia invalidó 22 disposiciones que había ordenado la Secretaría de Energía el año pasado. Consideró que invadían las facultades de la Cofece, violaban el derecho de libre competencia y otorgaban una “ventaja indebida” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Supongo que el gobierno de **López Obrador**, previendo que la Corte batearía el llamado Decreto **Nahle**, se adelantó para enviar al Congreso la iniciativa preferente. Lo que no logró con una acción ejecutiva, ahora pretende modificar con una reforma legislativa.

En menos de un mes, el Congreso votará a favor de la iniciativa presidencial. Morena tiene los votos. Pero, como esta ley contravendrá la Constitución, habrá una nueva lluvia de amparos y controversias que llegarán a la Suprema Corte.

¿Por qué, entonces, el Presidente no envió una iniciativa para reformar la Constitución y, desde la ley fundamental, imponer su visión ideológica en el sector eléctrico? Porque no tiene los votos en el Senado; en año electoral, la oposición no le va a aprobar nada.

Una vez que se apruebe la ley de marras, habrá otra tormenta de litigios internacionales, ya que la legislación contravendrá contratos firmados y tratados de libre comercio. Esto va para largo y, en una de éstas, el gobierno pierde la partida por impedir, por la puerta de atrás, que los privados participen en el mercado eléctrico.

No obstante, todo esto genera incertidumbre para los inversionistas. A nadie le gusta arriesgar su dinero en proyectos multimillonarios, definidos con ciertas reglas, para que luego el gobierno modifique unilateralmente las reglas trastocando los ingresos planeados. No por nada el Consejo Coordinador Empresarial, que suele ser muy cauto, calificó la iniciativa como una “expropiación indirecta”.

El problema es que el gobierno de **López Obrador**, por razones ideológicas, se quedó en el siglo pasado cuando la generación eléctrica era un monopolio natural. Por sus características, convenía que una sola empresa produjera el flujo eléctrico. Y ahí había una discusión muy interesante para la soberanía nacional: si dicho monopolio tenía que ser público o privado.

México escogió lo primero. Perfecto. Pero, con las nuevas tecnologías de ciclo combinado y de energías limpias, se acabó la condición de monopolio natural en la generación. Ahora podía haber muchas empresas que compitieran por vender electricidad. Algunas más baratas y menos contaminantes.

En el sexenio pasado se aprobó que los privados pudieran construir dichas generadoras y subir su electricidad a la red de transmisión nacional de la CFE. Para darle certidumbre al mercado y favorecer a los consumidores, la ley obligaba que se fuera comprando el producto de más barato a más caro. Las más baratas eran las privadas.

Lo que ahora quiere el gobierno de **López Obrador** es que tengan prioridad las plantas de CFE, que, en general, son más caras que las de los privados. Se trata de una visión ideológica anacrónica para sacar del mercado a los privados, consolidar el monopolio público de la CFE y, según ellos, rescatar la soberanía nacional.

¿De verdad comprar electricidad más barata y menos contaminante afecta nuestra soberanía?

Desde luego que no. Aquí estamos frente a una ideología que tuvo sentido el siglo pasado, pero que hoy atenta contra el medio ambiente. México no podrá cumplir con el Acuerdo de París para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. Nuestro país se había comprometido a tener un 35% de energía limpia para 2024 y 43% en 2030. No vamos a lograr este objetivo si el gobierno privilegia la generación con plantas contaminantes de carbón y combustóleo.

Una ideología también onerosa. Hoy los costos de generación de las plantas de la CFE, de acuerdo con datos de la CRE, están 5% por debajo de la tarifa para demanda industrial en transmisión. Una de dos: o el gobierno eventualmente incrementa las tarifas eléctricas para recuperar los altos costos de sus plantas, o las subsidia vía el presupuesto federal.

De prosperar esta iniciativa, y si el gobierno no sube las tarifas eléctricas, el problema lo tendrá la Secretaría de Hacienda que deberá encontrar recursos para subsidiar una ideológica y ridícula preponderancia de la CFE en la generación eléctrica.

Twitter: @leozuckermann

Confidencial

En semáforo rojo, bloqueos en San Lázaro

Ni en pandemia se evitaron ayer los bloqueos y el cierre de accesos al Palacio Legislativo, en el arranque de los trabajos de los diputados. En pleno semáforo rojo por los altos contagios de Covid-19, una caravana de autos, con mantas y globos en azul y blanco, protestaron ayer en los alrededores y las puertas de la Cámara de Diputados, en defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. En la lucha de diputadas del PAN en contra del aborto, de paso legisladoras del PRI, MC y el PES demandaron al gobierno campañas para la prevención de embarazos en los adolescentes. Lo malo es que, sin sana distancia, sin cubrebocas algunos, con el tráfico y el caos que generaron en las entradas de San Lázaro, podría haber otras muertes.

Crece fracción de Morena

En un reacomodo para el tramo final de la actual legislatura de la Cámara de Diputados, Morena elevó ayer de 252 a 255 su número de curules; el PES perdió dos y se quedó con 26, al PAN se le fue un elemento para quedar en 77, y MC se quedó sin una curul y ahora tiene 26. Resulta que dos diputadas del PES –Nayeli Salvatori Bojalil y Claudia Báez Ruiz– y uno del PAN –Evaristo Lenin Pérez Rivera– se fueron a Morena. Y el de MC –Juan Carlos Villarreal Salazar– no quiso más bancadas y se quedó como diputado “sin partido”.

¿Desconfianza, miedo o precaución?

El Instituto Nacional Electoral, que preside Lorenzo Córdova, instrumentará en la jornada del 6 de junio el voto electrónico en Coahuila y Jalisco, tras su exitosa aceptación en las elecciones del año pasado. No obstante, en Morena están completamente en contra. De acuerdo con el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante morenista ante el INE, las urnas y terminales de votación electrónicas son tecnologías que pueden ser vulnerables, además de que la forma en que la autoridad electoral pretende implementarlas –asegura– viola la ley, porque no ofrece suficiente garantía de transparencia y seguridad. Además, considera, la urna electrónica debe ser legislada por el Congreso, y no por los consejeros. La desconfianza de los morenistas, quienes ya ven “fraude” anticipadamente, nace quizá de las prácticas que bien conoce Manuel Bartlett, actual militante de la 4T, a quien en 1988 “se le cayó el sistema”.

Mochila Segura, inconstitucional

Los trágicos tiroteos en escuelas tiene rato que ya no son exclusivos de Estados Unidos. En México han ocurrido balaceras en Monterrey, en el Colegio Americano del Noreste, en enero de 2017, y en Torreón, en el Colegio Cervantes, en enero de 2020. Y cada que hay un suceso similar se pide mayor revisión a las pertenencias de los estudiantes para evitar que ingresen con armas. Pero ayer la Corte declaró inconstitucional el programa Mochila Segura. Por mayoría de cuatro votos, la Primera Sala de la SCJN concedió el amparo a dos padres de familia y a sus hijos menores, para que no puedan ser sujetos, sin su consentimiento expreso, a dicho mecanismo. El argumento es que el programa se aplica sin sustento legal. Eso sí, los ministros advirtieron que la falta de regulación no debe obstaculizar a los Congresos federal y locales a que legislen al respecto.

Sin beca no asisten a clases

Desalentadoras resultaron las cifras presentadas ayer por Adolfo Romero Garibay, director de la Universidad de la Salud, experimento impulsado por el Gobierno de Claudia Sheinbaum y el federal, dejando expuesto que los programas educativos se pueden sustituir con becas. Y es que, al 18 de diciembre, de los mil 44 aspirantes que formaron la primera generación, quedan inscritos 988 (Medicina 529 y Enfermería 459), de los cuales 886 reciben becas “Jóvenes Escribiendo el Futuro”; 56 habrían pedido la separación de la propia licenciatura y –según las cifras presentadas– hay 167 alumnos calificados como “elementos de riesgo” por aspectos económicos o falta de internet.



Darío Celis
La Cuarta Transformación
@dariorcelis

Se dan con todo en el gabinete

En los 83 años de vida de Petróleos Mexicanos, han desfilado por la dirección de la paraestatal 22 directores.

Por esta compañía “orgullo y fortaleza de México” han pasado geólogos, militares, abogados, un contador, algunos ingenieros químicos, varios economistas y un ingeniero agrónomo.

Pemex ha vivido y padecido todos los estilos de gestión en la dirección general, desde quienes pensaban que la petrolera era el motor de la economía mexicana hasta los que se sirvieron de ella.

Pero no habíamos visto uno que delegara casi por completo la operación de la empresa en uno de sus subordinados, como es el caso de Octavio Romero Oropeza.

Durante casi toda la historia de Pemex siempre se dio una disputa entre el director en turno y los secretarios de Hacienda o Energía, según el sexenio.

Todo por el control de los recursos de la venta del petróleo y la administración de la deuda pública de la compañía.

No obstante nunca como en la 4T se había observado que la petrolera tuviera de facto dos directores: uno ocupado de la producción, Romero, y otra de la refinación, como es el caso de la secretaria de Energía, Rocío Nahle.



La actual dirección de Pemex tiene tres rasgos muy peculiares: la soledad, el enfrentamiento con sus pares y el sometimiento al Presidente.

Tal vez sabedor de que es uno de los hombres más cercanos a Andrés Manuel López Obrador, Romero se toma muchas libertades nunca vistas en el pasado por un director.

La antítesis de lo que vemos hoy en Pemex es lo que se vivió durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari.

En el gobierno del “innombrable” había un debate muy intenso entre dos bandos que discutían el futuro de Pemex.

En uno estaban Pedro Aspe, Ernesto Zedillo, Jaime Serra y José María Córdoba Montoya, y en el otro Francisco Rojas, Arsenio Farrell Cubillas, Fernando Gutiérrez Barrios y Fernando Hiriart.



Y el último gran round del director de Pemex se dio con la secretaria de Energía y con el secretario de Hacienda.

Ocurre que Pemex recibió de este último 11 mil millones de pesos para pagar a los proveedores de materiales para la construcción de Dos Bocas, pero a Romero se le hizo fácil gastarlos en pagar adeudos a otros proveedores. Esta historia no ha terminado.



Rogelio Zambrano

EL LÍDER DE Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó que la iniciativa del Ejecutivo en el Congreso en materia de *outsourcing* que envió en diciembre pasado, no será una ley preferente en este periodo y que su discusión se turnará a la Cámara de Diputados hasta después de las elecciones de julio. Se sabe que la próxima semana la Junta de Coordinación Política se reunirá con el Consejo Coordinador Empresarial que encabeza Carlos Salazar y ahí es donde se dirá la última palabra de este controvertida ley de tercerización que ha provocado tanta controversia entre inversionistas y empresarios nacionales y extranjeros. Desde que Andrés Manuel López Obrador se reunió con empresarios de Monterrey, liderados por Rogelio Zambrano de Cemex, Armando Garza Sada de Alfa, Adrián Sada de Vitro, Tomás González Sada de CYDSA, Enrique Zambrano de Proeza y Sergio Gutiérrez Muguerza de DeAcero, entre otros, se empezó a observar una relajación de la postura presidencial tras de que le alertaran del impacto económico que implica la iniciativa.

PUES NADA, QUE a unas horas de que Banobras emita el fallo de la licitación del MRO Sureste, los 523 kilómetros de carreteras que cruzan Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, el banco de desarrollo que dirige Jorge Mendoza suspendió el proceso. Se confirma la cancelación de otra Asociación Público-Privada que debió salir desde el 30 de octubre y que tanto el secretario



de Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis, como la directora de Caminos y Puentes Federales, Elsa Julita Veites, se empeñaron en tirar. Terminaron convenciendo a Andrés Manuel López Obrador. El paquete implicaba una inversión de unos 14 mil millones de pesos. El consorcio que se veía como el más fuerte era el de ICA de Guadalupe Phillips, La Peninsular de Carlos Hank Rhon, Prodemex de Olegario Vázquez Aldir, Indi de Manuel Muñozcano, HYCSA de Alejandro Calzada y Mota-Engil de José Miguel.



Alonso Ancira

LA FISCALÍA GENERAL de la República (FGR) negó ayer la suspensión de la orden de aprehensión contra Alonso Ancira a su llegada a la CDMX, muy a pesar del amparo concedido por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo en el expediente número 43/2021. Las huestes de Alejandro Gertz Manero se pasaron por el arco del triunfo la Ley de Amparo y le decretaron al todavía dueño de Altos Hornos de México (AHMSA) prisión preventiva. Se cree que Ancira podría estar de 10 a 20 días en el Reclusorio Norte, en tanto la misma FGR acepte el acuerdo reparatorio que se les ofreció y que consiste en el resarcimiento de los 200 millones de dólares por el cobro del sobreprecio de la planta de AgroNitrogenados que denunció Andrés Manuel López Obrador.

EL T-MEC EN LA VIDA NACIONAL



Dolores Colín

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.

Para nadie es un secreto que la propuesta de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador fue el cambio. Y las acciones en los primeros 26 meses de su administración han sido de cambios. Pero es en estos momentos cuando esas acciones para atender los proyectos de transformación se confrontan con la realidad, y la fuerza del acuerdo comercial entre Estados Unidos, Canadá y México, mejor conocido como T-MEC, resultan ser violatorias por tener como objetivo cambiar condiciones regulatorias, provocando que las inversiones resulten inviables.

El martes, reconocimos el anuncio que Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, les hizo a los diputados de Morena en su plenaria, previo al inicio del período de sesiones que es el último en la actual Legislatura de la Cámara de Diputados, al señalar que en acuerdo con el jefe del Ejecutivo se cancela la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), porque se respetarán los acuerdos con el T-MEC.

Ahora el debate está en la iniciativa preferente que envió el Presidente de la República para reformar la industria eléctrica, que de acuerdo con los expertos y analistas económicos sería una contrarreforma energética.

El capítulo del T-MEC que hace referencia a las empresas paraestatales, y en especial en el sector energético, obliga a nuestro país a proteger la inversión y el desarrollo; por ende, si se aprueba en el legislativo la reforma a la Ley de Industria Eléctrica no se harán esperar los amparos de empresas nacionales e internacionales.

Y más aún con el revés que la SCJN dio a la Ley Nahle, pues el proyecto de la Segunda Sala invalidó disposiciones de la nueva política de energía eléctrica de la 4T, que ha provocado incertidumbre a los inversionistas y tiene al sector energético en el campo de la judicialización.

México firmó el acuerdo comercial, y por ello, debemos cumplir las reglas del tratado, tarea que está en el campo de la Secretaría de Economía, y aprovechando la relación y confianza entre el Presidente de la República y su titular, Tatiana Clouthier, le toca a ella presentarle un escenario global que permita cumplir sin equivocarse frente al Acuerdo Comercial con nuestros socios de Canadá y Estados Unidos.

SUSURROS

Hasta el momento, la casa francesa de Subastas Christie's no ha cancelado la venta de piezas prehispánicas que tiene programada para el martes 9 de febrero. Por ello Diego Prieto, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), denunció ante la Fiscalía General de la República y siguen las negociaciones con las autoridades francesas a pesar de que la venta del patrimonio cultural no es considerado un ilícito en ese país europeo.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, que encabeza Omar Garcia Harfuch, está a punto de poner en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito, que se aplican como medidas a la seguridad vial, entre las que destaca el endurecimiento de las sanciones en el Alcoholímetro.

@rf59



DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS

JESÚS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO RAMÍREZ; SENADO CON AGENDA MUY CARGADA REGULACIÓN REDES SOCIALES DEBE DISCUTIRSE EN PARLAMENTO ABIERTO

El senador **Eduardo Ramírez**, presidente de la Mesa Directiva, señaló que la iniciativa para regular las redes sociales debe discutirse en un parlamento abierto donde se analicen todas las aristas y donde se escucharan las voces de todos los involucrados como los tuiteros y los llamados influencers, asimismo reconoció que la iniciativa de Ricardo Monreal, generará en diferentes grupos de partidos y sectores malas interpretaciones ya que podrían considerar la propuesta como una sanción o limitante a la libertad de expresión, destacó la necesidad de que se garantice la libertad de expresión, pero también debe regularse, toda vez que el tipo de información que se maneja en estas plataformas, en donde se ha demostrado que muchos publican noticias falsas o que incitan a la violencia o pone en estado de alerta a la sociedad, el senador **Eduardo Ramírez**, señaló que en el senado la agenda legislativa que se discutirá en este periodo ordinario de sesiones está muy cargada pues hay asuntos, como los ordenamientos legales importantes como la Ley de Carrera Judicial, reformas al Código de Delitos Penales, la iniciativa preferente del Presidente que llegará de la Cámara de Diputados respecto a la industria eléctrica y más de 80 nombramientos pendientes, entre ellos los de los comisionados de la Cofece y el IFT, entre otros. Finalmente, destacó que a partir de la próxima semana los legisladores ya sesionarán a distancia privilegiando la salud de los senadores, senadoras y trabajadores del Senado para evitar una parálisis legislativa derivada de la Pandemia de Covid.

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DULCE MARÍA SAURI; SE TURNA A COMISIONES INICIATIVA DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La presidenta de la Cámara de Diputados, **Dulce María Sauri Riacho**, informó que la Mesa Directiva turnó a comisiones la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, remitida por el titular del Ejecutivo federal el pasado 1 de febrero, con carácter de preferente, señalando que con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General, se turnó la iniciativa en comento a la Comisión de Energía para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

SENADOR RICARDO MONREAL; INDISPENSABLE CREAR UN MARCO NORMATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES

El senador **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de Morena del Senado, y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, afirmó que es indispensable crear un marco normativo para la protección de los datos personales de las personas usuarias de redes sociales, señaló que legislar en la materia es un gran desafío, pero es menester otorgarle a la población un marco jurídico confiable para que se les respete su derecho a la información y a la expresión, indicó que las redes sociales son empresas que tienen un modelo de negocios en el que se generan ingresos vendiendo espacios publicitarios dentro de su plataforma, haciendo que los datos personales de sus usuarios sean el principal insumo para generar ganancias, indico que en México, Facebook cuenta con 85 millones de personas usuarias, mientras que Twitter cuenta con una base de 11 millones, lo que nos coloca dentro de los primeros 10 países con el mayor número de personas que usan estas redes sociales, confirmando la importancia del mercado nacional, agregó que debido a su crecimiento exponencial, las redes sociales se han convertido en un modelo de negocios altamente redituable, menciono que tan solo que Facebook, en 2020, generó ganancias de alrededor de 30 mil millones de dólares; Twitter obtuvo cerca de dos mil 600 millones de dólares, por lo que es evidente, que existen elementos en común entre las redes sociales y los medios de comunicación tradicionales, ya que son servicios que generan ingresos de la misma forma, una mayor exposición permite generar mayores ganancias, recalcando que ambos servicios, utilizan redes públicas de telecomunicación y de espectro radioeléctrico, es decir, cumplen en esencia los mismos objetivos: informar y entretener, de tal manera que al tener cargas tributarias diferentes, se coloca a los medios de comunicación tradicionales en una situación distinta a las de las redes sociales.

PRESIDENTE NACIONAL DE MORENA MARIO DELGADO; REUNIÓN CON LOS CINCO ASPIRANTES FINALISTAS DE LA ENCUESTA DE SAN LUIS POTOSÍ

El presidente nacional de Morena, **Mario Delgado Carrillo**, informó que se llevó a cabo una reunión entre las cinco aspirantes finalistas de la encuesta de San Luis Potosí, la Comisión Nacional de Encuestas y la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, donde se revisaron los resultados de la encuesta y se les entrevistó de manera personal en busca de refrendar el compromiso de unidad para defender la Cuarta Transformación, indico que la próxima semana la Comisión Nacional de Encuestas y la Comisión Nacional de Elecciones darán a conocer el nombre de la coordinadora estatal para la defensa de la Cuarta Transformación en San Luis Potosí, señaló que una vez concluido el proceso de valoración de la encuesta, el resultado será anunciado acorde con lo establecido en la convocatoria, en los estatutos del partido y en cumplimiento a lo estipulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional de Elecciones de Morena está integrada por **Mario Delgado**, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN); **Citlalli Hernández**, secretaria general del mismo; **Esther Gómez**, secretaria de la Diversidad Sexual; **Carlos Evangelista**, secretario de Combate a la Corrupción y **Alejandro Peña**,

senador de la República. Por otra parte, la Comisión Nacional de Encuestas está conformada por **Ivonne Cisneros Luján, Pedro Miguel y Rogelio Valdespino**. En este sentido, el dirigente subrayó que en Morena ninguna decisión se toma de manera vertical o unilateral, sino que, por el contrario, instancias como las comisiones nacionales de Elecciones y de Encuestas garantizan la pluralidad de voces y la horizontalidad, Mario Delgado dijo que en el Movimiento Regeneración Nacional no se lucha por cargos, sino por la transformación del país.

SENADOR ALEJANDRO ARMENTA; DEJAR DE LADO EL DEBATE SOBRE LOS FALSOS RIESGOS A LA REFORMA A LA LEY DE BANXICO

El senador **Alejandro Armenta Mier**, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, aseguró que desde el Senado se respetará la decisión que tome la Cámara de Diputados en torno a la minuta que reforma la Ley del Banco de México, destacó que la opinión de los expertos será clave para impulsar este ordenamiento, que beneficiará a millones de familias de migrantes que son parte fundamental de la economía nacional, señaló que los diálogos en el Parlamento Abierto, son esenciales para poner en el centro del debate, la obligación de servir a la ciudadanía. El senador llamó a que las reformas se consideren como un nueva política cambiaria social, la cual establece un mandato para que los montos de dólares en efectivo, que no puedan repatriarse a Estados Unidos, sean comprados por el Banco de México, expresó que se debe dejar de lado el debate sobre los falsos riesgos de la reforma, con el que han querido manipular a través de algunos actores de las instituciones financieras, ya que la reforma no pone en riesgo, de ninguna forma, la autonomía de Banxico, en este sentido, aseguró que el Banco Central no se convertirá en un intermediario en la repatriación de posibles recursos de procedencia, porque la iniciativa no contempla obligaciones para comprar dólares sin controles, ni revisión previa.

SENADORA XÓCHITL GÁLVEZ; INTERPONE DENUNCIA ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR COMPRAS IRREGULARES

La Senadora **Xóchitl Gálvez Ruiz**, del Partido Acción Nacional PAN, presentó una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública SFP por presuntos actos irregulares en contratos realizados por las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS en los estados de Tabasco y Chiapas, explicó que la denuncia se realizó con base en la información que se presentó en el medio de comunicación Latinus, el cual informó que los contratos fueron adjudicados a la empresa CM del Golfo, propiedad de **José Rubén Ferrer del Río**, primo de **Juan Antonio Ferrer Aguilar**, titular del Instituto de Salud para el Bienestar, señaló que la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dispone que se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, dijo que en el caso de la delegación estatal de Tabasco, el IMSS asignó 23 contratos por adjudicación directa a CM del Golfo por cerca de 15 millones de pesos, asimismo dijo que de acuerdo con la investigación, **Pedro Sánchez Ascencio**, encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de dicha delegación, firmó las actas de autorización de las adjudicaciones, de forma directa, sin testigos y de forma exprés, en el caso de la delegación estatal en Chiapas, el IMSS asignó cuatro contratos por adjudicación directa por 48.8 millones de pesos a dicha empresa, para la adquisición de 79 mil cubrebocas, 72 mil batas quirúrgicas y mascarillas respiratorias N95 de la marca 3M, cotizadas a sobreprecio, la empresa vendió mascarillas N95 a la delegación del IMSS en 199 pesos, cuando 3M las ofrece en 35 pesos en su precio de lista, ante esta situación la senadora **Gálvez Ruiz**, solicitó que se lleve a cabo el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente y que funcionarios dejen de lucrar con la pandemia del Covid 19.

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS; EL ACTUAL GOBIERNO NO HA SABIDO AFRONTAR LA PANDEMIA

El diputado **Juan Carlos Romero Hicks**, coordinador del grupo parlamentario del PAN, fijó sus posicionamientos con motivo del inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura, señaló que el último periodo legislativo se tiene que llevar con conciencia, debido a la emergencia mundial por COVID-19, y evaluar los resultados de la actual Administración, mencionó que la economía se ha visto afectada por la falta de empleos y apoyo a pequeñas y medianas empresas, por lo que dijo, que es necesario combatir la violencia e inseguridad, los feminicidios, la corrupción, y apoyar a la educación, entre otros temas, aseveró que este año 2021 debe de ser el año en que México demuestre que la democracia es viable.

DIPUTADA SARA ROCHA; PRI GARANTIZARA QUE LOS MEXICANOS TENGAN ACCESO A LA VACUNA CONTRA EL COVID

La diputada **Sara Rocha Medina**, del grupo parlamentario del PRI, al inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura, señaló que México necesita un plan de vacunación para el COVID con objetivos y estrategias claras, eficientes y coordinado por los tres niveles de gobierno, señalando que solamente con la vacuna se dará certidumbre a la población para reiniciar la normalidad de nuestras vidas, dijo que el partido del PRI desarrollará una agenda legislativa que garantice que los mexicanos tengan acceso a la vacuna e impulsará reconducir el fomento a las actividades productivas como el campo, turismo, sector restaurantero, las micros, pequeñas y medianas empresas, a fin de que la recuperación económica sea integral y genere empleos.

DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; UNIDAD ANTE LA EMERGENCIA POR COVID

El diputado **Gerardo Fernández Noroña**, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo PT, en la sesión ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura, señaló que es tan grave la emergencia sanitaria que vamos a cumplir un año de estar sumidos en ella, por lo que aseveró, que la unidad debería ser la respuesta de todas las fuerzas políticas en respaldo a nuestro gobierno para atender la pandemia, señalando que la oposición ha optado por una posición irresponsable, sin embargo reconoció la enorme contribución del personal de salud y destacó el esfuerzo del Gobierno de la República por adquirir diversas vacunas, dijo que pese a las enormes dificultades económicas, se han invertido 32 mil millones de pesos en la salud y la vida del pueblo para que nadie se quede sin recibirla, no se va a condicionar la vacuna a nadie, apuntó que en la política las cosas no son personales, al contrario se le da la mano a todo el que necesita apoyo.

DR. DIEGO VALADÉS, PRESENTACIÓN DEL LIBRO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA COMENTADA

El H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Universidad Autónoma de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa extiende una cordial invitación a la presentación del libro Constitución Política del Estado de Sinaloa comentada, obra coordinada por la **Dra. Sonia Escalante López, Dr. Gonzalo Armienta Hernández y Lic. Eduardo Ramírez Rivera**. En los comentarios participará el **Dr. Diego Valadés**, miembro de El Colegio de Sinaloa. La cita es el próximo viernes 5 de febrero de 2021, en punto de las 16:00 hrs. (Horario del Pacífico), a través de la plataforma Facebook Live/Congreso Sinaloa. Y compartida en la cuenta de Facebook, <https://www.facebook.com/EIColegioDeSinaloa>

DOCTOR ANTHONY FAUCI; SUPER BOWL SIN SALIR DE CASA PARA EVITAR CONTAGIOS POR COVID

El doctor **Anthony Fauci**, máximo experto en enfermedades infecciosas de Estados Unidos, sugiere a la ciudadanía a abstenerse de organizar fiestas para ver el Súper Bowl este domingo, toda vez que esto aumentaría el riesgo de contraer el coronavirus, de tal manera que imploró a quedarse en sus casas tranquilos, el partido de este domingo se realizará en Tampa, Florida, entre los Chiefs de Kansas City los Buccaneers de Tampa Bay, la NFL ha limitado la cantidad de personas permitidas en el estadio a 22.000 debido a los riesgos de contagio.

EL PAPA FRANCISCO; RECIBE SEGUNDA DOSIS DE VACUNA

Y en Roma el **Papa Francisco**, de 84 años, recibió ayer la segunda dosis de la vacuna contra el coronavirus y está inmunizado, **Matteo Bruni** portavoz del Vaticano, reveló que el Papa Francisco, líder de la Iglesia católica fue inyectado con el fármaco de Pfizer y BioNTech, desde la Santa Sede informaron que nuevamente inyectado después de tres semanas tras recibir la primera inyección contra el covid-19, la inoculación de ayer se hizo en el atrio del aula Pablo VI, que fue acondicionada para la campaña de vacunación del Estado Vaticano, asimismo informó que la dirección sanitaria y de Higiene de la Ciudad del Vaticano reservó cerca de 10 mil dosis de la compañía farmacéutica Pfizer para su campaña de vacunación, que comenzó el 13 de enero, cuando el Papa Francisco recibió la primera dosis, entre sus cerca de 3 mil empleados y 800 residentes.

PRESIDENTE JOE BIDEN; FIRMÓ TRES DECRETOS PLAN MIGRATORIO E IMPULSAR LA NATURALIZACIÓN DE 9 MILLONES DE PERSONAS

El gobierno del presidente **Joe Biden**, solicitó a su gobierno agilizar la naturalización de nueve millones de inmigrantes, dentro de una política migratoria más inclusiva, la iniciativa se incluye en uno de los tres decretos que el mandatario demócrata firmó el pasado martes para revertir medidas de la anterior administración republicana que considera divisivas, crueles y contrarias a la esencia misma de Estados Unidos, la orden ejecutiva para restaurar la fe en el sistema de inmigración legal pide a los departamentos de Estado, Justicia y Seguridad Interior una revisión del proceso de naturalización para agilizarlo y hacerlo más accesible a los más de nueve millones de inmigrantes que actualmente son aptos para solicitar la ciudadanía, **Joe Biden** también solicitó que se revise la llamada regla de carga pública creada en agosto de 2019 por el gobierno de **Donald Trump** para denegar la tarjeta de residencia permanente green card, o la ciudadanía, a quienes reciben algún tipo de asistencia social.

**USE CUBREBOCAS SALVESE
¡RECUERDEN QUE LA MEJOR VACUNA CONTRA EL #CORONAVIRUSESQUEDARNOSENCASA!**

Instagram [jhectormunoz](#);
Facebook [Héctor Muñoz](#)
TWITTER [@JHECTORMUNOZ](#)

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

MONREAL: “UN DESAFÍO”, LEGISLAR EN MATERIA DE USO DE REDES SOCIALES; CONSIDERA DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN

El senador de Zacatecas, es un actor político a quien gustan los retos que su trayectoria, la vida, le presentan; en su larga carrera pública, se disciplina a sus jefes, postura que, entendemos, es institucional, no de sumisión.

Su carácter, lo evidencia, cuando hay que hacerlo, cual fue en el sexenio de Ernesto Zedillo, quien le negó candidatura del PRI a gobernador en su estado natal; llegó, pero por el PRD; postura que asumió, cuando no lo favoreció candidatura de Morena, para el gobierno de la ciudad de México, porque la señora Claudia Sheinbaum Pardo, y personalidades palaciegas, ganaron la carrera por el gobierno capitalino.

Protestó como suele hacerlo y, antes que irse a otra fuerza política para obtener candidatura para gobernar capital del país, “ya saben quién”, corrigió su error y le dieron coordinación parlamentaria del partido oficial en la sede del Paseo de la Reforma, número 135, para la LXIV Legislatura.

Desde allí, Ricardo Monreal Ávila, es virtual líder de Morena, en el Congreso de la Unión, y hombre de todas las confianzas del jefe máximo del partido y del Ejecutivo Federal, sin necesidad de recurrir a politiquería o politiporquerías palaciegas.

Hombre polémico, desde que inició nueva responsabilidad en el Senado, Monreal, levantó controversias, suspicacias y rechazos, a diversas iniciativas que promueve; u otras que impulsan correligionarios, en materia de servicios bancarios o reformas a nuestra Ley de leyes.

Asunto más reciente que impulsa ex delegado en Cuauhtémoc, ex diputado federal y ex gobernador de Zacatecas, legislar en materia de redes sociales, asunto en el que denota imponer censura a dos líderes en el Internet, Facebook y Twitter.

¡No!, el senador de Morena, no busca eso, lo que pretende, legislar para que esos dos gigantes del Internet, paguen tributos, de acuerdo

a publicidad que “suben” a sus plataformas; hasta hoy, que se sepa, Monreal, no pretende “regularizar” esos medios que ofrece la tecnología, ¡censurarlos, pues!, por críticas en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador y políticas públicas.

Ayer, en mensaje que difundió en esas redes, sin ambages, el senador señala que son empresas que tienen modelo de negocios que generan ingresos vendiendo espacios publicitarios dentro de su plataforma y propician que datos personales de usuarios, sean principal insumo, ingrediente, para obtener esos ingresos.

-“De esta forma, entre mayor cantidad de usuarios existan dentro de la red social, se podrán vender espacios publicitarios más caros y, en consecuencia, podrán generar mayores ingresos”, observa. Para que los ejecutivos de esos medios digitales, “lo vean y escuchen”, puntualizó:

-“A modo de ejemplo, se estima que, en México, Facebook, cuenta con 85 millones de personas usuarios, mientras que Twitter, tiene una base de cerca de los 11 millones de usuarios en el país”.

Lo anterior, resalta, coloca a México, entre primeros 10 países con mayor número de personas que utilizan estas redes sociales, y confirman importancia del mercado nacional para ambas plataformas.

-“Debido a su crecimiento exponencial, las redes sociales, se han convertido en el modelo de negocios, altamente redituable”, pondera. El año pasado, explica, Facebook, generó ganancias de alrededor de 30 mil mdd, 60 por ciento más que en el 2019; Twitter, también generó cerca de 2 mil 600 mdd.

Evidente, afirma, que existen elementos en común entre redes sociales y medios de comunicación tradicional, que se conocen como convencionales.

Si bien, redes sociales, plataformas digitales y otras, es un servicio que para la población significa experiencia de uso distinto a medios de comunicación tradicional, como radio y televisión, “la forma en que empresas como Twitter y Face generan ingresos, es esencialmente la misma, en todos los casos, una mayor exposición, permite generar mayores ganancias”.

Preámbulo a lo que busca iniciativa que alista el senador Monreal, para regularizar con el fisco, volumen de publicidad que generan esas redes:

-“Todos estos servicios utilizan redes públicas de telecomunicación y el espectro radioeléctrico es el mismo como medio de transmisión. Es

decir, requieren los mismos insumos para proveer el servicio". Admite el legislador que, para la población, redes sociales y medios de comunicación tradicional, cumplen en esencia mismos objetivos: informar y entretener.

-“Considerando estos elementos, al existir una carga tributaria distinta entre ellos, se coloca a los medios de comunicación tradicional en una situación distinta a las de las redes”. Aunque no lo menciona tajante, el senador Monreal, justifica que FB y Twitter, acaparan millones de pesos en publicidad que “suben” en sus plataformas digitales.

-“Legislar en esta materia del uso de las redes, es un gran desafío, es un gran reto, pero no debemos actuar de manera omisa, sino, directa, otorgándole a la población un marco jurídico confiable para que se le respete su derecho a la información, pero también su derecho a la expresión. Esa es la tarea que tenemos ahora en el Congreso de la Unión”, presagia Monreal.

Tiene razón, si otras grandes empresa nacionales, evaden, eluden y se coludían para no pagar impuestos que resarcieron a Tesorería de la Federación, ¿por qué no? tributan lo que deben tributar a la hacienda pública, esos dos gigantes en redes sociales.

¡Ojalá!, tributen lo que corresponde, sin incurrir en terrorismo fiscal contra esas plataformas digitales, sin censurar contenidos, ni acotarlos en materia de libertad de expresión, que gozamos en este país, hay que decirlo, con un gobierno “neoliberal”, “conservador” o “transformista”.

¡Claro!, en el entendido que, insulto y ofensa, incurren en libertinaje, no en el ejercicio de sana libertad de expresión.

EN EL CHACALEO

Por emergencia sanitaria y confinamiento en el que se encuentra el Presidente de la República, se ignora cómo o de qué manera, el gobierno federal, celebra mañana, el 104 aniversario de la Constitución de 1917,... Quizá hoy, en el foro interino de Palacio Nacional que preside Olga Sánchez Cordero, señale cómo conmemoran efeméride... Por lo pronto, este jueves, en sesión semipresencial que realiza la Cámara de Diputados, contemplan en tribuna, posicionamiento de grupos parlamentarios... Josefina Vázquez Mota, rindió II Informe de Actividades legislativas; también presidenta de la comisión de los Derechos de Niñez y Adolescencia, de

la Cámara de Senadores, resaltó que este segmento de población, no tienen partido político, sino derechos y un interés superior que se consagra en la Constitución... Contexto por el cual, convocó unidad en el bien de los niños y jóvenes de la nación... El senador por Tabasco Juan Manuel Fócil Pérez, bien que interpretó lo que expuso su paisano, el presidente López Obrador, en su foro matinal: el que persevera alcanza. En ese sentido, el senador perredista, exige que el gobierno de la entidad y CFE, aclaren términos y alcances del convenio que firmaron, para perdonar deuda a usuarios de fluido eléctrico. “Si habrá borrón y cuenta nueva, que se haga público el acuerdo signado por las partes y se entregue un certificado de no adeudo al usuario, porque hay tres gobernadores, Granier, Núñez y Adán, que han engañado a la población; que se entregue un certificado de no deudo”, exige el legislador de oposición... En votación nominal, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas a Ley de Fomento para Lectura y Libro, que busca “democratizar” acceso a los textos, como factores principales en transmisión de conocimientos, formación educativa y difusión de la cultura, con impulso a perspectiva de género; políticas, programas, proyectos y acciones, para promover su fomento. ¡Enhorabuena!... Iniciativa que presentó el Ejecutivo Federal, pasado lunes, que reforma Ley de la Industria Eléctrica, se turnó a comisión de Energía y, a las de Presupuesto y Cuenta Pública; Economía; Comercio y Competitividad, para su opinión... Seguramente con dedicatoria para Carlos Romero Deschamps, Francisco Hernández Juárez, el senador Carlos Humberto Aceves del Olmo y Víctor Félix Flores Morales, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reiteró constitucionalidad en diversos artículos de Ley Federal del Trabajo, que se publicó el 1° de mayo del 2019, relativos a promover prácticas democráticas, de transparencia y rendición de cuentas, al interior de organizaciones sindicales... Los ministros de la Sala que preside Yasmín Esquivel Mossa, reafirman que exigencia del voto personal, libre, directo y secreto para elección de las directivas de sindicatos y contratos colectivos, no viola derechos de autonomía y libertad sindical, cual medida que garantiza democracia interna y protege voluntad de trabajadores agremiados... Además, es criterio de la Segunda Sala, concluir que organizaciones sindicales, están obligadas a rendir cuentas completas y detalladas de la administración de su patrimonio... Y Primera Sala de la SCJN, que preside la ministro, Ana Margarita Ríos Farjat, declaró inconstitucional, el programa “Mochila



Segura”, por no contar con un marco legal que lo sustente... Empero, resolución, no impide intervenciones o revisiones en escuelas, cuando se ha cometido un delito o está por cometerse, pues ello coloca a la comunidad escolar en riesgo o peligro inminente...

Twitter: @JuanLopezMiguel...

www.los3poderes.com...

juanlopez23@hotmail.com...



Miguel Alemán Magnani

DESDE HACE VARIAS semanas Raquel Buenrostro notificó al presidente Andrés Manuel López Obrador la decisión de que se proceda contra los fundadores de la aerolínea Interjet. De hecho la funcionaria ya inició el proceso porque tiene todos los elementos legales y auditorías que comprueban la responsabilidad penal ante el SAT de retener ilegalmente alrededor de 4 mil millones de pesos de impuestos. Estamos hablando de impagos por concepto de ISR, IVA y derechos de migración. Este monto ya está firme y es causa penal. Además hay en litigio otros 3 mil millones derivado de operaciones en Irlanda por concepto de arrendamiento de aviones que hizo el grupo de Miguel Alemán Magnani.



Enrique Quintana
Coordenadas

enriquequintana.com

La Corte le gana una batalla a AMLO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mostró que sigue habiendo en México un sistema de pesos y contrapesos.

La Resolución emitida ayer, relativa al Acuerdo sobre la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, publicada por la Secretaría de Energía (Sener) en el *Diario Oficial* el 15 de mayo del 2020, virtualmente anula lo esencial de la política pretendida por la Sener.

El Acuerdo tiene diversos ingredientes, sin embargo, para entrar a los temas más técnicos se puede resumir diciendo que le daba a la Sener y al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), el poder para conectar y desconectar a los proveedores de energía con base en criterios que claramente favorecen a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Diversas empresas privadas promovieron amparos en tribunales, y fueron obteniendo suspensiones de la aplicación de dicha política.

Pero lo más relevante es que el 22 de junio, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) interpuso una controversia constitucional al considerar que dicha política

es violatoria de los artículos 16, 28 y 133 de la Constitución, además de leyes aplicables en materia de electricidad.

El 29 de junio, la Corte le dio entrada a la Controversia y suspendió la política hasta la definición del fondo en la materia.

El argumento de la Cofece es que la política fijada contravenía sus funciones de promover la competencia, establecidas en la Constitución.

Bien, pues tras poco más de siete meses, ya se resolvió el fondo del asunto y se decretó que la Cofece tiene razón en la mayoría de sus argumentos.

Pudiera parecer que las cosas no cambian, ya que la política establecida en el Acuerdo de la Sener estaba suspendida.

Sin embargo, lo relevante es que los criterios fijados por la Segunda Sala pueden ser aplicables también a la iniciativa de Ley que el Ejecutivo envió al Congreso el pasado 1 de febrero.

La relevancia de la resolución es que la Segunda Sala le está diciendo al Ejecutivo que, si quiere cambiar la política energética del país, lo que realmente necesita no es emitir Acuerdos o proponer reformas de Ley sino cambiar la Constitución.

La reforma energética de 2013 no consistió solamente de un conjunto de cambios en leyes secundarias, sino de modificaciones constitucionales.

En algunos ámbitos la reforma puede congelarse de facto a través de decisiones de política, pero hay otros que, como en el tema de la generación eléctrica, requerirían de un cambio constitucional. Y, eso solo para el futuro, pues la aplicación de la Ley no puede ser retroactiva.

El pasado 27 de enero se iba a votar la Ponencia del ministro Luis María Aguilar respecto a este tema. Pero, la Segunda Sala decidió posponerla.

Parecía que las presiones del Ejecutivo operaban para impedir a la Sala tomar su decisión. Si acaso hubo presión, ésta no surtió efecto y ayer se aprobó echarla para abajo.

A la propuesta del ministro Aguilar se sumaron los votos de los ministros Javier Laynez, Fernando Franco y Alberto Pérez Dayán. Votó en contra la presidenta de la Sala, la ministra Yasmín Esquivel.

Es obvio que el Ejecutivo no ha querido emprender una reforma constitucional pues sabe que no tiene los votos que se requieren en el Senado para poder pasarla. Y también seguramente reconoce que en un periodo electoral como en el que estamos viviendo, no habrá forma de sumar a alguno de los partidos opositores.

Me parece que eso dibuja la relevancia que tendrán las elecciones de junio, para la creación del nuevo marco institucional que quiere la 4T.

Aunque no cambiará la correlación de fuerzas en el Senado (pues no hay elección de senadores), si Morena y sus aliados ratificaran la mayoría calificada que tienen en la Cámara de Diputados, habría un ambiente político propicio para sacar reformas constitucionales en la próxima legislatura que comienza en septiembre.

Si no se logra dicha mayoría, en la segunda mitad del sexenio no se podrán crear las condiciones para hacer irreversibles los cambios que quiere la 4T.

De ese tamaño es el dilema que viene en junio.



Rosario Guerra

[RosarioG](#)

Energía cara y contaminante

La iniciativa de AMLO que envió al Congreso de la Unión para casi desaparecer la Reforma Energética lograda por consenso en el pasado sexenio, es un atentado contra nuestra economía doméstica, la economía nacional y el cumplimiento de los tratados internacionales. Desaparecer energías limpias es retroceder, atacar contra el futuro del país. Y le corre la prisa con iniciativa preferente que tiene prioridad y debe ser aprobada de inmediato.

¿Qué es más importante? Que el país cuente con energías limpias y más baratas, o que se salve a CFE con mal servicio y tarifas caras. Pasará lo mismo que con las gasolinas, no podrá cumplir promesas. Si la competencia recompone a la CFE, pero permite al país contar con mejores servicios, suficiente energía y sin contaminar, cuál es el caso de ensañarnos contra los privados. La apuesta es ruinosa. Es un prejuicio ideológico que va contra el interés nacional y los compromisos internacionales. Lo que sostiene AMLO es una falacia. CFE no es estratégica para México y su administración no es transparente. Prohibir el autoabastecimiento atenta contra la competitividad de la industria. Además, CFE controla actualmente toda la distribución nacional y compra a privados con sus precios y en subastas.

El Congreso además puede aprobar la Ley con mayoría simple, o sea, estamos fritos por la descarga. Ya los partidos de oposición advirtieron de posibles controversias con Joe Biden y

con Canadá. El PAN la considera una “ocurrencia”, improvisación frente a los problemas reales de la economía. El PRI alertó de mayores tarifas y subsidios a la industria. Advirtió la Ley violaría el T-MEC, los tratados con la Unión Europea, y el TPP o transpacífico. El PRD expresó que AMLO busca crear de nuevo un monopolio estatal que perjudica al país, a las familias, a las futuras generaciones y a los tratados internacionales.

Expertos coinciden con esta violación y Cámaras empresariales como Canacintra expresó se generarían disputas a nivel nacional e internacional. Es decir, muchos buscarán ampararse contra la Ley y se prevé recurso de inconstitucionalidad ante la SCJN. Todos aseguran que las tarifas aumentarán y que habrá más subsidios a una empresa ruinosa, como es el caso de PEMEX refinación.

Sin vacunas, con el más alto índice de muertes por Coronavirus, sin medidas sanitarias, sin medicinas, con protección a los Siervos de la Nación para hacer proselitismo político electoral, AMLO permanece encerrado en sus decisiones. En un México que no volverá, con sus monopolios estatales ruinosos. Con proyectos sin viabilidad, a donde se malgasta el gasto público, sin importar vidas humanas. Su enfermedad, cualquiera que haya sido, no logró que se serenara, que se informara, que leyera y se cuestionara. Todo lo sabe. Todo lo cree.

Siguen además en la agenda legislativa medidas contra productividad y competencia mundiales, como la prohibición del outsourcing, o los cambios a la Ley de Banxico que comprometen su autonomía por lavado de dinero. El PEF 2021 mantiene presupuesto para Dos Bocas, Tren Maya y Sta. Lucía, pero no para adquirir vacunas Covid o mejorar comprar medicamentos y su distribución. O para apoyar empresas. La austeridad republicana mató a los Fideicomisos, ciencia y cultura entre las actividades afectadas, aún no conocen cómo se financiarán estas actividades desde el Ejecutivo. No hay mecanismos.



Modificar la Reforma Energética tiene connotaciones de mayor envergadura. Es faltar de nuevo a compromisos internacionales con una ley amañada que busca permanecer pese a controversias. El resultado es el mismo. México no honra sus compromisos, no es un socio confiable. Aunque las cadenas de suministros y de producción son más fuertes que cualquier controversia y allí radican los beneficios de tratados internacionales, que seguirán su curso, ello no implica triunfo alguno.

Bajar la competitividad del país, se afectará su productividad y en el mediano plazo esto podría implicar salida de inversiones y mayores pérdidas de empleos bien remunerados y especializados. Si Banxico además se sacrifica seremos vulnerables. Los monopolios de cualquier tipo afectan a los consumidores. Si además son estatales, les cuestan a todos por sus ineficiencias y corrupción, que no ha sido erradicada ni de CFE, ni de PEMEX. La SFP sirve para encubrirlas o para atacar a posibles contrincantes.



Viene pleito con EU (y el mundo)

MIAMI, FL.- Las agendas de los gobiernos de Estados Unidos y México van a chocar en el tema energético. Son incompatibles entre dos socios comerciales que además son vecinos.

Como el título de la película protagonizada por Jack Nicholson y Diane Keaton: alguien tiene que ceder. O pelearse.

En uso de sus facultades soberanas el Congreso de México puede aprobar el proyecto de Ley de la Industria Eléctrica que recibirá con carácter de iniciativa preferente. Sí.

Nada más que el Congreso mexicano, en uso de sus facultades soberanas, también ratificó un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, que le sirvió para atraer inversiones en energías limpias, hechas al amparo del artículo 32.11.

En ese artículo (incluido a cambio de retirar el apartado energético del TMEC), se establece que México no puede tratar a los inversionistas estadounidenses de manera menos favorable que a otros de sus socios comerciales.

Y en el Tratado de Asociación Transpacífico (TPP), México incorporó la normatividad de la reforma energética, que abre a la libre competencia la generación

de energía eléctrica.

Con el artículo 32.11 del TMEC

Estados Unidos protegió a sus inversionistas en energías limpias en México, entre otras ramas.

De esa forma, a su vez, México atrajo inversión, que además de desarrollar energías baratas no contaminantes y crear empleos, le permitió a la CFE comprar en 20 o 25 dólares el megawatt hora, y

venderlo en 100 dólares.

¿Qué va a hacer el gobierno de México cuando tenga que ir a tribunales por violar el TMEC?

Su alternativa es hacer lo que hizo Trump: salirse del TPP y de otros tratados internacionales.

Pero... hay compromisos en materia ambiental dentro del TMEC, que serán vulnerados con la puesta en marcha de esta ley que privilegia la energía contaminante.

Es prioritario en la agenda del nuevo gobierno de Estados Unidos volcarse a las energías limpias para frenar el calentamiento global.

Y el gobierno de México considera prioritario regresar por completo al combustóleo y al carbón.

Desde luego que habrá pleito.

Más aún si recordamos que la hoy vicepresidenta Kamala Harris votó en contra de la ratificación del TMEC en el Senado, por considerarlo demasiado laxo en la protec-

ción del medio ambiente.

Además de pelearse con Estados Unidos, el gobierno de México tendrá que hacerlo con el resto del mundo. Salirse—como hizo Trump— del Acuerdo de París, por ejemplo.

México se comprometió, en ese acuerdo, a que en 2024 el 35 por ciento de la energía que se produzca en el país será limpia. Y el proyecto de ley da preferencia al combustóleo, al diésel y al carbón,

que son las fuentes contaminantes que se pretenden (y nos comprometimos a) abatir.

En noviembre de este año es la reunión de la COP en Glasgow, Escocia, para dar seguimiento a los avances de las metas que cada país se puso. ¿Qué va a decir el gobierno mexicano, cuando tomó el camino contrario de lo que ofreció?

Morena pule una curul para Bejarano

Ello ha generado inconformidad entre quienes lo ven como el rostro de la corrupción y el clientelismo de los políticos de izquierda



Raymundo Sánchez Patlán / Periscopio / Opinión El Herald de México.

POR: RAYMUNDO SÁNCHEZ © JUEVES, 4 DE FEBRERO DE 2021 - 00:58



No sólo está de regreso, sino que **Morena** lo coloca a un paso de su retorno a la función pública como diputado, por la vía plurinominal. Se trata de René Bejarano, quien en 2004 se llevó el papel estelar en los videoescándalos que lo exhibieron, siendo secretario particular del entonces jefe de Gobierno, Andrés López Obrador, retacando bolsas del supermercado con fajos de dólares (45 mil en cash), con ligas incluidas, que le dio el empresario Carlos Ahumada.

Fue el morenista **Alejandro Rojas Díaz Durán**, senador suplente de **Ricardo Monreal**, quien encendió la alerta sobre este plan para darle una curul al llamado Señor de las Ligas: algunos en Morena, alertó, "le quieren regalar a Bejarano una diputación federal".

En efecto, en Morena es un secreto a voces que "el profesor" está siendo impulsado como candidato, lo que ha generado inconformidad entre quienes lo ven como el rostro de la corrupción y el clientelismo de los políticos de izquierda.

Señalan como su promotor a Héctor Ulises García Nieto, ex coordinador general de la Central de Abasto de la CDMX y actual delegado de Morena en la capital, cargo en el que hace las labores de presidente local y quien palomea todas las candidaturas de la entidad. Cuenta con respaldo de **Armando Barreiro**, líder del Foro Nacional de Militantes de Morena, y la diputada federal Aleida Alavez.



Carlos Urdiales

Pip, pip, pip... línea ocupada

SOBRE LA MARCHA

Por: **CARLOS URDIALES** - 04/02/2021 02:48

Si con dinero público pagara el salario de Hugo López-Gatell y tras el fracaso inaugural de la plataforma para el registro de personas mayores de 60 años (14.4 millones), el funcionario le explicará a usted (su empleador) que:

Debido a la saturación de registros, se han presentado interrupciones en el servicio debido al entusiasmo y al estrés por las vacunas, pero se está corrigiendo y aumentando la *infrasecturcutra* (sic) para que no sucedan dichas interrupciones.

Y a la mañana siguiente cambiará la versión y le explicará que el Registro Nacional de Población puso a disposición datos de adultos mayores, pero hubo problemas de redireccionamiento al momento de utilizar varios servidores, por lo que las fallas nada tienen que ver con el ancho de banda o la cantidad de personas que intentan registrarse.

Y para que quedase más claro, dijera que es como si usted le llama al celular y él está en otra llamada, lógico, sonará pip, pip, pip... línea ocupada. Pues así. ¿Usted lo despediría? El Presidente López Obrador no. Cesar alzar equivale a reconocer una derrota personal, ideológica, propagandística.

López-Gatell pide no desesperar y seguir en la lucha para registrarse. Horas después reculó por enésima vez y mejor sugirió dejar pasar dos o tres días antes de continuar en el empeño; total, el orden de registro nada tendrá que ver con la aplicación de las vacunas.

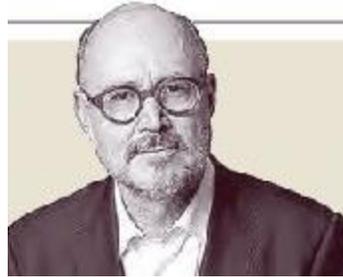
Es más, no hay vacunas. López-Gatell explicó que su plan de logística busca llevar vacunas a donde sea epidemiológicamente más relevante. ¿Campeche? Impunidad política que evade cualquier responsabilidad. Tercer país con más muertes por Covid-19 y contando.

Ley Banxico. Legisladores se anotaron un diez con la organización del parlamento abierto para enriquecer el dictamen que harán diputados sobre la iniciativa para reformar la norma del Banco de México. hubo coincidencias en que la reforma pretende atender un problema social que afecta a miles de migrantes y sus familias, así como a trabajadores del sector turístico y de las franjas fronterizas que reciben pagos en dólares en efectivo.

Es importante considerar que estos dólares, al ser cambiados en el mercado informal, por no tener acceso al sistema de transferencias electrónicas, la divisa se devalúa hasta 30 o 40 por ciento, en perjuicio de sus ingresos.

Jaguar de regreso. Armando Ríos Piter, *El Jaguar*, en pocos años ha logrado consolidarse como un referente de la política nacional, desde el Senado hasta la contienda por la Presidencia de la República. Sus participaciones en tribuna y en debates con otras figuras políticas, hasta la organización territorial que ha construido con los años, lo hacen un personaje al cual vale la pena seguir el paso.

Con Fuerza Social por México, *El Jaguar* se dispone a cumplir un nuevo reto: hacer de ese partido un protagonista en la transformación participativa de México, ponerlo al servicio de la gente y de sus causas para impulsar una sociedad horizontal.



Ricardo Raphael
“La preferente, otro expediente pesado que caerá sobre la Corte” - P. 3

POLÍTICA ZOOM

**RICARDO
RAPHAEL**

@ricardomraphael



Ley eléctrica y la Constitución

Otro expediente pesado va a caer ruidosamente sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La mayoría que tiene el partido Morena asegura la aprobación de la iniciativa preferente enviada por Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de la Industria Eléctrica. La oposición no cuenta con capacidad para frenarla en el Congreso de la Unión, pero esas fuerzas políticas sí reúnen los

requisitos para llevar ante la Corte una acción de inconstitucionalidad.

Cinco son los artículos de la Carta Magna que pueden verse violados por la iniciativa presidencial.

La ley propuesta impediría la inversión privada y, sin embargo, el artículo 27 no establece la generación de energía eléctrica como actividad exclusiva del Estado.

El artículo 25 define a la economía mexicana como mixta, principio que sería lesionado al verse desprotegida la inversión privada en generación eléctrica.

El artículo 28 ordena al Estado mexicano garantizar la libertad de concurrencia y el acceso a la red de transmisión, así como la competencia justa entre los generadores —incluidos los privados. Con la nueva iniciativa este mandato también se vería afectado.

El artículo 4 defiende el derecho a la salud y al medio ambiente. Ambos valores podrían verse desestimados, ya que la iniciativa otorga preferencia a las energías sucias (combustóleo y el dié-

sel) sobre las energías limpias (viento, solo gas natural).

El artículo 133 establece como norma constitucional los tratados internacionales firmados por México, por ejemplo, los relacionados con la protección recíproca de la inversión privada. También se incluyen los tratados de libre comercio como el TPP, el T-MEC y muchos otros establecidos por México con Latinoamérica, Asia y Europa. La iniciativa presidencial corre en sentido inverso al propósito de prácticamente todos estos instrumentos internacionales.

La SCJN ha salido bien librada de otros desafíos, pero no se ve que esta vez vaya a ocurrir lo mismo: aquí,

o bien protege a la Constitución, o bien a la cuarta transformación.

Zoom: las decisiones de las y los ministros, relativas a esta ley, serán revisadas con posterioridad por instancias arbitrales y jurisdiccionales extranjeras. El margen de maniobra para la interpretación constitucional es, por tanto, bastante angosto. ■

Cinco son los artículos de que pueden verse violados por la iniciativa

Reforma a Ley Eléctrica, nuevo pleito con los mismos actores y argumentos

 Roberto Vizcaíno  jueves 4, Feb 2021

Tras la puerta del poder

Roberto Vizcaíno

Cualquiera que siga ahora el debate, confrontación, por la iniciativa preferente de **Andrés Manuel López Obrador** para reformar la Ley de la Industria Eléctrica podrá decir que *“ese pleito ya lo vi”*.

Y es que, mientras del lado de **AMLO** y su 4T se alega que es para corregir errores -ya sabe usted- del periodo neoliberal en la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica y en beneficio del pueblo de México, en el lado contrario, se pronostican grandes daños, errores y alzas de precios en las tarifas eléctricas industriales y domésticas, así como un grave disparo de la inflación.

Igual que en otras reformas lopezobradoristas, analistas en energía y finanzas de los grandes diarios del mundo como *The Financial Times*, *The New York Times*, *The Wall Street Journal* y todas las grandes agencias como CNN, Fox, DW, etc. han destacado el mal efecto que tendría esta reforma en el contexto del T-MEC.

Lo menos que pronostican son la apertura de juicios en paneles internacionales donde el México gobernado por **López Obrador** no tendrá la menor oportunidad de evitar fuertes sanciones.

Periodistas y analistas cercanos a **Joe Biden** advierten que el nuevo presidente de los EU podría tomarse muy personal esta reforma de **AMLO**, porque no sólo parece que busca pleito, sino que coloca la producción de energía eléctrica en México privilegiando el uso de combustóleo y carbón cuando **Biden** va por el uso de energías limpias.

“Bastaría con que **Biden** impusiera costosos aranceles, o prohibiciones contra importaciones de productos elaborados con energías sucias para meter al gobierno de **López Obrador** en un callejón sin salida”, afirman algunos.

Algo similar podría hacer **Trudeau**, desde Canadá, y entonces sí habría una crisis nacional en México, indican.

Aquí, en México ya se levantó en rebeldía toda la oposición y el sector privado, a los que, a últimas horas, se sumó la Alianza Federalista de los 10 gobernadores en rebeldía desde el año pasado, y a quienes **AMLO** considera abiertamente sus contrincantes.

Las más importantes organizaciones del sector privado -CCE, Coparmex, etc-, afirman que la iniciativa de reforma de la Ley de la Industria Eléctrica de **AMLO** trastoca todo el sistema de la electricidad en México.

Cambia reglas incluidas en el T-MEC y afecta a todo el aparato productivo además de perjudicar con aumentos tarifarios a los consumidores domésticos que son las mayorías y los más pobres en el país.

Y, cosa grave, privilegiaría a la CFE por sobre productores privados de energías limpias, con lo que se atentaría contra el futuro ambiental de México.

Desde el punto industrial, anularía la competencia y al cambiar las reglas, provocaría una mayor incertidumbre jurídica.

De ser aprobada, esta reforma impediría el uso del recurso de amparo, que ha sido esencial durante los dos años anteriores y con los cuales se han podido contener acciones del gobierno.

En fin, que, para la IP nacional e internacional, esta reforma no garantiza la mejor energía eléctrica (ni más barata, ni más limpia) para hogares e industrias y es una especie de nueva expropiación de la industria eléctrica, porque cambia los términos de los contratos existentes, modifica las reglas del juego en beneficio -sí o sí- de la CFE.

Para los 10 de la Alianza Federalista –**Martín Orozco Sandoval**, Aguascalientes; **Miguel Riquelme**, Coahuila; **José Ignacio Peralta Sánchez**, Colima; **Javier Corral**, Chihuahua; **José Rosas Aispuro**, Durango; **Diego Sinhue Rodríguez**, de Guanajuato; **Enrique Alfaro**, Jalisco; **Jaime Rodríguez**, *El Bronco*, Nuevo León; **Silvano Aureoles Conejo**, Michoacán y **Francisco García Cabeza de Vaca**, Tamaulipas-, la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica:

- Atenta contra el patrimonio y bienestar de los mexicanos; implica impacto inflacionario y ambiental; daño a la economía familiar; costo fiscal y privación de derechos.
- Condicionar los permisos afectará los proyectos a futuro en nuestras entidades federativas, bloqueando la inversión pública y privada, así como la creación de nuevos empleos.
- El resultado de esta iniciativa involucrará al Estado mexicano en conflictos de carácter internacional por incumplimiento con compromisos estipulados en acuerdos y tratados internacionales, repercutiendo en altos costos políticos, económicos y ecológicos para México.

Si el objetivo es mejorar el suministro de energía y disminuir los costos, se está actuando en sentido contrario, concluyen los aliancistas.

La reforma: va

Desde la otra acera política, **Ignacio Mier Velazco**, coordinador de la mayoría de Morena en San Lázaro, afirmó que la reforma preferente de AMLO será aprobada quizá con algunas modificaciones, porque representa todo lo contrario de lo que dicen opositores, analistas y oposición.

Para él, esta reforma corrige errores surgidos con la aplicación de la reforma energética del Pacto por México y de **Enrique Peña Nieto**, porque beneficia a las mayorías y a México.

Redes sociales, bajo regulación

Quien ayer continuó con su explicación de su iniciativa para regular las redes sociales fue **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de la mayoría de Morena en el Senado.



Las redes sociales, dijo, "son empresas que tienen un modelo de negocios, en el que se generan ingresos vendiendo espacios publicitarios dentro de su plataforma, haciendo que los datos personales de sus usuarios, sean el principal insumo, ingrediente para obtener esos ingresos.

"De esta forma, entre mayor cantidad de usuarios existan dentro de la red social, se podrán vender espacios publicitarios más caros y en consecuencia, podrán generar mayores ingresos... Se estima que en México, Facebook cuenta con 85 millones de usuarios; Twitter, cerca de los 11 millones. Esto coloca a México dentro de los primeros 10 países con mayor número usuarios en estas redes, confirmando la importancia del mercado nacional para ambas plataformas.

"Todos utilizan redes públicas de telecomunicación y el espectro radioeléctrico es el mismo, como medio de transmisión; es decir, requieren los mismos insumos para proveer el servicio...

"Para la población, tanto las redes sociales como los medios de comunicación tradicionales, cumplen en esencia los mismos objetivos: informar y entretener.

"Legislar en esta materia del uso de las redes es un gran desafío, es un gran reto. Pero no debemos actuar de manera omisa, sino directa, otorgándole a la población un marco jurídico confiable para que se le respete su derecho a la información, pero también su derecho a la expresión.

"Esa es la tarea que tenemos ahora en el Congreso de la Unión", concluye.

Dentro de esta concepción, **Monreal** afirma que su iniciativa parte de que es indispensable crear un marco normativo para la protección de los datos personales de las personas usuarias de redes sociales, así como la tributación de las empresas que brindan este servicio.

Se reagrupan en el PAN

En un primer gran paso para la tan anunciada, pero hasta ahora poco creída recomposición del PAN, el Consejo Nacional blanquiazul aceptó ayer la reinserción de **Margarita Zavala**, del ex gobernador jalisciense **Francisco Ramírez Acuña** y del ex presidente del Senado, **Roberto Gil Zuarth** quienes participarán como candidatos a diputados federales de mayoría.

En la negociación de esta recomposición, que subsana la ruptura más profunda en Acción Nacional en los últimos años, no se incluyó al ex presidente **Felipe Calderón**, quien -dicen- podría estar negociando con otro partido su inclusión en el proceso electoral ya en curso.

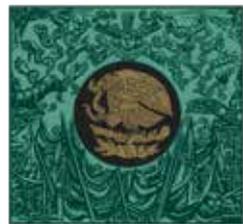
Margarita competirá por un distrito que comprende la alcaldía Miguel Hidalgo.

rvizcainoa@gmail.com

www.endirecto.mx

[@_RVizcaino](https://www.instagram.com/_RVizcaino)

[facebook.com/rvizcainoa](https://www.facebook.com/rvizcainoa)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

2021 : "AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

**COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**



JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO



Pacasso

PACASSO EN REFORMA

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

GALINDO El domador



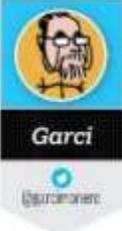
20 21

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Reforma energética



Kemchs



Reforma eléctrica



EXCELSIOR

GREGORIO

NO CONTABAN CON SU ASTUCIA



El Sol de México

PARAFRESEANDO



EL HERALDO DE MÉXICO

TAL CUAL

Alarcón



El Sol de México

A LA BAJA





PALOMO



LA CRÓNICA DE HOY

CUELLO DE BOTELLA



FRIK 21

LA CRÓNICA DE HOY

EFFECTOS SECUNDARIOS



La Jornada

QUIÉN MEJOR • HELGUERA



LA CRÓNICA DE HOY

VACUNAS E ROCHA





RAPE/EL CLÁSICO HÉROE

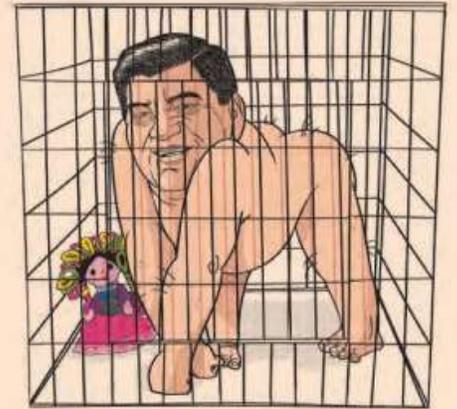


EL ECONOMISTA

El héroe de la película

Chavo del Toro

EL HÉROE DE LA PELÍCULA by @chavodeltoro



MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/EL GÓBER PRESO-SO



LaJornada

MÁS PROBLEMAS • EL FIGÓN



21 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES

SOLO + ARRESTO PRECIOSO





EL ECONOMISTA

Da el perfil

Nerilicón

A LO MEJOR TE QUIEREN PARA CANDIDATO DE MORENA



La Jornada

DE LA LITERATURA A LA REALIDAD • MAGÚ



EL ECONOMISTA

Plurinomial

Perujo



La Jornada

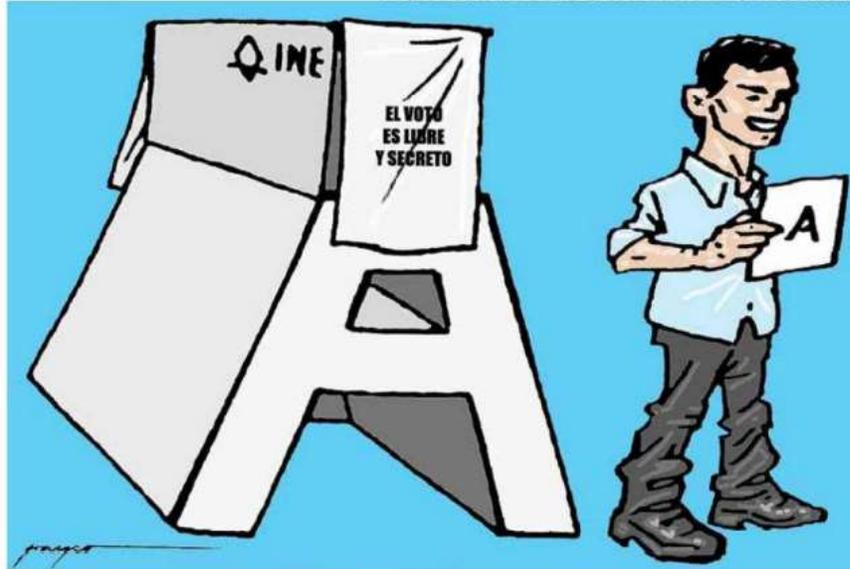
COLÁNDOSE • HERNÁNDEZ

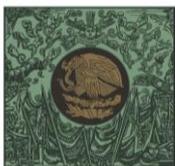




FRANCO

FUNCIONARIOS DE CASILLA CON LETRA A





REDES SOCIALES





POST

CONTENIDO

EN VIVO / Sesión ordinaria. (03/02/21)

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO

Twitter: <https://bit.ly/2MQ0ivt>
Facebook: <http://bit.ly/3auay4N>
YouTube: <https://bit.ly/36GXRIX>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 77,369.
Reacciones: 1,975.
Espectadores/Vistas: 22,182.

 **Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión** transmitió en vivo. Publicado por Restream.io · 6 h · 

EN VIVO / Sesión ordinaria. (03/02/21)
• Agenda Política con motivo del Inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo.
• Discusión de dictámenes.



EN VIVO / Conferencia de la diputada Laura Rojas y los coordinadores del PAN, PRI y PRD.

TIPO DE PUBLICACIÓN: TRANSMISIÓN EN VIVO

Twitter: <https://bit.ly/3pLi2qA>
Facebook: <http://bit.ly/2MAMPrz>
YouTube: <https://bit.ly/2MMRUgh>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 24,302.
Reacciones: 546.
Espectadores/Vistas: 3,792.

 **Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión** transmitió en vivo. Publicado por Restream.io · 7 h · 

EN VIVO / Conferencia de la diputada Laura Rojas y los coordinadores del PAN, PRI y PRD.
Conferencia de prensa de la diputada Laura Rojas Hernández y los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD.



La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

TIPO DE PUBLICACIÓN: BOLETÍN

Twitter: <https://bit.ly/3pQ9FKf>
Facebook: <http://bit.ly/3jjSoqj>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 5,443.
Reacciones: 72.

 **Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión** Publicado por Ángel Antonio Martínez [?] · 5 h · 

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Dulce María Sauri, hizo la declaratoria de apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



COMUNICACIONNOTICIAS.DIPUTADOS.GOB.MX
La Cámara de Diputados inicia su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXIV Legislatura



POST

CONTENIDO

Con 444 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones, se aprueba dictamen por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República.

TIPO DE PUBLICACIÓN: IMAGEN

Twitter: <https://bit.ly/3cKx1NT>
Facebook: <http://bit.ly/2YEnjUO>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 13,579.
Reacciones: 250.



Con 461 votos a favor, por unanimidad, aprobamos dictamen que reforma la fracción X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de datos personales sensibles.

TIPO DE PUBLICACIÓN: IMAGEN

Twitter: <https://bit.ly/2O0aNNj>
Facebook: <http://bit.ly/3cEXuwg>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 5,561.
Reacciones: 119.



¿Conoces a alguna mexicana destacada por su lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género?
¡Postúlala para ser premiada con la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz!

TIPO DE PUBLICACIÓN: POSTAL

Twitter: <http://bit.ly/2YJg1iM>
Facebook: <http://bit.ly/36vtHSB>

DATOS:
Alcance/Impresiones: 2,964.
Reacciones: 54.





POST

CONTENIDO

La Cámara de Diputados otorgará la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, al personal médico que atiende la emergencia sanitaria por el COVID-19.

TIPO DE PUBLICACIÓN: CARTEL

Twitter: <https://bit.ly/2YJRGsU>

Facebook: <http://bit.ly/3tmZjDP>

DATOS:

Alcance/Impresiones: 5,207.

Reacciones: 33.





<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1356781275139440641>

 **Pilar Lozano Mac Donald** @Pilarlozanomd · 13h

En este periodo seguiré en la lucha de trabajar por el derecho a la movilidad, segura y sustentable.



https://twitter.com/martha_garay/status/1356798792805347330

 **Martha Garay** @martha_garay · 12h

La Cámara de Diputados convoca para otorgar la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" a mujeres mexicanas que hayan destacado en la lucha social, cultural, política, científica o económica en materia de Derechos Humanos o de Igualdad de Género. (1/2)



CONVOCA

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Regímenes, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes:

BASES



<https://twitter.com/MonicaAlmeidalo/status/1356998631732183041>



https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1357001722170908673





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1357011394177208325



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1357023137439825920>





<https://twitter.com/JuarezCisneros/status/1357018449835397122>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1357026623678251009>





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1357026161705037824>



<https://twitter.com/juarezvero/status/1357025980817289225>





<https://twitter.com/XavierAzuaraSLP/status/1357034215406206978>



https://twitter.com/sara_rochaslp/status/1357034772174934019





https://twitter.com/Ricardo_Exsome/status/1357036297349697539



https://twitter.com/F_GALINDO/status/1357045797758464002





<https://twitter.com/LauraBarreraF/status/1357061839218163718>

Laura Barrera Fortoul @LauraBarreraF · 12min

Me sumo a las palabras y el sentir de mi compañera @frinne_azuara, en el @GPPRIDiputados estamos en toda la disposición de sumar, no podemos seguir normalizando el alto número de muertes por #Covid!!!

Diputados Federales PRI @GPPRIDiputados · 34min

El pueblo necesita resultados, debemos estar en unidad y brindar certeza, no es momento de estar creando incertidumbre. Aquí estamos en el PRI sumados para evitar más trágicas muertes por el #COVID19: @frinne_azuara

5 febrero 2021
Cámara de Diputados
Diputada Frinne Azuara Yarzabal
San Luis Potosí 2a. Circunscripción

<https://twitter.com/Bonifaz49/status/1357065206267002883>

Raúl Bonifaz @Bonifaz49 · 9min

#Chiapas también merece que la @CFEmx le aplique una tarifa doméstica preferencial justa, igual que a Tabasco y Campeche. Somos parte de la Federación y pedimos #TarifasEléctricas doméstica justa para las y los chiapanecos ¡No paramos! #SomosDeConfianza

VOZ: DIPUTADO RAÚL BONIFAZ
DISTRITO SEIS, CHIAPAS



<https://twitter.com/wzuloag/status/1357066054351093760>

Wendy BriceñoZuloaga @wzuloag · 9min

En sesión semipresencial en @Mx_Diputados estamos en la votación de uno de los 8 dictámenes a presentar a votación en la orden del día hoy, promovido por la Comisión de Igualdad de Género, en materia de violencia mediática y simbólica. Aprobado por 444 votos a favor.

SEMMÉDICO y 9 más

Canal del Congreso @CanalCongreso · 2h

#EnVivo Sesión semipresencial de la Cámara de Diputados
#SesiónDiputados

@DulceSauri @Dolores_PL @XavierAzuaaSLP @sara_rochaslp
@MichelGonzalezM @martha_garay @JulietaMRabago @hector_ca ...

[Mostrar este hilo](#)

2 6

https://twitter.com/Ricardo_Exsome/status/1357071477892403204

Ricardo Exsome @Ricardo_Exsome · 2min

¡Seguimos Avanzando! Terminamos con la impunidad quitando los lujos y privilegios, ya no habrá fuero para los expresidentes.

#LaTransformacionAvanza
#La4TVa

1



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1357077797412499456>



<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1357077945534341123>





<https://twitter.com/DulceSauri/status/1357082878539157505>



<https://twitter.com/rubenmoreiravdz/status/1357084643565199363>





https://twitter.com/sara_rochaslp/status/1357088691441852422



<https://twitter.com/rubenmoreiravdz/status/1357091749106171904>





https://twitter.com/Dolores_PL/status/1357096991667458048



<https://twitter.com/FabiolaLoyaMC/status/1357100486999093250>





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1357106532425609218



https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1357106537362317315





https://twitter.com/Rocio_BarreraB/status/1357106541283917824



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1357112252889980930>



<https://twitter.com/lalegre/status/1357112370280214528>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1357115094795182083>





<https://twitter.com/ALEIDAALAVEZ/status/1357116199641964544>



<https://twitter.com/DulceSauri/status/1357121299353583621>





<https://twitter.com/JuliettaMRabago/status/1357122679225147392>



<https://twitter.com/rubenmoreiravdz/status/1357123722621124616>

